



C. P. C. Hilda Soto Suárez
Auditor Externo

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA

CEDULA DE OBSERVACIONES

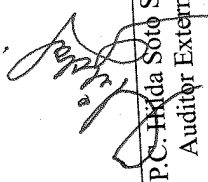
PERIODO DICTAMINADO

01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



Noviembre 2017

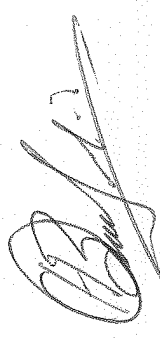
ENTIDAD: <u>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.</u>		TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA PRESUPUESTAL	HOJA No. : 1 DE 11 ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: CE/DSFCA/CA17/07-1718
ÁREA REVISADA: <u>ADMINISTRACION Y FINANZAS.</u>			
<u>OBSERVACIÓN 1:</u> La Universidad Tecnológica de Tlaxcala, no cuenta con manual de organización. <u>CAUSAS:</u> - Ha esta fecha no se cuenta con este manual para el cumplimiento de los objetivos, así como su seguimiento y evaluación. <u>EFFECTOS:</u> - El no contar con este Manual de Organización, no se tiene un Control Interno apropiado de las actividades propias de la Universidad. <u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> - Artículos 20 y 21 de la Ley de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. - Artículos 1 y 3 Fracciones I y XII del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo. - Artículo 18 Fracción IV de los Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal.		<u>RECOMENDACIÓN.</u> <u>PREVENTIVA:</u> Al implementarse el Manual de Organización se deberá de dar a conocer al personal para corregir todos los procedimientos. <u>CORRECTIVA:</u> Realizar el Manual de Organización con el propósito de reforzar el Control Interno obteniendo con ello, la orientación correcta al personal de las actividades asignadas a cada órgano administrativo y es la herramienta principal para el seguimiento, control y evaluación de los objetivos institucionales debiéndose de actualizar anualmente.	<u>POR LA ENTIDAD.</u>  Ing. Humberto Becerril Acoltzi. Rector de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala.  Lic. David Gerardo Hernández Montiel. Director Administrativo y de Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala.

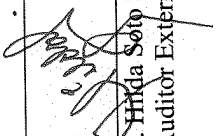

C.P.C. Hilda Soto Suárez
Auditor Externo

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.

INFORME DE RESULTADOS.

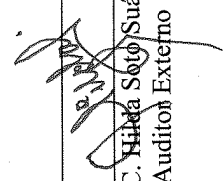
ENTIDAD: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:		HOJA No. : 2 DE 11
ÁREA ADMINISTRACION Y FINANZAS.		FINANCIERA PRESUPUESTAL		ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: CE/DSFCA/CA17/07-1718
REVISADA:		RECOMENDACIÓN.		POR LA ENTIDAD.
OBSERVACIÓN 2: Se observa que el Gobierno Estatal, no da cumplimiento al convenio celebrado entre: la Federación, Estado y Universidad. Clausula Segunda. Presupuesto según Convenio: 50% Federal 29,718,605.95 50% Estatal 29,718,605.95 Total 59,437,211.90 Ingreso Recaudado: Gobierno Federal 29,718,606.00 Gobierno Estatal 19,000,000.00 Total 48,718,606.00 Diferencia: 10,718,606.00 CAUSAS: Las cifras fueron tomadas del Convenio Especifico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala, firmado el 4 de enero de 2016 en la Ciudad de México, por las autoridades competentes del Gobierno y de la Universidad. EFFECTOS: No ejecutar todos los objetivos de la Universidad, a falta del recurso pendiente por recibir. FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 2 Fracción I, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Artículo 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública. Artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública. Artículo 21 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior. Artículos 40 y 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. Artículos 57, 69 y 70 Fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. Artículos 3, 11, 15, 27 y 28 Fracción IV, 31, 32 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.		PREVENTIVA: Realizar los trámites necesarios con el Gobierno Estatal y dar cumplimiento a las clausulas establecidas en dicho convenio. CORRECTIVA: Se deberá realizar en lo sucesivo el convenio de acuerdo a lo establecido por las partes que lo acuerdan dando cumplimiento cabal.		 Ing. Humberto Beceril Acoltzi. Rector de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala.  Lic. David Gerardo Hernández Montiel. Director Administrativo y de Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala.


C.P.C. Hilda Soto Suárez
Auditor Externo

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	POR LA ENTIDAD.
<u>OBSERVACIÓN 4:</u> En la póliza número P01093 del 28 de diciembre de 2016, contabilizan un gasto en la cuenta 1241-1-5111 de Muebles de Oficina y Estantería por la cantidad de \$616,000.00 (Seiscientos dieciséis mil pesos 00/100 M.N.), presentando la factura 312 de Grupo Mediatec, por la cantidad de \$318,000.00 (Trescientos dieciocho mil pesos 00/100 M.N.), que representa el 50% de anticipo correspondiente a la adquisición de mobiliario para espacio de formación PLM, no comprobando el 50% restante con factura. En la póliza P01090 del 28 de diciembre de 2016, contabilizan un gasto en la cuenta 1241-3-5151 de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información por la cantidad de \$656,700.02 (Seiscientos cincuenta y seis mil setecientos pesos 02/100 M.N.), presentando la factura número 311 a nombre de Grupo Mediatec, por la cantidad de \$328,349.99 (Trescientos veintiocho mil trescientos cuarenta y nueve pesos 99/100 M.N.), que representa el 50% de anticipo correspondiente a la adquisición de un laboratorio con equipo de cómputo especializado para manufactura aditiva, no comprobando el 50% restante con factura. En la póliza P01087 del 28 de diciembre de 2016, contabilizan un gasto en la cuenta 1241-3-5151 de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información por la cantidad de \$805,950.00 (Ochocientos cinco mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), presentando la factura número 310 a nombre de Grupo Mediatec, por la cantidad de \$402,975.00 (Cuatrocientos dos mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), que representa el 50% de anticipo correspondiente a la adquisición de un laboratorio con equipo de cómputo especializado para digitalización 3D, no comprobando el 50% restante con factura. En la póliza P01084 del 28 de diciembre de 2016, contabilizan un gasto en la cuenta 1241-3-5151 de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información por la cantidad de \$1,522,349.98 (Un millón quinientos veintidós mil trescientos cuarenta y nueve pesos 98/100 M.N.), presentando la factura número 309 a nombre de Grupo Mediatec, por la cantidad de \$761,174.99 (Setecientos	<u>PREVENTIVA:</u> En lo sucesivo solicitar al proveedor, las facturas para su debida provisión. <u>CORRECTIVA:</u> Apegarse a los lineamientos del Manual de Contabilidad Gubernamental del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala y al Código Fiscal de Federación.	 Ing. Humberto Becerril Acoltzi. Rector de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala.  Lic. David Gerardo Hernández Montiel. Director Administrativo y de Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala.

C.P.C. Hilda Soto Suárez
Auditor Externo

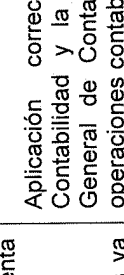
ENTIDAD: <u>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.</u>		HOJA No. : 5 DE 11
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACION Y FINANZAS.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: CE/DSFCA/CAI7/07-1718
TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA PRESUPUESTAL		
sesenta y un mil ciento setenta y cuatro pesos 99/100 M.N.), que representa el 50% de anticipo correspondiente a la adquisición de un laboratorio con equipo de cómputo especializado para formación PLM, no comprobando el 50% restante con factura. En la póliza P01078 del 28 de diciembre de 2016, contabilizan una compra en la cuenta 1251-0-5911 de Software por la cantidad de \$1,632,000.00 (Un millón seiscientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.), presentando la factura numero 307 a nombre de Grupo Mediatec, por la cantidad de \$816,000.00 (Ochocientos dieciséis mil pesos 00/100 M.N.), que representa el 50% de anticipo correspondiente a la adquisición de un paquete de software especializado para la gestión del ciclo de vida del producto PLM, no comprobando el 50% restante con factura. En la póliza P01081 del 28 de diciembre de 2016, contabilizan un servicios en la cuenta 5133-3341 de Capacitación por la cantidad de \$824,000.00 (Ochocientos veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.), presentando la factura numero 308 a nombre de Grupo Mediatec, por la cantidad de \$412,000.00 (Cuatrocientos doce mil pesos 00/100 M.N.), que representa el 50% de anticipo correspondiente a contratación de capacitación para 10 personas del uso del paquete de software especializado para la gestión del ciclo de vida del producto (PLM) no comprobando el 50% restante con factura. Anexo: póliza de ingresos, pólizas de gastos y compras para el cumplimiento del convenio. CAUSAS: - Registro de gastos y una compra de activo intangible al 100% y comprobado a través de facturación al 50%. EFFECTOS: - No cumple con los momentos contables al realizar la provisión de dichos gastos por adquisiciones. FUNDAMENTO LEGAL: - Ley General de Contabilidad Gubernamental. - Manual de Contabilidad Gubernamental del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala. - Código Fiscal de la Federación art. 29		


C.P.C. Hilda Soto Suárez
Auditor Externo

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	POR LA ENTIDAD.
<u>OBSERVACIÓN 5:</u> En la póliza P01130, de fecha 30 de diciembre de 2016, registran en las cuentas, 5137-3721, de Pasajes Terrestres la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), sin la factura respectiva; 5137-3751 de Viáticos en el País por la cantidad de \$150,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), sin comprobantes; 5133-3331 de Servicios de Consultoría Administrativa por la cantidad de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), sin la factura; 1247-1-5131 de Bienes Artísticos Culturales y Científicos por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), estos activos no se dieron de alta en el inventario y no se cuenta con documento que los justifique. <u>CAUSAS:</u> Registros contables de provisión de recursos mal realizados ya que registran el gasto y compra de activos sin comprobantes fiscales. <u>EFFECTOS:</u> Afectación en la cuenta de resultados por considerar compras y gastos sin facturas y no existe ningún ingreso de los bienes. <u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> Ley General de Contabilidad Gubernamental. Manual de Contabilidad Gubernamental del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.	<u>PREVENTIVA:</u> No registrar compras y gastos sin la documentación correspondiente que justifique realmente las operaciones contables. <u>CORRECTIVA:</u> Aplicación correcta de los Manuales de Contabilidad y la ejecución estricta de la ley General de Contabilidad en el registro de las operaciones contables de la Universidad.	 Ing. Humberto Becerril Acoltzi. Rectór de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala.
		 Lic. David Gerardo Hernández Montiel. Director Administrativo y de Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala.

C.P.C. Hilda Soto Suárez
Auditor Externo

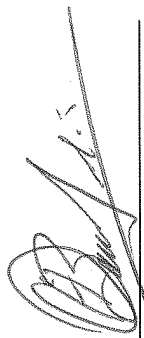
ENTIDAD:	<u>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 7 DE 11
ÁREA:	ADMINISTRACION Y FINANZAS.	FINANCIERA PRESUPUESTAL	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO:
REVISADA:			CE/DSFCA/CA17/07-1718

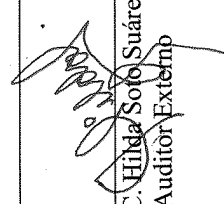
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	POR LA ENTIDAD.
<u>OBSERVACIÓN 6:</u> En la póliza P01130 del 30 de diciembre de 2016, registran en las cuentas 1241-3-5151 de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información la cantidad de \$636,344.34 (Seiscientos treinta y seis mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 34/100 M.N.) sin factura; a la cuenta 1247-1-5131 de Bienes Artísticos Culturales y Científicos por la cantidad de \$39,892.76 (Treinta y nueve mil ochocientos noventa y dos pesos 76/100 M.N.) sin factura; a la cuenta 5133-3341 de Servicios de Capacitación por la cantidad de \$233,863.72 (Doscientos treinta y tres mil ochocientos sesenta y tres pesos 72/100 M.N.) sin facturación. <u>CAUSAS:</u> - Registros contables de provisión de recursos mal realizados ya que registran el gasto y compra de activos sin comprobantes fiscales. <u>EFFECTOS:</u> - Afectación en la cuenta de resultados por considerar compras y gastos sin facturas. <u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> - Ley General de Contabilidad Gubernamental. - Manual de Contabilidad Gubernamental del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.	<u>PREVENTIVA:</u> No registrar compras y gastos sin la documentación correspondiente que justifique realmente las operaciones contables. <u>CORRECTIVA:</u> Aplicación correcta de los Manuales de Contabilidad y la ejecución estricta de la ley General de Contabilidad en el registro de las operaciones contables de la Universidad.	 <u>Ing. Humberto Becerril Acoltzi.</u> <u>Rector de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala.</u>  <u>Lic. David Gerardo Hernández Montiel.</u> <u>Director Administrativo y de Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala.</u>


C.P.C. Hilda Soto Suárez
Auditor Externo

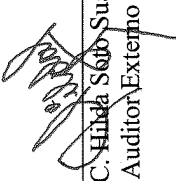
ENTIDAD: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA PRESUPUESTAL	HOJA No. : 8 DE 11
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACION Y FINANZAS.		ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: CE/DSFCA/CA17/07-1718
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	POR LA ENTIDAD.
OBSERVACIÓN 7: En la póliza P01119 de fecha 30 de diciembre de 2016, se registró y contabilizó en la cuenta 1241-3-5151 de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información por la cantidad de \$934,359.00 (Novecientos treinta y cuatro mil trescientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) Sin facturación; a la cuenta 1242-9-5291 de Otro Mobiliario y Equipo Educativo por la cantidad de \$825,506.00 (Ochocientos veinticinco mil quinientos seis pesos 00/100 M.N.) sin facturación; en la cuenta 1247-1-5131 de Bienes Artísticos Culturales y Científicos por la cantidad de \$101,200.00 (Ciento un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) sin facturación; a la cuenta 5139-3991 de Otros Servicios Generales por la cantidad de \$11,067.00 (Once mil sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) sin facturación; a la cuenta 5133-3311 de Servicios Legales de Contabilidad por la cantidad de \$40,582.00 (Cuarenta mil quinientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) sin facturación; a la cuenta 5138-3831 de Congresos y Convenciones por la cantidad de \$52,754.00 (Cincuenta y dos mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) sin facturación; a la cuenta 5133-3341 de Servicios de Capacitación por la cantidad de \$172,818.00 (Ciento setenta y dos mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) sin facturación.	PREVENTIVA: No registrar compras y gastos sin la documentación correspondiente que justifique realmente las operaciones contables. CORRECTIVA: Aplicación correcta de los Manuales de Contabilidad y la ejecución estricta de la ley General de Contabilidad en el registro de las operaciones contables de la Universidad.	 Ing. Humberto Becerril Acoltzi. Rector de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala.
CAUSAS: Registros contables de provisión de recursos mal realizados ya que registran el gasto y compra de activos sin comprobantes fiscales. EFFECTOS: Afectación en la cuenta de resultados por considerar compras y gastos sin facturas. FUNDAMENTO LEGAL: Ley General de Contabilidad Gubernamental. Manual de Contabilidad Gubernamental del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.		 Lic. David Gerardo Hernández Montiel. Director Administrativo y de Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala.

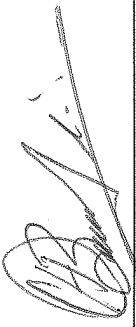
C.P.C. Hilda Soto Suárez
Auditor Externo

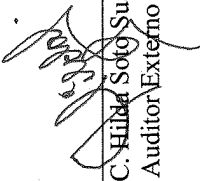
ENTIDAD:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 9 DE 11
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACION Y FINANZAS.	FINANCIERA PRESUPUESTAL	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: CE/DSFCA/CA17/07-1718
OBSERVACIÓN.		RECOMENDACIÓN.	POR LA ENTIDAD.
OBSERVACIÓN 8: En la póliza P07096 de fecha 30 de diciembre de 2016, registran contablemente en la cuenta 1241-1-5111 de Muebles de Oficina y Estantería por la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) sin facturación; la cuenta 1241-3-5151 de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información por la cantidad de \$175,750.00 (Ciento setenta y cinco mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) sin facturación; a la cuenta 1242-9-5291 de Otro Mobiliario y Equipo Educativo por la cantidad de \$250,095.54 (Doscientos cincuenta mil noventa y cinco pesos 54/100 M.N.) sin facturación; a la cuenta 1251-0-5911 de Software por la a cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) sin facturación; a la cuenta 5137-3721 de Pasajes Terrestres por la cantidad de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.) sin facturación; a la cuenta 5137-3751 de Viáticos en el País por la cantidad de \$65,000.00 (Sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) sin facturación; a la cuenta 5121-2141 de Materiales, Útiles y Equipos Menores por la cantidad de \$33,000.00 (Treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.) sin facturación; a la cuenta 5139-3991 de Otros Servicios Generales por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) sin facturación; a la cuenta 5125-2551 de Materiales, Accesorios y Suministros por la cantidad de \$19,904.46 (Diecinueve mil novecientos cuatro pesos 46/100 M.N.) sin facturación; a la cuenta 5133-3341 de Servicios de Capacitación por la cantidad de \$5,200.00 (Cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.) sin facturación. CAUSAS: - Registros contables de provisión de recursos mal realizados ya que registran el gasto y compra de activos sin comprobantes fiscales. EFFECTOS: - Afectación en la cuenta de resultados por considerar compras y gastos sin facturas. FUNDAMENTO LEGAL: - Ley General de Contabilidad Gubernamental. - Manual de Contabilidad Gubernamental del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.		PREVENTIVA: No registrar compras y gastos sin la documentación correspondiente que justifique realmente las operaciones contables. CORRECTIVA: Aplicación correcta de los Manuales de Contabilidad y la ejecución estricta de la ley General de Contabilidad en el registro de las operaciones contables de la Universidad.	 Ing. Humberto Becerril Acoltzi. Rector de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala.  Lic. David Gerardo Hernández Montiel. Director Administrativo y de Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala.


C.P.C. Hilda Soto Suárez
Auditor Extemp

ENTIDAD:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 10 DE 11
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACION Y FINANZAS.	FINANCIERA PRESUPUESTAL		ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: CE/DSFCA/CA17/07-1718
<u>OBSERVACIÓN 9:</u> En la póliza P01099 de fecha 30 de diciembre de 2016, se registró contablemente en la cuenta 5133-3341 de Servicios de Capacitación por la cantidad de \$24,140.18 (Veinticuatro mil ciento cuarenta pesos 18/100 M.N.) sin facturación; la póliza P01116 de fecha 30 de diciembre de 2016, se registró contablemente en la cuenta 5137-3751 de Viáticos en el País por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) sin facturación; a la cuenta 5133-3341 de Servicios de Capacitación por cantidad de \$21,889.30 (Veintiún mil ochocientos ochenta y nueve pesos 30/100 M.N.) sin facturación. CAUSAS: - Registros contables de provisión de recursos mal realizados ya que registran el gasto y compra de activos sin comprobantes fiscales. EFECTOS: - Afectación en la cuenta de resultados por considerar compras y gastos sin facturas. FUNDAMENTO LEGAL: - Ley General de Contabilidad Gubernamental. - Manual de Contabilidad Gubernamental del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.		<u>RECOMENDACIÓN:</u> PREVENTIVA: No registrar compras y gastos sin la documentación correspondiente que justifique realmente las operaciones contables. CORRECTIVA: Aplicación correcta de los Manuales de Contabilidad y la ejecución estricta de la ley General de Contabilidad en el registro de las operaciones contables de la Universidad.		<u>POR LA ENTIDAD:</u>  Ing. Humberto Becerril Acoltzi. Rector de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala.  Lic. David Gerardo Hernández Montiel. Director Administrativo y de Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala.


C.P.C. Hilda Soto Suárez
Auditor Externo

ENTIDAD: <u>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.</u>		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 11 DE 11
ÁREA REVISADA: <u>ADMINISTRACION Y FINANZAS.</u>		FINANCIERA PRESUPUESTAL	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: CE/DSFCA/CA17/07-1718
<u>OBSERVACIÓN 10:</u> El póliza de P01127 de fecha 30 de diciembre de 2016, se registró y contabilizo en la cuenta 1241-3-5151 de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información por la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) sin facturación; en cuenta 1247-1-5131 de Bienes Artísticos, Culturales y Científicos por la cantidad de \$1,654.00 (Un mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) sin facturación; en la cuenta 5137-3721 de Pasajes Terrestres por la cantidad de \$2,864.00 (Dos mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) sin facturación; en la cuenta 5137-3751 de Viáticos en el País por la cantidad de \$3,625.00 (Tres mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) sin facturación; en la cuenta 5125-2551 de Materiales Accesorios y Suministros por la cantidad de \$1,256.05 (Un mil doscientos cincuenta y seis pesos 05/100 M.N.) sin facturación. CAUSAS: - Registros contables de provisión de recursos mal realizados ya que registran el gasto y compra de activos sin comprobantes fiscales. EFFECTOS: - Afectación en la cuenta de resultados por considerar compras y gastos sin facturas. FUNDAMENTO LEGAL: - Ley General de Contabilidad Gubernamental. - Manual de Contabilidad Gubernamental del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.	<u>RECOMENDACIÓN:</u> PREVENTIVA: No registrar compras y gastos sin la documentación correspondiente que justifique realmente las operaciones contables. CORRECTIVA: Aplicación correcta de los Manuales de Contabilidad y la ejecución estricta de la ley General de Contabilidad en el registro de las operaciones contables de la Universidad.	<u>POR LA ENTIDAD:</u>  Ing. Humberto Becerril Acoltzi. Rector de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala.  Lic. David Gerardo Hernández Montiel. Director Administrativo y de Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala.	


C.P.C. Hilda Soto Suárez
Auditor Externo

AUDITORIA EXTERNA UTT.

OBSERVACIÓN

1

"2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y año de Domingo Arenas Pérez".

CE/DMAE/OF-05-17-465.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 19 de mayo de 2017.

Asunto: Manual de Organización.



INGENIERO HUMBERTO BECERRIL ACOLTZI.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.
P R E S E N T E.

Como parte de las acciones de modernización y con el propósito de elevar la eficiencia y eficacia de la presente Administración Pública Estatal, le comento que es indispensable dar debido cumplimiento a la normatividad, misma que establece la elaboración o actualización de los documentos jurídico-administrativos; en razón de lo anterior, le solicito de la manera más atenta y respetuosa, tenga a bien designar o ratificar al servidor público responsable de la integración del Manual de Organización de la Universidad a su digno cargo, para que asista a una reunión de trabajo que se llevará a cabo el día lunes veintinueve de mayo del año en curso a las deciséis horas, a fin de atender a la brevedad el presente asunto.

Cabe señalar que este Órgano Estatal de Control, de conformidad a las atribuciones y obligaciones que le confieren los ordenamientos jurídicos vigentes, cuenta con la mejor disposición para proporcionar la asesoría y orientación para integrar el documento en mención; en caso de requerir mayor información al respecto, se encuentra a su disposición el número telefónico 01 246 46 50 900 extensión 2134 y los correos electrónicos acerritos.ce@tlaxcala.gob.mx manuales.ce@tlaxcala.gob.mx.



AUDITORIA EXTERNA UTT.

OBSERVACIÓN

2

CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN ADELANTE **"LA UNIVERSIDAD"**, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016: QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO **"LA SEP"**, REPRESENTADA POR EL DR. SALVADOR JARA GUERRERO, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ASISTIDO POR EL MTRO. HÉCTOR ARREOLA SORIA, COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS, Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, EN LO SUCESIVO **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"**, REPRESENTADO POR EL DR. TOMÁS MUNIVE OSORNO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, Y EL C. P. JORGE VALDÉS AGUILERA, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DE ESTADO, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.- **"LA SEP"** y **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"** suscribieron el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad Tecnológica indicada en la cláusula **Segunda** de este instrumento, en lo sucesivo **"LA UNIVERSIDAD"**, en el Estado de Tlaxcala.

En dicho Convenio, **"LA SEP"** y **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"** convinieron en aportar cada una el **50% (cincuenta por ciento)** del presupuesto anual de operación autorizado para **"LA UNIVERSIDAD"**.

2.- Por Decreto expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, **"LA UNIVERSIDAD"** se crea como organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con personalidad jurídica y patrimonio propios, integrada al Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

DECLARACIONES

I.- De **"LA SEP"**:

I.1.- Que de conformidad con los artículos 2o, fracción I, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia de la Administración Pública Centralizada a la que corresponde el ejercicio de la función social educativa, sin perjuicio de la concurrencia de las entidades federativas y los municipios.

I.2.- Que el Dr. Salvador Jara Guerrero, Subsecretario de Educación Superior, suscribe el presente convenio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2005 y, el "Acuerdo número 399 por el que se delegan facultades a los subsecretarios y titulares de unidad de la Secretaría de Educación Pública", publicado en el mismo órgano informativo el 26 de abril de 2007.

I.3.- Que dentro de su estructura orgánica cuenta con la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, adscrita a la Subsecretaría de Educación Superior, a la que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, corresponde entre otras atribuciones: proponer políticas para el desarrollo de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, así como para el cumplimiento de sus objetivos; coordinar de conformidad con los convenios que al efecto suscriban con las autoridades educativas de las entidades federativas, el funcionamiento y operación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas; supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas académicos, así como los de control escolar, administración, vinculación e investigación, a cargo de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas; desarrollar, en coordinación con las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, un sistema integral de

III.1.- Que conocen los programas de expansión de la oferta educativa del tipo superior, así como los proyectos académicos, de vinculación y extensión universitaria en que se encuentra comprometida "LA UNIVERSIDAD", los cuales son congruentes con las políticas vigentes en materia de educación superior.

III.2.- Que es su voluntad conjuntar esfuerzos y recursos para apoyar financieramente a "LA UNIVERSIDAD", con el propósito de contribuir a la realización de dichos programas.

En mérito de los anteriores antecedentes y declaraciones, las partes acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Es objeto del presente convenio, establecer las bases conforme a las cuales "LA SEP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", proporcionarán apoyo financiero a "LA UNIVERSIDAD" a fin de contribuir a su operación.

Segunda.- "LA SEP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", acuerdan asignar por partes iguales a "LA UNIVERSIDAD", recursos financieros para su operación durante el ejercicio fiscal 2016, conforme a lo siguiente:

Universidad Tecnológica de:	Presupuesto		Total
	Federal 50%	Estatal 50%	
TLAXCALA	29,718,605.95	29,718,605.95	59,437,211.90
Total TLAXCALA	29,718,605.95	29,718,605.95	59,437,211.90

Tercera.- "LA SEP" podrá realizar los ajustes de aumento o disminución al presupuesto, en función de su disponibilidad presupuestaria. En los casos que "LA SEP" se vea obligada a aplicar disminuciones, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a proveer la cantidad equivalente a tales reducciones, ello en virtud del carácter de Organismo Público Descentralizado de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" de "LA UNIVERSIDAD". "EL GOBIERNO DEL ESTADO", podrá realizar aportaciones adicionales a "LA UNIVERSIDAD" sin que esta aportación implique compromiso de contrapartida a cargo de "LA SEP".

Por otra parte y en los supuestos de que "LA SEP" cuente con la correspondiente disponibilidad presupuestal para otorgar ampliaciones presupuestales a "LA UNIVERSIDAD", "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a realizar aportaciones iguales al importe de las mencionadas ampliaciones.

Cuarta.- Las partes acuerdan, que los ingresos propios que obtenga "LA UNIVERSIDAD", por concepto de cuotas de alumnos, donaciones, derechos y servicios que preste, serán integrados al patrimonio de dicha institución educativa y no podrá ser contabilizados bajo ninguna circunstancia como aportaciones de "LA SEP", o de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para efectos del presente convenio.

Quinta.- Una vez depositados los recursos financieros referidos en la cláusula Segunda por "LA SEP" a "LA UNIVERSIDAD", "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a realizar la aportación que le corresponde, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes.

"LA SEP" podrá suspender la ministración de los recursos federales, cuando "EL GOBIERNO DEL ESTADO" no realice el depósito de los recursos financieros que le corresponda aportar a "LA UNIVERSIDAD", en el plazo referido.

Novena.- Las partes acuerdan, que "LA UNIVERSIDAD" responderá ante cualquier autoridad o terceros, cuando se vincule a "LA SEP" en el cumplimiento de resoluciones pronunciadas en juicios de cualquier naturaleza, sin que hubiere sido parte en el proceso correspondiente.

Décima.- "LA SEP" designa a su Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, como el área responsable de la coordinación, verificación y seguimiento del cumplimiento de este convenio.

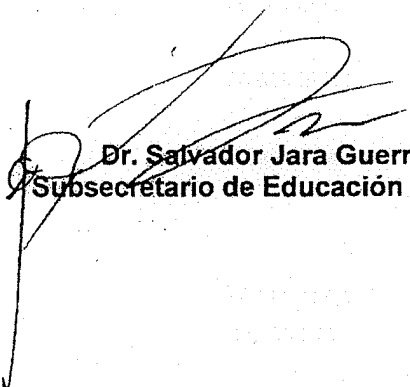
Décima Primera.- En caso de duda sobre la aplicación, interpretación y cumplimiento del presente convenio, las partes lo resolverán de común acuerdo y por escrito que se anexará al presente, como parte integrante del mismo.

Décima Segunda.- El presente convenio surtirá efectos a partir de la fecha de su firma y hasta el **31 de diciembre de 2016**. Podrá ser adicionado o modificado de común acuerdo por escrito, conforme a los preceptos y lineamientos que lo regulan.

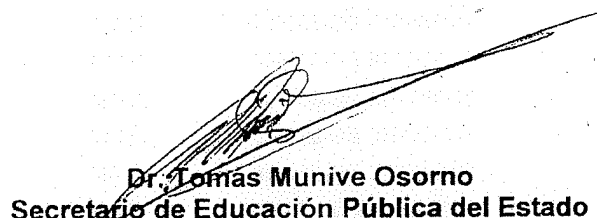
Enteradas las partes del contenido y términos del presente instrumento, lo suscriben en cuatro tantos en la Ciudad de México, el día **4 de enero de 2016**.

Por: "LA SEP"

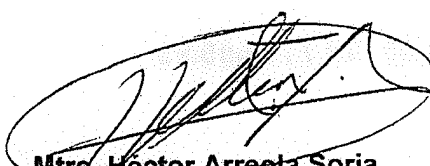
Por: "EL GOBIERNO DEL ESTADO"



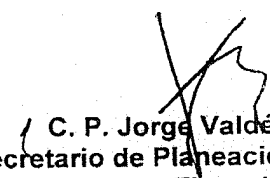
Dr. Salvador Jara Guerrero
Subsecretario de Educación Superior



Dr. Tomás Munive Osorno
Secretario de Educación Pública del Estado
y Director General de la Unidad de
Servicios Educativos del Estado de
Tlaxcala



Mtro. Héctor Arreola Soria
Coordinador General de
Universidades Tecnológicas y Politécnicas



C. P. Jorge Valdés Aguilera
Secretario de Planeación y Finanzas de
Tlaxcala

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA

RELACION DE INGRESOS ACUMULADA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016

DESCRIPCIÓN		IMPORTE
PARTICIPACIONES		19,000,000
CONVENIOS		32,359,811 ✓
U006 SUBSIDIO FEDERAL GASTOS DE OPERACIÓN (COORDINACION GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS)	29,718,606 ✓	
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PFC (COORDINACION GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS)	2,138,286 ✓	
S247 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (COORDINACION GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS)	158,967 ✓	
U008 SUBSIDIO A PROGRAMAS PARA JOVENES (INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD)	144,000 ✓	
INTERESES DEL PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR PROEXOEES. (GENERADOS EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA)	113,470 ✓	
INTERESES DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (GENERADOS EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA)	40,158 ✓	
INTERESES DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (GENERADOS EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA)	34,152 ✓	
INTERESES DEL FONDO DE APOYO A LA CALIDAD (GENERADOS EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA)	12,172 ✓	
RAMO XXXIII		206,698 ✓
INTERESES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (ATRAVES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA)	206,698	
DERECHOS		19,831,903 ✓
PRODUCTOS		33,315 ✓
APROVECHAMIENTOS		0

71'431,727.00 ✓

Presupuesto de Ingresos del año 2016



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2016 CALENDARIZADO SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE MAYO DE 2016

INGRESOS DE RECURSOS ORDINARIOS

CAPITULO	MONTO AUTORIZADO EN SESIÓN ANTERIOR	ACTUAL	DIFERENCIA
SUBSIDIO FEDERAL	28,517,536	29,718,606	1,201,070
SUBSIDIO ESTATAL	19,000,000	19,000,000	0
INGRESOS PROPIOS	6,840,422	7,828,621	988,199
TOTAL	54,357,958	56,547,227	2,189,269

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

MARIANO GONZÁLEZ ZARUR, Gobernador del Estado a sus habitantes sabed:

Que por conducto de la Secretaría Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado con esta fecha se me ha comunicado lo siguiente:

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA.

DECRETO No. 196

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

ARTÍCULO 1. El presente Decreto tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control, información y evaluación del gasto público estatal para el Ejercicio Fiscal 2016, de conformidad con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; Ley de Deuda Pública para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala; Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público y las demás disposiciones jurídicas aplicables en la materia.

El presente Decreto es de observancia obligatoria para los Poderes, Órganos Autónomos, Municipios, Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

En la ejecución del gasto público, las Dependencias y Entidades, aplicarán, como eje articulador, el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, tomando en cuenta las políticas, objetivos y metas contenidos en el mismo.

La Secretaría de Planeación y Finanzas y la Contraloría del Ejecutivo, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente Decreto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control del gasto público estatal.

Los Titulares de los entes públicos ejecutores, son directamente responsables, conjuntamente con los servidores públicos de los mismos, encargados de la administración y ejercicio del presupuesto, así como los encargados de la aplicación de los programas, bajo criterios de legalidad austeridad y transparencia.

Los Titulares, los directores operativos y los encargados de la administración de recursos de los entes públicos, son responsables de la planeación, programación, registro, comprobación, control y ejercicio del presupuesto de los programas a su cargo, así como de la presentación de informes, supervisión y evaluación del cumplimiento de metas del gasto, trámite de prórrogas, reintegros, difusión y cierre de programas, de los recursos federales y estatales que se encuentren a su cargo, asimismo, de la transparencia y rendición de cuentas.

Los Titulares de los entes públicos cabeza de Sector, son responsables de supervisar y verificar el cumplimiento, por parte de las Dependencias y Entidades bajo su coordinación, de las normas previstas en el presente Decreto.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos, exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo local, corresponde a la Secretaría de Planeación y Finanzas y a la Contraloría del Ejecutivo, de acuerdo a sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la normatividad aplicable en la materia. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a los Poderes del Estado en el ámbito de sus respectivas competencias.

La política presupuestaria constituye uno de los instrumentos estratégicos de la política económica, como medio para compensar desigualdades sociales e impulsar el desarrollo del Estado.

ARTÍCULO 2. Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Estado mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas por el Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto;
- II. Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos que contraiga el Gobierno del Estado;
- III. Asignaciones Presupuestales.** La ministración de los recursos públicos aprobados en el Presupuesto de Egresos del Estado, a los Ejecutores de Gasto;
- IV. Analítico de Claves Presupuestarias:** Es el listado que muestra la desagregación del Gasto Público de la Administración Pública, a nivel de capítulo, concepto, partida y partida genérica;
- V. Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno del Estado con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios;
- VI. Capítulo de gasto:** El mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los Entes Públicos;
- VII. Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes Entes Públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos;
- VIII. Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los Entes Públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos;
- IX. Clasificación Económica:** La que relaciona las transacciones que generan los Entes Públicos de conformidad con su naturaleza, presentándolos en Gasto Corriente y Gasto de Capital;

- X. Clasificación Administrativa:** La que tiene como objetivo identificar al ente público que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos Autónomos;
- XI. Clasificación Programática:** Es el conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados;
- XII. Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas;
- XIII. Economías o Ahorros Presupuestarios:** Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Estado no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado;
- XIV. Entes Públicos:** Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos, los Municipios y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean estatales o municipales.
- XV. Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas, salvo los desconcentrados;
- XVI. Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Ejecutivo Estatal o alguna de las demás Entidades Paraestatales constituyen con el objeto de auxiliar al Estado en el desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias;
- XVII. Gasto Corriente:** Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos y de adquisición de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental;
- XVIII. Gasto Federalizado:** El gasto federalizado o descentralizado se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere al Estado y Municipios para que estos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros;
- XIX. Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía;
- XX. Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Estado y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos;
- XXI. Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Estado, y están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas públicos;
- XXII. Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del Estado vigente;

- XXIII. Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuyen responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas;
- XXIV. Presupuesto de Egresos del Estado:** Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2016;
- XXV. Presupuesto Devengado:** Reconocimiento de las obligaciones de pago por parte de los ejecutores del gasto, a favor de terceros, que se derivan de compromisos o requisitos cumplidos por éstos, conforme a disposiciones legales aplicables;
- XXVI. Presupuesto Ejercido:** Importe de las erogaciones soportadas con documentación comprobatoria del ejecutor del gasto que corresponda;
- XXVII. Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como las que se proporcionan a usuarios y consumidores de bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los de mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implique contraprestación alguna;
- XXVIII. Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Estado y ministrados a los ejecutores del gasto, para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de los Poderes, Órganos Autónomos y Entidades;
- XXIX. Unidad Presupuestal:** Cada uno de los Entes Públicos que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales, servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia sus obligaciones legales;
- XXX. Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentra parte del ejercicio presupuestal y se les encomienda la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo; y,
- XXXI.** Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

ARTÍCULO 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Estado, será obligatoria la intervención de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Las Dependencias y Entidades no podrán comprometer recursos adicionales a los asignados en el presente Decreto. Los compromisos que adquieran sin contar con suficiencia presupuestaria, serán responsabilidad exclusiva del Titular de la misma y estará sujeto a lo previsto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.

ARTÍCULO 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, rendición de cuentas y honradez, así como a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-

2016, de conformidad con lo previsto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con base en lo siguiente:

- I. Garantizar y priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social, que incidan en el desarrollo económico y social, para elevar el nivel de vida de la población;
- II. Dar acceso a la población a sus derechos sociales y reducir la pobreza;
- III. Combatir la carencia alimentaria y mejorar el acceso a la salud, seguridad social, vivienda y apoyo al empleo;
- IV. Identificar con precisión la población objetivo, privilegiando a los de menos ingresos;
- V. Procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración del presupuesto otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales, así como de género;
- VI. Simplificar los procesos y eficientar la prestación de servicios a la población, para garantizar un gobierno eficaz;
- VII. Aplicar las medidas derivadas de la planeación estratégica, en el marco del enfoque Base Cero;
- VIII. Consolidar entre los servidores públicos una cultura de austeridad, racionalidad, disciplina, transparencia, honestidad y eficacia;
- IX. Consolidar la armonización de la estructura presupuestaria, para el fortalecimiento del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED);
- X. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas, mediante la entrega y difusión de información, observando los lineamientos y buenas prácticas en la materia;
- XI. Atender las recomendaciones de los órganos fiscalizadores y las reglas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- XII. Efectuar el registro contable del gasto público, la integración y la consolidación de la Cuenta Pública, conforme lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las reglas del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC);
- XIII. Mantener la política de deuda estatal cero, así como una estricta disciplina fiscal, para garantizar finanzas públicas sanas y una hacienda equilibrada; y
- XIV. Continuar con las medidas de racionalización del gasto público, sin detrimento de los resultados; reorientando los ahorros y economías al gasto social e inversión pública, mediante un programa de austeridad.

ARTÍCULO 5. La información que en términos del presente Decreto deba remitirse al Congreso del Estado deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Se enviará a la Mesa Directiva;
- II. Se turnará copia de la información a las Comisiones competentes;
- III. Se presentará la información en forma impresa, y
- IV. El nivel mínimo de desagregación se hará con base en las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable.

En caso de que la fecha límite para presentar la información sea día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.

ARTÍCULO 6. La Secretaría de Planeación y Finanzas garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con las disposiciones legales vigentes.

Los Poderes, Órganos Autónomos, Dependencias y Entidades Descentralizadas, son responsables directos, en el ámbito de su competencia, de registrar y formular sus informes presupuestarios y de ingresos conforme la ley, registrar su contabilidad y formular su Cuenta Pública armonizada, así como proporcionarlos a la Secretaría de Planeación y Finanzas para la integración correspondiente.

Con el objeto de cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se ratifica la vigencia de los Catálogos de Cuentas y Clasificadores Presupuestarios publicados en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2012; así como las partidas que se adicionaron en el Clasificador por Objeto del Gasto, Publicado en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2014. Estos instrumentos son de observancia obligatoria para los Poderes, Órganos Autónomos, así como Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Decreto y los documentos relacionados con éstas, deberán cumplir con las disposiciones y requisitos que establezcan los preceptos reglamentarios, así como estar disponibles, en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala.

CAPÍTULO II

De las Erogaciones

ARTÍCULO 7. El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Estado, importa la cantidad de \$14,262,118,500, el cual corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2016.

La distribución global del presupuesto por subfuente de financiamiento, es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO

(PESOS)

SUB FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
INGRESOS DERIVADOS DE FUENTES LOCALES	453,168,300
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS	5,388,508,400
APORTACIONES FEDERALES	8,420,441,800
TOTAL	14,262,118,500

ARTÍCULO 8. La clasificación del presupuesto por tipo de gasto, es la siguiente:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

(PESOS)

TIPO DE GASTO	MONTO
1. GASTO CORRIENTE	12,356,597,200
2. GASTO DE CAPITAL	517,718,300
3. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0

4. PENSIONES Y JUBILACIONES	0
5. PARTICIPACIONES	1,387,803,000
TOTAL	14,262,118,500

La asignación presupuestaria para gasto de capital, se integra por la inversión pública directa de \$517,593,300 y bienes muebles por \$125,000

ARTÍCULO 9. Las asignaciones del presupuesto, por objeto del gasto a nivel capítulo, son las siguientes:

CLASIFICACIÓN POR CAPÍTULO
(PESOS)

CAPÍTULO	MONTO
1000. SERVICIOS PERSONALES	2,006,873,800
2000. MATERIALES Y SUMINISTROS	139,593,400
3000. SERVICIOS GENERALES	148,239,800
4000. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,902,782,700
5000. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	125,000
6000. INVERSIÓN PÚBLICA	517,593,300
8000. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,546,910,500
TOTAL	14,262,118,500

ARTÍCULO 10. La clasificación por Ramo del Presupuesto de Egresos del Estado, se distribuye como sigue:

CLASIFICACIÓN POR RAMO
(PESOS)

RAMO	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
1. PODER LEGISLATIVO	234,979,000	0	234,979,000
2. PODER JUDICIAL	190,234,000	0	190,234,000
3. ORGANISMOS AUTÓNOMOS	257,618,000	0	257,618,000
4. PODER EJECUTIVO	3,771,042,700	7,261,334,300	11,032,377,000
5. MUNICIPIOS	1,387,803,000	1,159,107,500	2,546,910,500
TOTAL	5,841,676,700	8,420,441,800	14,262,118,500

ARTÍCULO 11. Las erogaciones previstas en este Decreto, para Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades del Poder Ejecutivo, importan la cantidad de \$11,032,377.000, y su distribución es la siguiente:

EROGACIONES PODER EJECUTIVO
(PESOS)

ADMINISTRATIVA	PROPUESTA 2016		
	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
4. Gubernatura	90,617,000		90,617,000
5. Secretaría de Gobierno	512,567,000		512,567,000
6. Oficialía Mayor de Gobierno	122,483,000		122,483,000
7. Procuraduría General de Justicia	121,507,000		121,507,000

8. Secretaría de Planeación y Finanzas	195,512,900	70,072,000	265,584,900
11. Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	113,020,000		113,020,000
13. Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Vivienda	96,577,000	420,314,300	516,891,300
14. Secretaría de Educación Pública	1,028,775,000		1,028,775,000
15. Secretaría de Comunicaciones y Transportes	39,343,000		39,343,000
17. Contraloría del Ejecutivo	28,557,000		28,557,000
18. Secretaría de Fomento Agropecuario	153,129,000		153,129,000
19. Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario	34,188,000		34,188,000
20. Coordinación General de Información y Relaciones Públicas	27,486,000		27,486,000
21. Coordinación General de Ecología	65,332,000		65,332,000
DEPENDENCIAS	2,629,093,900	490,386,300	3,119,480,200
25. Coordinación Estatal de Protección Civil	9,116,000		9,116,000
27. Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública	53,410,800	139,926,300	193,337,100
33. Coordinación de Radio Cine y Televisión	19,827,000		19,827,000
34. Instituto Tlaxcalteca de Desarrollo Taurino	2,193,000		2,193,000
45. Centro de Educación Continua y a Distancia	8,639,000		8,639,000
48. Instituto Estatal de la Mujer	5,463,000		5,463,000
51. Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud	20,234,000		20,234,000
52. Comisión Estatal de Arbitraje Médico	2,257,000		2,257,000
DESCONCENTRADOS	121,139,800	139,926,300	261,066,100
16. O.P.D Salud de Tlaxcala	12,237,000	1,387,189,700	1,399,426,700
67. Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Tlaxcala	280,909,000		280,909,000
26. Consejo Estatal de Población	1,995,000		1,995,000
28. Instituto de Catastro	4,817,000		4,817,000
29. Fideicomiso Fondo de la Casa de las Artesanías de Tlaxcala	10,874,000		10,874,000
30. Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicohtencatl	4,138,000		4,138,000
32. Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala	10,709,000		10,709,000
35. Instituto Tlaxcalteca de la Cultura	29,573,000		29,573,000
36. Instituto del Deporte de Tlaxcala	16,817,000		16,817,000
37. Coordinación de Servicio Social de Instituciones de Educación Superior	1,227,000		1,227,000
38. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala	116,605,000		116,605,000
39. Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala	141,079,000		141,079,000
40. Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	6,802,000	182,213,100	189,015,100
41. Universidad Politécnica de Tlaxcala	32,306,000		32,306,000
42. Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco	7,766,000		7,766,000

43. Universidad Tecnológica de Tlaxcala	19,000,000		19,000,000
44. Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos	14,820,000	37,444,500	52,264,500
46. El Colegio de Tlaxcala A.C.	11,463,000		11,463,000
47. Fideicomiso Colegio de Historia	3,828,000		3,828,000
49. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	69,099,000	94,064,100	163,163,100
50. Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad	7,002,000		7,002,000
53. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos	2,516,000		2,516,000
54. Instituto Tlaxcalteca de la Juventud	7,285,000		7,285,000
56. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala	29,409,000		29,409,000
58. Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala	129,221,000	4,891,004,800	5,020,225,800
59. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala	6,321,000	39,105,500	45,426,500
62. Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala	19,566,000		19,566,000
64. Comisión Estatal de Agua de Tlaxcala	15,100,000		15,100,000
65. Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala	3,325,000		3,325,000
66. Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente	5,000,000		5,000,000
DESCENTRALIZADOS	1,020,809,000	6,631,021,700	7,651,830,700
TOTAL	3,771,042,700	7,261,334,300	11,032,377,000

ARTÍCULO 12. Las asignaciones previstas para el Poder Ejecutivo, incluyendo la administración pública centralizada y descentralizada o paraestatal, importan la cantidad de: \$11,032,377.000. La clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se integran conforme al **Anexo 1** del presente Decreto.

ARTÍCULO 13. La clasificación económica de los ingresos, de los gastos y del financiamiento, del presupuesto 2016, se presenta en el **Anexo 2**

ARTÍCULO 14. Las asignaciones previstas para el Poder Ejecutivo se integran de la siguiente forma, de acuerdo con la clasificación económica y por objeto del Gasto – Operación e Inversión:

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO – OPERACIÓN E INVERSIÓN
DEL PODER EJECUTIVO
(PESOS)**

CAPÍTULO	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	TOTAL
1000. Servicios Personales	2,006,873,800			2,006,873,800
2000. Materiales y Suministros	139,593,400			139,593,400
3000. Servicios Generales	148,239,800			148,239,800

4000. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	8,219,951,700			8,219,951,700
5000. Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles		125,000		125,000
6000. Inversión Publica		517,593,300		517,593,300
7000. Inversiones Financieras y otras Provisiones				
8000. Participaciones y Aportaciones				
9000. Deuda Pública				
TOTAL	10,514,658,700	517,718,300	0	11,032,377,000

ARTÍCULO 15. La clasificación funcional del Presupuesto de Egresos del Estado, se estructura como sigue:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (PESOS)

1	Gobierno			Total Gobierno	1,874,613,000
	1.1	Legislación		Total legislación	234,979,000
			1.1.1	Legislación	190,191,000
			1.1.2	Fiscalización	44,788,000
	1.2	Justicia		Total Justicia	434,539,200
			1.2.1	Impartición de Justicia	190,234,000
			1.2.2	Procuración de Justicia	129,468,000
			1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	95,521,200
			1.2.4	Derechos Humanos	19,316,000
	1.3	Coordinación de la política de gobierno		Total coordinación	330,621,000
			1.3.1	Gubernatura	80,802,000
			1.3.2	Política interior	84,452,000
			1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0
			1.3.4	Función Pública	28,557,000
			1.3.5	Asuntos Jurídicos	9,815,000
			1.3.6	Organización de procesos electorales	125,000,000
			1.3.7	Población	1,995,000
			1.3.8	Territorio	0
			1.3.9	Otros	
	1.4	Relaciones Exteriores		Total relaciones	0
			1.4.1	Relaciones Exteriores	0
	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios		Total Asuntos	173,717,900

			1.5.1	Asuntos Financieros		22,056,000
			1.5.2	Asuntos Hacendarios		151,661,900
	1.6	Seguridad Nacional			Total Seguridad Nacional	0
			1.6.1	Defensa		0
			1.6.2	Marina		0
			1.6.3	Inteligencia para la preservación de la Seguridad Nacional		0
	1.7	Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior			Total Asuntos	535,046,900
			1.7.1	Policía		332,593,800
			1.7.2	Protección Civil		9,116,000
			1.7.3	Otros asuntos de orden público y seguridad		0
			1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública		193,337,100
	1.8	Otros servicios generales			Total Otros Servicios	165,709,000
			1.8.1	Servicios registrales, administrativos y patrimoniales		127,300,000
			1.8.2	Servicios Estadísticos		0
			1.8.3	Servicios de comunicación y medios (Comunicación social)		27,486,000
			1.8.4	Acceso a la información pública gubernamental		10,923,000
			1.8.5	Otros		0
2	Desarrollo social				Total Desarrollo social	9,507,189,000
	2.1	Protección ambiental			Total protección ambiental	83,757,000
			2.1.1	Ordenación de Desechos		0
			2.1.2	Administración del Agua		15,100,000
			2.1.3	Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado		3,325,000
			2.1.4	Reducción de la Contaminación		65,332,000

			2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje		0
			1.1.6	otros de protección ambiental		0
	2.2	Vivienda y servicios a la comunidad			Total Vivienda	536,457,300
			2.2.1	Urbanización		382,701,300
			2.2.2	Desarrollo Comunitario		0
			2.2.3	Abastecimiento de Agua		90,138,000
			2.2.4	Alumbrado Público		0
			2.2.5	Vivienda		30,559,000
			2.2.6	Servicios Comunes		0
			2.2.7	Desarrollo Regional		33,059,000
	2.3	Salud			Total Salud	1,702,826,700
			2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad		25,471,000
			2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona		1,675,098,700
			2.3.3	Generación de Recursos para la Salud		0
			2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud		0
			2.3.5	Protección Social en salud		2,257,000
	2.4	Recreación, Cultura y otras manifestaciones sociales			Total Recreación	70,045,000
			2.4.1	Deporte y Recreación		16,817,000
			2.4.2	Cultura		33,401,000
			2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales		19,827,000
			2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales		0
	2.5	Educación			Total Educación	6,802,618,900
			2.5.1	Educación Básica		6,238,015,900
			2.5.2	Educación media superior		304,337,500

			2.5.3	Educación superior		158,490,000
			2.5.4	Posgrado		11,463,000
			2.5.5	Educación para adultos		52,264,500
			2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades inherentes		38,048,000
	2.6	Protección Social			Total Protección	269,436,000
			2.6.1	Enfermedad e Incapacidad		0
			2.6.2	Edad Avanzada		0
			2.6.3	Familia e Hijos		0
			2.6.4	Desempleo		34,188,000
			2.6.5	Alimentación y Nutrición		104,685,000
			2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda		91,867,000
			2.6.7	Indígenas		0
			2.6.8	Otros Grupos Vulnerables		2,516,000
			2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social		36,180,000
	2.7	Otros Asuntos sociales			Total Otros Asuntos	42,048,100
			2.7.1	Otros Asuntos Sociales		42,048,100
	3	Desarrollo Económico			Total Desarrollo	333,406,000
	3.1	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			Total Asuntos Económicos	134,603,000
			3.1.1	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General		123,894,000
			3.1.2	Asuntos Laborales Generales		10,709,000
	3.2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			Total Agropecuaria	153,129,000
			3.2.1	Agropecuaria		153,129,000
			3.2.2	Silvicultura		0
			3.2.3	Acuacultura, Pesca y Caza		0

			3.2.4	Agroindustrial		0
			3.2.5	Hidroagrícola		0
			3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario		
	3.3	Combustibles y Energía			Total Combustibles	0
			3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos		0
			3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)		0
			3.3.3	Combustibles Nucleares		0
			3.3.4	Otros Combustibles		0
			3.3.5	Electricidad		0
			3.3.6	Energía no Eléctrica		0
	3.4	Minería, Manufacturas y Construcción			Total	0
					Manufacturas	
			3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los combustibles minerales		0
			3.4.2	Manufacturas		0
			3.4.3	Construcción		0
	3.5	Transporte			Total Transporte	39,343,000
			3.5.1	Transporte por Carretera		0
			3.5.2	Transporte por Agua y Puertos		0
			3.5.3	Transporte por Ferrocarril		0
			3.5.4	Transporte Aéreo		0
			3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gaseoductos y Otros Sistemas de Transporte		0
			3.5.6	Otros relacionados con Transporte		39,343,000
	3.6	Comunicaciones			Total comunicaciones	0
			3.6.1	Comunicaciones		0
	3.7	Turismo			Total Turismo	2,193,000
			3.7.1	Turismo		2,193,000

			3.7.2	Hoteles y Restaurantes		0
	3.8	Ciencia, Tecnología e Innovación			Total Ciencia	0
			3.8.1	Investigación Científica		0
			3.8.2	Desarrollo Tecnológico		0
			3.8.3	Otros Asuntos Económicos		0
			3.8.4	Innovación		0
	3.9	Otras Industria y Otros Asuntos Económicos			Total Otras Industria	4,138,000
			3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito		0
			3.9.2	Otras Industrias		0
			3.9.3	Otros asuntos Económicos		4,138,000
4		Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores			Total Otras	2,546,910,500
	4.1	Transacciones de la deuda pública/costo Financiero de la deuda			Total transacciones	0
			4.1.1	Deuda Pública interna		0
			4.1.2	Deuda Pública Externa		0
	4.2	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno			Total Transferencias	2,546,910,500
			4.2.1	Transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno		0
			4.2.2	Participaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno		2,546,910,500
			4.2.3	Aportaciones entre los diferentes niveles y órdenes de gobierno		0
	4.3	Saneamiento del Sistema Financiero			Total Saneamiento	0
			4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero		0

			4.3.2	Apoyos IPAB		0
			4.3.3	Banca de Desarrollo		0
			4.3.4	Apoyo a los programas de reestructuración en unidades de inversión (UDIS)		0
	4.4	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)			Total Adefas	0
			4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		0
					TOTAL	14,262,118,500

ARTÍCULO 16. La clasificación programática por objeto del gasto del Presupuesto de Egresos del Estado, incorpora los programas de los Entes Públicos desglosados de la forma siguiente:

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA
(PESOS)**

Programa	Total	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Participaciones y Aportaciones
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	2,554,195,500	0	0	0	7,285,000	0	0	2,546,910,500
Prestación de Servicios Públicos	8,863,121,900	1,927,271,800	132,057,300	138,996,900	6,614,795,900	0	50,000,000	0
Promoción y Fomento	10,874,000	0	0	0	10,874,000	0	0	0
Regulación y Supervisión	430,448,100	0	0	0	430,448,100	0	0	0
Gasto Federalizado	0	0	0	0	0	0	0	0
Proyectos de Inversión	516,891,300	38,976,000	5,057,000	5,265,000	0	0	467,593,300	0
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	0	0	0	0	0	0	0	0
Apoyo Al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la Eficiencia Institucional	5,000,000	0	0	0	5,000,000	0	0	0
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	28,557,000	24,905,000	1,164,100	2,362,900	0	125,000	0	0
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas	0	0	0	0	0	0	0	0

Públicas								
Sujetos a Reglas de Operación	172,695,000	15,721,000	1,315,000	1,615,000	154,044,000	0	0	0
Aportaciones a la Seguridad Social	1,680,335,700	0	0	0	1,680,335,700	0	0	0
Otros Subsidios	0	0	0	0	0	0	0	0
Operaciones Ajenas	0	0	0	0	0	0	0	0
Totales	14,262,118,500	2,006,873,800	139,593,400	148,239,800	8,902,782,700	125,000	517,593,300	2,546,910,500

ARTÍCULO 17. Los programas con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales, municipales e ingresos propios ascienden a \$14,262,118,500 distribuidos de la siguiente forma:

**PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO
(PESOS)**

CLAVE	PROGRAMA	TOTAL	TRANSFERENCIA ESTATAL	INGRESOS PROPIOS	TRANSFERENCIA FEDERAL
C	Participaciones A Entidades Federativas Y Municipios	2,554,195,500	1,377,012,500	18,075,500	1,159,107,500
E	Prestación De Servicios Públicos	8,863,121,900	3,117,560,900	14,778,500	5,730,782,500
F	Promoción Y Fomento	10,874,000	10,874,000	0	0
G	Regulación Y Supervisión	430,448,100	336,384,000	0	94,064,100
I	Gasto Federalizado	516,891,300	47,279,000	420,314,300	49,298,000
K	Proyectos De Inversión	0	0	0	0
L	Obligaciones De Cumplimiento De Resolución Jurisdiccional	0	0	0	0
M	Apoyo Al Proceso Presupuestario Y Para Mejorar La Eficiencia Institucional	5,000,000	5,000,000	0	0
O	Apoyo A La Función Pública Y Al Mejoramiento De La Gestión	28,557,000	28,557,000	0	0
P	Planeación, Seguimiento Y Evaluación De Políticas Públicas	0	0	0	0
S	Sujetos A Reglas De Operación	172,695,000	172,695,000	0	0
T	Aportaciones A La Seguridad Social	1,680,335,700	293,146,000	0	1,387,189,700
U	Otros Subsidios	0	0	0	0

W	Operaciones Ajenas	0	0	0	0
	TOTAL	14,262,118,500	5,388,508,400	453,168,300	8,420,441,800

ARTÍCULO 18. Las transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos se distribuyen de la siguiente forma:

**TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS
(PESOS)**

PARTIDA	FIDEICOMISO	ASIGNACIÓN
4211	FIDEICOMISO FONDO DE LA CASA DE LAS ARTESANÍAS DE TLAXCALA	10,874,000
4211	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOHTÉNCATL	4,138,000
4211	FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA	3,828,000
4211	FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA	10,709,000
4211	FONDO DE AYUDAS, ASISTENCIA Y REPARACIÓN DE DAÑOS A LAS VÍCTIMAS Y OFENDIDOS	2,516,000
	TOTAL	32,065,000

Los Fideicomisos Fondo de la Casa de Artesanías de Tlaxcala y Colegio de Historia, se encuentran en proceso de extinción, por lo que, al concluirse el trámite legal y administrativo, sus presupuestos se integrarán conforme se determine en el Decreto correspondiente.

ARTÍCULO 19. Las erogaciones previstas para los subsidios, subvenciones y ayudas sociales se distribuyen conforme a lo previsto en la siguiente tabla:

**SUBSIDIOS, SUBVENCIONES Y AYUDAS
(PESOS)**

PARTIDA			ASIGNACIÓN
4311	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN		124,478,000
	APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	58,681,000	
	APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR	7,701,800	
	APOYO A LA COMPETITIVIDAD OVINOS	2,072,700	
	REEMPLAZO DE VIENTRES	3,730,800	
	FOMENTO A LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA	1,658,100	
	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN MÓVIL	4,145,300	
	SISTEMA DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA	3,730,800	
	IMPULSO A LA AGROINDUSTRIA	2,072,700	
	AGRICULTURA URBANA	4,145,300	
	FOMENTO E INNOVACIÓN AGROPECUARIO	2,021,100	
	LABORATORIOS UNAM	1,300,000	
	PROGRAMAS EN CONVENIO CON LA FEDERACIÓN	33,218,400	
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		20,833,900
	TOTAL		145,311,900

Los Programas de Concurrencia en convenio con la Federación son: Programa Integral de Desarrollo Rural; Programa de Fomento a la Agricultura; Programa de Productividad y Competitividad Agropecuaria; Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria; y Programas Hidroagrícolas.

De manera adicional, la Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA) podría recibir recursos federales establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, del Ramo 23, como sigue:

- Para el Sector Agricultura y Ganadería, asciende a 109.4 millones de pesos.
- Por otra parte, en materia hidroagrícola se fijaron 23.0 millones de pesos, los cuales se convendrán con CONAGUA.
- Los montos definitivos y su calendario, serán definidos en el Convenio específico que se firme con la Federación.

ARTÍCULO 20. Las previsiones para atender desastres naturales y otros siniestros se distribuyen de la siguiente forma:

**PREVENCIÓN PARA ATENCIÓN DE DESASTRES
(PESOS)**

Partida	Asignación	Destinatario	Procedencia de recurso
AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	10,000,000	Seguro Agrícola Catastrófico (SAC)	TRANSFERENCIAS ESTATALES
AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS (COORDINACION ESTATAL DE PROTECCION CIVIL)	1,020,200	Damnificados	TRANSFERENCIAS ESTATALES
TOTAL	11,020,200		

ARTÍCULO 21. Las asignaciones presupuestales a instituciones sin fines de lucro u organismos de la sociedad civil para el Ejercicio Fiscal 2016 son de \$ 0 (cero pesos) como sigue:

**ASIGNACIONES A ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL
(PESOS)**

Partida / Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Asignación
NINGUNO	0
TOTAL	0

El Estado de Tlaxcala no cuenta con una Ley de Asociaciones Público Privadas, por lo que no se asigna ninguna cantidad para este concepto.

ARTÍCULO 22. Se asignan recursos en materia de mitigación y adaptación al cambio climático en el Estado, para la ejecución de acciones de conservación y restauración de los suelos de las Áreas Naturales Protegidas, de producción de planta forestal y ornamental, de reforestación de los bosques del Parque Nacional Malinche y de atención de incendios forestales, así como para programas de medio ambiente y ecología, por \$83,757,000, integrados como sigue:

**RECURSOS PARA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
(PESOS)**

Nombre	Asignación
Coordinación General de Ecología	65,332,000
Comisión Estatal de Agua de Tlaxcala	15,100,000
Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas	3,325,000

Residuales	
Suma	83,757,000

Los recursos destinados a acciones y programas específicos, en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, por \$21,000,000, son los siguientes:

**ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN
AL CAMBIO CLIMÁTICO
(PESOS)**

CONCEPTO	IMPORTE
Conservación del Parque Nacional Malinche	5,670,000
Reforestación en el Parque Nacional Malinche	330,000
Producción de Planta Forestal y Ornamental	9,500,000
Áreas Naturales Protegidas	1,491,000
Sistemas Ambientales Ecoeficientes	4,009,000
Total	21,000,000

Para la atención y operación del Zoológico del Altiplano, a cargo de la Coordinación General de Ecología, se tienen presupuestados recursos por un total de \$7,296,742.

ARTÍCULO 23. El presupuesto de inversión de obra pública estatal, que ejerce la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), es el siguiente:

**Presupuesto de inversión de Obra Pública
(PESOS)**

Fondo	Ejecutor	Federal	Estatat	Total
FAFEF	SECODUVI	420,314,300		420,314,300
Capítulo 6000	SECODUVI		47,279,000	47,279,000
Total		420,314,300	47,279,000	467,593,300

Asimismo, se podrá disponer de recursos federales del Ramo 23, previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, una vez aprobados y firmados los convenios correspondientes:

- Proyectos Zona Metropolitana Puebla – Tlaxcala 94.1 millones de pesos
- Proyectos Zona Metropolitana Apizaco-Tlaxcala 41.8 millones de pesos
- Proyectos agua potable, drenaje y plantas tratamiento 120.9 millones de pesos

Los montos definitivos se determinarán al firmar los convenios correspondientes con la Federación.

Finalmente, en el mismo Ramo 23, fueron etiquetados recursos federales por 813.8 millones de pesos para diversos proyectos a cargo de Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal.

ARTÍCULO 24. El presupuesto para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, se integrará con las aportaciones federales que otorguen: la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC); y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2016. Los montos específicos, se publicarán cuando se definan por la Federación.

ARTÍCULO 25. Las cuentas bancarias productivas que opera la Secretaría de Planeación y Finanzas para administrar los Recursos Estatales y Federales, se especifican en el **Anexo 3** del presente Decreto.

ARTÍCULO 26. Los recursos presupuestarios estatales y federales asignados al sector educativo, se integran de la siguiente manera:

**RECURSOS SECTOR EDUCATIVO
(PESOS)**

Dependencias y Entidades	Fondos federales				Recursos estatales	Total
	FONE	FAETA	FAM	Subtotal		
Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala	4,891,004,800			4,891,004,800	129,221,000	5,020,225,800
Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos		37,444,500		37,444,500	14,820,000	52,264,500
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala		39,105,500		39,105,500	6,321,000	45,426,500
Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa			182,213,100	182,213,100	6,802,000	189,015,100
Secretaría de Educación Pública					1,028,775,000	1,028,775,000
Centro de Educación Continua y a Distancia					8,639,000	8,639,000
Instituto Tlaxcalteca de la Cultura					29,573,000	29,573,000
Instituto del Deporte de Tlaxcala					16,817,000	16,817,000
Coordinación de Servicio Social de Instituciones de Educación Superior					1,227,000	1,227,000
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Tlaxcala					116,605,000	116,605,000
Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala					141,079,000	141,079,000
Universidad Politécnica de Tlaxcala					32,306,000	32,306,000
Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco					7,766,000	7,766,000

Universidad Tecnológica de Tlaxcala					19,000,000	19,000,000
El Colegio de Tlaxcala A.C.					11,463,000	11,463,000
Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente					5,000,000	5,000,000
Total	4,891,004,800	76,550,000	182,213,100	5,149,767,900	1,575,414,000	6,725,181,900

El presupuesto de recursos federales se ajustará a los montos definitivos que autorice la Federación para cada Fondo.

El Centro de Educación Continua y a Distancia, se encuentra en proceso de extinción, por lo que, al concluirse el trámite legal y administrativo, su presupuesto se integrará conforme lo determine el Decreto correspondiente.

ARTÍCULO 27. El presupuesto específico de gasto educativo del Organismo Público Descentralizado de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala y Secretaría de Educación Pública del Estado, se integra como sigue:

PRESUPUESTO SEPE - USET
(PESOS)

Desglose de Recursos para Educación	Servicios Personales	Gastos operación	Total
Aportaciones Federales (USET)	4,760,133,000	130,871,800	4,891,004,800
Recursos Estatales (USET)	81,007,000	48,214,000	129,221,000
Sub Total	4,841,140,000	179,085,800	5,020,225,800
Recursos Estatales (SEPE)	937,584,000	91,191,000	1,028,775,000
Total	5,778,724,000	270,276,800	6,049,000,800

El Sector Educativo deberá realizar un esfuerzo especial de reducción de estructuras y plazas administrativas, ceremonial y eventos, focalizando programas, para garantizar su suficiencia presupuestaria.

ARTÍCULO 28. El presupuesto de gasto de salud estatal y federal, se integra como sigue:

PRESUPUESTO DE GASTO DE SALUD
(PESOS)

DEPENDENCIA/ ENTIDAD	FONDOS FEDERALES		RECURSOS ESTATALES		SUBTOTAL	TOTAL
	FASSA	SUBTOTAL	APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL	OTROS		
OPD SALUD	1,387,189,700	1,387,189,700				1,387,189,700
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN TLAXCALA			280,909,000		280,909,000	280,909,000

CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (C.R.I)				1,100,000	1,100,000	1,100,000
BENEFICIENCIA PÚBLICA				2,400,000	2,400,000	2,400,000
FIDEICOMISO PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES (FIPADIC)				2,500,000	2,500,000	2,500,000
AYUDA ASISTENCIALES				1,000,000	1,000,000	1,000,000
COEPRIS (AGUA LIMPIA)				5,237,000	5,237,000	5,237,000
SUBTOTAL OPD SALUD	1,387,189,700	1,387,189,700	280,909,000	12,237,000	293,146,000	1,680,335,700
INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD				20,234,000	20,234,000	20,234,000
COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO				2,257,000	2,257,000	2,257,000
TOTAL	1,387,189,700	1,387,189,700	280,909,000	34,728,000	315,637,000	1,702,826,700

El presupuesto de recursos federales se ajustará a los montos definitivos que autorice la Federación para cada Fondo.

El monto del recurso federal definitivo asignado al Seguro Popular será determinado al firmar el Convenio con la Federación.

Artículo 29. El presupuesto específico del Sector Salud de Tlaxcala, se integra como sigue:

**PRESUPUESTO SECTOR SALUD
(PESOS)**

Desglose de Recursos	Servicios Personales	Gastos Operación	Gasto de Inversión	Total
Federal	1,139,729,700	233,966,000	13,494,000	1,387,189,700
Estatad	200,227,000	91,785,000	1,134,000	293,146,000
TOTAL	1,339,956,700	325,751,000	14,628,000	1,680,335,700

El Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, contará adicionalmente con 101 millones de pesos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, del Ramo 23, para el Fortalecimiento de la Calidad de Servicios de Salud, mediante la firma del convenio correspondiente.

ARTÍCULO 30. El presupuesto total destinado al gasto social es de \$1,026,328,400, integrado por \$441,878,000 de recursos estatales y \$584,450,400 de recursos federales, los cuales se aplicarán por las Dependencias siguientes:

PRESUPUESTO DESARROLLO SOCIAL
(PESOS)

DEPENDENCIAS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
48. INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	5,463,000	0	5,463,000
49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	69,099,000	94,064,100	163,163,100
50. INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	7,002,000	0	7,002,000
54. INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	7,285,000	0	7,285,000
62. INSTITUTO INMOBILIARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA	19,566,000	0	19,566,000
FISE	0	70,072,000	70,072,000
21. COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	65,332,000	0	65,332,000
64. COMISIÓN ESTATAL DE AGUA DE TLAXCALA	15,100,000	0	15,100,000
65. CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA	3,325,000	0	3,325,000
INFRAESTRUCTURA	96,577,000	420,314,300	516,891,300
FOMENTO AGROPECUARIO	153,129,000	0	153,129,000
TOTAL	441,878,000	584,450,400	1,026,328,400

- a) En el presupuesto del Instituto Estatal de la Mujer, se destinan al programa de empleo temporal \$315,000;
- b) El presupuesto para la atención de niñas, niños, adolescentes y adultos que otorga el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por un total de \$163,163,100, se detalla en los Artículos 31 y 32 de este Decreto;
- c) El Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, asigna a las ayudas asistenciales que presta \$2,774,000;
- d) Los subsidios, apoyos sociales y becas a jóvenes, a cargo del Instituto Tlaxcalteca de la Juventud, tiene un presupuesto de \$936,800;

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD
(PESOS)

TRANSFERENCIAS	MONTO
Subsidios a la Inversión (Financiamientos)	480,000
Ayudas Sociales (actividades culturales, deportivas, académicas)	108,800
Becas	348,000
TOTAL ITJ	936,800

- e) Las acciones de mejoramiento de vivienda popular serán por \$14,214,000, a cargo del Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala;

DEPENDENCIA		PROYECTO		NIVEL MIR		INDICADOR	DIMEN- SIÓN	FREC- UENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	META
40	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa.	71	Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa en el Estado de Tlaxcala.	3	Componente	Porcentaje de Escuelas Públicas Mejoradas con Espacios Educativos.	Eficacia	Otro Periodo	Porcentaje	100.00
40	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa.	71	Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa en el Estado de Tlaxcala.	4	Actividad	Porcentaje de Rehabilitaciones de Espacios Educativos de Nivel Básico, Medio Superior y Superior.	Eficacia	Otro Periodo	Porcentaje	100.00
40	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa.	71	Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa en el Estado de Tlaxcala.	4	Actividad	Porcentaje de Construcciones Contratadas de Espacios Educativos de Nivel Básico, Medio Superior y Superior.	Eficacia	Otro Periodo	Porcentaje	100.00
40	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa.	71	Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa en el Estado de Tlaxcala.	4	Actividad	Porcentaje de Equipamiento de Espacios Educativos de Nivel Básico, Medio Superior y Superior Realizados.	Eficacia	Otro Periodo	Porcentaje	100.00
40	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa.	71	Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa en el Estado de Tlaxcala.	4	Actividad	Porcentaje de Supervisiones de Obra a Ejecutar.	Eficacia	Mensual	Porcentaje	100.00
41	Universidad Politécnica de Tlaxcala.	44	Eficiencia Terminal de la Educación Superior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala.	1	Fin	Población de 18 Años y Más con Nivel Profesional.	Eficacia	Anual	Población	31,272.00
41	Universidad Politécnica de Tlaxcala.	44	Eficiencia Terminal de la Educación Superior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala.	2	Propósito	Porcentaje de Eficiencia Terminal.	Eficacia	Anual	Porcentaje	58.00
41	Universidad Politécnica de Tlaxcala.	44	Eficiencia Terminal de la Educación Superior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala.	3	Componente	Porcentaje de Programas Educativos Eficaces Impartidos.	Eficiencia	Anual	Porcentaje	100.00
41	Universidad Politécnica de Tlaxcala.	44	Eficiencia Terminal de la Educación Superior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala.	4	Actividad	Porcentaje de Alumnos que Realizan Estancias y Estadías.	Eficacia	Anual	Porcentaje	100.00
41	Universidad Politécnica de Tlaxcala.	44	Eficiencia Terminal de la Educación Superior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala.	4	Actividad	Porcentaje de Libros.	Eficacia	Anual	Porcentaje	100.00
41	Universidad Politécnica de Tlaxcala.	44	Eficiencia Terminal de la Educación Superior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala.	4	Actividad	Porcentaje de Laboratorios Funcionales.	Eficacia	Mensual	Porcentaje	100.00
41	Universidad Politécnica de Tlaxcala.	44	Eficiencia Terminal de la Educación Superior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala.	4	Actividad	Porcentaje de Personal Docente Capacitado en EBC, Tutorías, Temas Didácticos y de Especialidad.	Eficacia	Otro Periodo	Porcentaje	100.00
41	Universidad Politécnica de Tlaxcala.	44	Eficiencia Terminal de la Educación Superior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala.	4	Actividad	Porcentaje de Actualización de Mapas Curriculares.	Eficacia	Anual	Porcentaje	100.00
41	Universidad Politécnica de Tlaxcala.	44	Eficiencia Terminal de la Educación Superior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala.	4	Actividad	Porcentaje de Curso intensivo de Razonamiento Lógico-Matemático, Resolución de Problemas.	Eficacia	Otro Periodo	Porcentaje	100.00
42	Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco.	74	Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovación para el Progreso Económico y Social Sostenible del Estado.	1	Fin	Estadísticas de Egresos de Nivel Licenciatura.	Eficacia	Anual	Porcentaje	100.00
42	Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco.	74	Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovación para el Progreso Económico y Social Sostenible del Estado.	2	Propósito	Porcentaje de Alumnos Egresados.	Eficiencia	Anual	Porcentaje	67.57
42	Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco.	74	Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovación para el Progreso Económico y Social Sostenible del Estado.	3	Componente	Porcentaje de Alumnos Titulados.	Eficacia	Anual	Porcentaje	45.00
42	Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco.	74	Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovación para el Progreso Económico y Social Sostenible del Estado.	4	Actividad	Porcentaje de Carreras Acreditadas.	Eficiencia	Anual	Porcentaje	100.00
42	Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco.	74	Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovación para el Progreso Económico y Social Sostenible del Estado.	4	Actividad	Porcentaje de Mantenimientos Realizados.	Eficacia	Otro Periodo	Porcentaje	100.00
42	Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco.	74	Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovación para el Progreso Económico y Social Sostenible del Estado.	4	Actividad	Porcentaje de Convenios Firmados.	Eficacia	Otro Periodo	Porcentaje	100.00
42	Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco.	74	Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovación para el Progreso Económico y Social Sostenible del Estado.	4	Actividad	Porcentaje de Personal Capacitado y/o Actualizado.	Eficacia	Otro Periodo	Porcentaje	100.00
43	Universidad Tecnológica de Tlaxcala.	24	Ofertar Educación de Calidad en la Universidad Tecnológica de Tlaxcala que Permita la Formación de Competencias de los Alumnos, para Contribuir al Desarrollo Social y Económico del Estado.	1	Fin	Índice Ocupacional y Empleo.	Eficacia	Anual	Porcentaje	56.30
43	Universidad Tecnológica de Tlaxcala.	24	Ofertar Educación de Calidad en la Universidad Tecnológica de Tlaxcala que Permita la Formación de Competencias de los Alumnos, para Contribuir al Desarrollo Social y Económico del Estado.	2	Propósito	Índice de Eficiencia Terminal de Ingeniería.	Eficacia	Anual	Porcentaje	82.00

DEPENDENCIA		PROYECTO		NIVEL MIR		INDICADOR	DIMEN- SIÓN	FRECUE- NCIA	UNIDAD DE MEDIDA	META
43	Universidad Tecnológica de Tlaxcala.	24	Ofertar Educación de Calidad en la Universidad Tecnológica de Tlaxcala que Permita la Formación de Competencias de los Alumnos, para Contribuir al Desarrollo Social y Económico del Estado.	2	Propósito	Índice de Eficiencia Terminal Técnico Superior Universitario.	Eficacia	Anual	Porcentaje	60.00
43	Universidad Tecnológica de Tlaxcala.	24	Ofertar Educación de Calidad en la Universidad Tecnológica de Tlaxcala que Permita la Formación de Competencias de los Alumnos, para Contribuir al Desarrollo Social y Económico del Estado.	2	Propósito	Índice de Empleadores Satisfechos.	Eficacia	Anual	Porcentaje	85.00
43	Universidad Tecnológica de Tlaxcala.	24	Ofertar Educación de Calidad en la Universidad Tecnológica de Tlaxcala que Permita la Formación de Competencias de los Alumnos, para Contribuir al Desarrollo Social y Económico del Estado.	3	Componente	Porcentaje de Programas Centrados en el Aprendizaje.	Eficacia	Mensual	Porcentaje	100.00
43	Universidad Tecnológica de Tlaxcala.	24	Ofertar Educación de Calidad en la Universidad Tecnológica de Tlaxcala que Permita la Formación de Competencias de los Alumnos, para Contribuir al Desarrollo Social y Económico del Estado.	3	Componente	Porcentaje de Egresados Satisfechos.	Eficacia	Anual	Porcentaje	80.00
43	Universidad Tecnológica de Tlaxcala.	24	Ofertar Educación de Calidad en la Universidad Tecnológica de Tlaxcala que Permita la Formación de Competencias de los Alumnos, para Contribuir al Desarrollo Social y Económico del Estado.	4	Actividad	Porcentaje de Egresados y Colocados.	Eficacia	Cuatrim- estral	Porcentaje	23.52
43	Universidad Tecnológica de Tlaxcala.	24	Ofertar Educación de Calidad en la Universidad Tecnológica de Tlaxcala que Permita la Formación de Competencias de los Alumnos, para Contribuir al Desarrollo Social y Económico del Estado.	4	Actividad	Porcentaje de Capacitación del Personal Docente.	Eficacia	Cuatrim- estral	Porcentaje	79.86
43	Universidad Tecnológica de Tlaxcala.	24	Ofertar Educación de Calidad en la Universidad Tecnológica de Tlaxcala que Permita la Formación de Competencias de los Alumnos, para Contribuir al Desarrollo Social y Económico del Estado.	4	Actividad	Porcentaje de Servicios Integrales Otorgados.	Eficacia	Mensual	Porcentaje	100.00
43	Universidad Tecnológica de Tlaxcala.	24	Ofertar Educación de Calidad en la Universidad Tecnológica de Tlaxcala que Permita la Formación de Competencias de los Alumnos, para Contribuir al Desarrollo Social y Económico del Estado.	4	Actividad	Porcentaje de Alumnos Atendidos.	Eficacia	Mensual	Porcentaje	80.24
43	Universidad Tecnológica de Tlaxcala.	24	Ofertar Educación de Calidad en la Universidad Tecnológica de Tlaxcala que Permita la Formación de Competencias de los Alumnos, para Contribuir al Desarrollo Social y Económico del Estado.	4	Actividad	Porcentaje de Alumnos de Nuevo Ingreso a la Universidad Tecnológica de Tlaxcala.	Eficacia	Anual	Porcentaje	90.00
43	Universidad Tecnológica de Tlaxcala.	24	Ofertar Educación de Calidad en la Universidad Tecnológica de Tlaxcala que Permita la Formación de Competencias de los Alumnos, para Contribuir al Desarrollo Social y Económico del Estado.	4	Actividad	Porcentaje de Proyectos de Investigación Aplicada y de Transferencia Tecnológica Realizados.	Eficacia	Cuatrim- estral	Porcentaje	100.00
43	Universidad Tecnológica de Tlaxcala.	24	Ofertar Educación de Calidad en la Universidad Tecnológica de Tlaxcala que Permita la Formación de Competencias de los Alumnos, para Contribuir al Desarrollo Social y Económico del Estado.	4	Actividad	Porcentaje de Movilidad Estudiantil.	Eficacia	Anual	Porcentaje	1.50
43	Universidad Tecnológica de Tlaxcala.	24	Ofertar Educación de Calidad en la Universidad Tecnológica de Tlaxcala que Permita la Formación de Competencias de los Alumnos, para Contribuir al Desarrollo Social y Económico del Estado.	4	Actividad	Porcentaje de Organismos Vinculados.	Eficacia	Cuatrimestr- al	Porcentaje	100.00
43	Universidad Tecnológica de Tlaxcala.	24	Ofertar Educación de Calidad en la Universidad Tecnológica de Tlaxcala que Permita la Formación de Competencias de los Alumnos, para Contribuir al Desarrollo Social y Económico del Estado.	4	Actividad	Porcentaje de Alumnos en Estadía de Acuerdo al Perfil Profesional.	Eficacia	Semestral	Porcentaje	100.00
43	Universidad Tecnológica de Tlaxcala.	24	Ofertar Educación de Calidad en la Universidad Tecnológica de Tlaxcala que Permita la Formación de Competencias de los Alumnos, para Contribuir al Desarrollo Social y Económico del Estado.	4	Actividad	Porcentaje de Programas Educativos Acreditados.	Calidad	Anual	Porcentaje	75.00
44	Instituto Tlaxcalteca para la Educación de Los Adultos	68	Tlaxcala con Educación de Calidad "Si es Posible".	1	Fin	Porcentaje de Disminución del Índice de Rezago Educativo	Eficacia	Anual	Porcentaje	32.10
44	Instituto Tlaxcalteca para la Educación de Los Adultos	68	Tlaxcala con Educación de Calidad "Si es Posible".	2	Propósito	Porcentaje de Personas de Conclusión algún nivel Básico Educativo.	Eficacia	Anual	Porcentaje	100.00
44	Instituto Tlaxcalteca para la Educación de Los Adultos	68	Tlaxcala con Educación de Calidad "Si es Posible".	3	Componente	Porcentaje de Exámenes Acreditados por Educando.	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	100.00

AUDITORIA EXTERNA UTT.

OBSERVACIÓN

3

Balanza de Comprobación del 01/ene./2016 al 31/dic./2016

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 6000)

Usu: supervisor

Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión: 27/sep./2017 09:43 a. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1000	ACTIVO	\$187,863,340.45	\$0.00	\$1,427,907,526.75	\$1,591,850,194.46	\$23,920,672.74	\$0.00
D	1100	ACTIVO CIRCULANTE	\$32,681,471.73	\$0.00	\$1,392,992,179.31	\$1,425,673,651.04	\$0.00	\$0.00
D	1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$32,679,871.73	\$0.00	\$1,318,756,056.32	\$1,351,435,928.05	\$0.00	\$0.00
D	1111	EFFECTIVO	\$0.00	\$0.00	\$31,000.00	\$31,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1111-1	Fondo Fijo	\$0.00	\$0.00	\$31,000.00	\$31,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1111-1-01	Yazmin Gomez Pelcastre	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1111-1-02	Alicia Zamora Dominguez	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1111-1-03	Jenny Cuautla Pérez	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1112	BANCOS/ TESORERÍA	\$7,894,151.60	\$0.00	\$746,865,421.01	\$754,759,572.61	\$0.00	\$0.00
D	1112-1	Santander México S.A.	\$7,894,151.60	\$0.00	\$746,865,421.01	\$754,759,572.61	\$0.00	\$0.00
D	1112-1-01	65501204939 Subsidio Estatal y Federal	\$104,949.30	\$0.00	\$32,105,923.95	\$32,210,873.25	\$0.00	\$0.00
D	1112-1-02	65501205306 Ingresos Propios	\$4,731,911.77	\$0.00	\$52,832,070.46	\$57,563,982.23	\$0.00	\$0.00
D	1112-1-03	65501205169 Nomina	\$195,080.55	\$0.00	\$39,928,026.16	\$40,123,106.71	\$0.00	\$0.00
D	1112-1-06	65502577619 Gastos	\$0.00	\$0.00	\$14,417.40	\$14,417.40	\$0.00	\$0.00
D	1112-1-08	65502812311 PROMEP	\$58,815.26	\$0.00	\$4,603,870.95	\$4,662,686.21	\$0.00	\$0.00
D	1112-1-10	65503076828 FAC 2011	\$40,626.41	\$0.00	\$6,505,502.58	\$6,546,128.99	\$0.00	\$0.00
D	1112-1-11	65503410385 FORDECYT	\$1,642,922.42	\$0.00	\$737.05	\$1,643,659.47	\$0.00	\$0.00
D	1112-1-12	65503473621 FAC 2012	\$415,697.57	\$0.00	\$7,945,927.26	\$8,361,624.83	\$0.00	\$0.00
D	1112-1-13	65503558836 PROMEP 2012	\$38,515.53	\$0.00	\$0.00	\$38,515.53	\$0.00	\$0.00
D	1112-1-14	65503496986 DINA	\$0.00	\$0.00	\$30.77	\$30.77	\$0.00	\$0.00
D	1112-1-15	65504031439 PROMEP 2013	\$11,880.97	\$0.00	\$0.00	\$11,880.97	\$0.00	\$0.00
D	1112-1-16	65503974853 GLOBAL FLOCK	\$28,079.53	\$0.00	\$0.00	\$28,079.53	\$0.00	\$0.00
D	1112-1-18	65504537975 METAPOL	\$484,707.54	\$0.00	\$770,000.00	\$1,234,707.54	\$0.00	\$0.00
D	1112-1-24	65504798911 SUBSIDIO FEDERAL	\$0.00	\$0.00	\$104,430.05	\$104,430.05	\$0.00	\$0.00
D	1112-1-25	65504798879 SUBSIDIO ESTATAL	\$0.00	\$0.00	\$0.70	\$0.70	\$0.00	\$0.00
D	1112-1-29	65505055280 FAM 2015	\$86,977.23	\$0.00	\$389,429,371.56	\$389,516,348.79	\$0.00	\$0.00
D	1112-1-30	65505196582 PROEXOEES 2015	\$73,987.52	\$0.00	\$132,170,740.41	\$132,244,727.93	\$0.00	\$0.00
D	1112-1-31	65505347410 PRODEP	\$0.00	\$0.00	\$510,284.49	\$510,284.49	\$0.00	\$0.00
D	1112-1-32	65505445894 Subsidio Federal 2016	\$0.00	\$0.00	\$41,935,942.55	\$41,935,942.55	\$0.00	\$0.00
D	1112-1-33	65505378763 Subsidio Estatal	\$0.00	\$0.00	\$19,774,413.81	\$19,774,413.81	\$0.00	\$0.00
D	1112-1-34	65505639633 Plásticos y Decorados	\$0.00	\$0.00	\$1,900,191.00	\$1,900,191.00	\$0.00	\$0.00
D	1112-1-35	65505695842 IMJUVE	\$0.00	\$0.00	\$144,023.12	\$144,023.12	\$0.00	\$0.00
D	1112-1-36	65505779087 SASA Soluciones de Autoservicios y Servicios Asociados, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$120,000.00	\$120,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1112-1-37	65505823596 PRODEP 2016	\$0.00	\$0.00	\$166,417.00	\$166,417.00	\$0.00	\$0.00
D	1112-1-38	65505880888 PFC Programa de Fortalecimiento	\$0.00	\$0.00	\$4,238,404.57	\$4,238,404.57	\$0.00	\$0.00
D	1112-1-39	65505639678 METAPOL	\$0.00	\$0.00	\$770,004.82	\$770,004.82	\$0.00	\$0.00
D	1112-1-40	65505766005 MBN Miracle Business International	\$0.00	\$0.00	\$1,469,500.00	\$1,469,500.00	\$0.00	\$0.00
D	1112-1-41	65505849421 BENTURV Miracle Business International	\$0.00	\$0.00	\$62,000.00	\$62,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1112-1-42	65505921575 Fondo Mixto CONACYT proyecto TLAX-2016-01	\$0.00	\$0.00	\$7,107,000.00	\$7,107,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1112-1-43	65505841519 Fondo de Contingencia	\$0.00	\$0.00	\$2,256,190.35	\$2,256,190.35	\$0.00	\$0.00
D	1114	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$24,785,719.88	\$0.00	\$571,619,945.56	\$596,405,665.44	\$0.00	\$0.00
D	1114-1	Inversiones	\$24,785,719.88	\$0.00	\$571,619,945.56	\$596,405,665.44	\$0.00	\$0.00
D	1116	DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$0.25	\$0.00	\$239,689.75	\$239,690.00	\$0.00	\$0.00
D	1116-1	Subsidio al Empleo	\$0.25	\$0.00	\$239,689.75	\$239,690.00	\$0.00	\$0.00
D	1116-1-01	Subsidio al Empleo	\$0.25	\$0.00	\$239,689.75	\$239,690.00	\$0.00	\$0.00

Balanza de Comprobación del 01/ene./2016 al 31/dic./2016

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 6000)

Usr: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión: 27/sep./2017 09:43 a. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1123-079	María Verónica Carro Meneses	\$0.00	\$0.00	\$17,250.00	\$17,250.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-080	Sergio López Flores	\$0.00	\$0.00	\$1,166.66	\$1,166.66	\$0.00	\$0.00
D	1123-083	Pamela Carmona Cervantes	\$0.00	\$0.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-085	José García Nava	\$0.00	\$0.00	\$9,099.00	\$9,099.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-086	Antonio Fuentes Godos	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-088	Leopoldo Hilario Cahuantzi Palacios	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-090	María Teresa García Torres	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-091	Jonathan Hernández Capistrán	\$0.00	\$0.00	\$3,864.97	\$3,864.97	\$0.00	\$0.00
D	1123-092	Nestor Eduardo Figueroa Cerón	\$0.00	\$0.00	\$11,540.00	\$11,540.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-093	Alma del Rosio Palomera Quiñones	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-094	David Gerardo Hernández Montiel	\$0.00	\$0.00	\$37,141.00	\$37,141.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-095	Juan Felipe Meza López	\$0.00	\$0.00	\$1,900.00	\$1,900.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-096	Inocencia Hernández Hernández	\$0.00	\$0.00	\$11,600.00	\$11,600.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-097	Lina Vázquez Zamora	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-098	Karen Sánchez Vázquez	\$0.00	\$0.00	\$3,500.00	\$3,500.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-100	Juan Gabriel Valencia Muñoz	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-101	Tiendas Chedraui, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$6,418.00	\$6,418.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-103	Francisco López Briones	\$0.00	\$0.00	\$5,300.00	\$5,300.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-104	Luis Geovani Espinoza Velazquez	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-105	José Luis Hernández Corona	\$0.00	\$0.00	\$1,200.00	\$1,200.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-106	Verónica Ortega Reyes	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-107	Rosa María Avila Flores	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-108	José Manuel Sánchez Torres	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-109	Ana María Trinidad García	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-110	Axel German Comas Medina	\$0.00	\$0.00	\$1,450.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-111	Ma. Adriana Lourdes Gómez Flores	\$0.00	\$0.00	\$3,300.00	\$3,300.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-112	Adriana Montiel García	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-113	Rosa María Vázquez Martínez	\$0.00	\$0.00	\$430.00	\$430.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-114	Ely Monserrat Castillo Guerrero	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-115	Jenny Cuautla Pérez	\$0.00	\$0.00	\$7,450.00	\$7,450.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-116	Romualdo Martínez Carmona	\$0.00	\$0.00	\$8,200,633.42	\$8,200,633.42	\$0.00	\$0.00
D	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$8,157,607.32	\$8,157,607.32	\$0.00	\$0.00
D	1124-43	Derechos por prestación de servicios	\$0.00	\$0.00	\$43,026.10	\$43,026.10	\$0.00	\$0.00
D	1124-51	Productos de tipo corriente	\$0.00	\$0.00	\$43,026.10	\$43,026.10	\$0.00	\$0.00
D	1124-51-01	Productos de tipo corriente, Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	\$0.00	\$0.00	\$43,026.10	\$43,026.10	\$0.00	\$0.00
D	1130	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$2,016,379.70	\$2,016,379.70	\$0.00	\$0.00
D	1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$2,016,379.70	\$2,016,379.70	\$0.00	\$0.00
D	1131-020	María de Jesús Pérez Vázquez	\$0.00	\$0.00	\$86,730.00	\$86,730.00	\$0.00	\$0.00
D	1131-022	Asociación Nacional de Universidades Tecnológicas. A.C.	\$0.00	\$0.00	\$29,550.00	\$29,550.00	\$0.00	\$0.00
D	1131-023	Universidad Tecnológica de Coahuila	\$0.00	\$0.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1131-024	Alta Tecnología Precitool, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$122,728.00	\$122,728.00	\$0.00	\$0.00
D	1131-025	Mara Gas, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$24,150.00	\$24,150.00	\$0.00	\$0.00
D	1131-026	Introducción de Puebla, SRL de CV	\$0.00	\$0.00	\$116,895.98	\$116,895.98	\$0.00	\$0.00
D	1131-027	Librerías Gandhi, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$1,435.00	\$1,435.00	\$0.00	\$0.00
D	1131-028	Introducción Cruz, S. de R.L. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00

Balanza de Comprobación del 01/ene./2016 al 31/dic./2016

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 6000)

Usr: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión: 27/sep./2017 09:43 a. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1242-3-1	Videocámara y cámara	\$667,749.90	\$0.00	\$0.00	\$667,749.90	\$0.00	\$0.00
D	1242-9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$68,745,097.88	\$0.00	\$2,210,517.33	\$70,955,615.21	\$0.00	\$0.00
D	1242-9-5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$68,745,097.88	\$0.00	\$2,210,517.33	\$70,955,615.21	\$0.00	\$0.00
D	1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$4,991,565.00	\$0.00	\$749,800.01	\$5,741,365.01	\$0.00	\$0.00
D	1244-1	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$4,991,565.00	\$0.00	\$749,800.01	\$5,741,365.01	\$0.00	\$0.00
D	1244-1-01	Equipo de transporte	\$4,991,565.00	\$0.00	\$749,800.01	\$5,741,365.01	\$0.00	\$0.00
D	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$1,488,115.78	\$0.00	-\$50,640.96	\$1,437,474.82	\$0.00	\$0.00
D	1246-4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	\$1,488,115.78	\$0.00	-\$50,640.96	\$1,437,474.82	\$0.00	\$0.00
D	1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$1,635,920.35	\$0.00	\$340,577.16	\$1,976,497.51	\$0.00	\$0.00
D	1247-1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	\$1,635,920.35	\$0.00	\$340,577.16	\$1,976,497.51	\$0.00	\$0.00
D	1247-1-1	Acervo Bibliográfico	\$1,635,920.35	\$0.00	\$97,830.40	\$1,733,750.75	\$0.00	\$0.00
D	1247-1-5131	Bienes artísticos, culturales y científicos	\$0.00	\$0.00	\$242,746.76	\$242,746.76	\$0.00	\$0.00
D	1250	ACTIVOS INTANGIBLES	\$384,358.08	\$0.00	\$2,186,884.65	\$2,571,242.73	\$0.00	\$0.00
D	1251	SOFTWARE	\$384,358.08	\$0.00	\$2,186,884.65	\$2,571,242.73	\$0.00	\$0.00
D	1251-0-5911	Software	\$384,358.08	\$0.00	\$2,186,884.65	\$2,571,242.73	\$0.00	\$0.00
A	1260	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$0.00	\$22,873,971.86	\$22,873,971.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$0.00	\$22,873,971.86	\$22,873,971.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	1263-1	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración.	\$0.00	\$2,133,714.77	\$2,133,714.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	1263-2	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo.	\$0.00	\$20,424,338.37	\$20,424,338.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	1263-4	Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte.	\$0.00	\$315,918.72	\$315,918.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2000	PASIVO	\$0.00	\$33,874,042.39	\$119,999,112.89	\$86,125,070.50	\$0.00	\$0.00
A	2100	PASIVO CIRCULANTE	\$0.00	\$28,623,614.98	\$114,748,685.48	\$86,125,070.50	\$0.00	\$0.00
A	2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$27,552,343.34	\$113,677,413.84	\$86,125,070.50	\$0.00	\$0.00
A	2110-1	Nómina pendiente de pago	\$0.00	\$0.00	\$6,000,713.81	\$6,000,713.81	\$0.00	\$0.00
A	2110-1-01	Nómina por pagar	\$0.00	\$0.00	\$5,420,355.70	\$5,420,355.70	\$0.00	\$0.00
A	2110-1-02	Nómina por pagar de Honorarios Asimilables a Sueldos y Salarios	\$0.00	\$0.00	\$580,358.11	\$580,358.11	\$0.00	\$0.00
A	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$45,707,824.37	\$45,707,824.37	\$0.00	\$0.00
A	2111-1	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP	\$0.00	\$0.00	\$32,995,294.20	\$32,995,294.20	\$0.00	\$0.00
A	2111-1-1131	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP	\$0.00	\$0.00	\$8,353,428.08	\$8,353,428.08	\$0.00	\$0.00
A	2111-1-1132	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP	\$0.00	\$0.00	\$3,678,480.71	\$3,678,480.71	\$0.00	\$0.00
A	2111-1-1133	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP	\$0.00	\$0.00	\$4,307,246.75	\$4,307,246.75	\$0.00	\$0.00
A	2111-1-1134	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP	\$0.00	\$0.00	\$16,656,138.66	\$16,656,138.66	\$0.00	\$0.00
A	2111-2	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP	\$0.00	\$0.00	\$626,460.00	\$626,460.00	\$0.00	\$0.00
A	2111-2-1211	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP	\$0.00	\$0.00	\$626,460.00	\$626,460.00	\$0.00	\$0.00
A	2111-3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$9,328,446.24	\$9,328,446.24	\$0.00	\$0.00
A	2111-3-1321	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$259,861.44	\$259,861.44	\$0.00	\$0.00
A	2111-3-1322	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$226,102.87	\$226,102.87	\$0.00	\$0.00
A	2111-3-1323	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$269,422.33	\$269,422.33	\$0.00	\$0.00
A	2111-3-1324	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$1,093,485.55	\$1,093,485.55	\$0.00	\$0.00
A	2111-3-1327	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$1,602,855.89	\$1,602,855.89	\$0.00	\$0.00
A	2111-3-1328	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$675,188.61	\$675,188.61	\$0.00	\$0.00
A	2111-3-1329	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$1,111,354.62	\$1,111,354.62	\$0.00	\$0.00
A	2111-3-132A	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$3,380,914.24	\$3,380,914.24	\$0.00	\$0.00
A	2111-3-1341	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$178,193.00	\$178,193.00	\$0.00	\$0.00

Balanza de Comprobación del 01/ene./2016 al 31/dic./2016
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 6000)

Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión 27/sep./2017 09:43 a. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2112-1-000877	PROVEEDOR DE RECURSOS DE FONDO MIXTO	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	\$0.00	\$2,164,858.08	\$16,025,212.25	\$13,860,354.17	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000002	Mara Gas, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$206,804.80	\$206,804.80	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000003	Efectivale, S. de R.L. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$313,398.02	\$313,398.02	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000004	Comisión Federal de Electricidad	\$0.00	\$0.00	\$524,671.20	\$524,671.20	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000005	Automotores de Tlaxcala, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$24,660.01	\$24,660.01	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000006	Centro de Atención Especializada con la Finalidad de Desarrollo Social CAMEFER, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$404,070.31	\$404,070.31	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000008	Operadora Vips, S. de R.L. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$7,705.70	\$7,705.70	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000009	Consultores en Ingeniería y Sistemas Computacionales, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$562.60	\$562.60	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000010	Miguel Angel Flores Bonilla	\$0.00	\$0.00	\$22,979.60	\$22,979.60	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000011	Eric Senen Galindo Garnez	\$0.00	\$0.00	\$57,040.48	\$57,040.48	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000021	Universidad Tecnológica de Tlaxcala	\$0.00	\$0.00	\$92,134.00	\$92,134.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000023	Santander México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander	\$0.00	\$0.00	\$93,938.89	\$93,938.89	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000029	Fondo Nacional de Infraestructura BANOBRAS	\$0.00	\$0.00	\$300.00	\$300.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000033	Vías de Comunicación del Centro y Pacífico, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$250.00	\$250.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000039	Concesionaria PAC, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$228.00	\$228.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000041	Restaurante La Polar, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$804.50	\$804.50	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000046	Alimentaria Company S. de R.L. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$382.00	\$382.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000047	Opedec de México, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$10,420.59	\$10,420.59	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000048	Servicio La Parada, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$2,977.00	\$2,977.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000050	Caminos y puentes federales (Peajes)	\$0.00	\$0.00	\$22,396.00	\$22,396.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000051	AT&T COMERCIALIZACIÓN MÓVIL, S. DE R.L. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$1,596.00	\$1,596.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000052	Erika Gabriela Licea Olivares	\$0.00	\$0.00	\$2,203.00	\$2,203.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000053	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	\$0.00	\$0.00	\$171,836.46	\$171,836.46	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000055	SERVICIO AUTOVIA, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$2,986.00	\$2,986.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000057	COMBUSTIBLE HUAMANTLA, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$370.00	\$370.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000058	GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA SECRETARIA DE FINANZAS	\$0.00	\$0.00	\$822,932.00	\$822,932.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000059	Grupo Autopistas Nacionales, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$838.00	\$838.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000061	MANUEL LOPEZ MARTINEZ	\$0.00	\$0.00	\$20,920.01	\$20,920.01	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000062	GASOLTLAX TRES, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$813.59	\$813.59	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000063	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$1,998.62	\$1,998.62	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000064	GRUPO CINCO GASOL MEXICANO, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$1,423.02	\$1,423.02	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000065	DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ TLAXCALA S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$7,432.24	\$7,432.24	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000066	Nueva Wal Mart de México, S. de R.L. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$52,561.13	\$52,561.13	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000068	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$816,725.46	\$816,725.46	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000069	NOVABOX, S. DE R.L. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$3,270.00	\$3,270.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000070	RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$8,504.00	\$8,504.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000071	CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE TLAXCALA S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$68,054.47	\$68,054.47	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000083	Fidel Martinez Huerta	\$0.00	\$0.00	\$2,946.87	\$2,946.87	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000084	Tiendas Chedraui, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$14,550.84	\$14,550.84	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000086	Grupo Parisina, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$1,640.60	\$1,640.60	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000087	ROSETE RIVERA ARMANDO NARNO	\$0.00	\$0.00	\$242.99	\$242.99	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000088	VIVCO ALIMENTOS S. DE R.L. DE V.C.	\$0.00	\$0.00	\$714.00	\$714.00	\$0.00	\$0.00

Balanza de Comprobación del 01/ene./2016 al 31/dic./2016

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 6000)

Utr supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y 27/sep./2017
hora de Impresión 09:43 a. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2112-2-000166	SERVICIO SANTA MARIA ATLIHUETZIA, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$204.00	\$204.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000168	OPERADORA DE ALIMENTOS DE CONSUMO HUMANO MOY, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$491.00	\$491.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000171	MARGARITO CORONA RUGERIO	\$0.00	\$0.00	\$445.00	\$445.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000173	ALIANZA DE SITIOS DE TAXIS EN TERMINALES DE AUTOBUSES FORANEOS EN EL DISTRITO FEDERAL A.C.	\$0.00	\$0.00	\$1,674.00	\$1,674.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000174	AUTOTRANSPORTES ATAH EJECUTIVO, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$4,651.43	\$4,651.43	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000176	ASPEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$4,742.08	\$4,742.08	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000178	Universidad Tecnológica de Emiliano Zapata	\$0.00	\$0.00	\$18,600.00	\$18,600.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000179	Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas y Contables a fines CACECA, A.C.	\$0.00	\$0.00	\$2,838.52	\$2,838.52	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000184	Francisco Agustín Rivera Gutierrez	\$0.00	\$0.00	\$1,095.03	\$1,095.03	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000185	Oscar Gómez Rivera	\$0.00	\$0.00	\$1,161.68	\$1,161.68	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000186	Fabiola Alejandra Pérez Rodríguez	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000190	Armando Alejandro Violante Macías	\$0.00	\$0.00	\$238.00	\$238.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000204	Inovaciones Tecnológicas para impresión y publicidad, S.A.	\$0.00	\$0.00	\$2,182.00	\$2,182.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000209	Servicio Vázquez Hermanos, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$895.00	\$895.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000212	Pedro Miguel Flores Sánchez	\$0.00	\$0.00	\$15,901.60	\$15,901.60	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000214	Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$35,764.17	\$35,764.17	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000217	Office Depot de México, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$13,576.20	\$13,576.20	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000219	Francisco Baruch Cervantes Hernández	\$0.00	\$0.00	\$260.00	\$260.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000226	Sanborns Hermanos, S.A.	\$0.00	\$0.00	\$3,462.50	\$3,462.50	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000227	Administración Integral de Alimentos, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$715.00	\$715.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000229	Grabados Fernando Fernandez, S. A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$116,204.43	\$116,204.43	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000231	AXA Seguros, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$144,385.52	\$144,385.52	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000234	Nadia Castillejos Saunders	\$0.00	\$0.00	\$437.00	\$437.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000257	GUADALUPE DESALES MARCOS	\$0.00	\$0.00	\$2,535.00	\$2,535.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000262	Francisco Victoriano Bello Nava	\$0.00	\$0.00	\$16,010.28	\$16,010.28	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000263	SERVICIO 3 ESTRELLAS Y S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$1,274.40	\$1,274.40	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000266	SERVICIO BICENTENARIO BAPJE, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$1,265.93	\$1,265.93	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000273	RIVERA APIZACO, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$2,251.00	\$2,251.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000275	Operadora de Estaciones de servicio 20-20, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$580.15	\$580.15	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000276	Redpack, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$8,569.44	\$8,569.44	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000277	Carlos Salvador López Hernández	\$0.00	\$0.00	\$1,120.56	\$1,120.56	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000279	Carlos Ruiz Ovando	\$0.00	\$0.00	\$310.00	\$310.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000290	Super Rivera, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$816.30	\$816.30	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000294	Municipio de Huamantla, Tlaxcala	\$0.00	\$0.00	\$976.00	\$976.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000306	Servicio Makana, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$107.00	\$107.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000308	Home Depot México, S. de R.L. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$1,454.69	\$1,454.69	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000309	Guillermina Quiñonez Sánchez	\$0.00	\$0.00	\$440.00	\$440.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000312	Ernesto Hernández Islas	\$0.00	\$0.00	\$47,560.00	\$47,560.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000318	Refaccionaria Hernández, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$1,682.01	\$1,682.01	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000322	JOSE RAUL CERVANTES LOPEZ	\$0.00	\$0.00	\$1,908.00	\$1,908.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000328	Tecnomotriz Arcollax, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$11,345.68	\$11,345.68	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000333	Representaciones de exposiciones México, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$88.00	\$88.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000334	Cruz Vargas Jimenez	\$0.00	\$0.00	\$2,385.00	\$2,385.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000349	Bertha Elisa Rodríguez Navarrete	\$0.00	\$0.00	\$1,663.21	\$1,663.21	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000357	María Susana Maceda Barrientos	\$0.00	\$0.00	\$640.00	\$640.00	\$0.00	\$0.00

Balanza de Comprobación del 01/ene./2016 al 31/dic./2016

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 6000)

Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión: 27/sep./2017
09:43 a. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2112-2-000556	Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$596.00	\$596.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000561	Institute of International Education, Inc.	\$0.00	\$0.00	\$12,413.16	\$12,413.16	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000568	Farmacias Líderes, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$3,952.41	\$3,952.41	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000569	Mayco de Apizaco, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$464.32	\$464.32	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000572	Gerardo Gutiérrez de Casa	\$0.00	\$0.00	\$2,215.92	\$2,215.92	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000593	Servicio la Vía Baple, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$988.00	\$988.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000594	Estacionamiento	\$0.00	\$0.00	\$2,076.00	\$2,076.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000601	Expo Banquetes de Santa Fe, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$250.00	\$250.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000602	Sociedad Cooperativa Agropecuaria Regional Antorchas Campesina, S.C.	\$0.00	\$0.00	\$154.00	\$154.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000603	Compañía Introdutora de Puebla, S. de R.L. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$57,826.00	\$57,826.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000605	Eliacim Rivera Juárez	\$0.00	\$0.00	\$200.00	\$200.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000609	Gas Global Corporativo, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$269.20	\$269.20	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000611	Patronato para las exposiciones y ferias en la Ciudad de Tlaxcala	\$0.00	\$0.00	\$28,500.00	\$28,500.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000612	ABA Seguros, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$31,838.82	\$31,838.82	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000615	seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	\$0.00	\$0.00	\$17,633.00	\$17,633.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000616	José Rubén Jesús Joffre Vázquez	\$0.00	\$0.00	\$13,688.00	\$13,688.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000617	Cruz Roja Mexicana Delegación Huamantla	\$0.00	\$0.00	\$1,079.99	\$1,079.99	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000617	Especialistas en alta cocina, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$470.00	\$470.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000621	AT&T Comunicaciones Digitales S. de R.L. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$78,186.70	\$78,186.70	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000624	Ejecutivos de Reclutamiento y Selección de Personal Puebla-Tlaxcala	\$0.00	\$0.00	\$350.00	\$350.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000630	AutoZone de México, S. de R.L. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$2,637.97	\$2,637.97	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000631	Coppel, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$339.00	\$339.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000633	Pinturas Comex Sarape, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$2,044.80	\$2,044.80	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000634	Especialidades Electrónicas Radiomundo, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$130.34	\$130.34	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000641	AUTOPISTA ARCO NORTE, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$1,005.00	\$1,005.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000646	SERVICIO EL SABINAL, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$58.00	\$58.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000647	Osvaldo García Corona	\$0.00	\$0.00	\$141,891.96	\$141,891.96	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000654	Pedro de la Cruz Antonio	\$0.00	\$0.00	\$3,060.00	\$3,060.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000663	PROVEEDOR DE RECURSOS PROFOCIE	\$0.00	\$2,010,443.00	\$2,037,913.10	\$27,470.10	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000665	PROVEEDOR DE RECURSOS DE ESTIMULOS A LA INNOVACION	\$0.00	\$154,415.08	\$175,411.18	\$20,996.10	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000667	David Castañeda Roldán	\$0.00	\$0.00	\$748.00	\$748.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000670	Ma. Angelina Torres Herrera	\$0.00	\$0.00	\$170.00	\$170.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000671	Introdutora Zol SPR de RL de CV	\$0.00	\$0.00	\$192,598.26	\$192,598.26	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000672	Instituto Mexicano del Seguro Social. Centro Vacacional IMSS	\$0.00	\$0.00	\$4,455.00	\$4,455.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000673	Universidad Tecnológica de Coahuila	\$0.00	\$0.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000675	Héctor Ernesto Argueta Hernández	\$0.00	\$0.00	\$8,352.00	\$8,352.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000676	Guillermo Ismael Salazar Ramírez	\$0.00	\$0.00	\$17,052.00	\$17,052.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000677	Jorge García Cuamatzi	\$0.00	\$0.00	\$24,360.00	\$24,360.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000678	Cecilio Alejandro Valdivieso Vicente	\$0.00	\$0.00	\$43,279.79	\$43,279.79	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000679	Servicio La Corta Bepaj, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$137.00	\$137.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000680	S.G. Gasolineros, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$468.22	\$468.22	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000681	Genoveva Flores Bello Rivera	\$0.00	\$0.00	\$522.00	\$522.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000682	Carlos Ixtlapale Pérez	\$0.00	\$0.00	\$9,492.45	\$9,492.45	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000683	José Alfredo Alonzo García	\$0.00	\$0.00	\$20,203.60	\$20,203.60	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000684	El Nuevo Servicio Apizaco, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$105.00	\$105.00	\$0.00	\$0.00

Balanza de Comprobación del 01/ene./2016 al 31/dic./2016

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 6000)

Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobación

Fecha y 27/sep./2017
hora de Impresión 09:43 a. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2112-2-000737	Constantino Hernández Maza	\$0.00	\$0.00	\$79.99	\$79.99	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000738	David Sánchez Aguila	\$0.00	\$0.00	\$2,364.01	\$2,364.01	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000739	Juan Manuel Blanco García Mendez	\$0.00	\$0.00	\$19,499.99	\$19,499.99	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000740	Silvia Melendez Vázquez	\$0.00	\$0.00	\$1,940.03	\$1,940.03	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000741	Sistemas Perseo, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$19,717.34	\$19,717.34	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000743	Abarrotes Casa Vargas, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$504.00	\$504.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000744	Marcos Santiago López	\$0.00	\$0.00	\$812.00	\$812.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000745	Ferrolpaleria Casa Gili, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$21,782.02	\$21,782.02	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000746	Materiales para construcción la Misericordia, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$3,080.00	\$3,080.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000748	Irma Cuahutencos Cortes	\$0.00	\$0.00	\$441,100.44	\$441,100.44	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000749	Gerardo Espinoza Toltecatl	\$0.00	\$0.00	\$464.00	\$464.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000750	DHL Express México, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$821.03	\$821.03	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000751	María Luisa Hemandez Vázquez	\$0.00	\$0.00	\$348.00	\$348.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000752	Mónica Marlen Rodríguez Vargas	\$0.00	\$0.00	\$249.19	\$249.19	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000753	Lenin Serrano	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000754	Irma Araceli Rivas Villegas	\$0.00	\$0.00	\$911.00	\$911.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000755	María Magnolia González León	\$0.00	\$0.00	\$250.00	\$250.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000756	Productos con tradición, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000757	Operadora Sumi, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$277,592.64	\$277,592.64	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000758	María del Rosario Medina Castro	\$0.00	\$0.00	\$248.00	\$248.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000759	Silvia Luz Rodríguez Cuadra	\$0.00	\$0.00	\$8,700.00	\$8,700.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000760	Servicio Via Corta, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$166.00	\$166.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000761	Hot dogs y Hamburguesas de Puebla, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$250.00	\$250.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000762	Juan Antonio Cabrera Gutierrez	\$0.00	\$0.00	\$494.75	\$494.75	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000763	Refaccionaria Rogelio, S.A de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$504.63	\$504.63	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000764	Crystuan Rugerio Alva	\$0.00	\$0.00	\$5,820.00	\$5,820.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000765	Juan Carlos Cortes Guevara	\$0.00	\$0.00	\$13,166.00	\$13,166.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000766	Araceli Martínez Martínez	\$0.00	\$0.00	\$1,592.68	\$1,592.68	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000767	Grupo Bell Mar, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$5,774.96	\$5,774.96	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000768	Margarita Yesca García	\$0.00	\$0.00	\$155.55	\$155.55	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000769	Tania Barrera Fragoso	\$0.00	\$0.00	\$638.00	\$638.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000770	Daniel Herrera Luna	\$0.00	\$0.00	\$986.00	\$986.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000771	Luz Ma. López García	\$0.00	\$0.00	\$491.00	\$491.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000772	Luz Haydee Rodríguez Mena	\$0.00	\$0.00	\$409.00	\$409.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000773	Alimentos procesados gastronómicos, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$523.00	\$523.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000774	Lubricación y Representaciones, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$3,184.00	\$3,184.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000775	Cristalerías para el hogar, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$105.50	\$105.50	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000776	Hugo Fernando Sarmiento Esparza	\$0.00	\$0.00	\$812.00	\$812.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000777	Industrias Aira, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$335.01	\$335.01	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000778	Gerardo Mendoza Sánchez	\$0.00	\$0.00	\$235.10	\$235.10	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000779	José Fernando Curiel Moreno	\$0.00	\$0.00	\$340.00	\$340.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000780	Gudalupe Beatriz Gallardo Reynoso	\$0.00	\$0.00	\$170.00	\$170.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000781	Cielectrónica, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$16,465.04	\$16,465.04	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000782	Árturo Rivas García	\$0.00	\$0.00	\$18,128.48	\$18,128.48	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000783	Gildardo Téllez Rueda	\$0.00	\$0.00	\$250.00	\$250.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000784	Juan Jamón S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$452.00	\$452.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000785	Tradición en Pastelerías, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$250.00	\$250.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000786	Hebert Altamirano Lima	\$0.00	\$0.00	\$192,772.00	\$192,772.00	\$0.00	\$0.00

Balanza de Comprobación del 01/ene./2016 al 31/dic./2016
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 6000)

Utr: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión: 27/sep./2017 09:43 a. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2112-2-000838	Viajes Beda, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$1,332.57	\$1,332.57	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000839	Luis Moisés Cahuanitzi Téllez	\$0.00	\$0.00	\$1,810.52	\$1,810.52	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000840	Jose Luis Hernandez Grande	\$0.00	\$0.00	\$400.00	\$400.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000841	Alberto Flores Castañeda	\$0.00	\$0.00	\$56,965.86	\$56,965.86	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000843	Alianza Francesa de Tlaxcala, A.C.	\$0.00	\$0.00	\$11,008.40	\$11,008.40	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000844	LILIANA TAMAYO ESCOBAR	\$0.00	\$0.00	\$1,002.21	\$1,002.21	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000845	Luis Fernando Santos Davila	\$0.00	\$0.00	\$38,371.65	\$38,371.65	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000846	MARIA DE LOS ANGELES SALGADO BALTAZAR	\$0.00	\$0.00	\$2,790.00	\$2,790.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000847	CIATEQ A.C.	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000848	Cecilio Guevara de Jesús	\$0.00	\$0.00	\$7,812.93	\$7,812.93	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000849	Alma Salgado Ramirez	\$0.00	\$0.00	\$26,043.10	\$26,043.10	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000850	Grupo Arnot, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$2,320.00	\$2,320.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000851	Comunic@te & Consulting, S.A de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$3,555.17	\$3,555.17	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000852	Empacadora Silva S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$87,150.10	\$87,150.10	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000853	Carol Servicios Informáticos Avanzados, S.C. de R.L. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$6,552.07	\$6,552.07	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000855	SERVICIO PIEDRAS NEGRAS S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$175.00	\$175.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000856	Manuel Francisco Coba Hernández	\$0.00	\$0.00	\$328.00	\$328.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000857	MIGUEL HACHAC CUATEPOTZO	\$0.00	\$0.00	\$545.00	\$545.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000858	Ma. Eloisa Escalante Almonte	\$0.00	\$0.00	\$599.72	\$599.72	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000859	Aurelio Romero Quintero	\$0.00	\$0.00	\$13,340.00	\$13,340.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000860	BTBOCONSULTORES S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$293,900.00	\$293,900.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000862	Constructora e Inmobiliaria Omirsa, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$283,948.56	\$283,948.56	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000864	Técnicos Urbanizados Beiza y Asociados, S de RL de CV	\$0.00	\$0.00	\$39,868.50	\$39,868.50	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000866	MCK Consultoria S de RL de CV	\$0.00	\$0.00	\$11,026.96	\$11,026.96	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000867	Grupo Mediatec	\$0.00	\$0.00	\$824,000.00	\$824,000.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000868	PROVEEDOR DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PFC	\$0.00	\$0.00	\$277,221.00	\$277,221.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000871	PROVEEDOR DE PLASTICOS Y DECORADOS	\$0.00	\$0.00	\$233,104.46	\$233,104.46	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000872	PROVEEDOR DE SASA SOLUCIONES DE AUTOSERVICIOS Y SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$24,140.18	\$24,140.18	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000873	PROVEEDOR METAPOL 2016	\$0.00	\$0.00	\$66,500.00	\$66,500.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000874	PROVEEDOR DE MBN MIRACLE	\$0.00	\$0.00	\$233,863.72	\$233,863.72	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000875	PROVEEDOR DE SEMTUR MIRACLE BUSSINES INTERNATIONAL	\$0.00	\$0.00	\$31,889.30	\$31,889.30	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000876	PROVEEDOR DE RECURSOS PRODEP 2016	\$0.00	\$0.00	\$7,745.05	\$7,745.05	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000877	PROVEEDOR DE RECURSOS DE FONDO MIXTO	\$0.00	\$0.00	\$950,000.00	\$950,000.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000878	PROVEEDOR IMJUVE	\$0.00	\$0.00	\$9.30	\$9.30	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-2111	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$369.48	\$369.48	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-2491	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$256.25	\$256.25	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$0.00	\$0.00	\$63,667.37	\$63,667.37	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-3171	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$1,158.22	\$1,158.22	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-3341	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-3711	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$400.50	\$400.50	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-3721	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$76,898.79	\$76,898.79	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-3751	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$97,893.44	\$97,893.44	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-3821	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$29,818.39	\$29,818.39	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-3831	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$1,044.00	\$1,044.00	\$0.00	\$0.00

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	3220-2-06	Resultado de Ejercicios Anteriores PROMEP 2012	\$0.00	\$53,783.56	\$53,783.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3220-2-07	Resultado de Ejercicios Anteriores PROMEP 2013	\$0.00	\$11,411.93	\$11,411.93	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3220-2-08	Resultado de Ejercicios Anteriores PROMEP	\$0.00	\$550,720.79	\$550,720.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3220-2-09	Resultado de Ejercicios Anteriores WEXLER DE MEXICO	\$0.00	\$59,130.13	\$59,130.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3220-2-10	Resultado de Ejercicios Anteriores DINA 2012	\$0.00	\$31,153.76	\$31,153.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3220-2-11	Resultado de Ejercicios Anteriores PYME	\$0.00	\$505.68	\$505.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3220-2-12	Resultado de Ejercicios Anteriores GLOBAL FLOCK 2013	\$0.00	\$34,627.65	\$34,627.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3220-2-14	Resultado de Ejercicios Anteriores METAPOI	\$0.00	\$257,200.56	\$257,200.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3220-2-15	Resultado de Ejercicios Anteriores PROFOCIE	\$0.00	\$2,916,183.72	\$2,916,183.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3220-2-16	Resultado de Ejercicios Anteriores FADOES	\$0.00	\$9,402.99	\$9,402.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3220-2-17	Resultado de Ejercicios Anteriores PADES	\$0.00	\$888.18	\$888.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3220-2-18	Resultado de Ejercicios Anteriores PIFI	\$0.00	-\$21,361.68	-\$21,361.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3220-2-19	Resultado de Ejercicios Anteriores PIFI 2012	\$0.00	\$21,209.54	\$21,209.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3220-2-20	Resultado de Ejercicios Anteriores PIFI 2013	\$0.00	\$25,256.07	\$25,256.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3220-2-21	Resultado de Ejercicios Anteriores Ingenierías	\$0.00	-\$25,611.84	-\$25,611.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3220-2-22	Resultado de Ejercicios Anteriores Educación a Distancia	\$0.00	\$2,323.67	\$2,323.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3220-2-23	Resultado de Ejercicios Anteriores Proyecto FORDECYT	\$0.00	\$1,643,874.56	\$1,643,874.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3250	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	-\$22,873,971.86	-\$22,873,971.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3252	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	\$0.00	-\$22,873,971.86	-\$22,873,971.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3252-1	Cambios por errores contables	\$0.00	-\$22,873,971.86	-\$22,873,971.86	\$0.00	\$0.00	\$71,431,728.62
A	4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,864,641.85
A	4100	INGRESOS DE GESTIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,157,607.32
A	4140	DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,157,607.32
A	4143	Derecho por Prestación de Servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,157,607.32
A	4143-01	Ficha de Ingreso	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$450,430.00
A	4143-01-01	Cuotas de Recuperación de Colegiaturas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,512,372.50
A	4143-01-02	Inscripciones y Reinscripciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$581,331.88
A	4143-01-03	Otros Ingreso por Derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,613,472.94
A	4143-01-04	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,737.95
A	4150	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,737.95
A	4151	Productos de Tipo Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$33,315.94
A	4151-01	Intereses por Inversión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,954.29
A	4151-01-01	Productos de tipo corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,967.64
A	4151-03	Productos FAC 2012	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$577.99
A	4170	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,674,296.58
A	4173	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,674,296.58
A	4173-2	Ingresos por Venta de Servicios de Organismos Descentralizados	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,674,296.58
A	4173-2-01	Ingresos por Venta de Servicios de Organismos Descentralizados	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,674,296.58
A	4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$51,567,086.77
A	4210	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,848,480.79
A	4211	PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,000,000.00
A	4211-01	Participaciones Estatales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,000,000.00
A	4211-01-01	Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,000,000.00

Universidad Tecnológica de Tlaxcala

TLAXCALA

Balanza de Comprobación del 01/ene./2016 al 31/dic./2016

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 6000)

Urf: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y 27/sep./2017
hora de Impresión 09:43 a. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREDEDOR	DEUDOR	ACREDEDOR	DEUDOR	ACREDEDOR
D	5113-1341	Compensaciones y Otras Prestaciones	\$0.00	\$0.00	\$178,193.00	\$0.00	\$178,193.00	\$0.00
D	5113-1346	Compensaciones por Material Didáctico	\$0.00	\$0.00	\$531,067.69	\$0.00	\$531,067.69	\$0.00
D	5114	SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$49,401.19	\$0.00	\$49,401.19	\$0.00
D	5114-1441	Aportaciones para seguros	\$0.00	\$0.00	\$49,401.19	\$0.00	\$49,401.19	\$0.00
D	5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0.00	\$0.00	\$2,708,222.74	\$0.00	\$2,708,222.74	\$0.00
D	5115-1541	Otras prestaciones contractuales a trabajadores	\$0.00	\$0.00	\$49,958.98	\$0.00	\$49,958.98	\$0.00
D	5115-1542	Otras prestaciones contractuales al magisterio	\$0.00	\$0.00	\$153,460.90	\$0.00	\$153,460.90	\$0.00
D	5115-1545	Servicio Médico al Personal	\$0.00	\$0.00	\$358,800.53	\$0.00	\$358,800.53	\$0.00
D	5115-1546	Servicio Médico a Trabajadores	\$0.00	\$0.00	\$171,702.19	\$0.00	\$171,702.19	\$0.00
D	5115-1547	Servicio Médico al Magisterio	\$0.00	\$0.00	\$635,281.60	\$0.00	\$635,281.60	\$0.00
D	5115-1592	Cuotas Despesa al Personal	\$0.00	\$0.00	\$379,513.67	\$0.00	\$379,513.67	\$0.00
D	5115-1593	Cuotas Despesa al Magisterio	\$0.00	\$0.00	\$323,876.61	\$0.00	\$323,876.61	\$0.00
D	5115-1594	Cuotas Despesa al Magisterio	\$0.00	\$0.00	\$635,628.26	\$0.00	\$635,628.26	\$0.00
D	5120	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	\$0.00	\$2,590,490.02	\$0.00	\$2,590,490.02	\$0.00
D	5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$0.00	\$0.00	\$1,464,636.68	\$0.00	\$1,464,636.68	\$0.00
D	5121-2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$0.00	\$0.00	\$258,436.93	\$0.00	\$258,436.93	\$0.00
D	5121-2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$0.00	\$0.00	\$955,598.80	\$0.00	\$955,598.80	\$0.00
D	5121-2151	Material Impreso e información digital	\$0.00	\$0.00	\$229,899.60	\$0.00	\$229,899.60	\$0.00
D	5121-2161	Material de limpieza	\$0.00	\$0.00	\$20,701.35	\$0.00	\$20,701.35	\$0.00
D	5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$0.00	\$0.00	\$16,407.00	\$0.00	\$16,407.00	\$0.00
D	5122-2211	Productos alimenticios para personas	\$0.00	\$0.00	\$16,407.00	\$0.00	\$16,407.00	\$0.00
D	5124	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$345,687.39	\$0.00	\$345,687.39	\$0.00
D	5124-2461	Material eléctrico y electrónico	\$0.00	\$0.00	\$231,121.23	\$0.00	\$231,121.23	\$0.00
D	5124-2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$0.00	\$0.00	\$114,566.16	\$0.00	\$114,566.16	\$0.00
D	5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$0.00	\$108,692.10	\$0.00	\$108,692.10	\$0.00
D	5125-2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$0.00	\$0.00	\$9,585.99	\$0.00	\$9,585.99	\$0.00
D	5125-2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$99,106.11	\$0.00	\$99,106.11	\$0.00
D	5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00	\$0.00	\$556,030.39	\$0.00	\$556,030.39	\$0.00
D	5126-2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$0.00	\$0.00	\$556,030.39	\$0.00	\$556,030.39	\$0.00
D	5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$0.00	\$0.00	\$627.00	\$0.00	\$627.00	\$0.00
D	5127-2731	Artículos deportivos	\$0.00	\$0.00	\$627.00	\$0.00	\$627.00	\$0.00
D	5128	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	\$50,285.88	\$0.00	\$50,285.88	\$0.00
D	5128-2821	Materiales de seguridad pública	\$0.00	\$0.00	\$50,285.88	\$0.00	\$50,285.88	\$0.00
D	5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$0.00	\$0.00	\$48,123.58	\$0.00	\$48,123.58	\$0.00
D	5129-2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00	\$0.00	\$481.00	\$0.00	\$481.00	\$0.00
D	5129-2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$0.00	\$0.00	\$47,642.58	\$0.00	\$47,642.58	\$0.00
D	5130	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$0.00	\$11,662,580.09	\$0.00	\$11,662,580.09	\$0.00
D	5131	SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00	\$0.00	\$1,449,200.01	\$0.00	\$1,449,200.01	\$0.00
D	5131-3111	Energía eléctrica	\$0.00	\$0.00	\$524,670.79	\$0.00	\$524,670.79	\$0.00
D	5131-3141	Telefonía tradicional	\$0.00	\$0.00	\$120,304.34	\$0.00	\$120,304.34	\$0.00
D	5131-3151	Telefonía celular	\$0.00	\$0.00	\$88,286.70	\$0.00	\$88,286.70	\$0.00
D	5131-3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$0.00	\$0.00	\$706,624.19	\$0.00	\$706,624.19	\$0.00

AUDITORIA EXTERNA UTT.

OBSERVACIÓN

4

Cuadro de Observaciones parcial a las cuentas de Activo.

Poliza	Cuenta	Descripción de la cuenta	Movimiento		Concepto	Observación
			Debe	Haber		
1093	1241-1-5111	Muebles de Oficina y estantería	616.000,00		Compra F-312 Grupo Meditec (p867)	La factura No. 312 solo ampara el 50% del total registrado
1090	1241-3-5151	Equipo de Computo y de tecnología	656.700,02		Compra F-311 Grupo Meditec (p867)	La factura No. 311 solo ampara el 50% del total registrado
1087	1241-3-5151	Equipo de Computo y de tecnología	805.950,00		Compra F-310 Grupo Meditec (p867)	La factura No. 310 solo ampara el 50% del total registrado
1084	1241-3-5151	Equipo de Computo y de tecnología	1.522.349,98		Compra F-309 Grupo Meditec (p867)	La factura No. 309 solo ampara el 50% del total registrado
1078	1251-0-5911	Software	1.632.000,00		Compra F-307 Grupo Meditec (p867)	La factura No. 307 solo ampara el 50% del total registrado
1130	5137-3721	Pasajes Terrestres	200.000,00		Comp. s/fac.Proveedor Rec. Fondo mix.	No hay Factura
1130	5137-3751	Viaticos en el Pais	150.000,00		Comp. s/fac.Proveedor Rec. Fondo mix.	No hay Factura
1130	5133-3331	Servicios de Consultoria Admitiva.	600.000,00		Comp. s/fac.Proveedor Rec. Fondo mix.	No hay Factura
1130	1247-1-5131	Bienes Artísticos, Culturales y	100.000,00		Comp. s/fac.Proveedor Rec. Fondo mix.	No hay Factura
1081	5133-3341	Servicios de Capacitacion	824.000,00		Comp. s/fac.Proveedor Rec. Fondo mix.	La factura No.308 solo ampara el 50% del total registrado
969	4173-26-01	Ingresos venta de bienes y servicios.		7.107.000,00	Fac.347 1ra. E. p/tlax-2016-01-277578	Se realizo el deposito el día 21 de Diciembre de 2016.
			7.107.000,00	7.107.000,00		

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA

RFC: UTT9602144M4



Factura

Domicilio y Expedido en:

Calle: CARR. A EL CARMEN XALPATLAHUAYA No. S/N

CP: 90500

HUAMANTLA, TLAXCALA

Lugar de expedición: Huamantla, Tlaxcala

Datos del receptor

Cliente: FONDO MIXTO CONACYT GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

RFC: FMC011030MK7

Domicilio:

Calle: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 3

Col. CENTRO, CP: 90000

TLAXCALA, TLAXCALA

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio fiscal: 47e11d78-24ed-44b1-a7f1-2d9fc86e0998

Número de comprobante: 347

Forma de pago: Pago en una sola exhibición

Fecha comprobante: 2016-12-12T13:51:04

Fecha de certificación del CFDI: 2016-12-12T13:57:17

Método de pago y Cuenta:

03 Transferencia electrónica de fondos

Régimen fiscal: Personas morales con fines no lucrativos

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Importe
1.00	-	PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO TLAX-2016-01-277578 CENTRO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTO PARA EL SECTOR AUTOMOTRIZ DE TLAXCALA	7,107,000.00	7,107,000.00
Subtotal				7,107,000.00
I.V.A 0.00%				0.00

Total

7,107,000.00

SIETE MILLONES CIENTO SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.

Esta factura esta exenta del I.V.A.

Con fundamento en el artículo 15 fracción IV de la ley del I.V.A.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Número de serie del certificado de sello digital:

00001000000404345051

Número de serie del certificado de sello digital del SAT:

00001000000202809550

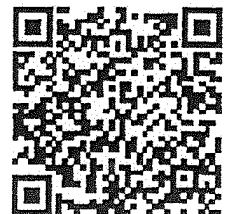
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

[1.0]47e11d78-24ed-44b1-a7f1-2d9fc86e0998[2016-12-12T13:57:17]
mcEPI/1WEF3nM38JM97yTzv30+UbdxWYIS+FEAuYKBz1KGE7LobkG2W+FhrTGpJ5Dss1r8yHTEI0xbPnN9BKD9gfc6Jwcv+v5CeJ

Sello Digital del Emisor:

mcEPI/1WEF3nM38JM97yTzv30+UbdxWYIS+FEAuYKBz1KGE7LobkG2W+FhrTGpJ5Dss1r8yHTEI0xbPnN9BKD9gfc6Jwcv+v5CeJ
M+AbhmVzQivt5AqNwFImcOzBZTPIKKIV4kGdK8QvT0Pvy2VW1iM2TnRVE+tbckUpX+VzE8cNFvEq22DwhMkEBG/T5H8GAdpBDZ

Sello digital del SAT:

PF6Z1ODPnmTR50TCxdtSjw6SOTj6iETdTqCGPUfEmkWNJE16ESuCSZsw1WwBQQWQHcxw6lvXcAG5+6K9s9WDXrQrSRg2JTVETNmu
YHjromHqdkmrR4NRy61JkNkuYO12HudrmmOGufJP60ikHL2Ya34pEKch14BKymNwVi445Y=

Emitted por: FACTUR@

Aspe de México S.A. de C.V.

P 00969

BANCA ELECTRONICA

Consultas

Transferencias

Tesorería

Servicios

Administración
y control

FXonline

SANTANDER TRADE

Usuario: VERONICA HERNANDEZ ESCAMILLA
Ultimo acceso: 23-DIC-2016 10:52

28 de Diciembre de 2016
15:20 p.m.

Consulta de movimientos de cuenta de cheques

» Consultas > Movimientos > Chequeras

Contrato: 80065413650 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA

Cuenta: 85505921576 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA
Periodo de: 01/12/2016 al 28/12/2016

Total de cargos: 0 por \$ 0.00
Total de abonos: 2 por \$ 7,107,000.00

Fecha	Hora	Suc.	Descripción	Cargo	Abono	Saldo	Referencia	Concepto	Referencia Interbancaria
01/12/16	13:02	0140	DEPOS APERTURA		\$ 0.00	\$ 0.00	0		
21/12/16	03:02	7465	AB TRANSF TEF		\$ 7,107,000.00	\$ 7,107,000.00	9500629	NAFIN FIDEICOMISOS	2030450

Movimientos : 1 - 2 de 2

- ☐ Exporta en TXT
☒ Exporta en XLS

Imprimir

Exportar



Universidad Tecnológica de Tlaxcala
TLAXCALA

Póliza: P01093 Del 28/12/2016

Fecha y hora de Impresión | 23/feb./2017
Página | 12:13 p. m.
1

Concepto: Adquisición de mobiliario para espacios de formación PLM, Digitalización #D y manufactura aditiva. GD Compra : 1751
Factura: 312, 867 Grupo Mediatec

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8250-8-08-02-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.	\$616,000.00		GD Compra : 1751 Factura: 312, 867 Grupo Mediatec
0002	8240-8-08-02-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.		\$616,000.00	GD Compra : 1751 Factura: 312, 867 Grupo Mediatec
0003	1241-1-5111	Muebles de oficina y estantería	\$616,000.00		GD Compra : 1751 Factura: 312, 867 Grupo Mediatec
0004	2112-1-000867	Grupo Mediatec		\$616,000.00	GD Compra : 1751 Factura: 312, 867 Grupo Mediatec
Sumas iguales =>			1,232,000.00	1,232,000.00	



Universidad Tecnológica de Tlaxcala
TLAXCALA

Póliza: P01091 Del 28/12/2016

Fecha y hora de impresión 05/ene./2017 04:51 p. m.
Página 1

Concepto: Adquisición de un laboratorio con equipo de cómputo especializado para manufactura aditiva. GE Compra : 1750, Pago Programado: 83

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8260-8-08-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de	\$656,700.02		GE Compra : 1750, Pago Programado: 83
0002	8250-8-08-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de		\$656,700.02	GE Compra : 1750, Pago Programado: 83
Sumas iguales =>			656,700.02	656,700.02	



Universidad Tecnológica de Tlaxcala
TLAXCALA

Póliza: P01089 Del 28/12/2016

Fecha y hora de Impresión | 05/ene./2017 04:46 p. m.
Página | 1

Concepto: Adquisición de un laboratorio con equipo de cómputo especializado para manufactura aditiva. GC Orden de Compra : 81
Proveedor : 867 Grupo Mediatec

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-8-08-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de	\$656,700.02		GC Producto: 5151000006 COMPUTADOR MAIN FRAME
0002	8220-8-08-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de		\$656,700.02	GC Producto: 5151000006 COMPUTADOR MAIN FRAME
Sumas iguales =>			656,700.02	656,700.02	



Universidad Tecnológica de Tlaxcala
TLAXCALA

Póliza: P01087 Del 28/12/2016

Fecha y hora de Impresión | 23/feb./2017 11:55 a. m.
Página | 1

Concepto: Adquisición de un laboratorio con equipo de cómputo especializado para digitalización 3D. GD Compra : 1749 Factura: 310, 867 Grupo Mediatec

Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001 8250-8-08-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de	\$805,950.00		GD Compra : 1749 Factura: 310, 867 Grupo Mediatec
0002 8240-8-08-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de		\$805,950.00	GD Compra : 1749 Factura: 310, 867 Grupo Mediatec
0003 1241-3-5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de	\$805,950.00		GD Compra : 1749 Factura: 310, 867 Grupo Mediatec
0004 2112-1-000867	Grupo Mediatec		\$805,950.00	GD Compra : 1749 Factura: 310, 867 Grupo Mediatec
Sumas iguales =>		1,611,900.00	1,611,900.00	



Universidad Tecnológica de Tlaxcala
TLAXCALA

Póliza: P01085 Del 28/12/2016

Fecha y hora de Impresión | 23/feb./2017 12:21 p. m.
Página | 1

Concepto: Adquisición de laboratorio con equipo de cómputo especializado para formación PLM. GE Compra : 1748, Pago Programado: 81

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8260-8-08-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de	\$1,522,349.98		GE Compra : 1748, Pago Programado: 81
	8250-8-08-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de		\$1,522,349.98	GE Compra : 1748, Pago Programado: 81
Sumas iguales =>			1,522,349.98	1,522,349.98	



Universidad Tecnológica de Tlaxcala
TLAXCALA

Póliza: P01079 Del 28/12/2016

Fecha y hora de Impresión 23/feb./2017 11:56 a. m.
Página 1

Concepto: Adquisición de un paquete de software especializado para la gestión del ciclo de vida del producto P. GE Compra : 1745,
Pago Programado: 79

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8260-8-08-02-5911-2	Software G. Capital	\$1,632,000.00		GE Compra : 1745, Pago Programado: 79
0002	8250-8-08-02-5911-2	Software G. Capital		\$1,632,000.00	GE Compra : 1745, Pago Programado: 79
Sumas iguales =>			1,632,000.00	1,632,000.00	



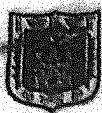
Universidad Tecnológica de Tlaxcala
TLAXCALA

Póliza: P01077 Del 28/12/2016

Fecha y hora de impresión 23/feb./2017 12:23 p. m.
Página 1

Concepto: Adquisición de un paquete especializado de software para la gestión del ciclo de vida del producto P. GC Orden de Compra :
77 Proveedor : 867 Grupo Mediatec

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-8-08-02-5911-2	Software G. Capital	\$1,632,000.00		GC Producto: 5911000001 SOFTWARE
0002	8220-8-08-02-5911-2	Software G. Capital		\$1,632,000.00	GC Producto: 5911000001 SOFTWARE
Sumas iguales =>			1,632,000.00	1,632,000.00	



TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011-2016

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
OFICINA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES

FECHA
26 | 12 | 2016

PEDIDO

FACTURAR A NOMBRE DE:
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA
CARR. A EL CARMEN XALPATLAHUAYA S/N, HUAMANTLA, TLAXCALA, TLAX.
C.P. 90500
R.F.C: UTT9602144M4

PEDIDO N°
12_25-1-2016 AD

PROVEEDOR: GRUPO MEDIATEC S.A. DE C.V.

PARA: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA

FECHA DE ELABORACION
26/12/2016

DIRECCIÓN: CALLE RIO PANUCO 175 A CUAUHTEMOC
CIUDAD DE MÉXICO 06500

ENTREGAR EN: INSTALACIONES DE LA
UNIVERSIDAD

FECHA DE ENTREGA
90 DÍAS HÁBILES

AT'N: ROBERTO EMMANUEL GÓMEZ RENDON

AT'N: L.A. DAVID GERARDO HERNÁNDEZ
MONTIEL

TERMINOS DE PAGO
50% ANT. 50% FINQ.

TEL: 01 55 55 11 44 55 EXT. 110; 01 800 552 36 86

TEL: 01 247 47 2 53 00, 01 800 506 32 94

REQUISICION
12_25-2016

No. Pda.	Cant.	Unidad Medida	Descripción	Marca	P. Unitario	Importe
1	1	PQTE.	SOLUCION INTEGRAL DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA CONSOLIDACIÓN DE UN CENTRO DE GESTIÓN DEL CICLO DE VIDA DEL PRODUCTO PLM LLAVE EN MANO, INTEGRADO POR: • Laboratorio para formación PLM • Laboratorio de Digitalización 3D • Laboratorio de manufactura aditiva • Software especializado para el Centro de Gestión del ciclo de vida del producto PLM • Mobiliario para el Centro de Gestión del ciclo de vida del producto PLM • Capacitación en el uso del software especializado del Centro de Gestión del ciclo de vida del producto PLM • Laboratorio para formación PLM Características técnicas: Es un espacio concebido como un centro tecnológico especializado, que cuentan con la plataforma de software líder en la industria para el desarrollo de competencias en Gestión del Ciclo de Vida del Producto. Este Laboratorio se integra con el siguiente equipamiento: 1. Un Puesto para Instructor. Consta de una Unidad Central que permite al instructor la supervisión (monitoreo) y control de los usuarios que integran el laboratorio. Mantendrá un ritmo de demanda óptimo para la representación 3D y otros programas de gráficos intensivos. - Características Técnicas: • Procesador: Procesador Intel® Xeon® E5-1620 v3 (10MB Caché, 3.50 GHz). • Memoria RAM: 16GB de Memoria DDR4 a 2133MHz. • Disco Duro: SATA 1TB a 7200 RPM. • Tarjeta Gráfica: 2 GB de Memoria Dedicado • Controladora de red: Ethernet Gigabit integrada. • Monitor: 2 Monitores LED Planos de 23" 1920 x 1080 a 60 Hz. • Teclado: USB en español. • Mouse: USB Óptico. • Sistema Operativo: Windows 7 Professional a 64 bits. • Software adicional: Licencias de Microsoft Office 2010 Standard y Antivirus. • Acceso a servidor • Acceso a gestor de base de datos • Software adicional: Licencias de Microsoft Office Standard y Antivirus. • Incluye UPS Características Técnicas: • Entrada: Tensión: 120 V~. • Frecuencia: 47-63Hz. • Salida: Tensión: 120 V~. • Frecuencia: 60 Hz. • Capacidad (VA): 1500. • Dimensiones: 301mmX112mmX382mm. • Forma de onda con línea: Sinusoidal. • Tiempo típico de recarga: 8hrs. • Peso Neto 12.10 KG. • Forma de onda con inversor: Aproximación acompañada de una onda sinusoidal. • Conexiones de salida: 1(5) NEMA 5-15R (Respaldo de batería). • 1(5) NEMA 5-15R (Protección contra sobretensiones). 2. 12 Puesto para Usuarios. Consta de una Unidad Central que permite a los usuarios realizar sus prácticas dentro del Laboratorio. - Características Técnicas: • Procesador: Procesador Intel® Xeon E5-1620 V3 (10 MB Cache, 3.50 GHz). • Memoria RAM: 16GB de Memoria DDR4 a 2133MHz. • Disco Duro: SATA de 500 GB 7200 RPM. • Tarjeta Gráfica: 1 GB de Memoria Dedicado NVIDIA® Quadro K620. • Controladora de red: Ethernet Gigabit integrada. • Monitor: 2 Monitores LED Planos de 20" 1600 x 900 a 60 Hz. • Teclado: USB en español. • Mouse: USB Óptico. • Sistema operativo: Windows 7 Professional a 64 bits. • Software adicional: Licencias de Microsoft Office 2010 Standard y Antivirus. • Acceso a servidor • Acceso a gestor		5'221,551.72	5'221,551.72

LEONARDA GOMEZ BLANCO No. 60 ALTOS ACXOTLA DEL RÍO TLAXCALA, TOTOLAC, TLAX.
TEL: 246 46 5 09 00 - 46 5 29 60 EXT 1811 Y 1812

capacitación se complementa para cada usuario; para el reforzamiento de los conocimientos, con la habilitación de cada curso en línea por un año, de acuerdo a lo siguiente: 1. Capacitación en el Software para Plataforma PLM 2. Capacitación en el Software para Diseño e Ingeniería 3. Capacitación en el Software para Ingeniería en Sistemas 4. Capacitación en el Software para Manufactura y Producción. 5. Capacitación en el Software para la Gobernanza y Gestión del Proyecto. 6. Capacitación en el Software para la Documentación Técnica del Producto 7. Curso de preparación para la certificación del Software de Diseño del Producto. Las capacitaciones se realizarán de forma blended-learning que contempla la impartición de cursos presenciales de cuando menos 120 horas efectivas y que serán complementadas con formaciones on-line en donde podrán fortalecer y afianzar sus aprendizajes.

(SEIS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)

SUB TOTAL	\$5'221,551.72
IVA	835,448.28
TOTAL	\$6'057,000.00

L DEL IMPORTE CON LETRA

ciones de entrega: En las instalaciones de la Comisión Estatal de Seguridad

RYACIONES:

ISICIÓN AUTORIZADA EN LA 16a. SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
ICIOS, CELEBRADA EL 23/12/2016.PARTIDA PPTAL.
5151

DE NOTIFICACION:

NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

LIC. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ CATANO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES

Fanza Anticipo Ut Tlaxcala

```
<?xml version="1.0" encoding="utf-8"?>
<Fianza versionEsquema="2.2" numeroCompaniaAfianzadora="13" serie="FEI"
folio="1046383" numeroFianza="319-09753-7" numeroVersion="1" IdPoliza="1-4E1K65"
IdMovimiento="1-4E1K6F" IdSolicitud="1-4E1K6C" movimiento="Emisión"
montoAfianzado="3028500.00" montoAfianzadoLetras="TRES MILLONES VEINTIOCHO MIL
QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N." montoAfianzadoMovimiento="3028500.00"
montoAfianzadoMovimientoLetras="TRES MILLONES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS
00/100 M.N." ramo="Administrativas" subRamo="Proveeduría" tipo="Anticipo"
moneda="MXN" inicioVigenciaFianza="2016-12-26T00:00:00"
finVigenciaFianza="2017-12-25T23:59:59" fechaSolicitada="26 de Diciembre de
2016" fechaAutorizacion="2016-12-28T13:47:42">
  <Emisor rfc="AIS970115HG4" nombre="Afianzadora INSURGENTES, S.A. DE C.V.,
Grupo Financiero ASERTA">
    <DomicilioFiscal calle="Avenida Periférico Sur" noExterior="Número 4829"
noInterior="Interior Piso 8" colonia="Parque del Pedregal" localidad="Ciudad de
México" municipio="Delegación Tlalpan" estado="Ciudad de México" pais="México"
codigoPostal="14010" />
  </Emisor>
  <Fiado rfc="GME080708F99" nombre="GRUPO MEDIATEC, S.A. DE C.V.">
    <DomicilioFiscal calle="CALLE RIO PANUCO" noExterior="175" noInterior="A"
colonia="CUAUHTEMOC" localidad="CUAUHTEMOC" municipio="CUAUHTEMOC" estado="D.F."
pais="MÉXICO" codigoPostal="06500" />
  </Fiado>
  <Beneficiario nombre="SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE TLÁXCALA." />
  <Agente rfc="ROGG590426AX3" nombreAgenteCorredor="GRACIELA RODRIGUEZ
GUTIERREZ" />
  <Primas prima="36342.00" bonificacion="0.00" derechos="1271.97"
gastosExpedicion="1500.00" gastosInvestigacion="0.00" iva="6258.24"
subTotal="39113.97" primaTotal="45372.21" />
  <Texto>
    <Linea texto="A FAVOR DE: LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA." />
    <Linea texto="" />
    <Linea texto="PARA GARANTIZAR POR: GRUPO MEDIATEC S.A. DE C.V., R.F.C.
UTT9602144M4 CON DOMICILIO EN CALLE" />
    <Linea texto="RIO PANUCO 175 A, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MÉXICO 06500, LA
DEBIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN" />
    <Linea texto="PARCIAL O TOTAL DEL IMPORTE DEL ANTICIPO QUE IMPORTA LA
CANTIDAD DE $3,028,500.00 (TRES" />
    <Linea texto="MILLONES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), I.V.A
INCLUIDO. QUE POR IGUAL SUMA" />
    <Linea texto="RECIBE NUESTRO FIADO DERIVADOS DEL CONTRATO N° 12_25-1-2016
AD, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL" />
    <Linea texto="2016, CON UN IMPORTE TOTAL DE $6'057,000.00 (SEIS MILLONES
CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS" />
    <Linea texto="00/100 M.N.), INCLUYENDO EL I.V.A. RELATIVO A: SUMINISTRO DE
SOLUCIÓN INTEGRAL DE EQUIPO" />
    <Linea texto="ESPECIALIZADO PARA CONSOLIDACIÓN DE UN CENTRO DE GESTIÓN DEL
CICLO DE VIDA DEL PRODUCTO PLM" />
    <Linea texto="LLAVE EN MANO, PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA."
```

Fianza Anticipo Ut Tlaxcala

y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal. (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art.166 LISF)." />

<Linea texto="2.- En caso de PÉRDIDA O EXTRAVÍO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitar su derecho de reclamación de la fianza, deberá comprobar por escrito que la póliza fue otorgada, solicitando a la AFIANZADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art.166 LISF)." />

<Linea texto="3.- Se PRESUME LA EXTINCIÓN de obligación como fiadora cuando se hace la devolución de una póliza a la AFIANZADORA, salvo prueba en contrario. (Art.166 LISF)." />

<Linea texto="4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren, serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADAS, CONTRAFIADORAS u OBLIGADAS SOLIDARIAS, salvo de la garantía hipotecaria. (Art.32 LISF)." />

<Linea texto="5.- La fianza suscrita en este folio será nula y sin efectos legales, si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, esta póliza no garantiza el pago de títulos de crédito, como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deban solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos, si se garantizan préstamos de dinero, mutuos, financiamientos en numerario o en especie, reestructuras de adeudos, renegociación de pasivos y cualquier otra operación no autorizada por la SHCP." />

<Linea texto="6.- La AFIANZADORA no goza de los beneficios de orden y excusión y deberá ser requerida en los términos que establece la LISF. (Art.178 LISF)." />

<Linea texto="7.- La obligación de la AFIANZADORA se extinguirá en los siguientes casos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la AFIANZADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza, si la AFIANZADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y 2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal afianzada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La AFIANZADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art.174 LISF y, caducará el derecho del beneficiario, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la AFIANZADORA una vez transcurrido el plazo para que prescriba la obligación principal garantizada o el de 3 años, lo que resulte menor (Art.175 LISF), para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la AFIANZADORA, en los términos del Art. 175 LISF." />

<Linea texto="8.- Para reclamar la fianza: 8.1 Presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la AFIANZADORA, en alguna de sus

Fianza Anticipo Ut Tlaxcala

sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se formula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICIARIO y en su caso, de su Representante Legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones, descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación en la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. (Circular Única de Seguros y Fianzas en adelante CUSF, Disposición 4.2.8, Frac. VIII y Art. 279 primer párrafo Frac. I LISF). 8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Distrito Federal, Estados o Municipios se hará efectiva a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 o 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 y 280 LISF o por la vía de incidente en el juicio en que se hubieran otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LISF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la AFIANZADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para ello, procediendo la aplicación del Art. 291 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la AFIANZADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerlo del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para inconformarse en contra de la reclamación, y que expresen lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promoviere el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, si se condenare a la AFIANZADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF). 8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Arts. 279 ó 282 LISF, la AFIANZADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la AFIANZADORA no recibe los elementos y documentos citados en el punto 8.6, ésta podrá libremente decidir el pago de la reclamación, estando el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR obligado a reembolsar a la AFIANZADORA lo que a ésta le corresponda, sin que pueda oponer a la AFIANZADORA las excepciones que el FIADO tuviera frente a su acreedor, incluyendo la de pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso los Arts. 2832 y 2833 del CCF (Art. 289 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la

Fianza Anticipo Ut Tlaxcala

improcedencia del pago hecho por la AFIANZADORA. La AFIANZADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, para el caso de que se llegare a condenar a la AFIANZADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF)." />

<Linea texto="9.- En caso de que la AFIANZADORA rechazare la reclamación o no diera contestación en los plazos establecidos por la ley; el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros." />

<Linea texto="10.- OTRAS DISPOSICIONES.- Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la Federación, Distrito Federal, de los Estados o Municipios de proporcionar a la AFIANZADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La AFIANZADORA se considera de acreditada solvencia Art.16 párrafo primero LISF y Art.18 primer párrafo LISF. 10.2 Si la AFIANZADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS, que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la AFIANZADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades, la falta de pago de alguna de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad, (Art. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la AFIANZADORA, por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La AFIANZADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO de la póliza de fianza, el pago es impedido o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF)." />

<Linea texto="11.- FIANZA EN MONEDA EXTRANJERA.- Para el caso de fianzas en moneda extranjera, la AFIANZADORA, el BENEFICIARIO, el FIADO y sus OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISF y Capítulo 19.2 CUSF." />

<Linea texto="Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones, cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país, o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera." />

<Linea texto="RECLAMACION.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, fracción II CUSF)." />

<Linea texto="PRIMAS.- Las primas relacionadas con la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirán a la AFIANZADORA en la misma moneda de expedición de la póliza, conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. (Disposición 19.2.3, fracción I CUSF)." />

Fanza Anticipo Ut Tlaxcala

<Linea texto="CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3, fracción III CUSF)." />

<Linea texto="12.- JURISDICCION Y COMPETENCIA.- EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), y cualesquiera otros coobligados, en su caso, así como tratándose de BENEFICIARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales o del fuero común del Distrito Federal, y/o Guadalajara, Jalisco y/o Monterrey, Nuevo León y/o Puebla, Puebla, a elección de la parte actora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, en el presente o futuro por concepto de su domicilio o vecindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas otorgadas a favor de la Federación, Distrito Federal, Estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 de LISF." />

<Linea texto="13.- USO DE EQUIPOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA.- De conformidad con lo previsto en los Artículos 165 y 214 LISF las partes pactan que LA COMPAÑÍA AFIANZADORA podrá usar equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios, incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianza, así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital, resultado de utilizar la Firma Electrónica sobre una fianza electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por tal motivo EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) expresa(n) su consentimiento para que LA COMPAÑÍA AFIANZADORA, emita las fianzas y los documentos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología válida y no podrán objetar el uso de estos medios u oponerse a los mismos, por lo que en la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Título Segundo, Del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente artículos 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pactando al efecto:" />

<Linea texto="I.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos de cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianza, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a LA AFIANZADORA, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas." />

<Linea texto="II.- Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA AFIANZADORA, en términos del Artículo 90 Bis del Código de Comercio, las Partes pactan como Medio de Identificación del Usuario y Responsabilidades correspondientes a su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la Constancia de Consulta disponible en el Portal de

Fanza Anticipo Ut Tlaxcala

Internet www.afianzadora.com.mx para fianzas emitidas por las empresas que integran el Grupo Financiero Aserta." />

<Linea texto="Los firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos, mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología, por lo cual están dispuestos a operar a través de los mismos, ya que no les son ajenos." />

<Linea texto="III.- La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de derechos y obligaciones derivados de las pólizas de fianza electrónicas se soporta mediante una Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo, del Comercio Electrónico, Capítulo I, De los Mensajes de Datos, Artículos 89 al 99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrá(n) pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracción I de esta cláusula. Asimismo, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) garantice(n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida." />

<Linea texto="De conformidad con el artículo 211 de la LISR y la Disposición Transitoria Sexta de la CUSF, este documento ha sido registrado ante la CNSF con números: RESP-F0013-0140-2015, RESP-F0013-0141-2015, RESP-F0013-0142-2015, RESP-F0013-0143-2015, RESP-F0013-0144-2015, RESP-F0013-0145-2015, RESP-F0013-0146-2015, RESP-F0013-0147-2015, RESP-F0013-0148-2015 y RESP-F0013-0149-2015." />

</NormatividadCNSF>

</ComplementoFianza>

<Seguridad

certificado="MIIGDzCCBPegAwIBAgIUMDAwMDAxMDAwMDk5MDAwMDc2NjMwDQYJKoZIhvcNAQEFBQA
wggFMSGwJgYDVQQDEx9BdXRvcmlkYXQgQ2VydGlmawNhZG9yYSBDZWNVYmFuMSQwIgyYJKoZIhvcNAQk
CFhVDZWNVYmFuLCBTLKEuIGRlIEMuVi4xJDAiBgkqhkiG9w0BCQIWFUN1Y29iYW4sIFMuQS4gZGUGQy5
WLjEoMCYGCsQGSIB3DQEIARYZYWNfY2Vjb2JhbkbjZWNvYmFuLm9yZy5teDEeMBwGA1UEChMVQ2Vjb2J
hbiwgUy5BLiBkZSBdllyuMTAwLgYDVQQLEydQcmVzdGFkb3IzIGZGUGU2VydmljZjZjZGRlIENlcnRpZml
jYWNpb24xGzAZBgNVBAKTEKNvbN0aXR1eWVudGVzIDExOTEOMAwGA1UEERMFMT4NTAxZzAVBgNVBAC
TDk1pZ3VlbCBiawRhbGdvMQswCQYDVQQIEwJERjELMAKGA1UEBhMCTVgWHzcNMTYwOTEzMTM1NjMwWhc
NMTgwOTEzMTM1NjMwWjCCAYsxJTAjBgNVBAMTHedSQUNJRUXBIFJPRFJJR1VFWiBHVVRJRVRJSRVoxRzB
FBgkqhkiG9w0BCQIWOEFGSUFOwKFET1JBIE1OU1VSR0VOVEVTIFNBIERFIENWIEDSVBPIEZJTkFOQ01
FUK8gQVNFU1RBMSswKQYJKoZIhvcNAQkBFhxncmFjaWVsYXNlZ3lmaWwFuQGhvdG1haWwUy29tMRYwFAY
DVQQTEw1ST0dHNTkwNDI2QVgzMR0wGAYDVQOMExFBR0VOVEUgTUF0REFUQVJJTzFBMD8GA1UEChM4QUZ
JQU5aQRUPKEgSU5TVVJHRU5URVMGU0EGREUGQ1YgR1J1VUE8gRk10QU5DSUVSTyBBU0VSVEExMjAwBgN
VBAKTUFWRU5JREEGVFJFUyBOVU1FUK8gNyBDT0xPTk1BIEJVR0FNQk1MSUFTMQ4wDAYDVQQREwU4MzE
0MDETMDEGA1UEBhMKEVSTU9TSUXMTZEPMA0GA1UECBMGU09OT1JBMQswCQYDVQQGEwJNWDcBnzANBgk
qhkiG9w0BAQEFAAOBjQAwGyKCGYEAxFx1kanx490xgmwNGETPmArODRYzUd8XcSmJRfIwrPTRAWPcwVS
NeHzzvVJStcYqaA8rI8vP47k4e9Jx704JmW9uCGyg4ph20PLBBwS50RXePdGt3juir1iaiFu30ZHmPbH
WswyLU/Hw8Xeamv+3Dj+hzwkIb8nfzgxRyf/tcJ0CAwEAAaOCASIwggEeMB0GA1UdJQQWMBQGCCsGAQU
FBwMCBggrBgEFBQcDBDAJBgNVHRMEAjaAMAwGA1UdDwQFAwMH6AAwEQYJYIZIAAYb4QgEBBAQDAgTwMEI

Fanza Anticipo Ut Tlaxcala

GA1UdHwQ7MDkwn6A1oDOGMWh0dHBzOi8vd3d3LmNlY29iYW4ub3JnLm14L0FnZW5jaWFTRS9jcmwvbGF
zdC5jcmwWOWYIKwYBBQUHAQEELzAtMCsGCCsGAQUFBzABhh9odHRwOi8vb2NzcC5jZWNVYmFuLm9yZy5
teDo5MDYwMFAGA1UdIARJMEcwRQYOYINKZQqCPAIDAQEBAQIwMzAxBggrBgEFBQcCARYlaHR0cHM6Ly9
3d3cuY2Vjb2Jhbi5vcmcubXgvQWdlbmNpYVNFLzANBgkqhkiG9w0BAQUFAAOCAQEAI7c8XMCdLk72+bu
SU5JCkRKPYYiDOliHgsFMrEsUYX6/7yJMJfGjURIV6h5Y6a59bgT4E8lss1FS/VJg0u9c5fYUZCMvH6rHk
8z/CLVJtGaBmtE5KK8Birk8P/f0sLI56Xy072jo4brmg1MIxMjDrTLtqiF19qlfrqEs6rKfbzBondWfm
q8dcb2daNrtUGaUfDfXiDJNnxmiY/ZQSDiW3ysHMcgD+MEsz6PjHFSaZiPO+HxpoEjcerJ6A6e0DtzGA
8Rsi1BFptRFovrFBkGkXX+3Zk2wQ+9RjgiW3Fh0zMmYX0nWUjFTH9TZCapxP895hNEMK4Z0lbilnjNDp
skdRQUQ=="

selloDigital="lQSEV7nZ8QfZDID1ku4Q7clGhewIs8viMaL0PjQLZL11V/uYhsLz1C08pMZ8gTk70Z
the4Z7QLoC1ln+kVKz91pNCLowo/u3+07e+AgmPbK2Ag78HERMwWCwqAYltVS6IzQFSH6b63qzsymj4h
T/ubAZPayiiB2p9AMcu6Z3XQs=" />

</Fianza>



Afianzadora INSURGENTES, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA
RFC: AIS970115HG4
Avenida Periférico Sur Número 4829,
Interior Piso 8
Colonia Parque del Pedregal
México 14010, Delegación Tlalpan,
Ciudad de México.
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número: 319-09755-1
Código de Seguridad: CMAQM00
Folio: 1046379
Monto de la fianza: \$522,155.17
Monto de este movimiento: \$522,155.17

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: México D.F., 26 de Diciembre de 2016
Movimiento: Emisión

Moneda: MXN

Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Fiado: GRUPO MEDiatec, S.A. DE C.V.

Afianzadora INSURGENTES, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

A FAVOR DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PARA GARANTIZAR POR GRUPO MEDiatec, S.A. DE C.V., R.F.C. CME080708F99 Y DOMICILIO DE LA RESA EN CALLE RIO PANUCO 175 A, CHAUATEMOC CIUDAD DE MEXICO 06500, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 12-25-1-2016 AD, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2016, CON IMPORTE DE \$6'057,000.00 (SEIS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO, RELATIVO A SUMINISTRO DE SOLUCIÓN INTEGRAL DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA CONSOLIDACIÓN DE UN CENTRO DE GESTIÓN DEL CICLO DE VIDA DEL PRODUCTO PLM LLAVE EN MANO, SEGÚN CONTRATO NO. 12-25-1-2016 AD, ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LAS ADQUISICIONES, HAYAN SIDO RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE REFERENCIA.

AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA, EXPRESAMENTE DECLARA:

A) QUE LA FIANZA SE OTORGARA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.

B) QUE PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.

C) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE Y.

D) AFIANZADORA INSURGENTES S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LA FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

EN DE TEXTO-

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.afianzadora.com.mx

CLÁUSULAS IMPORTANTES AL REVERSO DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA AFIANZADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA AFIANZADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.afianzadora.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "FORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

GRACIELA RODRIGUEZ GUTIERREZ

Firma UQOP2C3WsrF8XV1dq9A45qc022+W6hMOTF3T3y1kd9bb/G426H5fLnL6Ag0Y0Kpb1LCTBPMv81vF9tqWb6Kq7t+lfC3Jq4zeza1GJ7X0PFRQUZNGKJHRCQ8X7dc5Zd+9T6Nfm+f8n9g9p50fJdXtY= Firmante: GRACIELA RODRIGUEZ GUTIERREZ, Serie Certificado: 0000100009900007663, Prestador de Servicios de Certificación: Autoridad Certificadora Cecoban Digital

LÍNEA DE VALIDACIÓN

R XXVIII-XII-MMXVI V.1

1314 E1K4 V14E 1K55 FE11 0463 79

Página 1 / 2



TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2013 - 2016

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES

FECHA

26/12/2016

PEDIDO

FACTURAR A NOMBRE DE:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA

CARR. A EL CARMEN XALPATLAHUAYA S/N, HUAMANTLA, TLAXCALA, TLAX.

C.P. 90500

R.F.C: UTT9602144M4

PROVEEDOR: GRUPO MEDIATEC S.A. DE C.V.

**DIRECCIÓN: CALLE RIO PANUCO 175 A CUAUHEMOC
CIUDAD DE MÉXICO 06500**

AT'N: ROBERTO EMMANUEL GÓMEZ RENDON

TEL: 01 55 55 11 44 55 EXT. 110; 01 800 552 36 86

**PARA: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
TLAXCALA**

**ENTREGAR EN: INSTALACIONES DE LA
UNIVERSIDAD**

**AT'N: L.A. DAVID GERARDO HERNÁNDEZ
MONTIEL**

TEL: 01 247 47 2 53 00, 01 800 506 32 94

PEDIDO N°

12_25-1-2016 AD

**FECHA DE
ELABORACION**

26/12/2016

FECHA DE ENTREGA

90 DÍAS HÁBILES

TERMINOS DE PAGO

50% ANT. 50%

FINO.

REQUISICION

12_25-2016

No. Pda.	Cant	Unidad Medida	Descripción	Marca	P. Unitario	Importe
1	1	PQTE	SOLUCIÓN INTEGRAL DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA CONSOLIDACIÓN DE UN CENTRO DE GESTIÓN DEL CICLO DE VIDA DEL PRODUCTO PLM LLAVE EN MANO, INTEGRADO POR: • Laboratorio para formación PLM • Laboratorio de Digitalización 3D • Laboratorio de manufactura aditiva • Software especializado para el Centro de Gestión del ciclo de vida del producto PLM • Mobiliario para el Centro de Gestión del ciclo de vida del producto PLM • Capacitación en el uso del software especializado del Centro de Gestión del ciclo de vida del producto PLM • Laboratorio para formación PLM Características técnicas: Es un espacio concebido como un centro tecnológico especializado, que cuentan con la plataforma de software líder en la industria para el desarrollo de competencias en Gestión del Ciclo de Vida del Producto. Este Laboratorio se integra con el siguiente equipamiento: 1. Un Puesto para Instructor. Consta de una Unidad Central que permite al instructor la supervisión (monitoreo) y control de los usuarios que integraran el laboratorio. Mantendrá un ritmo de demanda óptimo para la representación 3D y otros programas de gráficos intensivos. Características Técnicas: • Procesador: Procesador Intel® Xeon® E5-1620 V3 (10MB Cache, 3.50 GHz) • Memoria RAM: 16GB de Memoria DDR4 a 2133MHz • Disco Duro: SATA 1TB a 7200 RPM • Tarjeta Gráfica: 2 GB de Memoria Dedicado • Controladora de red: Ethernet Gigabit integrada • Monitor: 2 Monitores LED Planos de 23" 1920 x 1080 a 60 Hz • Teclado: USB en español • Mouse: USB Óptico • Sistema Operativo: Windows 7 Professional a 64 bits • Software adicional: Licencias de Microsoft Office 2010 Standard y Antivirus • Acceso a servidor • Acceso a gestor de base de datos • Software adicional: Licencias de Microsoft Office Standard y Antivirus • Incluye UPS Características Técnicas: • Entrada: Tensión: 120 V~; 1 Frecuencia: 47-63Hz • Salida: Tensión: 120 V~; 1 Frecuencia: 60 Hz • Capacidad (VA): 1500 • Dimensiones: 301mmX112mmX382mm • Forma de onda con línea Sinusoidal • Tiempo típico de recarga: 6hrs • Peso Neto: 12.10 KG • Forma de onda con inversor: Aproximación acompañada de una onda sinusoidal • Conexiones de salida: 1 (5) NEMA 5-15R (Respaldo de batería) • 1 (6) NEMA 5-15R (Protección contra sobretensiones) 2. 12 Puesto para Usuarios. Consta de una Unidad Central que permite a los usuarios realizar sus prácticas dentro del Laboratorio. Características Técnicas: • Procesador: Procesador Intel® Xeon® E5-1620 V3 (10 MB Cache, 3.50 GHz) • Memoria RAM: 16GB de Memoria DDR4 a 2133MHz • Disco Duro: SATA de 500 GB 7200 RPM • Tarjeta Gráfica: 1 GB de Memoria Dedicado NVIDIA® Quadro K620 • Controladora de red: Ethernet Gigabit integrada • Monitor: 2 Monitores LED Planos de 20" 1600 x 900 a 60 Hz • Teclado: USB en español • Mouse: USB Óptico • Sistema operativo: Windows 7 Professional a 64 bits • Software adicional: Licencias de Microsoft Office 2010 Standard y Antivirus • Acceso a servidor • Acceso a gestor		5221,551.72	5221,551.72

LEONARDA GOMEZ BLANCO No. 60 ALTOS ACXOTLA DEL RIO TLAXCALA, TOTOLAC, TLAX.
TEL: 246 46 5 09 00 - 46 5 29 60 EXT 1811 Y 1812



de base de datos. • Software adicional: Licencias de Microsoft Office Standard y Antivirus. • Incluye regulador Características Técnicas: • Capacidad: 2500VA 2000W. • Número de contactos: 4 NEMA 5-15R. • Rango de regulación: 95 a 145 VAC. • Supresor de picos: 120 joules. • Indicadores visuales: encendido y desconexión automática. • 3. 13 Mouse 3D de Diseño Avanzado Dispositivo que cuenta con sensor para el control de seis grados de movimiento y configurado con sus botones inteligentes para el acceso a las aplicaciones frecuentes. Características Técnicas: • Sensor: 6 grados de movimientos. • Dimensiones: 204 x 142mm x 58mm. • Peso: 665g. • Teclas de visión rápida. • Tecla para conmutar la rotación. • Teclas de función inteligentes. • Teclado numérico virtual. • 4. Un Servidor de Recursos. Sirve para enlazar el servicio de licencias, a través de un software especializado en la administración del uso de estas, en todas las estaciones de trabajo. Realizará el servicio de almacenamiento de archivos del laboratorio. Características Técnicas: • Procesador: Intel Xeon E3-1230 V5 (8 MB Cache, 3.40 GHz). • Memoria RAM: 16GB UDIMM. • Disco duro: 1TB 7.2K RPM. • Tarjeta de red: On-Board Dual Gigabit Network Adapter. • Unidad Óptica: DVD-ROM. • Sistema operativo: Windows Server 2008 R2 estándar a 64 Bits. • Paquetería adicional: Antivirus para servidor. • Incluye Un Gabinete Cerrado. • Dimensiones: • Ancho: 60.96cm. • Profundidad: 88.9cm. • Alto: 204.13 cm. • Profundidad: 91.44 cm. • Peso: 6.75 kg. • Incluye UPS Características Técnicas: • Entrada: • Tensión: 120 V~. • Frecuencia: 47-63Hz. • Salida: • Tensión: 120 V~. • Frecuencia: 60 Hz. • Capacidad (VA): 1000. • Dimensiones: 89mmX432mmX457mm. • Forma de onda con línea: Sinusoidal. • Tiempo típico de recarga: 3hrs. • Forma de onda con inversor: CASI Sinusoidal (Sinusoidal modificada). • Peso Neto 28.18 KG. • Conexiones de salida: • (6) NEMA 5-15R (Respaldo de batería). • 5. Un Servidor de Comunicaciones Servirá como enlace para proporcionar el servicio de Internet al laboratorio. Características Técnicas: • Procesador: Procesador Intel® Pentium G3220 (3M Cache, 3.0 GHz). • Memoria: 4 GB UDIMM 1600MHz. • Disco Duro: SATA 500GB 7.2K RPM. • 2 Tarjetas de red Ethernet. • Sistema operativo: Linux. • 6. Un Video proyector interactivo Gracias a una interacción sin superficie para una distancia de proyección máxima de 0.5 metros, los usuarios que usen el Laboratorio podrán participar por medio de la escritura en la pantalla con el uso del bolígrafo interactivo recargable. Características Técnicas: • Brillo: 3,200 lúmenes. • Resolución nativa: XGA (1024 x 768). • Proporción de aspecto: 16:10. • Colores visualizables: Hasta 1,070 millones. • Bolígrafo Interactivo. • Soporte de Montaje. Laboratorio de Digitalización 3D Permite desarrollar competencias para la obtención y validación de modelos virtuales a partir de objetos físicos, así como realizar la optimización de estos modelos. • 1. Un Puesto Instructor. Consta de una Unidad Central que permite al instructor la supervisión (monitoreo) y control de los usuarios que integraran el laboratorio. Mantendrá un ritmo de demanda óptimo para la representación 3D y otros programas de gráficos intensivos. Características Técnicas: • Procesador: Procesador Intel® Xeon® E5-1620 v3 (16MB Cache, 3.50 GHz). • Memoria RAM: 16GB de Memoria DDR4 a 2133MHz. • Disco Duro: SATA 1TB a 7200 RPM. • Tarjeta Gráfica: 2 GB de Memoria Dedicado. • Controladora de red: Ethernet Gigabit integrada. • Unidad Óptica: DVD+RW. • Monitor: 2 Monitores LED Planos de 23" 1920 x 1080 a 60 Hz. • Teclado: USB en español. • Mouse: USB Óptico. • Acceso a servidor. • Acceso a gestor de base de datos. • Sistema Operativo: Windows 7 Professional a 64 bits. • Software adicional: Licencias de Microsoft Office 2010 Standard y Antivirus. • Incluye UPS Características Técnicas: • Entrada: • Tensión: 120 V~. • Frecuencia: 47-63Hz. • Salida: • Tensión: 120 V~. • Frecuencia: 60 Hz. • Capacidad (VA): 1500. • Dimensiones: 301mmX112mmX382mm. • Forma de onda con línea: Sinusoidal. • Tiempo típico de recarga: 3hrs. • Peso Neto: 12.10 KG. • Forma de onda con inversor: Aproximación acompasada de una onda sinusoidal. • Conexiones de salida: • (5) NEMA 5-15R (Respaldo de batería). • (5) NEMA 5-15R (Protección contra sobretensiones). • 2. 6 Puesto para Usuarios Consta de una Unidad Central que permite a los usuarios realizar sus prácticas dentro del Laboratorio. Características Técnicas: • Procesador: Procesador Intel® Xeon® E51620 V3 (10 MB Cache). • Memoria RAM: 16GB de Memoria DDR4 a 2133MHz. • Disco Duro: SATA de 500 GB 7200 RPM. • Tarjeta Gráfica: 1 GB de Memoria Dedicado NVIDIA® Quadro. • Controladora de red: Ethernet Gigabit integrada. • Unidad Óptica: DVD-ROM. • Monitor: 2 Monitores LED Planos de 20" 1600 x 900 a 60 Hz. • Teclado: USB en



español. • Mouse: USB Óptico. • Acceso a servidor. • Acceso a gestor de base de datos. • Sistema operativo: Windows 7 Professional a 64 bits. • Software adicional: Licencias de Microsoft Office 2010 Standard y Antivirus. • Incluye regulador. Características Técnicas: • Capacidad: 2500VA 2000W. • Número de contactos: 4 NEMA 5-15R. • Rango de regulación: 95 a 145 VAC. • Supresor de picos: 120 joules. • Indicadores visuales: encendido y desconexión automática. 3. 7 Mouse 3D de diseño avanzado. Dispositivo que cuenta con sensor para el control de seis grados de movimiento y configurado con sus botones inteligentes para el acceso a las aplicaciones frecuentes. Características Técnicas: • Sensor: 6 grados de movimientos. • Dimensiones: 204 x 142mm x 58mm. • Peso: 665g. • Teclas de visión rápida. • Tecla para conmutar la rotación. • Teclas de función inteligentes. • Teclado numérico virtual. 4. Un Video proyector interactivo Conlara con una interacción sin superficie para una distancia de proyección máxima de 0.5 metros, los usuarios que usen el Laboratorio podrán participar por medio de la escritura en la pantalla con el uso del bolígrafo interactivo recargable. Características Técnicas: • Brillo: 3,200 lúmenes. • Resolución nativa: XGA (1024 x 768). • Proporción de aspecto: 16:10. • Colores visualizables: Hasta 1,070 millones. • Bolígrafo interactivo. • Soporte de Montaje. Laboratorio de manufactura aditiva El espacio deberá estar concebido para realizar tareas de diseño, modelado, reingeniería y prototipado rápido de modelos 3D mediante software de diseño PLM y equipos de impresión 3D. 4. Un Puesto Supervisor. Constara de una unidad central que permitirá al instructor la supervisión y control de los usuarios que integran el Laboratorio. Características Técnicas: • Procesador: Procesador Intel® Core® i5-6600 (6MB Cache, 3.90 GHz). • Memoria RAM: 8GB de Memoria DDR4 a 2133MHz. • Disco Duro: SATA 500 GB a 7200 RPM. • Tarjeta Gráfica: 2 GB de Memoria Dedicado. • Controladora de red: PCIe Intel de red. • Monitor: 2 Monitores LED Planos de 23" 1920 x 1080 a 60 Hz. • Teclado: USB en español. • Mouse: USB Óptico. • Sistema Operativo: Windows 7 Professional a 64 bits. • Acceso a servidor. • Acceso a gestor de base de datos. • Software adicional: Licencias de Microsoft Office Standard y Antivirus. • Incluye UPS. Características Técnicas: • Entrada: I Tensión: 120 V~. II Frecuencia: 47-63Hz. • Salida: I Tensión: 120 V~. Frecuencia: 60 Hz. • Capacidad (VA): 1500. • Dimensiones: 301mmX112mmX382mm. • Forma de onda con línea: Sinusoidal. • Tiempo típico de recarga: 8hrs. • Peso Neto: 12.10 KG. • Forma de onda con inversor: Aproximación acompasada de una onda sinusoidal. • Conexiones de salida: I (5) NEMA 5-15R (Respaldo de batería). II (5) NEMA 5-15R (Protección contra sobretensiones). 2. 6 Puestos para Usuarios. Constara de una unidad central que permitirá al instructor la supervisión y control de los usuarios que integran el Laboratorio. Características Técnicas: • Procesador: Procesador Intel® Core® i5-6600 (6MB Cache, 3.90 GHz). • Memoria RAM: 8GB de Memoria DDR4 a 2133MHz. • Disco Duro: SATA 500 GB a 7200 RPM. • Tarjeta Gráfica: NVIDIA® Quadro® K420 2GB. • Controladora de red: PCIe Intel de red. • Monitor: 1 Monitores LED Planos de 23" 1920 x 1080 a 60 Hz. • Teclado: USB en Español. • Mouse: USB Óptico. • Sistema Operativo: Windows 7 Professional a 64 bits. • Acceso a servidor. • Acceso a gestor de base de datos. • Software adicional: Licencias de Microsoft Office Standard y Antivirus. • Incluye regulador. Características Técnicas: • Capacidad: 2500VA 2000W. • Número de contactos: 4 NEMA 5-15R. • Rango de regulación: 95 a 145 VAC. • Supresor de picos: 120 joules. • Indicadores visuales: encendido y desconexión automática. 3. Un Video proyector interactivo Conlara con una interacción sin superficie para una distancia de proyección máxima de 0.5 metros, los usuarios que usen el Laboratorio podrán participar por medio de la escritura en la pantalla con el uso del bolígrafo interactivo recargable. Características Técnicas: • Brillo: 3,200 lúmenes. • Resolución nativa: XGA (1024 x 768). • Proporción de aspecto: 16:10. • Colores visualizables: Hasta 1,070 millones. • Bolígrafo interactivo. • Soporte de Montaje. 4. Un Router Inalámbrico. Este dispositivo integrado de conexión de red alámbrico/inalámbrico, es una solución de alta velocidad compatible con los estándares IEEE 802.11b/g/n, otorga velocidades de transmisión de hasta 150Mbps. Características Técnicas: • Estándar Inalámbrico: IEEE 802.11n, IEEE 802.11g, IEEE 802.11b. • Frecuencia: 2.4 - 2.4835 GHz. • Tasa de Señal: 11n: Up to 150Mbps. 11g: Up to 54Mbps. 11b: Up to 11Mbps. • Potencia de Transmisión: CE: <20dBm(2.4GHz), FCC: <30dBm. Seguridad Inalámbrica: 64/128/152-bit WEP / WPA / WPA2, WPA-PSK / WPA2-PS. Software especializado



para el Centro de Gestión del ciclo de vida del producto PLM, que se integra por:
1. Paquete con 30 licencias de Software para Plataforma PLM. 2. Paquete de 30
licencias de Software para Diseño e Ingeniería. 3. Paquete de 30 licencias de Software
para Ingeniería en Sistemas. 4. Paquete de 30 licencias de Software para Manufactura
y Producción. 5. Paquete de 30 licencias de Software para la Gobernanza y Gestión
del Proyecto. 6. Paquete de 13 licencias de Software para la Documentación Técnica
del Producto. Características técnicas: 1. Paquete con 30 licencias de Software para
Plataforma PLM. Paquete de software para plataforma PLM integrado por: Módulo de
diseño (CAD), Módulo de manufactura (CAM) con las herramientas de programación
de robots, Módulo de análisis estructural (CAE) y Módulo para la gestión colaborativa
de datos de productos (PDM) con las siguientes características: Módulo de Diseño
CAD: 3D Design, Mechanism Simulation, Imagine & Shape, Automated Design
Process Execution, Módulo de Manufactura CAM: Live Assembly, Robot Task
Definition, Pneumatic Machining, Milling Machining, Turning Machining,
Comparison for Pneumatic Machining. Módulo para la gestión colaborativa de datos del
producto PDM: VPM Team Central, VPM Interference Check, Configuration, Live
Connector Product, Live VPM Team Central Connector, VPM Project Resources
Administration, RPLP Live Navigator, VPM Design Coexistence, Navigation
Builder Extension, Módulo de Análisis Estructural (CAE): DesignSight Structure,
+DB: E59Live MSR Navigator. 2. Paquete de 30 licencias de Software para Diseño e
Ingeniería. Paquete de licencias para crear un entorno avanzado completo para el
diseño e Ingeniería de productos y recursos de fabricación. Deberá agrupar las
capacidades para automatizar el modelado de las piezas que serán producidas
mediante procesos de fabricación específicos, tales como: laminas de metal,
compuestos, y el modelado de sistemas hechos de tubos y cables. También
automatizará el diseño asociativo de herramientas que se requiere para producir en
realidad tales partes y sistemas. Módulos que contiene: Mechanical Product
Creation, Mechanical Surface Design, Industrial Design Refinement, Reverse
Engineering, Tolerancing & Annotation, Fabricated Part Design, Plastic Part
Design, Rendering, Piping & Tubing Design, Knowledge Advisor, Product
Knowledge Template Definition, Knowledge Expert, Product Engineering Optimizer,
Automated Design Process Creation, Distiller, Composite Engineering, Structure
Functional Design, Cast & Forged Part Design, Jigs and Tooling Design, Mold
Tooling Design, 3D Wire Harness Design, Wire Harness Documentation &
Formboard, Electro-Mechanical Circuit Board, 3D Re-Use, Generative Shape
Optimizer, Realistic Shape Optimizer, Aerospace Sheetmetal, Composites
Manufacturing Preparation, Body in White Modeling, Freestyle Design,
Generative 3D Electrical, Generative Piping & Tubing, Flexible Circuit Board,
Composites Fiber Modeler, Fastener Design, ICEM Shape Design, ICEM Shape
Design Expert, Structure Detailed Design, DesignSight Structure Plus,
DesignSight Thermal. 3. Paquete de 30 licencias de Software para Ingeniería en
Sistemas. Paquete de licencias que ofrece capacidades avanzadas de Ingeniería de
sistemas completos. El paquete agrupa un amplio conjunto de funciones esenciales
para el diseño y la simulación de diversos tipos de objetos utilizando modelos que
optimizan su geometría y su función al mismo tiempo, indispensable para el modelado
de sistemas electromecánicos modernos, la simulación de su comportamiento, y la
optimización de productos inteligentes. Deberá contener bibliotecas que describan la
física de las diversas tecnologías y fenómenos. Estará abierto a otros sistemas de
simulación que proporcionen un diseño multifísico, simulación y optimización en un
marco integral para cualquier curso de Ingeniería mecatrónica o sistemas
electromecánicos reales, ya sean programables o no, pueden ser completamente
virtualizados, conectados y controlados por el uso de la solución, lo que refleja el
software-in-the-loop y metodologías de hardware-in-the-loop. Módulos que contiene:
Dynamic Behavior Modeling, Logical Electrical & Fluidic Design, Hydraulic Library,
Powertrain Library, Architecture Design, Smart Electric Drives Library, DBM
Export for Simulink, Logical 3D Architecture, Air Conditioning Library, DBM
Optimization, Engine Dynamics Library, Electric Power Library, Flexible Bodies
Library, DBM Export for HILS, Hydro Power Library, Liquid Cooling Library,
Pneumatic Library, Thermal Power Library, Vehicle Dynamics Library, DBM Binary
Export, DBM Source Code Export. 4. Paquete de 30 licencias de Software para



Manufactura y Producción. Paquete de licencias para la manufactura digital de programas de ingeniería industrial o de manufactura. Este paquete permitirá el diseño, la simulación, la automatización y el control de la producción de partes sofisticadas (tal como la producción de nivel de ensamblado, desde la programación de robots offline a la producción de instrucciones ergonómicas del operador, la optimización automatizada de celdas de producción para el balanceo de líneas completas, la fabricación y la producción brinda a los usuarios un ambiente ideal para experimentar métodos prácticos y requeridos por varias industrias operando pequeñas instalaciones a gran producción de multipantallas. Módulos que contiene: • Robotics Arc Welding, • Ergonomics Analysis, • Ergonomics Evaluation, • Extended Milling Machining, • Ergonomics Task Definition, • Ergonomics for Vehicle Design, • Mechanical Device Builder, • NC Machine Builder, • NC Machine Simulation, • Resource Layout, • Assembly Process Simulation, • Fastener Process Planning, • Process & Resource Editor, • Process Planning, • Production System Simulation, • Robotics Offline Programming, • Robotics Spot Welding, • Robotics Virtual Commissioning, • Global Production System Planning, • Work Instructions Planning, • Custom Time Analysis Manufactured Product Planning. 5. Paquete de 30 licencias de Software para la Gobernanza y Gestión del Proyecto. Paquete de licencias que deberá contener herramientas relacionadas con el proceso de organización y de trabajo. Deberá permitir a los profesores poder controlar y gestionar su proceso de enseñanza e investigación. Se podrá habilitar a grupos de trabajo para automatizar los procesos de trabajos académicos y llevar a cabo multidisciplinas para gestionar proyectos. Esta herramienta permitirá: • Administración de proyectos colaborativos, • Administración avanzada de fuentes de información, • Tableros dinámicos de proyectos, • Gestión de riesgos y problemas en proyectos, • Attribuir contenidos a los respectivos autores en proyectos de equipo, • Gestión remota tesis e informes con un reo contenido en 3D, • Co-diseño, el asesoramiento a distancia. Módulos de que contiene: • VPM Digital Validation, • Program Central. 6. Paquete de 13 licencias de Software para la Documentación Técnica del Producto. Paquete de licenciamiento de fácil de aprendizaje e intuitivo que reusa los diseños y datos 3D para crear sin demasiadas complicaciones información del producto de alto impacto y gran calidad incluyendo documentación, dibujos técnicos, animaciones, pruebas técnicas y reportes. Algunas de sus características son: • Utiliza múltiples formatos 3D: CATIA V4, CATIA V5, SolidWorks®, Pro/Engineer®, Unigraphics®, STEP, XML, entre otros. • Optimiza la colaboración entre el departamento de diseño y los demás departamentos de su empresa. Mobiliario para el Centro de Gestión del ciclo de vida del producto PLM. La ergonomía y la seguridad física deberán ser elementos esenciales para del Centro de Gestión de Ciclo de Vida del Producto PLM, ya que se requiere complementar un eficientemente ambiente idóneo para el aprendizaje. El mobiliario deberá asegurar espacios limpios y libres de instalaciones que pudiesen perjudicar la interacción con la plataforma en general. 1. 3 Escritorios para instructor con sillón. Fabricado en melamina de espesor sólido, tendrá un acabado de canto recto con cantina en su perímetro. Llevará perforación para pasar cables y contará con laminado de baja presión. Su soporte fijará cubierta a base de lamina con venas de refuerzo y multi-perforaciones para paso de pje. Consta de un troquelado superior e inferior para el pasar de cables. Características técnicas: • Ancho: 170cm, • Profundidad: 70cm, • Altura: 75cm. Características: o Porta CPU universal. • Incluye Silla con descansabrazos con base de cinco puntas tipo estrella con mecanismo giratorio de 360°. 2. 4 Islas de Trabajo para 6 Usuarios con sillón. Escritorio con pedestal metálico, con cubierta de melamina y una estructura metálica con fijación para porta CPU ajustable. Con un acabado de canto recto con cantina en su perímetro, contando con una perforación para pasar cables. Características técnicas: • Ancho: 120cm, • Profundidad: 70cm, • Altura: 75cm. Características: o Porta CPU universal. • Incluye Silla con base de cinco puntas tipo estrella con mecanismo giratorio de 360°. 3. 3 Pizarrones Opacos. Pizarrón para montaje en pared con superficie anti reflejante. Características técnicas: • Ancho: 120cm, • Largo: 244cm. Características: o Marco de Aluminio. Porta plumón con juego de plumones. Capacitación en el uso del software especializado del Centro de Gestión del ciclo de vida del producto PLM. Los cursos de capacitación serán impartidos a 10 usuarios de manera presencial con un instructor que guiará a los participantes a lo largo de cada uno de ellos. La



TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2014 - 2016

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES

FECHA

26 / 12 / 2016

capacitación se complementa para cada usuario, para el reforzamiento de los conocimientos, con la habilitación de cada curso en línea por un año de acuerdo a lo siguiente: 1. Capacitación en el Software para Plataforma PLM. 2. Capacitación en el Software para Diseño e Ingeniería. 3. Capacitación en el Software para Ingeniería en Sistemas. 4. Capacitación en el Software para Manufactura y Producción. 5. Capacitación en el Software para la Gobernanza y Gestión del Proyecto. 6. Capacitación en el Software para la Documentación Técnica del Producto. 7. Curso de preparación para la certificación del Software de Diseño del Producto. Las capacitaciones se realizarán de forma blended-learning que contempla la impartición de cursos presenciales de cuando menos 120 horas efectivas y que serán complementadas con formaciones on-line en donde podrán fortalecer y afianzar sus aprendizajes.

(SEIS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)

SUB TOTAL	\$5'221,551.72
IVA	835,448.28
TOTAL	\$6'057,000.00

TOTAL DEL IMPORTE CON LETRA

Condiciones de entrega: En las instalaciones de la Comisión Estatal de Seguridad

ADQUISICIÓN AUTORIZADA EN LA 16a. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS,
CELEBRADA EL 23/12/2016.

ECHA DE NOTIFICACION:

5151

NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

LIC. JOSÉ MANUEL GONZALEZ CATANO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES

LEONARDA GOMEZ BLANCO No. 60 ALTOS ACXOTLA DEL RÍO TLAXCALA, TOTOLAC, TLAX.
TEL: 246 46 5 09 00 - 46 5 29 60 EXT 1811 Y 1812



En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35, 42, 43, 44, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala vigente (LAAYSET) así como los correlativos de su reglamento, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esta normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS que se plasman de manera enunciativa más no limitativa.

a) **FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO:** En los procedimientos que así corresponda, este pedido se deberá formalizar en un plazo no menor de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo al proveedor. Si por causas imputables a éste, la operación no se formaliza dentro del plazo señalado, perderá en favor de la convocante la garantía que hubiere otorgado, pudiéndose adjudicar el pedido respectivo al proveedor que de acuerdo al análisis comparativo, resulte más adecuado, siempre y cuando la diferencia en precio no sea superior al 5% respecto de la propuesta que hubiese sido seleccionada en primer lugar.

b) **DEL PRECIO:** Los precios en este pedido se pactarán fijos.

c) **CONDICIONES DE PAGO:** La convocante deberá pagar, el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 20 días hábiles siguientes a la exhibición de la factura por el proveedor.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) **ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:** La contratante es responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) **GARANTÍAS:** Los proveedores garantizarán, según corresponda, los rubros establecidos en el artículo 29 de la LAAYSET en su caso por lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de la LAAYSET.

f) **PENAS CONVENCIONALES:** Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas y estipuladas en el presente instrumento; se deberá descontar el tanto por cierto que señale la Ley aplicable o su Reglamento, por cada día de atraso en el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicios.

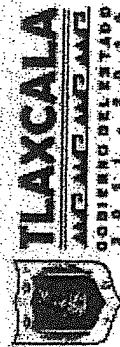
La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso reverso del mismo, para todos los efectos legales que haya lugar.

NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

LIC. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ CATANO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES

**Solución Integral de Equipamiento Especializado para la consolidación de
Centro de Diseño y Desarrollo de Producto PLM para el Sector Automotriz de
Tlaxcala.**



Alcance

Para poder capitalizar las diversas oportunidades y el crecimiento actual del estado de Tlaxcala, se realizará el diseño y la implementación de un Centro de Diseño y Desarrollo de Producto para el Sector Automotriz, que esté habilitado con las áreas funcionales y la tecnología para desarrollar competencias avanzadas en diseño y gestión del ciclo de vida del producto, Product Lifecycle Management o PLM por sus siglas en inglés.

El ciclo de vida del producto es el recorrido que transita un producto a lo largo de su desarrollo: desde las etapas de concepción, diseño, modelado, simulación y manufactura, hasta cuando es puesto al mercado y finaliza su vida útil.

Durante este trayecto se genera una gran cantidad de información tal como: requerimientos, bocetos, planos técnicos, modelos, prototipos, resultados de pruebas, etc.

Tener control sobre los documentos de diseño, administrar esta información e integrarla con otros procesos organizacionales es una tarea compleja. Hoy en día las empresas utilizan los sistemas PLM como estrategia para el almacenamiento, gestión y compartición eficiente de los datos técnicos del producto.

Con esta perspectiva, el Centro tendrá la capacidad de ofrecer a sus usuarios: formaciones especializadas en áreas como Diseño, Ingeniería Inversa y Manufactura Aditiva, así como certificaciones en competencias PLM y acceso a plataformas tecnológicas y servicios técnicos para el desarrollo de producto. La población objetivo del centro serán dos segmentos específicos. El primero: ingenieros, egresados o por egresar, que quieran aumentar su empleabilidad por medio de formaciones especializadas o certificaciones en competencias de la gestión del ciclo de vida del producto. El segundo: PYMES que deseen insertarse como proveedores en la cadena de valor de las empresas OEM de la industria y que requieran desarrollo de productos, capacitación y certificación de su talento.

A continuación, se describen cada uno de los componentes que integran la presente propuesta:

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
UNICA	PAQUETE	1	SOLUCIÓN INTEGRAL DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA CONSOLIDACIÓN DE UN CENTRO DE GESTIÓN DEL CICLO DE VIDA DEL PRODUCTO PLM LLAVE EN MANO, INTEGRADO POR: • Un Laboratorio para formación PLM • Un Laboratorio de Digitalización 3D • Un Laboratorio de manufactura aditiva • Software especializado para el Centro de Gestión del ciclo de vida del producto PLM • Mobiliario para el Centro de Gestión del ciclo de vida del producto PLM • Capacitación en el uso del software especializado del Centro de Gestión del ciclo de vida del producto PLM Descripción detallada Laboratorio para formación PLM Características técnicas: Es un espacio concebido como un centro tecnológico especializado, que cuentan con la plataforma de software líder en la industria para el desarrollo de competencias en Gestión del Ciclo de Vida del Producto. Este Laboratorio se integra con el siguiente equipamiento: 1. Un Puesto para Instructor Consta de una Unidad Central que permite al instructor la supervisión (monitoreo) y control de los usuarios que integran el laboratorio. Mantendrá un ritmo de demanda óptimo para la representación 3D y otros programas de gráficos intensivos. Características Técnicas:	\$5,221,551.72	\$5,221,551.72

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			• Procesador: Procesador Intel® Xeon® E5-1620 v3 (10MB Caché, 3.50 GHz). • Memoria RAM: 16GB de Memoria DDR4 a 2133MHz. • Disco Duro: SATA 1TB a 7200 RPM. • Tarjeta Gráfica: 2 GB de Memoria Dedicado • Controladora de red: Ethernet Gigabit Integrada. • Monitor: 2 Monitores LED Planos de 23" 1920 x 1080 a 60 Hz. • Teclado: USB en español. • Mouse: USB Óptico. • Sistema Operativo: Windows 7 Professional a 64 bits. • Software adicional: Licencias de Microsoft Office 2010 Standard y Antivirus. • Acceso a servidor • Acceso a gestor de base de datos • Software adicional: Licencias de Microsoft Office Standard y Antivirus. • Incluye UPS Características Técnicas: ◦ Entrada: ▪ Tensión: 120 V ~. ▪ Frecuencia: 47-63Hz ◦ Salida: ▪ Tensión: 120 V ~. ▪ Frecuencia: 60 Hz. ◦ Capacidad (VA): 1500. ◦ Dimensiones: 301mmX112mmX382mm. ◦ Forma de onda con línea: Sinusoidal. ◦ Tiempo típico de recarga: 8hrs. ◦ Peso Neto 12.10 KG. ◦ Forma de onda con inversor: Aproximación acompañada de una onda sinusoidal. ◦ Conexiones de salida: ▪ (5) NEMA 5-15R (Respaldo de batería). ▪ (5) NEMA 5-15R (Protección contra sobretensiones). 2. 12 Puesto para Usuarios		

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			Consta de una Unidad Central que permite a los usuarios realizar sus prácticas dentro del Laboratorio. Características Técnicas: • Procesador: Procesador Intel® Xeon E5-1620 V3 (10 MB Cache, 3.50 GHz). • Memoria RAM: 16GB de Memoria DDR4 a 2133MHz. • Disco Duro: SATA de 500 GB 7200 RPM • Tarjeta Gráfica: 1 GB de Memoria Dedicado NVIDIA® Quadro K620. • Controladora de red: Ethernet Gigabit integrada • Monitor: 2 Monitores LED Planos de 20" 1600 x 900 a 60 Hz. • Teclado: USB en español. • Mouse: USB Óptico. • Sistema operativo: Windows 7 Professional a 64 bits. • Software adicional: Licencias de Microsoft Office 2010 Standard y Antivirus. • Acceso a servidor • Acceso a gestor de base de datos • Software adicional: Licencias de Microsoft Office Standard y Antivirus. • Incluye regulador Características Técnicas: ◦ Capacidad: 2500VA 2000W. ◦ Número de contactos: 4 NEMA 5-15R. ◦ Rango de regulación: 95 a 145 VAC. ◦ Supresor de picos: 120 joules. ◦ Indicadores visuales: encendido y desconexión automática. 3. 13 Mouse 3D de Diseño Avanzado Dispositivo que cuenta con sensor para el control de seis grados de movimiento y configurado con sus botones inteligentes para el acceso a las aplicaciones frecuentes. Características Técnicas: • Sensor: 6 grados de movimientos. • Dimensiones: 204 x 142mm x 58mm. • Peso: 665g.		

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			• Teclas de visión rápida. • Tecla para conmutar la rotación. • Teclas de función inteligentes • Teclado numérico Virtual 4. Un Servidor de Recursos Sirve para enlazar el servicio de licencias, a través de un software especializado en la administración del uso de estas, en todas las estaciones de trabajo. Realizará el servicio de almacenamiento de archivos del laboratorio. Características Técnicas: • Procesador: Intel Xeon E3-1230 V5, (8 MB Cache, 3.40 GHz). • Memoria RAM: 16GB UDIMM, • Disco duro: 1TB 7.2K RPM • Tarjeta de red: On-Board Dual Gigabit Network Adapter. • Unidad Óptica: DVD-ROM. • Sistema operativo: Windows Server 2008 R2 estándar a 64 Bits. • Paquete adicional: Antivirus para servidor • Incluye Un Gabinete Cerrado - o Dimensiones ■ Ancho: 60.96cm ■ Profundidad: 88.9cm. ■ Alto: 204.13 cm. ■ Profundidad: 91.44 cm. ■ Peso: 5.75 kg. • Incluye UPS Características Técnicas: - o Entrada: ■ Tensión: 120 V~. ■ Frecuencia: 47-63Hz. - o Salida: ■ Tensión: 120 V~. ■ Frecuencia: 60 Hz. - o Capacidad (VA): 1000.		

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			- Dimensiones: 89mmX432mmX457mm. - Forma de onda con línea Sinusoidal. - Tiempo típico de recarga: 3hrs. - Forma de onda con inversor: CASI Sinusoidal (Sinusoidal modificada). - Peso Neto 28.18 KG. - Conexiones de salida: (6) NEMA 5-15R (Respaldo de batería).		
			5. Un Servidor de Comunicaciones Servirá como enlace para proporcionar el servicio de Internet al laboratorio. Características Técnicas: - Procesador: Procesador Intel® Pentium G3220 (3M Cache, 3.0 GHz). - Memoria: 4 GB UDIMM 1600Mhz. - Disco Duro: SATA 500GB 7.2K RPM. 2 Tarjetas de red: Ethernet. - Sistema operativo: Linux.		
			6. Un Video proyector interactivo Gracias a una interacción sin superficie para una distancia de proyección máxima de 0.5 metros, los usuarios que usen el Laboratorio podrán participar por medio de la escritura en la pantalla con el uso del bolígrafo interactivo recargable. Características Técnicas: - Brillo: 3.200 lúmenes. - Resolución nativa: XGA (1024 x 768). - Proporción de aspecto: 16:10. - Colores visualizables: Hasta 1.070 millones. - Bolígrafo Interactivo. - Soporte de Montaje		
			Laboratorio de Digitalización 3D		

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			Permite desarrollar competencias para la obtención y validación de modelos virtuales a partir de objetos físicos, así como realizar la optimización de estos modelos. 1. Un Puesto Instructor Consta de una Unidad Central que permite al instructor la supervisión (monitoreo) y control de los usuarios que integraran el laboratorio. Mantendrá un ritmo de demanda óptimo para la representación 3D y otros programas de gráficos intensivos. Características Técnicas: • Procesador: Procesador Intel® Xeon® E5-1620 v3 (10MB Caché, 3.50 GHz). • Memoria RAM: 16GB de Memoria DDR4 a 2133MHz. • Disco Duro: SATA 1TB a 7200 RPM • Tarjeta Gráfica: 2 GB de Memoria Dedicado • Controladora de red: Ethernet Gigabit integrada. • Unidad Óptica: DVD+/-RW • Monitor: 2 Monitores LED Planos de 23" 1920 x 1080 a 60 Hz. • Teclado: USB en español. • Mouse: USB Óptico. • Acceso a servidor. • Acceso a gestor de base de datos. • Sistema Operativo: Windows 7 Professional a 64 bits. • Software adicional: Licencias de Microsoft Office 2010 Standard y Antivirus. • Incluye UPS Características Técnicas: - o Entrada: ▪ Tensión: 120 V~. ▪ Frecuencia: 47-63Hz. - o Salida: ▪ Tensión: 120 V~. ▪ recuencia: 60 Hz. - o Capacidad (VA): 1500.		

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			- o Dimensiones: 301mmX112mmX382mm. - o Forma de onda con línea: Sinusoidal. - o Tiempo típico de recarga: 8hrs. - o Peso Neto: 12.10 KG. - o Forma de onda con inversor: Aproximación acompañada de una onda sinusoidal. - o Conexiones de salida: ▪ (5) NEMA 5-15R (Respaldo de batería). ▪ (5) NEMA 5-15R (Protección contra sobretensiones).		
			2. 6 Puesto para Usuarios Consta de una Unidad Central que permite a los usuarios realizar sus prácticas dentro del Laboratorio. Características Técnicas: • Procesador: Procesador Intel® Xeon E51620 V3 (10 MB Cache). • Memoria RAM: 16GB de Memoria DDR4 a 2133MHz. • Disco Duro: SATA de 500 GB 7200 RPM • Tarjeta Gráfica: 1 GB de Memoria Dedicado NVIDIA® Quadro. • Controladora de red: Ethernet Gigabit integrada. • Unidad Óptica: DVD-ROM. • Monitor: 2 Monitores LED Planos de 20" 1600 x 900 a 60 Hz. • Teclado: USB en español. • Mouse: USB Óptico. • Acceso a servidor. • Acceso a gestor de base de datos. • Sistema operativo: Windows 7 Professional a 64 bits. • Software adicional: Licencias de Microsoft Office 2010 Standard y Antivirus • Incluye regulador. Características Técnicas: - o Capacidad: 2500VA 2000W - o Número de contactos: 4 NEMA 5-15R. - o Rango de regulación: 95 a 145 VAC.		

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			- o Supresor de picos: 120 joules. - o Indicadores visuales: encendido y desconexión automática. 3. 7 Mouse 3D de diseño avanzado Dispositivo que cuenta con sensor para el control de seis grados de movimiento y configurado con sus botones inteligentes para el acceso a las aplicaciones frecuentes. Características Técnicas: • Sensor: 6 grados de movimientos. • Dimensiones: 204 x 142mm x 58mm. • Peso: 665g. • Teclas de visión rápida. • Tecla para conmutar la rotación. • Teclas de función inteligentes. • Teclado numérico virtual. 4. Un Video proyector interactivo Constará con una interacción sin superficie para una distancia de proyección máxima de 0.5 metros, los usuarios que usen el Laboratorio podrán participar por medio de la escritura en la pantalla con el uso del bolígrafo interactivo recargable. Características Técnicas: • Brillo: 3.200 lúmenes. • Resolución nativa: XGA (1024 x 768). • Proporción de aspecto: 16:10. • Colores visualizables: Hasta 1.070 millones. • Bolígrafo Interactivo. • Soporte de Montaje.		
			Laboratorio de Manufactura Aditiva El espacio deberá estar concebido para realizar tareas de diseño,		

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			modelado, reingeniería y prototipado rápido de modelos 3D mediante software de diseño PLM y equipos de impresión 3D. 1. Un Puesto Supervisor Constará de una unidad central que permitirá al instructor la supervisión y control de los usuarios que integrarán el Laboratorio. Características Técnicas: • Procesador: Procesador Intel® Core® i5-6600 (6MB Caché, 3.90 GHz). • Memoria RAM: 8GB de Memoria DDR4 a 2133MHz. • Disco Duro: SATA 500 GB a 7200 RPM • Tarjeta Gráfica: 2 GB de Memoria Dedicado • Controladora de red: PCIe-Intel de red • Monitor: 2 Monitores LED Planos de 23" 1920 x 1080 a 60 Hz. • Teclado: USB en español. • Mouse: USB Óptico. • Sistema Operativo: Windows 7 Professional a 64 bits. • Acceso a servidor. • Acceso a gestor de base de datos. • Software adicional: Licencias de Microsoft Office Standard y Antivirus. • Incluye UPS Características Técnicas: - o Entrada: ▪ Tensión: 120 V~. ▪ Frecuencia: 47-63Hz. - o Salida: ▪ Tensión: 120 V~. ▪ Frecuencia: 60 Hz. - o Capacidad (VA): 1500. - o Dimensiones: 301mmX112mmX382mm. - o Forma de onda con línea: Sinusoidal.		

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			- o Tiempo típico de recarga: 8hrs. - o Peso Neto: 12.10 KG. - o Forma de onda con inversor: Aproximación acompañada de una onda sinusoidal. - o Conexiones de salida: ▪ (5) NEMA 5-15R (Respaldo de batería). ▪ (5) NEMA 5-15R (Protección contra sobretensiones). 2. 6 Puestos para Usuarios Constará de una unidad central que permitirá al instructor la supervisión y control de los usuarios que integran el Laboratorio. Características Técnicas: • Procesador: Procesador Intel® Core® i5-6600 (6MB Caché, 3.90 GHz). • Memoria RAM: 8GB de Memoria DDR4 a 2133MHz. • Disco Duro: SATA 500 GB a 7200 RPM. • Tarjeta Gráfica: NVIDIA® Quadro® K420 2GB. • Controladora de red: PCIe-Intel de red • Monitor: 1 Monitores LED Planos de 23" 1920 x 1080 a 60 Hz. • Teclado: USB en Español. • Mouse: USB Óptico. • Sistema Operativo: Windows 7 Professional a 64 bits. • Acceso a servidor. • Acceso a gestor de base de datos. • Software adicional: Licencias de Microsoft Office Standard y Antivirus. • Incluye regulador. Características Técnicas: - o Capacidad: 2500VA 2000W. - o Número de contactos: 4 NEMA 5-15R. - o Rango de regulación: 95 a 145 VAC. - o Supresor de picos: 120 joules. - o Indicadores visuales: encendido y desconexión automática.		

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			3. Un Video proyector interactivo Constará con una interacción sin superficie para una distancia de proyección máxima de 0.5 metros, los usuarios que usen el Laboratorio podrán participar por medio de la escritura en la pantalla con el uso del bolígrafo interactivo recargable. Características Técnicas: • Brillo: 3.200 lúmenes. • Resolución nativa: XGA (1024 x 768). • Proporción de aspecto: 16:10. • Colores visualizables: Hasta 1.070 millones. • Bolígrafo Interactivo. • Soporte de Montaje. 4. Un Router inalámbrico Este dispositivo integrado de conexión de red alámbrico/inalámbrico, es una solución de alta velocidad compatible con los estándares IEEE 802.11b/g/n, otorga velocidades de transmisión de hasta 150 Mbps. Características Técnicas: • Estándar Inalámbrico: IEEE 802.11n, IEEE 802.11g, IEEE 802.11b. • Frecuencia: 2.4 - 2.4835 GHz. • Tasa de Señal: 11n: Up to 150Mbps; 11g: Up to 54Mbps; 11b: Up to 11Mbps. • Potencia de Transmisión: CE: <20dBm(2.4GHz); FCC: <30dBm. Seguridad Inalámbrica: 64/128/152-bit WEP / WPA / WPA2, WPA-PSK / WPA2-PS.		
Software especializado para el Centro de Gestión del ciclo de vida del producto PLM, que se integra por: 1. Paquete con 30 licencias de Software para Plataforma PLM 2. Paquete de 30 licencias de Software para Diseño e Ingeniería					

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			3. Paquete de 30 licencias de Software para Ingeniería en Sistemas 4. Paquete de 30 licencias de Software para Manufactura y Producción 5. Paquete de 30 licencias de Software para la Gobernanza y Gestión del Proyecto 6. Paquete de 13 licencias de Software para la Documentación Técnica del Producto Características técnicas. 1. Paquete con 30 licencias de Software para Plataforma PLM Paquete de software para plataforma PLM integrado por: Modulo de diseño (CAD), Modulo de manufactura (CAM) con las herramientas de programación de robots, Modulo de análisis estructural (CAE) y Modulo para la gestión colaborativa de datos de productos (PDM) con las siguientes características: Módulo de Diseño CAD • 3D Design. • Mechanism Simulation. • Imagine & Shape. • Automated Design Process Execution. Módulo de Manufactura CAM • Live Assembly. • Robot Task Definition. • Prismatic machining. • Milling Machining. • Turning Machining. • Companion for Prismatic Machining Modulo para la gestion colaborativa de datos del product PDM		

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			• VPM Team Central. • VPM Interference Check. • Configuration. • Live Connector Product. • Live VPM Team Central Connector. • VPM Project Resources Administration. • RFLP Live Navigator. • VPM Design Coexistence. • Navigation Builder Extension. Módulo de Analisis Estructural (CAE) • DesignSight Structure. • +D3: E59Live MSR Navigator. 2. Paquete de 30 licencias de Software para Diseño e Ingeniería Paquete de licencias para crear un entorno avanzado completo para el diseño e ingeniería de productos y recursos de fabricación. Deberá agrupar las capacidades para automatizar el modelado de las piezas que serán producidas mediante procesos de fabricación específicos, tales como láminas de metal, compuestos, y el molde de sistemas hechos de tubos y cables. También automatizará el diseño asociativo de herramientas que se requiere para producir en realidad tales partes y sistemas. Módulos que contiene: • Mechanical Product Creation. • Mechanical Surface Design. • Industrial Design Refinement. • Reverse Engineering. • Tolerancing & Annotation. • Fabricated Part Design.		

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			• Plastic Part Design. • Rendering. • Piping & Tubing Desing. • Knowledge Advisor. • Product Knowledge Template Definition. • Knowledge Expert. • Product Engineering Optimizer. • Automated Design Process Creation. • Distiller. • Composite Engineering. • Structure Fomctional Design. • Cast & Forged Part Design. • Jigs and Tooling Design. • Mold Tooling Design. • 3D Wire Harness Design. • Wire Harness Documentation & Formboard. • Electro-Mechanical Circuit Board. • 3D Re-Use. • Generative Shape Optimizer. • Realistic Shape Optimizer. • Aerospace Sheetmetal. • Composites Manufacturing Preparation. • Body in White Modeling. • Freestyle Design. • Generative 3D Electrical. • Generative Piping & Tubing. • Flexible Circuit Board. • Composites Fiber Modeler. • Fastener Design. • ICEM Shape Design. • ICEM Shape Design Expert.		

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			• Structure Detailed Design. • DesignSight Structure Plus • DesignSight Thermal 3. Paquete de 30 licencias de Software para Ingeniería en Sistemas Paquete de licencias que ofrece capacidades avanzadas de Ingeniería de sistemas completos. El paquete agrupa un amplio conjunto de funciones esenciales para el diseño y la simulación de diversos tipos de objetos utilizando modelos que optimizan su geometría y su función al mismo tiempo. Indispensable para el modelado de sistemas electromecánicos modernos, la simulación de su comportamiento, y la optimización de productos inteligentes. Deberá contener bibliotecas que describan la física de las diversas tecnologías y fenómenos. Estará abierto a otros sistemas de simulación, que proporcionen un diseño multifísico, simulación y optimización en un marco integral para cualquier curso de ingeniería mecánica o sistemas electromecánicos reales, ya sean programables o no, pueden ser completamente virtualizados, conectados y controlados por el uso de la solución, lo que refleja el software-in-the-loop y metodologías de hardware-in-the-loop. Módulos que contiene: • Dynamic Behavior Modeling. • Logical Electrical & Fluidic Design. • Hydraulic Library. • Powertrain Library. • Architecture Design. • Smart Electric Drives Library. • DBM Export for Simulink. • Logical 3D Architecture. • Air Conditioning Library.		

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			• DBM Optimization. • Engine Dynamics Library. • Electric Power Library. • Flexible Bodies Library. • DBM Export for HILS • Hydro Power Library. • Liquid Cooling Library. • Pneumatic Library. • Thermal Power Library. • Vehicle Dynamics Library. • DBM Binary Export. • DBM Source Code Export.		
			4. Paquete de 30 licencias de Software para Manufactura y Producción Paquete de licencias para la manufactura digital de programas de ingeniería industrial o de manufactura. Este paquete permitirá el diseño, la simulación, la automatización y el control de la producción de partes sofisticadas tal como la producción de nivel de ensamblado, desde la programación de robots offline a la producción de instrucciones ergonómicas del operador, la optimización automatizadas de celdas de producción para el balance de líneas completas, la fabricación y la producción brinda a los usuarios un ambiente ideal para experimentar métodos prácticos y requeridos por varias industrias operando pequeñas instalaciones a gran producción de multiplantas. Modulos que contiene: • Robotics Arc Welding. • Ergonomics Analysis. • Ergonomics Evaluation. • Extended Milling Machining. • Ergonomics Task Definition.		

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			• Ergonomics for Vehicle Design. • Mechanical Device Builder. • NC Machine Builder • NC Machine Simulation. • Resource Layout. • Assembly Process Simulation. • Fastener Process Planning. • Process & Resource Editor. • Process Planning. • Production System Simulation. • Robotics Offline Programming. • Robotics Spot Welding. • Robotics Virtual Commissioning. • Global Production System Planning. • Work Instructions Planning. • Custom Time Analysis Manufactured Product Planning.		
			5. Paquete de 30 licencias de Software para la Gobernanza y Gestión del Proyecto Paquete de Licencias que deberá contener herramientas relacionadas con el proceso de organización y de trabajo. Deberá permitir a los profesores poder controlar y gestionar su proceso de enseñanza e investigación. Se podrá habilitar a grupos de trabajo para automatizar los procesos de trabajos académicos y llevar a cabo multidisciplinas para gestionar proyectos. Esta herramienta permitirá: • Administración de proyectos colaborativos. • Administración avanzada de fuentes de información. • Tableros dinámicos de proyectos. • Gestión de riesgos y problemas en proyectos.		

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			• Atribuir contenidos a los respectivos autores en proyectos de equipo. • Gestión remota tesis e informes con un rico contenido en 3D. • Co-diseño, el asesoramiento a distancia. Módulos de que contiene: • VPM Digital Validation. • Program Central. 6. Paquete de 13 licencias de Software para la Documentación Técnica del Producto Paquete de licenciamiento de fácil de aprendizaje e intuitivo que reusa los diseños y datos 3D para crear sin demasiadas complicaciones información del producto de alto impacto y gran calidad, incluyendo documentación, dibujos técnicos, animaciones, pruebas técnicas y reportes. Algunas de sus características son: • Utiliza múltiples formatos 3D: CATIA V4, CATIA V5, SolidWorks™, Pro/Engineer®, Unigraphics®, STEP, XML, entre otros. • Optimiza la colaboración entre el departamento de diseño y los demás departamentos de su empresa. Mobiliario para el Centro de Gestión del ciclo de vida del producto PLM La ergonomía y la seguridad física deberab ser elementos esenciales para del Centro de Gestión de Ciclo de Vida del Producto PLM, ya que se requiere complementar un eficientemente ambiente idóneo para el aprendizaje. El mobiliario deberá asegurar espacios limpios y libres de instalaciones que pudiesen perjudicar la interacción con la plataforma en general.		
			1. 3 Escritorios para Instructor con sillería		

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			Fabricado en melamina de espesor sólido, tendrá un acabado de canto recto con cintilla en su perímetro. Llevará perforación para pasar cables y contará con laminado de baja presión. Su soporte fijará cubierta a base de lámina con venas de refuerzo y multi-perforaciones para paso de pila. Consta de un troquelado superior e inferior para el pasar de cables. Características técnicas: • Ancho: 170cm. • Profundidad: 70cm. • Altura: 75cm. • Características: - o Porta CPU universal. • Incluye: Silla con descansabrazos con base de cinco puntas tipo estrella con mecanismo giratorio de 360°. 2. 4 Islas de Trabajo para 6 Usuarios con sillería Escritorio con pedestal metálico, con cubierta de melamina y una estructura metálica con fijación para porta CPU ajustable. Con un acabado de canto recto con cintilla en su perímetro, contando con una perforación para pasar cables. Características técnicas: • Ancho: 120cm. • Profundidad: 70cm. • Altura: 75cm. • Características: - o Porta CPU universal. • Incluye: Silla con base de cinco puntas tipo estrella con mecanismo giratorio de 360°. 3. 3 Pizarrones Opacos Pizarrón para montaje en pared con superficie anti reflejante. Características técnicas: • Ancho: 120cm.		

Parida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			• Largo: 244cm. • Características: - o Marco de Aluminio. - Porta plumón con juego de plumones. Capacitación en el uso del software especializado del Centro de Gestión del ciclo de vida del producto PLM Los cursos de capacitación serán impartidos a 10 usuarios de manera presencial con un instructor que guiará a los participantes a lo largo de cada uno de ellos. La capacitación se complementa para cada usuario; para el reforzamiento de los conocimientos, con la habilitación de cada curso en línea por un año, de acuerdo a lo siguiente: 1. Capacitación en el Software para Plataforma PLM 2. Capacitación en el Software para Diseño e Ingeniería 3. Capacitación en el Software para Ingeniería en Sistemas 4. Capacitación en el Software para Manufactura y Producción. 5. Capacitación en el Software para la Gobernanza y Gestión del Proyecto. 6. Capacitación en el Software para la Documentación Técnica del Producto 7. Curso de preparación para la certificación del Software de Diseño del Producto. Las capacitaciones se realizarán de forma blended-learning que contempla la impartición de cursos presenciales de cuando menos 120 horas efectivas y que serán complementadas con formaciones on-line en donde podrán fortalecer y afianzar sus aprendizajes. Servicios de Capacitación del Laboratorio PLM La formación de profesores en enfoques y aplicaciones PLM es un elemento fundamental en cada uno de nuestros proyectos ya que garantizan el éxito y elevan sustancialmente el aprovechamiento de la tecnología. Para asegurar los mejores resultados, nuestro plan de formación considera		

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL																																																			
			un componente presencial y un componente en modalidad e-learning. De esta manera, el componente de formación presencial está integrado como a continuación se detalla: <table><tr><th colspan="3">Capacitaciones PLM</th></tr><tr><th colspan="3">Modalidad Presencial Para 20 Usuarios</th></tr><tr><th>No.</th><th>Cursos PLM</th><th>Horas</th></tr><tr><td>1</td><td>CATIA Mechanical Design Fundamentals</td><td>32</td></tr><tr><td>2</td><td>CATIA Composer Essentials</td><td>16</td></tr><tr><td>3</td><td>DELMIA Prismatic Machining Fundamentals</td><td>16</td></tr><tr><td>4</td><td>DELMIA Robot Task Definition Essentials</td><td>16</td></tr><tr><td>5</td><td>ENOVIA 3DLive Essentials</td><td>4</td></tr><tr><td>6</td><td>ENOVIA Program Central Fundamentals</td><td>16</td></tr><tr><td>7</td><td>SIMULIA Introduction to DesignSight</td><td>8</td></tr><tr><td>8</td><td>Introducción a los Enfoques PLM</td><td>12</td></tr><tr><td>9</td><td>Proyecto de Integración</td><td>16</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>136</td></tr></table> Por otra parte, el componente de formación bajo la modalidad e-learning tiene el propósito de que los profesores dispongan de una herramienta que les permita afianzar sus conocimientos de manera significativa. Durante un año los profesores tendrán el acceso disponible a los contenidos de la formación presencial mediante nuestra Plataforma E-learning. Mensualmente emitiremos un reporte de avance para que la dirección del proyecto conozca el progreso de sus profesores. <table><tr><th colspan="3">Capacitaciones PLM</th></tr><tr><th colspan="3">Modalidad E-Learning Acceso 365 días</th></tr><tr><th>No.</th><th>Cursos PLM</th><th></th></tr><tr><td>1</td><td>CATIA Mechanical Design Fundamentals</td><td></td></tr></table>	Capacitaciones PLM			Modalidad Presencial Para 20 Usuarios			No.	Cursos PLM	Horas	1	CATIA Mechanical Design Fundamentals	32	2	CATIA Composer Essentials	16	3	DELMIA Prismatic Machining Fundamentals	16	4	DELMIA Robot Task Definition Essentials	16	5	ENOVIA 3DLive Essentials	4	6	ENOVIA Program Central Fundamentals	16	7	SIMULIA Introduction to DesignSight	8	8	Introducción a los Enfoques PLM	12	9	Proyecto de Integración	16		Total	136	Capacitaciones PLM			Modalidad E-Learning Acceso 365 días			No.	Cursos PLM		1	CATIA Mechanical Design Fundamentals			
Capacitaciones PLM																																																								
Modalidad Presencial Para 20 Usuarios																																																								
No.	Cursos PLM	Horas																																																						
1	CATIA Mechanical Design Fundamentals	32																																																						
2	CATIA Composer Essentials	16																																																						
3	DELMIA Prismatic Machining Fundamentals	16																																																						
4	DELMIA Robot Task Definition Essentials	16																																																						
5	ENOVIA 3DLive Essentials	4																																																						
6	ENOVIA Program Central Fundamentals	16																																																						
7	SIMULIA Introduction to DesignSight	8																																																						
8	Introducción a los Enfoques PLM	12																																																						
9	Proyecto de Integración	16																																																						
	Total	136																																																						
Capacitaciones PLM																																																								
Modalidad E-Learning Acceso 365 días																																																								
No.	Cursos PLM																																																							
1	CATIA Mechanical Design Fundamentals																																																							

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL																								
			<table><tr><td>2</td><td>CATIA Composer Essentials</td></tr><tr><td>3</td><td>DELMIA Prismatic Machining Fundamentals</td></tr><tr><td>4</td><td>DELMIA Robot Task Definition Essentials</td></tr><tr><td>5</td><td>ENOVIA 3D Live Essentials</td></tr><tr><td>6</td><td>ENOVIA Program Central Fundamentals</td></tr><tr><td>7</td><td>SIMULIA Introduction to DesignSight</td></tr></table>	2	CATIA Composer Essentials	3	DELMIA Prismatic Machining Fundamentals	4	DELMIA Robot Task Definition Essentials	5	ENOVIA 3D Live Essentials	6	ENOVIA Program Central Fundamentals	7	SIMULIA Introduction to DesignSight														
2	CATIA Composer Essentials																												
3	DELMIA Prismatic Machining Fundamentals																												
4	DELMIA Robot Task Definition Essentials																												
5	ENOVIA 3D Live Essentials																												
6	ENOVIA Program Central Fundamentals																												
7	SIMULIA Introduction to DesignSight																												
Servicios de Capacitación de Digitalización 3D y Manufactura Aditiva La formación de profesores en el uso del Equipamiento Especializado es fundamental ya que garantizan el éxito y elevan sustancialmente el aprovechamiento de la tecnología. Las capacitaciones que complementan a esta área son: <table><tr><th>No.</th><th>Subtema</th><th>Horas</th></tr><tr><td>1</td><td>Uso de Escáner 3D</td><td>8</td></tr><tr><td>2</td><td>CATIA V6 Reverse Engineering Essential</td><td>16</td></tr><tr><td>3</td><td>Uso de Software de Digitalización 3D de Control</td><td>16</td></tr><tr><td>4</td><td>Uso de Software de Digitalización 3D para Superficies</td><td>16</td></tr><tr><td>5</td><td>Uso de Impresora 3D de impresión plástica ABS-PLA</td><td>8</td></tr><tr><td>6</td><td>Uso Impresora 3D de impresión de polvos Color Jet Printing</td><td>8</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>72</td></tr></table>						No.	Subtema	Horas	1	Uso de Escáner 3D	8	2	CATIA V6 Reverse Engineering Essential	16	3	Uso de Software de Digitalización 3D de Control	16	4	Uso de Software de Digitalización 3D para Superficies	16	5	Uso de Impresora 3D de impresión plástica ABS-PLA	8	6	Uso Impresora 3D de impresión de polvos Color Jet Printing	8	Total		72
No.	Subtema	Horas																											
1	Uso de Escáner 3D	8																											
2	CATIA V6 Reverse Engineering Essential	16																											
3	Uso de Software de Digitalización 3D de Control	16																											
4	Uso de Software de Digitalización 3D para Superficies	16																											
5	Uso de Impresora 3D de impresión plástica ABS-PLA	8																											
6	Uso Impresora 3D de impresión de polvos Color Jet Printing	8																											
Total		72																											
SUBTOTAL				\$5,221,551.72																									
16% I.V.A.				\$ 835,448.28																									
TOTAL				\$6,057,000.00																									

Servicios de Implementación y Soporte

Servicios de Implementación

Así como la formación de profesores es relevante para el éxito del proyecto, la calidad de la implementación de la infraestructura física del mismo es de la mayor importancia. Por ello, nuestros servicios en este rubro conjugan las capacidades y experiencia de nuestros ingenieros expertos en cada una de las siguientes etapas:

- **Integración y Pruebas**

En nuestro laboratorio de integración y producción nuestros ingenieros instalan la plataforma y las aplicaciones PLM en los servidores de recursos. Configuran el servidor de comunicación y seguridad e instalan los accesos de cliente en los puestos de profesor y alumnos hasta obtener una solución *plug and play*.

- **Levantamiento Físico Previo**

El primer paso de la implementación es hacer un reconocimiento y un levantamiento físico del espacio donde se instalará el laboratorio lo que permite documentar las condiciones generales del mismo a efecto de identificar adecuaciones y prevenir retrasos y desviaciones. Las necesidades de adecuación detectadas por el levantamiento son informadas oportunamente a la dirección de la institución a efecto de que sean subsanadas.

- **Suministro, Instalación y Puesta en Marcha**

Nuestra propuesta incluye los servicios de suministro, instalación (end to end), de los dispositivos, red informática y equipamiento que constituyen nuestras soluciones; esto significa que las soluciones estarán listas para ser usadas por los alumnos y profesores con todas las aplicaciones y dispositivos previamente cargados en el sistema. Las labores de puesta en marcha incluyen todas las pruebas técnicas de desempeño del equipo hasta su puesta a punto.

- **Capacitación en el uso Técnico del Laboratorio.**

Nuestro equipo de ingenieros capacita al responsable técnico de la institución en el uso y operación del hardware y software base estableciendo un enlace de comunicación para los posteriores servicios de soporte y administración de garantías.



Servicios de Soporte

Nuestros Servicios de Soporte están orientados a resolver incidencias y de ser posible anticiparse a ellas ofreciéndole soluciones oportunas mediante los siguientes esquemas de atención:

- **Help Desk y Soporte Técnico de Hardware en sitio o remoto.**
Durante dos años, los responsables de los laboratorios tendrán a su disposición vía telefónica, correo electrónico o en sitio a un grupo de asesores para resolver en directo cualquier problema técnico o de funcionalidad.
Para disminuir los tiempos de espera para la realización de soporte técnico, siempre que sea posible se podrá realizar de manera remota, directamente sobre los equipos sin necesidad de programar una visita.
- **Administración de Garantías.**
Mediante este servicio se ofrece el supervisar, tramitar y gestionar con los fabricantes, los criterios de garantía comprometidos para la restauración oportuna y correcta de los recursos y servicios tecnológicos a usuarios. De esta manera, se garantiza el correcto funcionamiento de nuestras soluciones.
Un proyecto incluye un año de garantía en todos los componentes suministrados
- **Servicios de Apoyo especializado en la Plataforma PLM**
Durante la vigencia de su licenciamiento PLM, nuestro equipo de Servicios de Apoyo le acompañará de la siguiente manera, a efecto de mantener operativa y disponible la plataforma.
 - Será su contacto principal para la gestión de tickets de apoyo
 - Documentará la falla para su adecuado seguimiento
 - Llevará a cabo la investigación preliminar para comprobar si hay duplicados o fallas conocidas que permitan una atención acelerada
 - En su caso, desarrollar una hipótesis para la corrección de la falla, en la versión utilizada
 - Proporcionar las soluciones apropiadas disponibles.
 - En su caso escalar y gestionar ante Dassault Systèmes para Soporte Nivel 2



Acuerdos de Licenciamiento.

1. El uso de software de Dassault Systèmes, está sujeto a las condiciones del **Acuerdo de Licencia de Institución Académica**, que para mayor referencia se adjunta como parte integrante de esta propuesta.
2. El licenciamiento para el software PLM incluye acceso a actualizaciones y a servicios de apoyo por dos años.
3. Para aprovechar las ventajas de las permanentes innovaciones y actualizaciones del software, así como de los servicios de apoyo, a partir del tercer año se realiza la renovación del licenciamiento lo que genera un cargo que debe ser cubierto por el cliente.
4. La renovación de los derechos de licenciamiento y servicios de apoyo es automática, por lo que en caso de no resultar de su interés esta renovación, deberá notificarlo por escrito con una anticipación de 30 días antes de que finalice el periodo de vigencia y de esta manera procesar la perpetuidad de su licenciamiento. Bajo estas condiciones la licencia en perpetuidad no disfruta de actualizaciones ni de servicio de apoyo.

Recomendaciones

1. Es necesario que el cliente facilite los planos del aula o en su caso las dimensiones de la misma para poder alimentar los trabajos preliminares de levantamiento previo y realizar el plano de instalación y someterlo a aceptación.
2. Se recomienda que los Laboratorios cuenten con servicio de Internet dedicado.
3. Se recomienda que los Laboratorios cuenten con climatización que tenga la capacidad de mantener una temperatura promedio de 21°C.
4. Se recomienda que la sala cuente con cortinas o persianas, a efecto de controlar el acceso de luz solar.

Queremos recordarle que la presente es nuestra propuesta técnica, así que por favor siéntanse en la libertad de hacer las sugerencias que estimen convenientes. Las ideas de nuestros clientes son un pilar fundamental de nuestro trabajo. En espera de sus comentarios quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración, nos ponemos a su disposición.

Condiciones Generales

La presente propuesta está sujeta a las siguientes condiciones:

1. **Precio:** Los precios están planteados en moneda nacional
2. **Impuesto al Valor Agregado:** El precio total de la oferta incluye el IVA
3. **Gastos de Viaje:** La propuesta incluye todos los gastos de viaje necesarios para la implementación del proyecto, así como la prestación de los servicios de valor agregado.



4. **Condiciones de pago:** 50% de anticipo y 50% a la entrega de los bienes.
5. **Garantía:** Lo incluido en esta propuesta tiene una garantía de 1 año.
6. **Tiempo de entrega:** 90 días naturales a partir del suministro del anticipo.
7. Esta Propuesta no incluye:
 - a. Las adecuaciones físicas del aula.
 - b. La conexión a Internet.
8. Las imágenes contenidas en la presente propuesta **NO** son de tipo contractual.

ATENTAMENTE

ROBERTO EMMANUEL GOMEZ RENDON
REPRESENTANTE LEGAL



Río Panuco No. 175-A,
Col. Cuauhtémoc,
Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06500,
Cd. de México
Tels. 5511 4455
WEB: www.grupo-mediatec.com
R.F.C. GME 080708 F99

FACTURA	312
Folio Fiscal	6B5ED030-A7AC-4014-A384-44B13672F0F8
No. de Serie del Certificado del SAT	00001000000202864883
Fecha y Hora de timbrado	28/12/2016 15:14:28

VERSION: 3.2
REGIMEN FISCAL: REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
LUGAR DE EXPEDICION: Río Panuco 175 A , Cuauhtémoc, 06500, Cuauhtémoc, Cd. de México, México

CLIENTE UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA
DIRECCIÓN Carr. a el Carmen Xalpatlahuaya No. S/N
Col. Huamantla Centro C.P. 90500
Delegación: Huamantla Estado: Tlaxcala
R.F.C. UTT9602144M4

Contrato:	N/A
Proyecto:	G-1652/TLAX/UTTLAX/CCPLM_F1
OC. O Pedido:	12_25-1-2016 AD

Cant.	Unidad	Concepto	P. Unitario	Importe
1.00	SOLUCION	PLM_Laboratorios_SOL "50% DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA ESPACIOS DE FORMACIÓN PLM, DIGITALIZACIÓN 3D Y MANUFACTURA ADITIVA PEDIDO NO. 12_25-1-2016 AD DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2016. SOLUCIÓN INTEGRAL DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA CONSOLIDACIÓN DE UN CENTRO DE GESTIÓN DEL CICLO DE VIDA DEL PRODUCTO PLM LLAVE EN MANO."	265,517.24	265,517.24

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
EFECTOS FISCALES AL PAGO PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
IMPORTE CON LETRA
TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.
CONDICIONES DE PAGO
En una sola Exhibición
METODO DE PAGO
03
NO. DE CUENTA DE PAGO
No Identificado

SUBTOTAL	265,517.24
I.V.A.	42,482.76
TOTAL	308,000.00



Sello digital del CFDI

Hc7W7w7KyDioKLMJr+eWX+Yk1hPg4tJLOUygoH8bK591K7X3JW1PxSUEV
wQjqge/1NRGWVysRrDJH5uahp0tFMCB2FN919RMQMtXxGJ36uVpTyATUoc
HBFGbH2pkNz2Sy6LtWYqm/E7sW8nBJoggkPmuuKfhBGbqaFp/UMw10I=

Sello del SAT

FHugGh6nrhTeLA4ocEWNsJ+IADzp7MFmZyKczoaQvoahurElGQSBu08dFDMwdnpIWNDZaJefvDDx3ru
lWhtckxV1V3cyyIOjY9fxkxTo4ehYkBXyXoGtKbCkxwv3g05bN5PXQuG1uOioZXLcod+lr+N/zdlmKonY
bhe31xzmvvU=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|6B5ED030-A7AC-4014-A384-44B13672F0F8|2016-12-28T15:14:43|Hc7W7w7KyDioKLMJ
r+eWX+Yk1hPg4tJLOUygoH8bK591K7X3JW1PxSUEVwQjqge/1NRGWVysRrDJH5uahp0tFMCB2FN919RM
QMtXxGJ36uVpTyATUocHBFGbH2pkNz2Sy6LtWYqm/E7sW8nBJoggkPmuuKfhBGbqaFp/UMw10I=|0000
1000000202864883||

PO1092
PO1093
PO1094



Río Panuco No. 175-A,
Col. Cuauhtémoc,
Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06500,
Cd. de México
Tels. 5511 4455
WEB: www.grupo-mediatec.com
R.F.C. GME 080708 F99

FACTURA	311
Folio Fiscal	8BC1187D-17DE-414C-8C32-D58447191046
No. de Serie del Certificado del SAT	00001000000202864883
Fecha y Hora de timbrado	28/12/2016 15:17:45

VERSION: 3.2
REGIMEN FISCAL: REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
LUGAR DE EXPEDICION: Río Panuco 175 A , Cuauhtémoc, 06500, Cuauhtémoc, Cd. de México, México

CLIENTE UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA
DIRECCIÓN Carr. a el Carmen Xalpatlahuaya No. S/N
Col. Huamantla Centro C.P. 90500
Delegación: Huamantla Estado: Tlaxcala
R.F.C. UTT9602144M4

Contrato:	N/A
Proyecto:	G-1652/TLAX/UTTLAX/CCPLM_F1
OC. O	12_25-1-2016 AD
Pedido:	

Cant.	Unidad	Concepto	P. Unitario	Importe
1.00	SOLUCION	PLM_Laboratorios_SOL "50% DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DE UN LABORATORIO CON EQUIPO DE CÓMPUTO ESPECIALIZADO PARA MANUFACTURA ADITIVA PEDIDO NO. 12_25-1-2016 AD DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2016. SOLUCIÓN INTEGRAL DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA CONSOLIDACIÓN DE UN CENTRO DE GESTIÓN DEL CICLO DE VIDA DEL PRODUCTO PLM LLAVE EN MANO."	283,060.34	283,060.34

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
EFECTOS FISCALES AL PAGO PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
IMPORTE CON LETRA
TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS
99/100 M.N.
CONDICIONES DE PAGO
En una sola Exhibición
METODO DE PAGO
03
NO. DE CUENTA DE PAGO
No Identificado

SUBTOTAL	283,060.34
I.V.A.	45,289.65
TOTAL	328,349.99



Sello digital del CFDI

cTlO+nH4qDMGZfwt7BtXWchqRHvSslvwzkmMsOkhdD7FfkAZlXI6LblyYT
WGX4NptWF7gmdP9ohm8U+eOq1S7Ha2yHe/3+A4jn3FNGOHG+k3p6koZJRY
yrzc6seljLsakZnmkgCsyW5wnx9N68HsYBptse5c6PVryxb6vvGTEI=

Sello del SAT

QkhjPHEEEtP+FUVMxXmduqXmldbUF8CFgB8CAabOGWQD091LbNOqspVyC/KYsSJwWNg8WdHw4SVLvgod
DYWQXoUhWwIstsuTWpseudtAivZhsGw7wyfko5H/6iQdDEIIKfsnXRkvoKmneQiD5mDuniWJSYCe7jWK
3WwEwJNE2zo=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

|11.0|8BC1187D-17DE-414C-8C32-D58447191046|2016-12-28T15:17:58|cTlO+nH4qDMGZfwt7
BtXWchqRHvSslvwzkmMsOkhdD7FfkAZlXI6LblyTWGX4NptWF7gmdP9ohm8U+eOq1S7Ha2yHe/3+A4j
n3FNGOHG+k3p6koZJRYyrzc6seljLsakZnmkgCsyW5wnx9N68HsYBptse5c6PVryxb6vvGTEI=|0000
1000000202864883||

P01069
P01090
P01091



Río Panuco No. 175-A,
Col. Cuauhtémoc,
Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06500,
Cd. de México
Tels. 5511 4455
WEB: www.grupo-mediatec.com
R.F.C. GME 080708 F99

FACTURA	307
Folio Fiscal	A802DFC3-1924-4958-9973-12C2E0B4A8FC
No. de Serie del Certificado del SAT	00001000000202864883
Fecha y Hora de timbrado	28/12/2016 15:21:24

VERSION: 3.2

REGIMEN FISCAL: REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

LUGAR DE EXPEDICION: Río Pánuco 175 A , Cuauhtémoc, 06500, Cuauhtémoc, Cd. de México, México

CLIENTE UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA
DIRECCIÓN Carr. a el Carmen Xalpatlahuaya No. S/N
Col. Huamantla Centro C.P. 90500
Delegación: Huamantla Estado: Tlaxcala
R.F.C. UTT9602144M4

Contrato:	N/A
Proyecto:	G-1652/TLAX/UTTLAX/CCPLM_F1
OC. O Pedido:	12_25-1-2016 AD

Cant.	Unidad	Concepto	P. Unitario	Importe
1.00	SOLUCION	PLM_Laboratorios_SOL "50% DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE UN PAQUETE DE SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA LA GESTIÓN DEL CICLO DE VIDA DEL PRODUCTO (PLM) PEDIDO NO. 12_25-1-2016 AD DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2016. SOLUCIÓN INTEGRAL DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA CONSOLIDACIÓN DE UN CENTRO DE GESTIÓN DEL CICLO DE VIDA DEL PRODUCTO PLM LLAVE EN MANO."	703,448.28	703,448.28

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
EFECTOS FISCALES AL PAGO PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

IMPORTE CON LETRA
OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.
CONDICIONES DE PAGO
En una sola Exhibición
METODO DE PAGO
03
NO. DE CUENTA DE PAGO
No Identificado

SUBTOTAL	703,448.28
I.V.A.	112,551.72
TOTAL	816,000.00



Sello digital del CFDI

Yn5+rsMBYz08eHPf4xtZcDnA+ZKlOjUrdwqPn02vN5nP2iQtZctTbrOHYo
ARF98KpAp2QE43TASHVTPMa5EvSrG6SUUxFmiD2s8q/I8YkxoAgbUqA1/W
IHuK3I0MBRjAGSLjwRvcfOA1Y9amAsrBLUUhXBgLSur46umkW/6i2X4=

Sello del SAT

NPggERGGuCAQ/aAYQwVdIDhEx2lIc3+3yoSlQvKglkXPuxgxOis9lrVfOyZ7dL7x1/13Px7+9A5lLQoQB
rKm928kzfJSYJCGlZOCe3QOuleZiZ8lRuJFhMIESQSKaTgSXCCpslfn7hWzr0qou6SrMamgjKSrof3Z
9mIap/5aVPg=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|A802DFC3-1924-4958-9973-12C2E0B4A8FC|2016-12-28T15:21:37|Yn5+rsMBYz08eHPf4
xtZcDnA+ZKlOjUrdwqPn02vN5nP2iQtZctTbrOHYoARF98KpAp2QE43TASHVTPMa5EvSrG6SUUxFmiD2
s8q/I8YkxoAgbUqA1/WIHuK3I0MBRjAGSLjwRvcfOA1Y9amAsrBLUUhXBgLSur46umkW/6i2X4=|0000
1000000202864883||

GM0000000307

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv32.xsd" version="3.2" folio="307"
fecha="2016-12-28T15:21:24"
sello="Yn5+rsMBYz08eHPf4xtZcDnA+ZKl0jUrdwqPn02vN5nP2iQtZctTbrOHYoARF98KpAp2QE43T
ASHVTPMa5EvSrG6SUUXFmID2s8q/I8YkxoAqbUqA1/WIHuK3I0MBRjAGSLjwRvcfOA1Y9amAsrBLUUhX
BgLSur46umkW/6i2X4=" formaDePago="PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION"
noCertificado="00001000000202804664"
certificado="MIEgDCCA2igAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDAyMDI4MDQ2NjQwDQYJKoZIhvcNAQEFBQA
wggGVMGTgwNgYDVQDDC9BLKMuIGRlbCBTZXJ2aWNpbYBkZSBBZG1pbmlzdHJhY2Ns24gVHJpYnV0YXJ
pYTEvMC0GA1UECgwmU2Vydm1jaW8gZGUgQWRtaW5pc3RyYWNPw7NuIFRyaWJ1dGFyaWExODA2BgNVBAs
ML0FkbWluaXN0cmFjacOzbiBkZSBTZWd1cm1kYWQgZGUgbGEgSW5mb3JtYWNpW7NumSEwHwYJKoZIhvc
NAQKBFBhJHc2lzbmV0QHhhdC5nb2IubXGxJjAKBgNVBAKMHU2LiBlaWRhbGdvIDc3LCBDb2wuIEed1ZXJ
yZXJvMQ4wDAYDVQQRDAUwNjMwMDELMkA1UEBhMCTVgYGTAXBgNVBAGMEERpc3RyaXRvIEZlZGVyYXVw
wFDASBgNVBACMC0N1YXVodMOpbw9jMRUwEwYDVQQtEwXTQVQ5NzA3MDFOTjMxPjA8BgkqhkiG9w0BCQI
ML1Jlc3BvbnNhYmx10iBDZWNPbG1hIEed1aWxsZXJtaW5hIEdhcmPDrWEgR3V1cnJhMB4XDTEzMDExNDE
5MDkxOV0xOTUzMDExNDE5MDkxOV0wgcExIDAEgNVBAMTF0dSVVBPiE1FRElBVEVDIFNBIERFIENWMSA
wHgYDVQQtExdHULVQTyBNRURJQVRfQyBTQSBERSBDVjEgMB4GA1UEChMXR1JVUE8gTUVESUFURUMGU0E
gREUGQ1YxJTAjBgNVBC0THEdNRTA4MDCwOEY5OSAvIENFQ0w2MTEyMjZSTTQxHjAcBgNVBAUTFSAVIEN
FQ0w2MTEyMjZIREZKU1MwOTESMBAGA1UECXMjTm8yYXN0cmFma0GCSqGSIb3DQEBAQUAA4GNADCB
BiQKBGQC/KPBAWJNv/FRgYoL20bJCen/6uPjwgecmnw3lAIAD705koaCAPIiY0dA93s7JxhKwsTpgCcf
JR/15GKxyTnpq7bzXu2Z3PiXI3f3Xnaq6Maqp0Guz04fiYaMbawMIawKHLpJ8Q96CJmeYCgqH8/oA37L
z+smBV+NSzYmn9nXOSQIDAQABox0wGzAMBGNVHRMBAf8EAJAAMASGA1UdDwQEAwIGwDANBgkqhkiG9w0
BAQUFAAOCAQEAFFfyCUNGowa+/VnZHcCvS+J3PUprin5Ac6mLSgh5uuuMrEw3J504H2xv5ew5bpAtBqH
z/842h6Y0vj6LNSnEWthATvZwqo2XErP9Vlbd3AIyMDRmEC+yT+QTdH5zSS7Ui4eaCh/UEGtKOGPEnd
nd0zQff+RjXVb70Hnve0fTn+4PVFIE/An2kIrA/t/8SwpxlRRAIH+beRjX06XxoUzGb1BkNhn2MLowEe
KL/W/6Dojmk08BpFSeYipmkcUfA/dxoUwyXtHVWzaU6CwLUCUzW0u4/eBe3s0VnE6TY9YKjdaRhDA72n
zLQ9Q1WQioVnBn+bn54ZdkD3CKi+8dy34BA==" condicionesDePago=" En una sola Exhibici
o" subTotal="703448.28" TipoCambio="1.00" Moneda="Peso Mexicano"
total="816000.00" tipoDeComprobante="ingreso" metodoDePago="03"
LugarExpedicion="Río Pánuco 175 A , Cuauhtémoc, 06500, Cuauhtémoc, Cd. de
México, México" NumCtaPago="No Identificado">
  <cfdi:Emisor rfc="GME080708F99" nombre="Grupo Mediatec S.A. de C.V.">
    <cfdi:DomicilioFiscal calle="Río Pánuco" noExterior="175 A"
colonia="Cuauhtémoc" municipio="Cuauhtémoc" estado="Cd. de México" pais="México"
codigoPostal="06500"/><cfdi:RegimenFiscal Regimen="REGIMEN GENERAL DE LEY
PERSONAS MORALES"/></cfdi:Emisor>
  <cfdi:Receptor rfc="UTT9602144M4" nombre="UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE
TLAXCALA">
    <cfdi:Domicilio calle="Carr. a el Carmen Xalpatlahuaya"
noExterior="S/N" colonia="Huamantla Centro" localidad="Huamantla"
municipio="Huamantla" estado="Tlaxcala" pais="México"
codigoPostal="90500"/></cfdi:Receptor>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto cantidad="1.00" unidad="SOLUCION"
noIdentificacion="UN1001B" descripcion="PLM_Laboratorios_SOL&#xA; &#xA; &#xA;50%
DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE UN PAQUETE DE SOFTWARE
ESPECIALIZADO PARA LA GESTIÓN DEL CICLO DE VIDA DEL PRODUCTO
(PLM)&#xA; &#xA; PEDIDO NO. 12_25-1-2016 AD DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2016.
SOLUCIÓN INTEGRAL DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA CONSOLIDACIÓN DE UN CENTRO DE
```



Río Panuco No. 175-A,
Col. Cuauhtémoc,
Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06500,
Cd. de México
Tels. 5511 4455
WEB: www.grupo-mediatec.com
R.F.C. GME 080708 F99

FACTURA	309
Folio Fiscal	8E4464C4-D3B8-4BDC-945D-C0B27B4B4928
No. de Serie del Certificado del SAT	00001000000202864883
Fecha y Hora de timbrado	28/12/2016 15:19:38

VERSION: 3.2

REGIMEN FISCAL: REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

LUGAR DE EXPEDICION: Río Panuco 175 A , Cuauhtémoc, 06500, Cuauhtémoc, Cd. de México, México

CLIENTE UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA
DIRECCIÓN Carr. a el Carmen Xalpatlahuaya No. S/N
Col. Huamantla Centro C.P. 90500
Delegación: Huamantla Estado: Tlaxcala
R.F.C. UTT9602144M4

Contrato:	N/A
Proyecto:	G-1652/TLAX/UTTLAX/CCPLM_F1
OC. O	12_25-1-2016 AD.
Pedido:	

Cant.	Unidad	Concepto	P. Unitario	Importe
1.00	SOLUCION	PLM_Laboratorios_SOL "50% DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE UN LABORATORIO CON EQUIPO DE CÓMPUTO ESPECIALIZADO PARA FORMACIÓN PLM PEDIDO NO. 12_25-1-2016 AD DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2016. SOLUCIÓN INTEGRAL DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA CONSOLIDACIÓN DE UN CENTRO DE GESTIÓN DEL CICLO DE VIDA DEL PRODUCTO PLM LLAVE EN MANO."	656,185.34	656,185.34

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
EFECTOS FISCALES AL PAGO PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

IMPORTE CON LETRA
SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS
99/100 M.N.

CONDICIONES DE PAGO

En una sola Exhibición

METODO DE PAGO

03

NO. DE CUENTA DE PAGO

No Identificado

SUBTOTAL	656,185.34
I.V.A.	104,989.65
TOTAL	761,174.99

**Sello digital del CFDI**

d6Xhcc/d2Xn2+DVRmonptRrRK53EoHXCXJ5XbqHfVX05z6BkoCzV20szgR
GbUAIGnqmpNLJG9HYwU7MaJ2MPVnQBjU5zTy/3dsLcJy0yaOcbHiiQQwUR
Smx9wF8kgmesOZ/fjxDkQDc/ST8KmswEMmwaKue/TXVteH65qtvvEWE=

Sello del SAT

0lwWxzikitjGn+PArEmiWHWdOgBuFtB0yychrvtHhWwm3Z/w2SC17Izi0lw7SXWnc+aObiOLalBRey
aWcIr28YUndY3c0YlGQW5j1WB0yz5SjvzbGgzSx5EHQKCqSS23vCZE+yYV2FbWwJxUufzndgbF12PFIV
c2THbX54Czo=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|8E4464C4-D3B8-4BDC-945D-C0B27B4B4928|2016-12-28T15:19:51|d6Xhcc/d2Xn2+DVRmonptRrRK53EoHXCXJ5XbqHfVX05z6BkoCzV20szgRGbUAIGnqmpNLJG9HYwU7MaJ2MPVnQBjU5zTy/3dsLcJy0yaOcbHiiQQwURSmx9wF8kgmesOZ/fjxDkQDc/ST8KmswEMmwaKue/TXVteH65qtvvEWE=|00001000000202864883||

GM0000000309

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv32.xsd" version="3.2" folio="309"
fecha="2016-12-28T15:19:38"
sello="d6Xhcc/d2Xn2+DVRmonptRrRK53EoHXCXJ5XbqHfVX05z6BkoCzV20szgRGbUAIGNqmpNLJG9
HYwU7MaJ2MPVnQBjU5zTy/3dsLcjy0ya0cbHiiQQwURSmx9wF8kgmesOZ/fjxDkQDc/ST8KmSwEMwwak
ue/TXVteH65qtvvEWE=" formaDePago="PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION"
noCertificado="00001000000202804664"
certificado="MIEgDCCA2igAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDAyMDI4MDQ2NjQwDQYJKoZIhvcNAQEFBQA
wggGVMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRlbcBTZXJ2aWNpbyBkZSBZG1pbmlzdHJhY2nDs24gVHJpYnV0YXJ
pYTEvMC0GA1UECgwmU2VydmljaW8gZGUGQWRtaW5pc3RyYWNpw7NuIFRyaWJ1dGFyaWEXODA2BgNVBAS
ML0FkbWluaXN0cmFjacOzbiBkZSBTZWd1cm1kYWQgZGUGbGEgSW5mb3JtYWNpw7NuMSEwHwYJKoZIhvc
NAQkBFhJhc2lzbmV0QHNdC5nb2IubXgxJjAkBgNVBAKMHU2LiBIaWRhbgdvdIDc3LCBDb2wuIEed1ZXJ
yZXJvMQ4wDAYDVQQRDAUwNjMwMDELMAGGA1UEBhMCTVgxGTAXBgNVBAGMEERpc3RyaXRvIEZlZGVyYw
xFAQSBgNVBACMC0N1YXVodMOpbw9jMRUwEwYDVQQtEwxtQVQ5NzA3MDFOTjMxPjA8BgkqhkiG9w0BCQI
ML1Jl3BvbnNhYm10iBDZWNpbGhIEed1aWxsZXJtaW5hIEdhcmPDwEgR3V1cnJhMB4XDTEzMDExNDE
5MDkxOVoXDTE3MDExNDE5MDkxOVowgcExIDAeBgNVBAMTF0dSVVBPIE1FRE1BVEVDIFNBIERFIENWMSA
wHgYDVQQpExdHU1VQTyBNRURJQVRfQyBTQSBERSBDVjEgMB4GA1UEChMXR1JVUE8gTUVEUVEUVEUVEUVE
gREUGQ1YxJTAJBgNVBC0THEDNRTA4MDCwOEY5OSAvIENFQ0w2MTEyMjZTTQxHjAcBgNVBAUTFSAvIEN
FQ0w2MTEyMjZIREZKU1MwOTESMBAGA1UECXMJTm8gYXBSaWNhMIGfMA0GCSqGSIb3DQEBAQUAA4GNADC
BiQKBgQC/KPBAWJNv/FRgYoL2ObJCen/6uPjwgecmnW3lAIAD705koaCAPIiY0dA93s7JxhKwsTpgCcf
JR/15GKxyTnpq7bzXu2Z3PiXiF3Xnaq6MaqpOgUz04fiYaMbawbMIawKHLpJ8Q96CJmeYCgqH8/oA37L
z+smBV+NSzYmn9nXOSQIDAQABox0wGzAMBgNVHRMBAf8EAJAAMASGA1UdDwQEAwIGwDANBgkqhkiG9w0
BAQUFAAOCAQEAFffCUNGowa+/VnZHcCvS+J3PUprn5Ac6mLSgh5uuuMrEw3J504H2xV5ew5bpAtBqH
z/842h6Y0vj6LNSnEWthATvZwqo2XErP9V1bd3AIyMDRmEC+yT+QTdHZ5zSS7Ui4eaCh/UEGtK0gPEnd
nd0zQff+RjXVb70Hnve0fTn+4PVFIE/An2kIra/t/8SwpxlRRAIh+berjX06XxoUzGb1BkNhN2MLowEe
KL/W/6Dojmk08BpFSeYipmkcuFa/dxoUwyXtHVWzaU6CWlUCUzW0u4/eBe3s0VnE6TY9YKjdaRhDA72n
zLQ9Q1WQioVnBn+bn54ZdkD3CKi+8dy34BA==" condicionesDePago="En una sola
Exhibición" subTotal="656185.34" TipoCambio="1.00" Moneda="Peso Mexicano"
total="761174.99" tipoDeComprobante="ingreso" metodoDePago="03"
LugarExpedicion="Río Pánuco 175 A , Cuauhtémoc, 06500, Cuauhtémoc, Cd. de
México, México" NumCtaPago="No Identificado">
  <cfdi:Emisor rfc="GME080708F99" nombre="Grupo Mediatec S.A. de C.V.">
    <cfdi:DomicilioFiscal calle="Río Pánuco" noExterior="175 A"
colonia="Cuauhtémoc" municipio="Cuauhtémoc" estado="Cd. de México" pais="México"
codigoPostal="06500"/><cfdi:RegimenFiscal Regimen="REGIMEN GENERAL DE LEY
PERSONAS MORALES"/></cfdi:Emisor>
  <cfdi:Receptor rfc="UTT9602144M4" nombre="UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE
TLAXCALA">
    <cfdi:Domicilio calle="Carr. a el Carmen Xalpatlahuaya"
noExterior="S/N" colonia="Huamantla Centro" localidad="Huamantla"
municipio="Huamantla" estado="Tlaxcala" pais="México"
codigoPostal="90500"/></cfdi:Receptor>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto cantidad="1.00" unidad="SOLUCION"
noIdentificacion="UN1001B" descripcion="PLM_Laboratorios_SOL&#xA; &#xA;&quot;50%
DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE UN LABORATORIO CON EQUIPO DE
CÓMPUTO ESPECIALIZADO PARA FORMACIÓN PLM &#xA;&#xA;PEDIDO NO. 12_25-1-2016 AD DE
FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2016. SOLUCIÓN INTEGRAL DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA
CONSOLIDACIÓN DE UN CENTRO DE GESTIÓN DEL CICLO DE VIDA DEL PRODUCTO PLM LLAVE
```



Río Panuco No. 175-A,
Col. Cuauhtémoc,
Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06500,
Cd. de México
Tels. 5511 4455
WEB: www.grupo-mediatec.com
R.F.C. GME 080708 F99

FACTURA	310
Folio Fiscal	B5D1A607-C549-4E80-879E-122430061FB4
No. de Serie del Certificado del SAT	00001000000202864883
Fecha y Hora de timbrado	28/12/2016 15:18:54

VERSION: 3.2

REGIMEN FISCAL: REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

LUGAR DE EXPEDICION: Río Panuco 175 A , Cuauhtémoc, 06500, Cuauhtémoc, Cd. de México, México

CLIENTE UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA
DIRECCIÓN Carr. a el Carmen Xalpatlahuaya No. S/N
Col. Huamantla Centro C.P. 90500
Delegación: Huamantla Estado: Tlaxcala
R.F.C. UTT9602144M4

Contrato:	N/A
Proyecto:	G-1652/TLAX/UTTLAX/CCPLM_F1
OC. O Pedido:	12_25-1-2016 AD

Cant.	Unidad	Concepto	P. Unitario	Importe
1.00	SOLUCION	PLM_Laboratorios_SOL "50% DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE UN LABORATORIO CON EQUIPO DE CÓMPUTO ESPECIALIZADO PARA DIGITALIZACIÓN 3D. PEDIDO NO. 12_25-1-2016 AD DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2016. SOLUCIÓN INTEGRAL DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA CONSOLIDACIÓN DE UN CENTRO DE GESTIÓN DEL CICLO DE VIDA DEL PRODUCTO PLM LLAVE EN MANO."	347,392.24	347,392.24

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
EFECTOS FISCALES AL PAGO PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

IMPORTE CON LETRA

CUATROCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.

CONDICIONES DE PAGO

En una sola Exhibición

METODO DE PAGO

03

NO. DE CUENTA DE PAGO

No Identificado

SUBTOTAL	347,392.24
I.V.A.	55,582.76
TOTAL	402,975.00



Sello digital del CFDI

1KSs193gH0XUgQgNx3hmudl3d+P2jbmXfKmkOrF6XfHbY2Tg/La1mlM0D
WgqjgGQ+b+uUyboe03dZd/WTy1M1XzYMBEAYV9ghRxDXQXnZk19yEICPp
bvvYwsWW60f2oeMkYzhuTWqJvYdjxEj6SqXQM6JiVm3alTiCuQVdA+U=

Sello del SAT

SpZrlkYUVMPTatieTpSeyYHqMUA4/99SDF/KxHWMhKuTM7M8ajGVwHdlFdFh5a2MjpF3NU+htMbREi2f
nA/adkvq2uyPcBzzJ0kqlorLqrn+abdvPXXUlcDAfbT6LFEPUUqYj6qzmRgZ9UX0QiW9fRuJzNW622
EAS23i2SkfQ=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|B5D1A607-C549-4E80-879E-122430061FB4|2016-12-28T15:19:07|1KSs193gH0XUgQgNx
3hmudl3d+P2jbmXfKmkOrF6XfHbY2Tg/La1mlM0DWgqjgGQ+b+uUyboe03dZd/WTy1M1XzYMBEAYV9g
hRxDXQXnZk19yEICPpbvvYwsWW60f2oeMkYzhuTWqJvYdjxEj6SqXQM6JiVm3alTiCuQVdA+U=|0000
1000000202864883||

GM0000000310

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv32.xsd" version="3.2" folio="310"
fecha="2016-12-28T15:18:54"
sello="LKSS193gH0XUgQgNx3hmudl3d+P2jbmXFkMkOrF6XfHbY2Tg/La1m1M0DWgqjgGQ+b+uUybo
e03dZd/WTylM1XzYmbEAYV9ghRxDXQxXnZk19yEICPpbvvYwsWW60f2oeMkYzhuTWqJVYdjxEj65qXQM
6JiVm3alTiCuQvDA+U=" formaDePago="PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION"
noCertificado="00001000000202804664"
certificado="MIIeGDCCA2igAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDAYMDI4MDQ2NjQwDQYJKoZIhvcNAQEFBQA
wggGVMGTgNgYDVQQDDC9BLkMuIGRlbCBTZXJ2aWNpbYBkZSBBZG1pbmlzdHJhY2nDs24gVHJpYnV0YXJ
pYTEvMC0GA1UECgwmU2Vydm1jaW8gZGUGQWRtaW5pc3RyYWNpw7NuIFRyaWJ1dGFyaWExODA2BgNVBAS
ML0FkbWluaXN0cmFjacOzbiBkZSBTZWd1cm1kYWQgZGUGbGEgSW5mb3JtYWNpw7NuMSEwHwYJKoZIhvc
NAQKBFBhJhc2lzbmV0QHNhdC5nb2IubXgxJjAkBgNVBAKMHUf2LiBiawRhbGdvIDc3LCBDb2wUEd1ZXJ
yZXJvMQ4wDAYDVQQRDAUwNjMwMDELMakGA1UEBhMCTVgxGTAXBgNVBAGMEERpc3RyaXRvIEZlZGVyYWw
xZDASBgNVBACMC0N1YXVodMOpbW9jMRUwEwYDVQQtEwxtQVQ5NzA3MDFOTjMxPjA8BgkqhkiG9w0BCQI
ML1Jlc3BvbNhhYmx10iBDZWNPbG1hIEd1aWxsZXJtaW5hIEdhcmPDrWEgr3VlcnJhMB4XDTEzMDExNDE
5MDkxOV0xOTU3MDEwNDE5MDkxOV0wgcExIDAEBgNVBAMTF0dSVVBPIE1FRElBVEVDIFNBIERFIENWMSA
wHgYDVQQpExdHULVQTyBNRURJQVRfQyBTQSBERSBDVjEgMB4GA1UEChMXR1JVUE8gTUVESUFURUMGU0E
gREUGQ1YxJTAjBgNVBC0THEDNRTA4MDCwOEY5OSAvIENFQ0w2MTEyMjZSTTQxHjAcBgNVBAUTFSAvIEN
FQ0w2MTEyMjZIREZKZU1MwOTESMBAGA1UECgMJTm8gYXBSaWNhMIGfMA0GCSqGSIb3DQEBAQUAA4GNADC
BiQKBgc/KPBAWJNv/FRgYoL20bJCen/6uPjwgecmnW31AIAD705koaCAPIiY0da93s7JxhKwsTpgCcf
JR/15GKxyTnpq7bzXu2Z3PiXiF3Xnaq6MaqpOgUz04fiYambabwMIawKHLpJ8Q96CJmeYCgqH8/oA37L
z+smBV+NSzYmn9nXOsQIDAQABox0wGzAMBgNVHRMBAf8EAJAAMASGA1UdDwQEAWIGwDANBgkqhkiG9w0
BAQUFAAOCAQEAFffYcUNGOWa+/VnZHCvS+J3PUprin5Ac6mLSgh5uuuMrEw3J504H2xV5ew5bpAtBqH
z/842h6Y0vj6LnsnEWthAtvZwqo2XErP9Vlbd3AIyMDRMEC+yT+QTdHZ5zSS7Ui4eaCh/UEGtKOGPEnd
nd0zQff+RjXVb70Hnve0fTn+4PVFIE/An2kIra/t/8SwpxlRRAIh+berjX06XxoUzGb1BkNhN2MLowEe
KL/W/6Dojmk08BpFSeYipmkCUfa/dxoUWyXthVWzaU6CWlUCUzWOU4/eBe3s0VnE6TY9YKjdarhDA72n
zLQ9Q1WQiOVnBn+bn54ZdkD3CKi+8dy34BA==" condicionesDePago="En una sola
Exhibición" subTotal="347392.24" TipoCambio="1.00" Moneda="Peso Mexicano"
total="402975.00" tipoDeComprobante="ingreso" metodoDePago="03"
LugarExpedicion="Río Pánuco 175 A , Cuauhtémoc, 06500, Cuauhtémoc, Cd. de
México, México" NumCtaPago="No Identificado">
  <cfdi:Emisor rfc="GME080708F99" nombre="Grupo Mediatec S.A. de C.V.">
    <cfdi:DomicilioFiscal calle="Río Pánuco" noExterior="175 A"
colonia="Cuauhtémoc" municipio="Cuauhtémoc" estado="Cd. de México" pais="México"
codigoPostal="06500"/><cfdi:RegimenFiscal Regimen="REGIMEN GENERAL DE LEY
PERSONAS MORALES"/></cfdi:Emisor>
    <cfdi:Receptor rfc="UTT9602144M4" nombre="UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE
TLAXCALA">
      <cfdi:Domicilio calle="Carr. a el Carmen Xalpatlahuaya"
noExterior="S/N" colonia="Huamantla Centro" localidad="Huamantla"
municipio="Huamantla" estado="Tlaxcala" pais="México"
codigoPostal="90500"/></cfdi:Receptor>
    <cfdi:Conceptos>
      <cfdi:Concepto cantidad="1.00" unidad="SOLUCION"
noIdentificacion="UN1001B" descripcion="PLM_Laboratorios_SOL&#xA; &#xA;&quot;50%
DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE UN LABORATORIO CON EQUIPO DE
CÓMPUTO ESPECIALIZADO PARA DIGITALIZACIÓN 3D.&#xA;&#xA;PEDIDO NO. 12_25-1-2016
AD DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2016. SOLUCIÓN INTEGRAL DE EQUIPO ESPECIALIZADO
PARA CONSOLIDACIÓN DE UN CENTRO DE GESTIÓN DEL CICLO DE VIDA DEL PRODUCTO PLM
```

Universidad Tecnológica de Tlaxcala TLAXCALA

Póliza: P01082 Del 28/12/2016

Fecha y hora de Impresión 05/ene./2017 02:49 p. m.
Página 1

Concepto: Adquisición de capacitaciones para 10 personas en el uso del paquete de software especializado para. GE Compra : 1747,
Pago Programado: 80

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
001	8260-8-08-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente	\$824,000.00		GE Compra : 1747, Pago Programado: 80
002	8250-8-08-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente		\$824,000.00	GE Compra : 1747, Pago Programado: 80
Sumas iguales =>			824,000.00	824,000.00	



Universidad Tecnológica de Tlaxcala
TLAXCALA

Póliza: P01081 Del 28/12/2016

Fecha y hora de Impresión | 05/ene./2017 02:48 p. m.
Página | 1

Concepto: Adquisición de capacitaciones para 10 personas en el uso del paquete de software especializado para. GD Compra : 1747
Factura: 308, 867 Grupo Mediatec

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8250-8-08-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente	\$824,000.00		GD Compra : 1747 Factura: 308, 867 Grupo Mediatec
0002	8240-8-08-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente		\$824,000.00	GD Compra : 1747 Factura: 308, 867 Grupo Mediatec
0003	5133-3341	Servicios de capacitación	\$824,000.00		GD Compra : 1747 Factura: 308, 867 Grupo Mediatec
0004	2112-2-000867	Grupo Mediatec		\$824,000.00	GD Compra : 1747 Factura: 308, 867 Grupo Mediatec
Sumas iguales =>			1,648,000.00	1,648,000.00	



Universidad Tecnológica de Tlaxcala
TLAXCALA

Póliza: P01080 Del 28/12/2016

Fecha y hora de Impresión 05/ene./2017 02:47 p. m.
Página 1

Concepto: Adquisición de capacitaciones para 10 personas en el uso del paquete de software especializado para. GC Orden de Compra : 78 Proveedor : 867 Grupo Mediatec

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-8-08-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente	\$824,000.00		GC Producto: 3341000001 SERVICIOS EN CAPACITACIÓN
0002	8220-8-08-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente		\$824,000.00	GC Producto: 3341000001 SERVICIOS EN CAPACITACIÓN
Sumas iguales =>			824,000.00	824,000.00	

Elaboró: supervisor



Río Panuco No. 175-A,
Col. Cuauhtémoc,
Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06500,
Cd. de México
Tels. 5511 4455
WEB: www.grupo-mediatec.com
R.F.C. GME 080708 F99

FACTURA	308
Folio Fiscal	1FE3334A-6F84-4E81-922A-DEFE20FBC0A3
No. de Serie del Certificado del SAT	00001000000202864883
Fecha y Hora de timbrado	28/12/2016 15:20:14

VERSION: 3.2
REGIMEN FISCAL: REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
LUGAR DE EXPEDICION: Río Panuco 175 A , Cuauhtémoc, 06500, Cuauhtémoc, Cd. de México, México

CLIENTE UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA
DIRECCIÓN Carr. a el Carmen Xalpatlahuaya No. S/N
Col. Huamantla Centro C.P. 90500
Delegación: Huamantla Estado: Tlaxcala
R.F.C. UTT9602144M4

Contrato:	N/A
Proyecto:	G-1652/TLAX/UTTLAX/CCPLM_F1
OC. O	12_25-1-2016 AD
Pedido:	

Cant.	Unidad	Concepto	P. Unitario	Importe
1.00	SOLUCION	PLM_Laboratorios_SOL "50% DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE CAPACITACIONES PARA 10 PERSONAS EN EL USO DEL PAQUETE DE SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA LA GESTIÓN DEL CICLO DE VIDA DEL PRODUCTO (PLM) PEDIDO NO. 12_25-1-2016 AD DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2016. SOLUCIÓN INTEGRAL DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA CONSOLIDACIÓN DE UN CENTRO DE GESTIÓN DEL CICLO DE VIDA DEL PRODUCTO PLM LLAVE EN MANO."	355,172.41	355,172.41

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
EFECTOS FISCALES AL PAGO PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
IMPORTE CON LETRA
CUATROCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.
CONDICIONES DE PAGO
En una sola Exhibición
METODO DE PAGO
03
NO. DE CUENTA DE PAGO
No identificado

SUBTOTAL	355,172.41
I.V.A.	56,827.59
TOTAL	412,000.00



Sello digital del CFDI

FjcZ15FFCyOGWmEev5fg8hvr9t9vj5eHbYyEeuU2OdLFN+VteggUuoW2wx
IPFupZnXAJTnoVGfYVeWsQ/cjmqdWoKVqXdQsmjpo8fLG3kUEvykzSOAEO
Juobnv+6x6yXmflldvoZpApoz9xIYeSVkrzUxq97SpZgQcHi3KDTcj/Q=

Sello del SAT

UhuEkIERxndSayevo78/U7xP+hLWHw5BdD5Y142neKehxQhieL+ZUP1XHFwRs191XmQKQPkcCqawwDRi
MJkmvzLH+Z8o3TF1Hj6T2gbglSDL8kPMYqUUXo3ZqXZBB5PckyXYMwlmqhx4Di9HKOELE5ac8+nz+J0Q
+XrnWs+L+Zw=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

111.011FE3334A-6F84-4E81-922A-DEFE20FBC0A3|2016-12-28T15:20:27|FjcZ15FFCyOGWmEev
5fg8hvr9t9vj5eHbYyEeuU2OdLFN+VteggUuoW2wxIPFupZnXAJTnoVGfYVeWsQ/cjmqdWoKVqXdQsmj
po8fLG3kUEvykzSOAEOJuobnv+6x6yXmflldvoZpApoz9xIYeSVkrzUxq97SpZgQcHi3KDTcj/Q=|0000
1000000202864883||

P01080
P01081
P01082

AUDITORIA EXTERNA UTT.

OBSERVACIÓN

5

Universidad Tecnológica de Tlaxcala TLAXCALA

Póliza: P01129 Del 30/12/2016

Fecha y hora de Impresión 09/ene./2017 06:28 p. m.
Página 1

Concepto: Presupuesto comprometido de Fondo Mixto. GC Orden de Compra : 90 Proveedor : 877 PROVEEDOR DE RECURSOS DE FONDO MIXTO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-8-08-02-3331-1	Servicios de consultoría administrativa,	\$600,000.00		GC Producto: 3331000001 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA
0002	8240-8-08-02-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$200,000.00		GC Producto: 3721000001 PASAJES TERRESTRES NACIONALES
0003	8240-8-08-02-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$150,000.00		GC Producto: 3751000001 VIATICOS EN EL PAIS
0004	8240-8-08-02-5131-2	Bienes artísticos, culturales y	\$100,000.00		GC Producto: 5131000007 ESCULTURA
0005	8220-8-08-02-3331-1	Servicios de consultoría administrativa,		\$600,000.00	GC Producto: 3331000001 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA
0006	8220-8-08-02-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente		\$200,000.00	GC Producto: 3721000001 PASAJES TERRESTRES NACIONALES
0007	8220-8-08-02-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente		\$150,000.00	GC Producto: 3751000001 VIATICOS EN EL PAIS
0008	8220-8-08-02-5131-2	Bienes artísticos, culturales y		\$100,000.00	GC Producto: 5131000007 ESCULTURA
Sumas iguales =>			1,050,000.00	1,050,000.00	

Universidad Tecnológica de Tlaxcala TLAXCALA

Póliza: P01131 Del 30/12/2016

Fecha y hora de Impresión 09/ene./2017 06:29 p. m.
Página 1

Concepto: Presupuesto comprometido de Fondo Mixto. GE Compra : 1762, Pago Programado: 94

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8260-8-08-02-3331-1	Servicios de consultoría administrativa,	\$600,000.00		GE Compra : 1762, Pago Programado: 94
0002	8260-8-08-02-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$200,000.00		GE Compra : 1762, Pago Programado: 94
0003	8260-8-08-02-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$150,000.00		GE Compra : 1762, Pago Programado: 94
0004	8260-8-08-02-5131-2	Bienes artísticos, culturales y	\$100,000.00		GE Compra : 1762, Pago Programado: 94
0005	8250-8-08-02-3331-1	Servicios de consultoría administrativa,		\$600,000.00	GE Compra : 1762, Pago Programado: 94
0006	8250-8-08-02-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente		\$200,000.00	GE Compra : 1762, Pago Programado: 94
0007	8250-8-08-02-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente		\$150,000.00	GE Compra : 1762, Pago Programado: 94
0008	8250-8-08-02-5131-2	Bienes artísticos, culturales y		\$100,000.00	GE Compra : 1762, Pago Programado: 94
Sumas iguales =>			1,050,000.00	1,050,000.00	

7. El 30 de octubre de 2014 los fideicomitentes y la fiduciaria acordaron modificar integralmente el contrato de fideicomiso público de administración e inversión denominado **"FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA"**, y que para efectos del presente Convenio se denominará **"FONDO MIXTO"**, con la finalidad de dotarlo de mayor funcionalidad administrativa y técnica, en beneficio de los Sujetos de Apoyo del **"FONDO MIXTO"** y de que los apoyos otorgados se apeguen a los principios de transparencia y rendición de cuentas que la sociedad demanda; asimismo, para asegurar un instrumento que brinde los elementos necesarios para dispersar el recurso con mayor dinamismo, y en apoyo a los beneficiarios del **"FONDO MIXTO"**.

8. Que el **"FONDO MIXTO"**, en términos del Artículo 35 Fracción III de La **"LCyT"**, considera como Sujetos de Apoyo a "las Universidades e Instituciones de Educación Superior, públicas y particulares, centros, laboratorios, empresas públicas y privadas y demás personas que se inscriban en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas" que establece la **"LCyT"**, los cuales son elegidos mediante concurso y bajo las modalidades establecidas en el Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso y las Reglas de Operación, así como, los requisitos y compromisos establecidos en el Manual de Procedimientos, Guía de Administración de Proyectos y la Convocatoria correspondiente (Normatividad del **"FONDO MIXTO"**).

9. Previo proceso de evaluación a que se refiere la Normatividad del **"FONDO MIXTO"**, el Comité Técnico y de Administración, en su sesión Extraordinaria del veintiocho de octubre de 2016, mediante el Acuerdo TLAX/2016/SE-01/04, autorizó la canalización de recursos a favor del **"SUJETO DE APOYO"**, por un monto de \$15,900,000.00 (Quince millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), para el desarrollo de la propuesta y que a partir del presente Convenio se considera el **"PROYECTO"**, el cual se titula: **"CENTRO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTO PARA EL SECTOR AUTOMOTRIZ DE TLAXCALA"**, con la clave TLAX-2016-01-01-277578.

10. El **"PROYECTO"** responde a la demanda específica denominada: **"DISEÑO, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE UN CENTRO DE GESTIÓN DEL CICLO DE VIDA DEL PRODUCTO (PRODUCT LIFECYCLE MANAGEMENT-PLM) PARA EL SECTOR AUTOMOTRIZ DE LA ZONA ORIENTE DE TLAXCALA"** de la Convocatoria TLAX-2016-01-01 emitida por el **"FONDO MIXTO"**, requerida por la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Estado de Tlaxcala del Gobierno del Estado de Tlaxcala, quien asume el compromiso de recibir y aplicar los resultados obtenidos para atender el problema o necesidad que da origen a la demanda.

DECLARACIONES

I. Del **"FONDO MIXTO"**:

A) El Gobierno del Estado de Tlaxcala, por conducto del C. Lic. Mariano González Zarur, Gobernador del Estado de Tlaxcala, mediante oficio de fecha 01 de marzo de 2014 designó a la **LIC. MARIA JOSE LECHUGA DURAN**, como **"SECRETARIO ADMINISTRATIVO"** del **"FONDO MIXTO"** con los derechos y obligaciones establecidas en la Normatividad del **"FONDO MIXTO"**.

B) El Comité Técnico y de Administración del **"FONDO MIXTO"**, en su sesión del 18 de junio de 2014, mediante acuerdo TLAX/2014/SO-01/03 instruyó a la Fiduciaria el otorgamiento del poder por virtud del cual comparece a la celebración del presente Convenio.

C) Nacional Financiera, S.N.C., en su calidad de Institución Fiduciaria y en cumplimiento a lo

por la fracción II del Artículo 12 de la "LCyT", que a la letra dice: "Los resultados de las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación que sean objeto de apoyos en términos de esta Ley serán invariablemente evaluados y se tomarán en cuenta para el otorgamiento de apoyos posteriores;".

Expuesto lo anterior, las partes se obligan de acuerdo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El presente Convenio tiene por objeto establecer la forma y los tiempos para canalizar los recursos asignados por el "FONDO MIXTO" en favor del "SUJETO DE APOYO", para la realización del "PROYECTO" aprobado, denominado: CENTRO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTO PARA EL SECTOR AUTOMOTRIZ DE TLAXCALA, con clave TLAX-2016-01-01-277578, cuya responsabilidad de ejecución y correcta aplicación de los recursos, queda, desde este momento, plenamente asumida por el "SUJETO DE APOYO".

SEGUNDA. MINISTRACIONES.

El "SECRETARIO ADMINISTRATIVO", con cargo al patrimonio del "FONDO MIXTO", y en cumplimiento del acuerdo tomado por el Comité Técnico y de Administración, canalizará los recursos aprobados al "SUJETO DE APOYO", a través de ministraciones relacionadas con cada una de las etapas que conforman en su conjunto el "PROYECTO", solicitando a la Fiduciaria la transferencia de recursos al "SUJETO DE APOYO", por la cantidad total de \$15,900,000.00 (Quince millones novecientos mil pesos 00/100 M.N), conforme a lo establecido en el desglose financiero por etapas.

El "SUJETO DE APOYO" deberá presentar para cada una de las ministraciones, comprobante que cumpla con los requisitos fiscales vigentes.

Una vez realizada la ministración inicial, las siguientes estarán sujetas a la evaluación favorable de los informes.

TERCERA. INFORMES.

Con el fin de dar cumplimiento al "PROYECTO", el "SUJETO DE APOYO" deberá presentar conforme a lo establecido en la "Guía de Administración de Proyectos" los siguientes informes:

- a. **Informes de Avance.** Al concluir cada una de las etapas del "PROYECTO" un informe técnico-financiero que deberá contener los resultados y entregables comprometidos para esa etapa y la comprobación de la aplicación de los recursos canalizados, incluyendo la conciliación con la cuenta bancaria correspondiente, conforme a lo establecido en la "Guía de Administración de Proyectos".
- b. **Informes de Final.** Al término del "PROYECTO" un informe con la información técnico-financiero con los resultados alcanzados, resumen del ejercicio del gasto, adjuntando los documentos de soporte del gasto comprobado a la fecha del término de la vigencia.

Los informes de avance y final deberán ser enviados a través del Sistema de Fondos Mixtos

SÉPTIMA. SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN.

El **"FONDO MIXTO"** se reserva el derecho de suspender o cancelar el **"PROYECTO"**, cuando se detecten incumplimientos durante el desarrollo del mismo o no sean atendidas las observaciones o requerimientos emitidos a través del **"SECRETARIO TÉCNICO"** o del **"SECRETARIO ADMINISTRATIVO"** y en consecuencia rescindir el presente Convenio.

En caso de suspensión, el **"SECRETARIO TÉCNICO"** comunicará al **"SUJETO DE APOYO"** esta situación, solicitando subsanar el incumplimiento. A partir de la fecha de recibida la comunicación el **"SUJETO DE APOYO"** no podrá ejercer recursos del **"FONDO MIXTO"** hasta en tanto no solviente dicho incumplimiento y le sea informado por escrito que puede continuar con la aplicación del recurso autorizado. De no ser solventado en tiempo y forma la causal de la suspensión, se podrá proceder a la cancelación del **"PROYECTO"**.

En caso de cancelación del **"PROYECTO"**, el **"SECRETARIO ADMINISTRATIVO"** actuará conforme a lo establecido en la cláusula DÉCIMO QUINTA.

OCTAVA. VISITAS DE SEGUIMIENTO.

El **"FONDO MIXTO"**, por conducto del **"SECRETARIO TÉCNICO"** podrá realizar en cualquier momento visitas de seguimiento con el propósito de constatar el grado de avance en el desarrollo de los trabajos y la correcta aplicación de los recursos canalizados al **"SUJETO DE APOYO"**, el cual queda expresamente obligado a brindar todo tipo de facilidades tanto para permitir el acceso a sus instalaciones, como para mostrar toda la información técnica y financiera que le sea solicitada para estos efectos.

NOVENA. REVISIONES.

Los Órganos Internos de Control o cualquier instancia fiscalizadora, podrán realizar en cualquier momento revisiones o visitas de supervisión, con el propósito de constatar el grado de avance en el desarrollo de los trabajos del **"PROYECTO"**, y la correcta aplicación de los recursos canalizados al **"SUJETO DE APOYO"**, el cual queda expresamente obligado a brindar todo tipo de facilidades tanto para permitir el acceso a sus instalaciones, como para mostrar toda la información técnica y financiera que le sea solicitada para estos efectos.

Con el fin de rendir informes, aclaración de datos e incluso futuras revisiones, el **"SUJETO DE APOYO"** deberá de guardar toda aquella información técnica y financiera que se genere sobre el **"PROYECTO"**, durante un periodo de (5) cinco años posteriores a la conclusión de la vigencia del presente Convenio, dicha información deberá entregarla en un plazo no mayor a (5) días hábiles y conforme a la solicitud que se le haga por conducto del **"SECRETARIO TÉCNICO"** del **"FONDO MIXTO"** o de cualquier órgano fiscalizador.

DÉCIMA. RESPONSABLE TÉCNICO.

El **"SUJETO DE APOYO"** a través de su **"REPRESENTANTE LEGAL"** designa al C. Ing. Benjamín Hernández Torres como **"RESPONSABLE TÉCNICO"** del **"PROYECTO"**, quien será el enlace con el **"SECRETARIO TÉCNICO"** del **"FONDO MIXTO"**, para los asuntos técnicos y el ejercicio del recurso autorizado del **"PROYECTO"**, teniendo como obligación principal la de coordinar el desarrollo del **"PROYECTO"**, elaborar los informes de avance y final, en tiempo y forma e implementar los mecanismos para asegurar el cumplimiento de los compromisos del **"PROYECTO"**.

correspondiente.

El **"SUJETO DE APOYO"** deberá registrar en el Sistema de Fondos Mixtos del **"CONACYT"**, el gasto realizado contra la cuenta bancaria productiva o en su caso, mediante el mecanismo de control del gasto que para tal efecto se establezca, así como contar con un expediente específico para la documentación del **"PROYECTO"**.

DÉCIMA TERCERA. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O AUTOR.

Las partes convienen en que los Derechos de Propiedad Intelectual y los Derechos de Autor que se generen como resultado del desarrollo del **"PROYECTO"**, serán propiedad de la persona física o moral, a quien conforme a Derecho le correspondan, en el entendido de que el **"FONDO MIXTO"** no tendrá interés jurídico sobre esos derechos.

No obstante, en los casos que los entregables involucren derechos de propiedad, la instancia estatal usuaria de los resultados del **"PROYECTO"** podrá hacer un uso no exclusivo de ella, siempre y cuando sea para atender el problema o necesidad que dio origen al **"PROYECTO"** y no represente el beneficio individual de una persona o empresa.

El **"SUJETO DE APOYO"** estará obligado a informar por escrito al **"FONDO MIXTO"**, sobre el estado que guarden los citados derechos y sobre las posibles implicaciones que ello represente para la viabilidad del **"PROYECTO"**.

En las publicaciones o presentaciones en eventos de carácter público que se realicen, derivadas o relacionadas con el resultado del **"PROYECTO"**, el **"SUJETO DE APOYO"** deberá dar, invariablemente, el crédito correspondiente al **"FONDO MIXTO"**.

El **"FONDO MIXTO"** se reserva el uso de los derechos de propiedad intelectual y/o autor derivados del **"PROYECTO"** en aquellos casos en que exista un interés del Gobierno del Estado debidamente justificado, sujetándose a los términos y condiciones que se estipulen en el Convenio correspondiente.

Las partes se reservan el derecho de difundir y divulgar los resultados derivados del **"PROYECTO"**.

DÉCIMA CUARTA. VIGENCIA.

El presente Convenio iniciará su vigencia a partir de la firma de todas las partes y concluirá, si fuera el caso en la fecha de emisión del Acta de Conclusión, con la salvedad de las obligaciones establecidas en la **CLÁUSULA NOVENA**. Se considerará como fecha de inicio de la vigencia del **"PROYECTO"** aquella en que el **"SUJETO DE APOYO"** reciba la primera ministración.

El presente Convenio estará formalizado al momento en que se cuente con la suscripción electrónica de todas las partes que intervienen en el mismo, o en su caso con las firmas autógrafas cuando se trate de documentos impresos.

DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

La terminación anticipada del presente Convenio podrá ser invocada por cualquiera de las partes conforme a lo siguiente:

- a. El **"SUJETO DE APOYO"**, a través de su **"REPRESENTANTE LEGAL"** podrá

comunicado. Se tomará en cuenta este incumplimiento para la participación futura del "SUJETO DE APOYO" en los programas del "CONACYT", incluyendo los diversos FONDOS regulados en la "LCyT" en los cuales participe el responsable de la desviación o del incumplimiento y se informará al "RENIECYT" del incumplimiento incurrido por el "SUJETO DE APOYO".

DÉCIMA SÉPTIMA. ACTA DE CONCLUSIÓN O CIERRE.

El "FONDO MIXTO" dará por terminado el Convenio de Asignación de Recursos liberando al "SUJETO DE APOYO" de sus obligaciones y compromisos contraídos, una vez que los productos y resultados del "PROYECTO" hayan sido entregados y el informe final, técnico y financiero, haya sido dictaminado favorablemente por el "FONDO MIXTO" y se entregue por conducto del "SECRETARIO ADMINISTRATIVO", el Acta de Conclusión correspondiente. Esto procederá siempre y cuando se hayan generado la totalidad de los productos o resultados comprometidos y la entrega de estos y del informe final se haya dado en el tiempo y forma establecida en el Convenio.

En el caso de haber incurrido en alguna desviación relacionada con el tiempo de entrega o con el alcance de los entregables y siempre que haya sido subsanada y/o debidamente justificada, y por lo tanto se tenga un dictamen favorable del informe final, técnico y financiero, se procederá al "Cierre" del "PROYECTO" y el "SECRETARIO ADMINISTRATIVO", entregará el Acta de Cierre al "SUJETO DE APOYO" con lo cual se libera de las obligaciones y compromisos contraídos con el "FONDO MIXTO".

Subsiste la obligación establecida en la CLÁUSULA OCTAVA, y lo relacionado con la atención a revisiones que cualquier Órgano Fiscalizador realice posteriormente.

DÉCIMA OCTAVA. ACCESO A LA INFORMACIÓN.

El "SUJETO DE APOYO" se compromete a proporcionar la información del "PROYECTO" requerida por el Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica y Tecnológica que opera el "CONACYT" en los formatos que se utilizan para tal fin, disponibles en el Sistema de Fondos Mixtos del "CONACYT" o en su caso, proporcionados a través del "SECRETARIO TÉCNICO". Dicha información será publicada en su página de Internet, dando con ello cumplimiento a las disposiciones de la legislación en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental vigente.

DÉCIMA NOVENA. RELACIÓN LABORAL.

El "FONDO MIXTO" no establecerá ninguna relación de carácter laboral con el personal que el "SUJETO DE APOYO" llegase a ocupar para la realización del "PROYECTO".

En consecuencia, las partes acuerdan que el personal designado, contratado o comisionado para la realización del "PROYECTO", estará bajo la dependencia directa del "SUJETO DE APOYO", y por lo tanto, en ningún momento se considerará al "FONDO MIXTO", como patrón sustituto, ni tampoco al "SUJETO DE APOYO" como intermediario, por lo que el "FONDO MIXTO", no asume ninguna responsabilidad que pudiera presentarse en materia laboral, fiscal y seguridad social, por virtud del presente Convenio.

VIGÉSIMA. CONSENTIMIENTO ELECTRÓNICO.

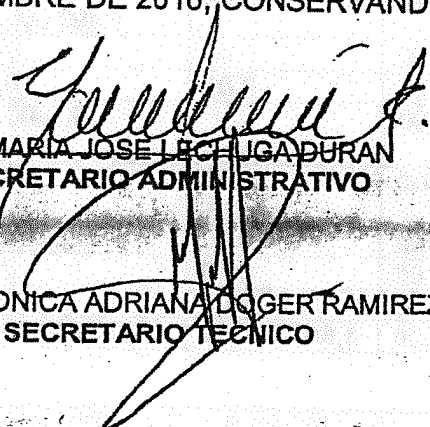
En términos del Artículo 1803 fracción I, del Código Civil Federal, las partes acuerdan que su voluntad expresa para aceptar íntegramente el contenido de este Convenio, se manifiesta a través de la firma electrónica de cada una de ellas, de manera que reconocen que dicho

la plena voluntad con que celebran el presente instrumento, por lo que el mismo es válido para todos los efectos legales conducentes.

VIGÉSIMA OCTAVA. JURISDICCIÓN.

Para la solución a toda controversia que se pudiera suscitar con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Convenio y sus anexos, y que no se resuelva de común acuerdo por las partes, éstas se someterán a las Leyes Federales vigentes y Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando desde ahora a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder en razón de sus respectivos domicilios presentes o futuros.

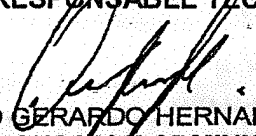
PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO, SE EXTIENDE POR DUPLICADO EL PRESENTE CONVENIO, QUE DE CONFORMIDAD SUSCRIBEN LAS PARTES INVOLUCRADAS, EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, ESTADO DE TLAXCALA, EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2016, CONSERVANDO UN EJEMPLAR CADA UNA DE ELLAS.


LIC. MARIA JOSE LECHUGA DURAN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


ING. HUMBERTO BECERRIL ACOLTZI
REPRESENTANTE LEGAL


MTRA. MONICA ADRIANA OGER RAMIREZ
SECRETARIO TECNICO


ING. BENJAMIN HERNANDEZ TORRES,
RESPONSABLE TECNICO


L.A. DAVID GERARDO HERNANDEZ MONTIEL
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO

LAS PRESENTES FIRMAS FORMA PARTE DEL CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS FORMALIZADO ENTRE EL "FONDO MIXTO" Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA. LO ANTERIOR PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.
CONSTE.

ANEXO 1

Desglose Financiero

D. DESGLOSE DEL GASTO DE INVERSIÓN (INFORMATIVO)

Clave del proyecto TLAX-2016-01-277578

Título del proyecto: CENTRO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTO PARA EL SECTOR AUTOMOTRIZ DE TLAXCALA

Equipo principal	Especificación	Cantidad	Costo unitario estimado	Total estimado
Laboratorio de Formación PLM				
Puesto Instructor para Formación PLM	• Workstation de alto desempeño para diseño avanzado para el puesto instructor con procesador Intel Xeon, memoria de RAM de 16 GB, disco duro de 1 TB, memoria gráfica dedicada, Mouse 3D de diseño avanzado, dispositivo de regulación eléctrica, antivirus, y sistema operativo. *Incluye suministro, configuración, instalación, puesta en marcha, así como su integración al laboratorio de formación PLM - Garantía extendida de alta disponibilidad - Dos años de seguro de configuraciones	1	\$125,000.00	\$125,000.00
Puesto Usuario para Formación PLM	• Workstation de alto desempeño para diseño avanzado para los puestos de usuarios en capacitación con procesador Intel Xeon, memoria de RAM de 16 GB, disco duro de 500 GB, memoria gráfica dedicada y Mouse 3D de diseño avanzado, dispositivo de regulación eléctrica y sistema operativo *Incluye suministro, configuración, instalación, puesta en marcha, así como su integración al laboratorio de formación PLM - Garantía extendida de alta disponibilidad - Dos años de seguro de configuraciones	12	\$100,000.00	\$1,200,000.00
Servidor Administrador de Recursos licenciamiento	• Servidor Administrador de recursos para licenciamiento con procesador Intel Xeon con RAM de 16 GB y Disco Duro de 1 TB con dispositivo de regulación eléctrica y sistema operativo *Incluye suministro, configuración, instalación, puesta en marcha, así como su integración al laboratorio de formación PLM - Garantía extendida de alta disponibilidad - Dos años de seguro de configuraciones	1	\$110,000.00	\$110,000.00
Servidor de Comunicaciones licenciamiento	• Servidor de comunicaciones con procesador Intel Pentium memoria RAM de 4GB y un disco duro de 500 GB y sistema operativo. *Incluye suministro, configuración, instalación, puesta en marcha, así como su integración al laboratorio de formación PLM - Garantía extendida de alta disponibilidad - Dos años de seguro de configuraciones	1	\$36,400.00	\$36,400.00
Video Proyector	• Dispositivo de Video Proyección de	1	\$50,950.00	\$50,950.00

ANEXO 1

Desglose Financiero

D. DESGLOSE DEL GASTO DE INVERSIÓN (INFORMATIVO)

Clave del proyecto TLAX-2016-01-277578

Título del proyecto: CENTRO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTO PARA EL SECTOR AUTOMOTRIZ DE TLAXCALA

Equipo principal	Especificación	Cantidad	Costo unitario estimado	Total estimado
Laboratorio de Formación PLM				
Puesto Instructor para Formación PLM	• Workstation de alto desempeño para diseño avanzado para el puesto instructor con procesador Intel Xeon, memoria de RAM de 16 GB, disco duro de 1 TB, memoria gráfica dedicada, Mouse 3D de diseño avanzado, dispositivo de regulación eléctrica, antivirus, y sistema operativo. *Incluye suministro, configuración, instalación, puesta en marcha, así como su integración al laboratorio de formación PLM. - Garantía extendida de alta disponibilidad - Dos años de seguro de configuraciones	1	\$125,000.00	\$125,000.00
Puesto Usuario para Formación PLM	• Workstation de alto desempeño para diseño avanzado para los puestos de usuarios en capacitación con procesador Intel Xeon, memoria de RAM de 16 GB, disco duro de 500 GB, memoria gráfica dedicada y Mouse 3D de diseño avanzado, dispositivo de regulación eléctrica y sistema operativo *Incluye suministro, configuración, instalación, puesta en marcha, así como su integración al laboratorio de formación PLM - Garantía extendida de alta disponibilidad - Dos años de seguro de configuraciones	12	\$100,000.00	\$1,200,000.00
Servidor Administrador de Recursos licenciamiento	• Servidor Administrador de recursos para licenciamiento con procesador Intel Xeon con RAM de 16 GB y Disco Duro de 1 TB con dispositivo de regulación eléctrica y sistema operativo *Incluye suministro, configuración, instalación, puesta en marcha, así como su integración al laboratorio de formación PLM - Garantía extendida de alta disponibilidad - Dos años de seguro de configuraciones	1	\$110,000.00	\$110,000.00
Servidor de Comunicaciones licenciamiento	• Servidor de comunicaciones con procesador Intel Pentium memoria RAM de 4GB y un disco duro de 500 GB y sistema operativo. *Incluye suministro, configuración, instalación, puesta en marcha, así como su integración al laboratorio de formación PLM - Garantía extendida de alta disponibilidad - Dos años de seguro de configuraciones	1	\$36,400.00	\$36,400.00
Video Proyector	• Dispositivo de Video Proyección de	1	\$50,950.00	\$50,950.00

	sistema operativo *Incluye suministro, configuración, instalación, puesta en marcha, así como su integración al laboratorio de Manufactura Aditiva Garantía extendida de alta disponibilidad Dos años de seguro de configuraciones			
Video Proyector para Manufactura Aditiva	• 1 Dispositivo de Video Proyección de distancia ultra corta, interactivo con tecnología MHL. *Incluye instalación, configuración, puesta en marcha, así como su integración al laboratorio de Manufactura Aditiva Garantía extendida de alta disponibilidad Dos años de seguro de configuraciones	1	\$50,950.00	\$50,950.00
Router	• 1 Router Inalámbrico para conexión de equipos de manufactura aditiva *Incluye suministro, configuración, instalación, puesta en marcha, así como su integración al laboratorio de Manufactura Aditiva Garantía extendida de alta disponibilidad Dos años de seguro de configuraciones	1	\$10,000.00	\$10,000.00
Total estimado				\$656,700.00
Laboratorio de Diseño y Desarrollo de Producto				
Puesto Supervisor para diseño y desarrollo de producto	• 1 Workstation para puesto supervisor con procesador Intel Core i5 8 GB de Memoria RAM y 500 GB de Disco Duro, dispositivo de regulación eléctrica y sistema operativo, *Incluye suministro, configuración, instalación, puesta en marcha, así como su integración al laboratorio de Diseño y Desarrollo de Producto Garantía extendida de alta disponibilidad Dos años de seguro de configuraciones	1	\$90,000.00	\$90,000.00
Puesto Usuario para diseño y desarrollo de producto	• Workstation de alto desempeño para diseño avanzado para el puesto instructor con procesador Intel Xeon, memoria de RAM de 16 GB, disco duro de 1 TB y memoria gráfica dedicada, Mouse 3D de diseño avanzado, dispositivo de regulación eléctrica y sistema operativo *Incluye suministro, configuración, instalación, puesta en marcha, así como su integración al laboratorio de Diseño y Desarrollo de Producto Garantía extendida de alta disponibilidad Dos años de seguro de configuraciones	2	\$150,000.00	\$300,000.00
Servidor Administrador de Recursos para licenciamiento comercial	• 1 Servidor Administrador de recursos para licenciamiento con procesador Intel Xeon con RAM de 16 GB y Disco Duro de 1 TB, dispositivo de regulación eléctrica y sistema operativo. *Incluye suministro, configuración, instalación, puesta en marcha, así como su integración al laboratorio de Diseño y Desarrollo de Producto Garantía extendida de alta disponibilidad, Dos años de seguro de configuraciones	1	\$1,236,200.00	\$1,236,200.00
Servidor de	• 1 Servidor de comunicaciones con	1	\$72,800.00	\$72,800.00

4. Productos entregables

Producto (Resultado)	Especificación (Descripción)	Etapas
1. Plan Estratégico para el Centro de Diseño y Desarrollo de Producto para el Sector Automotriz de Tlaxcala	El Plan estratégico constituye el instrumento de planeación fundamental y considera: 1. Misión y visión del Centro de Diseño y Desarrollo de Producto para la Industria Automotriz de Tlaxcala. 2. Manuales de organización y de procedimientos del centro, incluyendo: • Manual de procedimientos para la utilización del laboratorio de formación especializada en diseño PLM y de certificación. • Manual de procedimientos para la utilización del laboratorio de digitalización 3D para ingeniería inversa. • Manual de procedimientos para la utilización del laboratorio de Manufactura Aditiva de Prototipos. • Manual de procedimientos para la utilización del laboratorio PLM para diseño y desarrollo de producto. • Manual de procedimientos para la utilización de espacios para desarrollo empresarial. 3. Plan de sostenibilidad del Centro. Estará compuesto por proyecciones financieras que sugerirán líneas de acción que permitan garantizar la sostenibilidad operativa del centro. 4. Plan de vinculación.	1
2. Proyecto ejecutivo del Centro de Diseño y Desarrollo	El Proyecto Ejecutivo, considera: 1. Plan de inversión para equipamiento y acondicionamiento del Centro. 2. Diseño arquitectónico y/o cálculo estructural. 3. Diseño de instalaciones. 4. Cronograma de actividades. 5. Especificaciones de los equipos y software requeridos. 6. Plan para la instalación y demostración del funcionamiento del equipamiento adquirido. 7. Plan de incorporación y capacitación de personal para la operación de las instalaciones y equipos del centro. 8. Capacitación en el uso de los espacios. 9. Capacitación en el uso de la plataforma y herramientas PLM CATIA, software y aplicaciones PLM en SIEMENS, SOLIDWORKS, MASTERCAM, SOLID EDGE. 10. Capacitación en el uso del equipamiento de manufactura y digitalización 3D. 11. Capacitación en la operación de los espacios de desarrollo empresarial.	1
3. Programa con vista a constituirse, a mediano plazo, en un centro de certificación en CATIA.	El programa contiene el detalle de las actividades a ejecutar para constituir, a mediano plazo, al Centro de Diseño y Desarrollo de Producto para el Sector Automotriz de Tlaxcala como centro de certificación en CATIA.	2
4. Programa para la formación y capacitación de recursos humanos del sector automotriz	El programa de formación, detallará las actividades a ejecutar para la formación y capacitación de los recursos humanos, pondrá especial énfasis en el desarrollo de competencias en los enfoques y metodologías relacionadas con la concepción, el diseño y en general la Gestión del Ciclo de Vida del Producto, así como en el dominio de equipos especializados de manufactura aditiva y digitalización 3D, así como técnicas avanzadas y aplicaciones relacionadas con la gestión colaborativa de proyectos, abarcando las siguientes áreas de	2

	• Diseño • Procesos de Manufactura • Trabajo Colaborativo • Simulación y Validación • Manufactura aditiva • Desarrollo de competencias en procesos de digitalización 3D y tratamiento de Modelos para la realización de Ingeniería inversa • Utilización de equipos y software para la generación de prototipos físicos mediante procesos de manufactura aditiva 2. Certificación de Competencias: servicios de acreditación y/o certificación de competencias en el uso de aplicaciones PLM, específicamente la aplicación de diseño CATIA, software y aplicaciones en SIEMENS, SOLIDWORKS, MASTERCAM o SOLID EDGE. 3. Acceso a servicios empresariales por medio de membresías. 4. Uso de plataforma tecnológica para desarrollo de producto	
8. Cartera de colaboraciones con instituciones de educación superior, educación profesional técnica, centros de investigación y/o empresas, nacionales e internacionales del sector automotriz	El Documento considerará cinco convenios de colaboración que involucrarán a organizaciones de las siguientes naturalezas: • Organismos empresariales. • Empresas nacionales. • Empresas Internacionales. • Instituciones de educación superior. De los convenios de vinculación que se formalizarán, dos involucrarán a empresas.	2

5. Mecanismos de transferencia

Producto/Resultado	Mecanismo de transferencia	Etapas
1. Plan Estratégico para el Centro de Diseño y Desarrollo de Producto para el Sector Automotriz de Tlaxcala	Presentación y entrega al usuario del Plan estratégico.	1
2. Proyecto ejecutivo del Centro de Diseño y Desarrollo	Presentación y entrega del Proyecto Ejecutivo al usuario.	1
3. Programa con vista a constituirse, a mediano plazo, en un centro de certificación en CATIA	Presentación y entrega al usuario del Programa.	2
4. Programa para la formación y capacitación de recursos humanos del sector automotriz	Presentación y entrega al usuario del Programa para la formación y capacitación de recursos humanos del sector automotriz.	2
5. El Centro de Diseño y Desarrollo de Producto para el Sector Automotriz de Tlaxcala	Proceso de entrega-recepción de los bienes del Centro de Diseño y Desarrollo de Producto para el Sector Automotriz de Tlaxcala que considera el hardware, software, equipo especializado y mobiliario de cada uno de los espacios bajo un modelo de donación.	2
6. Capacitación especializada y evaluación del personal que operará el Centro	Capacitación especializada y evaluación del grupo de operación.	2

ANEXO 2

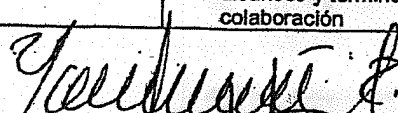
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

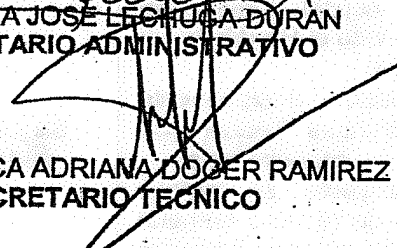
B. CRONOGRAMA POR ETAPAS

Clave del proyecto TLAX-2016-01-277578
 Título del proyecto CENTRO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTO PARA EL SECTOR AUTOMOTRIZ DE TLAXCALA

Etapas #	Descripción de la etapa	Actividades de la etapa	Productos de la etapa	Fecha Inicio	Fecha término
1	Con la finalidad de obtener una correcta implementación, en esta etapa se desarrollará, en primera instancia, un Plan Estratégico que servirá como mapa de ruta para la gestión del Centro. Posteriormente, se llevará a cabo la realización de un Proyecto Ejecutivo que contemple todos los factores involucrados en el diseño, tanto conceptual como detallado, del Centro. De la misma manera, se desarrollará un plan de implementación que guíe el despliegue del proyecto durante la segunda etapa. Es importante destacar que se contempla la contratación de servicios externos y la adquisición de bienes. Las adecuaciones necesarias al inmueble, correrán a cargo de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala con recursos propios de la Institución	1. Contratación de servicios externos nacionales para consultoría. 2. Se contratarán a expertos en PLM a efecto de robustecer las competencias del equipo PLM automotriz. 3. Contratación de capacitación especializada para el personal que operará el Centro, de acuerdo a su especialidad como puede ser en software CATIA, SIEMENS, operación de digitalización 3D, manufactura aditiva de prototipos y demás servicios que ofrecerá el centro 4. Visita a centros nacionales e internacionales especializados en PLM basados en plataformas de DASSAULT SYSTEMES CATIA y de SIEMENS 5. Desarrollo de misión y visión 6. Desarrollo de manuales de organización y de procedimientos operativos 7. Desarrollo del plan de sostenibilidad 8. Desarrollo del plan de vinculación 9. Como parte del plan de vinculación expresado en la propuesta, la Universidad Tecnológica de Tlaxcala firmará un convenio de colaboración con la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, la que a su vez ha firmado un convenio de colaboración con el Ministerio de la Educación Nacional, la Enseñanza Superior y la Investigación de Francia (MENESR) y la empresa Dassault Systemes para la transferencia de conocimientos y competencias en PLM. Con la firma de este convenio la Universidad Tecnológica de Tlaxcala se adherirá a los términos del convenio internacional teniendo acceso a sus beneficios. Lo anterior permitirá, al grupo de trabajo, formarse con el experto francés en PLM Jean Jacques Billeres, enviado del MENESR y acceder a la cooperación técnica con Francia y la empresa Dassault Systemes.	1. Plan Estratégico para el Centro de Diseño y Desarrollo de Producto para el Sector Automotriz de Tlaxcala 2. Proyecto ejecutivo del Centro de Diseño y Desarrollo 3. Constancias de Capacitación especializada del personal que operará el Centro, de acuerdo a su especialidad como puede ser en software CATIA, SIEMENS, operación de digitalización 3D, manufactura aditiva de prototipos y demás servicios que ofrecerá el centro 4. Espacios acondicionados 5. Equipos adquiridos 6. Visitas realizadas 7. Convenio experto francés (donde el gobierno francés cubrirá sus honorarios) 8. Contrato con expertos en el tema 9. Inventario de libros adquiridos 10. Inventario/estado de software adquirido 11. Inventario de mobiliario adquirido	29/Nov/16	29/May/17

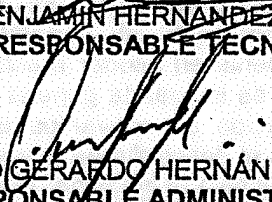
	9. Equipamiento de Laboratorio de manufactura aditiva de prototipos 10. Equipamiento de Laboratorio PLM para diseño y desarrollo de producto. 11. Equipamiento de Sala de certificación 12. Equipamiento de Espacios Empresariales 13. Generación de inventario detallado de equipos adquiridos 14. Integración de Memorias Fotográficas 15. Desarrollo de Especificaciones de uso de equipos adquiridos 16. Desarrollo de Manuales de operación de equipos adquiridos 17. Capacitación del personal y asegurar la permanencia de 10 personas que atenderán las diferentes áreas del centro 18. Elaboración de Programa de Formación Especializada 19. Elaboración de Programa para la constitución en Centro de Certificación CATIA 20. Integración de cartera de productos y servicios 21. Prospección de Instituciones para colaboración 22. Concertación objetivos, alcances y términos de la colaboración	- que ofrecerá el centro 6. Contratación de 10 personas capacitadas 7. Cartera de productos y servicios que ofrecerá el "Centro de Diseño y Desarrollo de Producto para el Sector Automotriz de Tlaxcala" en CATIA, SIEMENS ETC 8. Al menos 5- Convenios de colaboraciones con instituciones de educación superior, educación profesional técnica, centros de investigación y/o empresas, nacionales e internacionales del sector automotriz 9. Contrato con expertos en el tema 10. Visitas realizadas 11. Espacios acondicionados 12. Inventario/listado de software adquirido 13. Inventario de mobiliario adquirido	
--	---	---	--


LIC. MARIA JOSE LECUETA DURAN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

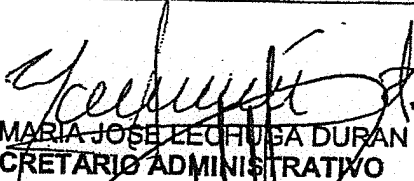

MTRA. MONICA ADRIANA DÓCER RAMIREZ
SECRETARIO TÉCNICO

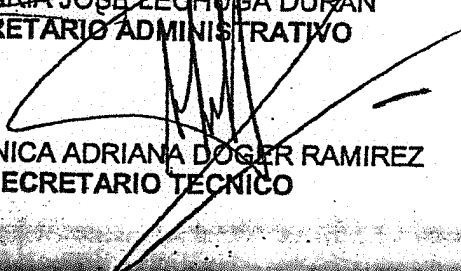

ING. HUMBERTO BECERRIL ACOLTZI
REPRESENTANTE LEGAL

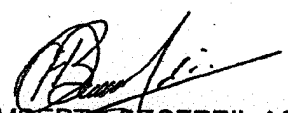

ING. BENJAMIN HERNANDEZ TORRES,
RESPONSABLE TÉCNICO


L.A. DAVID GERARDO HERNÁNDEZ MONTIEL
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO

Ambiental	Impacto 1: Gestión eficiente de recursos naturales. El Centro contribuirá, mediante metodologías y software especializado en diseño, a generar productos amigables con el medio ambiente, permitiendo seleccionar materiales, reducir variables como el peso de las piezas diseñadas y eficientar procesos, permitiendo la reducción energética del equipamiento empleado y de los productos generados con el mismo. El uso de las herramientas y enfoques PLM facilitará la generación de Proyectos Sustentables y en convergencia con las energías alternativas para el cuidado del medio ambiente de la región.	Segunda Etapa
-----------	--	------------------


LIC. MARIA JOSE LECHUGA DURAN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


MTRA. MONICA ADRIANA DÓGER RAMIREZ
SECRETARIO TÉCNICO


ING. HUMBERTO BECERRIL ACOLTZI
REPRESENTANTE LEGAL


ING. BENJAMIN HERNANDEZ TORRES,
RESPONSABLE TÉCNICO


L.A. DAVID GERARDO HERNÁNDEZ
MONTIEL
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO

AUDITORIA EXTERNA UTT.

OBSERVACIÓN

6

Concepto: Presupuesto comprometido de MBN Miracle 2016. GD Compra : 1757 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8250-7-06-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente	\$233,863.72		GD Compra : 1757 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0002	8250-7-06-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de	\$636,344.34		GD Compra : 1757 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0003	8250-7-06-02-5911-2	Software G. Capital	\$6.40		GD Compra : 1757 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0004	8250-7-06-02-5131-2	Bienes artísticos, culturales y	\$39,892.76		GD Compra : 1757 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0005	8240-7-06-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente		\$233,863.72	GD Compra : 1757 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0006	8240-7-06-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de		\$636,344.34	GD Compra : 1757 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0007	8240-7-06-02-5911-2	Software G. Capital		\$6.40	GD Compra : 1757 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0008	8240-7-06-02-5131-2	Bienes artísticos, culturales y		\$39,892.76	GD Compra : 1757 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0009	1241-3-5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de	\$636,344.34		GD Compra : 1757 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0010	1251-0-5911	Software	\$6.40		GD Compra : 1757 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0011	5133-3341	Servicios de capacitación	\$233,863.72		GD Compra : 1757 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0012	1247-1-5131	Bienes artísticos, culturales y	\$39,892.76		GD Compra : 1757 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0013	2112-1-000874	PROVEEDOR DE MBN MIRACLE		\$676,243.50	GD Compra : 1757 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0014	2112-2-000874	PROVEEDOR DE MBN MIRACLE		\$233,863.72	GD Compra : 1757 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
Sumas iguales =>			1,820,214.44	1,820,214.44	

Concepto: Presupuesto comprometido de MBN Miracle 2016. GE Compra : 1757, Pago Programado: 90

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8260-7-06-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente	\$233,863.72		GE Compra : 1757, Pago Programado: 90
0002	8260-7-06-02-5131-2	Bienes artísticos, culturales y	\$39,892.76		GE Compra : 1757, Pago Programado: 90
0003	8260-7-06-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de	\$636,344.34		GE Compra : 1757, Pago Programado: 90
0004	8260-7-06-02-5911-2	Software G. Capital	\$6.40		GE Compra : 1757, Pago Programado: 90
0005	8250-7-06-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente		\$233,863.72	GE Compra : 1757, Pago Programado: 90
0006	8250-7-06-02-5131-2	Bienes artísticos, culturales y		\$39,892.76	GE Compra : 1757, Pago Programado: 90
0007	8250-7-06-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de		\$636,344.34	GE Compra : 1757, Pago Programado: 90
0008	8250-7-06-02-5911-2	Software G. Capital		\$6.40	GE Compra : 1757, Pago Programado: 90
Sumas iguales =>			910,107.22	910,107.22	

Concepto: Presupuesto comprometido de MBN MIRACLE 2016. GD Compra : 1755 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8250-7-06-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente	\$240,000.00		GD Compra : 1755 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0002	8250-7-06-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de	\$636,344.34		GD Compra : 1755 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0003	8250-7-06-02-5911-2	Software G. Capital	\$6.40		GD Compra : 1755 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0004	8250-7-06-02-5131-2	Bienes artísticos, culturales y	\$39,892.76		GD Compra : 1755 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0005	8240-7-06-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente		\$240,000.00	GD Compra : 1755 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0006	8240-7-06-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de		\$636,344.34	GD Compra : 1755 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0007	8240-7-06-02-5911-2	Software G. Capital		\$6.40	GD Compra : 1755 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0008	8240-7-06-02-5131-2	Bienes artísticos, culturales y		\$39,892.76	GD Compra : 1755 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0009	1241-3-5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de	\$636,344.34		GD Compra : 1755 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0010	1251-0-5911	Software	\$6.40		GD Compra : 1755 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0011	5133-3341	Servicios de capacitación	\$240,000.00		GD Compra : 1755 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0012	1247-1-5131	Bienes artísticos, culturales y	\$39,892.76		GD Compra : 1755 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0013	2112-1-000874	PROVEEDOR DE MBN MIRACLE		\$676,243.50	GD Compra : 1755 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0014	2112-2-000874	PROVEEDOR DE MBN MIRACLE		\$240,000.00	GD Compra : 1755 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
Sumas iguales =>			1,832,487.00	1,832,487.00	

Concepto: Presupuesto comprometido de MBN MIRACLE 2016. GE Compra : 1755, Pago Programado: 88

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8260-7-06-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente	\$240,000.00		GE Compra : 1755, Pago Programado: 88
0002	8260-7-06-02-5131-2	Bienes artísticos, culturales y	\$39,892.76		GE Compra : 1755, Pago Programado: 88
0003	8260-7-06-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de	\$636,344.34		GE Compra : 1755, Pago Programado: 88
0004	8260-7-06-02-5911-2	Software G. Capital	\$6.40		GE Compra : 1755, Pago Programado: 88
0005	8250-7-06-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente		\$240,000.00	GE Compra : 1755, Pago Programado: 88
0006	8250-7-06-02-5131-2	Bienes artísticos, culturales y		\$39,892.76	GE Compra : 1755, Pago Programado: 88
0007	8250-7-06-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de		\$636,344.34	GE Compra : 1755, Pago Programado: 88
0008	8250-7-06-02-5911-2	Software G. Capital		\$6.40	GE Compra : 1755, Pago Programado: 88
Sumas iguales =>			916,243.50	916,243.50	

Universidad Tecnológica de Tlaxcala TLAXCALA

Póliza: P01107 Del 30/12/2016

Fecha y hora de Impresión 23/feb./2017 11:57 a. m.
Página 1

Concepto: Presupuesto comprometido de MBN MIRACLE 2016. Cancelación GE Compra : 1755, Pago Programado: 88

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8260-7-06-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente	-\$240,000.00		Cancelación GE Compra : 1755, Pago Programado: 88
0002	8260-7-06-02-5131-2	Bienes artísticos, culturales y	-\$39,892.76		Cancelación GE Compra : 1755, Pago Programado: 88
0003	8260-7-06-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de	-\$636,344.34		Cancelación GE Compra : 1755, Pago Programado: 88
0004	8260-7-06-02-5911-2	Software G. Capital	-\$6.40		Cancelación GE Compra : 1755, Pago Programado: 88
0005	8250-7-06-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente		-\$240,000.00	Cancelación GE Compra : 1755, Pago Programado: 88
0006	8250-7-06-02-5131-2	Bienes artísticos, culturales y		-\$39,892.76	Cancelación GE Compra : 1755, Pago Programado: 88
0007	8250-7-06-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de		-\$636,344.34	Cancelación GE Compra : 1755, Pago Programado: 88
0008	8250-7-06-02-5911-2	Software G. Capital		-\$6.40	Cancelación GE Compra : 1755, Pago Programado: 88
Sumas iguales =>			-916,243.50	-916,243.50	

Canceló: supervisor

Concepto: Presupuesto comprometido de MBN MIRACLE 2016. Cancelación GD Compra : 1755 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8250-7-06-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente	-\$240,000.00		Cancelación GD Compra : 1755 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0002	8250-7-06-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de	-\$636,344.34		Cancelación GD Compra : 1755 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0003	8250-7-06-02-5911-2	Software G. Capital	-\$6.40		Cancelación GD Compra : 1755 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0004	8250-7-06-02-5131-2	Bienes artísticos, culturales y	-\$39,892.76		Cancelación GD Compra : 1755 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0005	8240-7-06-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente		-\$240,000.00	Cancelación GD Compra : 1755 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0006	8240-7-06-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de		-\$636,344.34	Cancelación GD Compra : 1755 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0007	8240-7-06-02-5911-2	Software G. Capital		-\$6.40	Cancelación GD Compra : 1755 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0008	8240-7-06-02-5131-2	Bienes artísticos, culturales y		-\$39,892.76	Cancelación GD Compra : 1755 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0009	1241-3-5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de	-\$636,344.34		Cancelación GD Compra : 1755 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0010	1251-0-5911	Software	-\$6.40		Cancelación GD Compra : 1755 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0011	5133-3341	Servicios de capacitación	-\$240,000.00		Cancelación GD Compra : 1755 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0012	1247-1-5131	Bienes artísticos, culturales y	-\$39,892.76		Cancelación GD Compra : 1755 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0013	2112-1-000874	PROVEEDOR DE MBN MIRACLE		-\$676,243.50	Cancelación GD Compra : 1755 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0014	2112-2-000874	PROVEEDOR DE MBN MIRACLE		-\$240,000.00	Cancelación GD Compra : 1755 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
Sumas iguales =>			-1,832,487.00	-1,832,487.00	

Concepto: Presupuesto comprometido de MBN MIRACLE 2016. GD Compra : 1756 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8250-7-06-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente	\$240,000.00		GD Compra : 1756 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0002	8250-7-06-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de	\$636,344.34		GD Compra : 1756 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0003	8250-7-06-02-5911-2	Software G. Capital	\$6.40		GD Compra : 1756 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0004	8250-7-06-02-5131-2	Bienes artísticos, culturales y	\$33,756.48		GD Compra : 1756 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0005	8240-7-06-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente		\$240,000.00	GD Compra : 1756 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0006	8240-7-06-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de		\$636,344.34	GD Compra : 1756 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0007	8240-7-06-02-5911-2	Software G. Capital		\$6.40	GD Compra : 1756 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0008	8240-7-06-02-5131-2	Bienes artísticos, culturales y		\$33,756.48	GD Compra : 1756 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0009	1241-3-5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de	\$636,344.34		GD Compra : 1756 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0010	1251-0-5911	Software	\$6.40		GD Compra : 1756 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0011	5133-3341	Servicios de capacitación	\$240,000.00		GD Compra : 1756 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0012	1247-1-5131	Bienes artísticos, culturales y	\$33,756.48		GD Compra : 1756 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0013	2112-1-000874	PROVEEDOR DE MBN MIRACLE		\$670,107.22	GD Compra : 1756 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0014	2112-2-000874	PROVEEDOR DE MBN MIRACLE		\$240,000.00	GD Compra : 1756 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
Sumas iguales =>			1,820,214.44	1,820,214.44	

Concepto: Presupuesto comprometido de MBN MIRACLE 2016. GE Compra: 1756, Pago Programado: 89

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8260-7-06-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente	\$240,000.00		GE Compra : 1756, Pago Programado: 89
0002	8260-7-06-02-5131-2	Bienes artísticos, culturales y	\$33,756.48		GE Compra : 1756, Pago Programado: 89
0003	8260-7-06-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de	\$636,344.34		GE Compra : 1756, Pago Programado: 89
0004	8260-7-06-02-5911-2	Software G. Capital	\$6.40		GE Compra : 1756, Pago Programado: 89
0005	8250-7-06-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente		\$240,000.00	GE Compra : 1756, Pago Programado: 89
0006	8250-7-06-02-5131-2	Bienes artísticos, culturales y		\$33,756.48	GE Compra : 1756, Pago Programado: 89
0007	8250-7-06-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de		\$636,344.34	GE Compra : 1756, Pago Programado: 89
0008	8250-7-06-02-5911-2	Software G. Capital		\$6.40	GE Compra : 1756, Pago Programado: 89
Sumas iguales =>			910,107.22	910,107.22	

Concepto: Presupuesto comprometido de MBN MIRACLE 2016. Cancelación GE Compra : 1756, Pago Programado: 89

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8260-7-06-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente	-240,000.00		Cancelación GE Compra : 1756, Pago Programado: 89
0002	8260-7-06-02-5131-2	Bienes artísticos, culturales y	-33,756.48		Cancelación GE Compra : 1756, Pago Programado: 89
0003	8260-7-06-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de	-636,344.34		Cancelación GE Compra : 1756, Pago Programado: 89
0004	8260-7-06-02-5911-2	Software G. Capital	-6.40		Cancelación GE Compra : 1756, Pago Programado: 89
0005	8250-7-06-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente		-240,000.00	Cancelación GE Compra : 1756, Pago Programado: 89
0006	8250-7-06-02-5131-2	Bienes artísticos, culturales y		-33,756.48	Cancelación GE Compra : 1756, Pago Programado: 89
0007	8250-7-06-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de		-636,344.34	Cancelación GE Compra : 1756, Pago Programado: 89
0008	8250-7-06-02-5911-2	Software G. Capital		-6.40	Cancelación GE Compra : 1756, Pago Programado: 89
Sumas iguales =>			-910,107.22	-910,107.22	

Universidad Tecnológica de Tlaxcala TLAXCALA

Póliza: P01112 Del 30/12/2016

Fecha y hora de Impresión 23/feb./2017 11:58 a. m.
Página 1

Concepto: Presupuesto comprometido de MBN MIRACLE 2016. Cancelación GD Compra : 1756 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8250-7-06-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente	-\$240,000.00		Cancelación GD Compra : 1756 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0002	8250-7-06-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de	-\$636,344.34		Cancelación GD Compra : 1756 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0003	8250-7-06-02-5911-2	Software G. Capital	-\$6.40		Cancelación GD Compra : 1756 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0004	8250-7-06-02-5131-2	Bienes artísticos, culturales y	-\$33,756.48		Cancelación GD Compra : 1756 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0005	8240-7-06-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente		-\$240,000.00	Cancelación GD Compra : 1756 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0006	8240-7-06-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de		-\$636,344.34	Cancelación GD Compra : 1756 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0007	8240-7-06-02-5911-2	Software G. Capital		-\$6.40	Cancelación GD Compra : 1756 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0008	8240-7-06-02-5131-2	Bienes artísticos, culturales y		-\$33,756.48	Cancelación GD Compra : 1756 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0009	1241-3-5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de	-\$636,344.34		Cancelación GD Compra : 1756 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0010	1251-0-5911	Software	-\$6.40		Cancelación GD Compra : 1756 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0011	5133-3341	Servicios de capacitación	-\$240,000.00		Cancelación GD Compra : 1756 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0012	1247-1-5131	Bienes artísticos, culturales y	-\$33,756.48		Cancelación GD Compra : 1756 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0013	2112-1-000874	PROVEEDOR DE MBN MIRACLE		-\$670,107.22	Cancelación GD Compra : 1756 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
0014	2112-2-000874	PROVEEDOR DE MBN MIRACLE		-\$240,000.00	Cancelación GD Compra : 1756 Factura: S/F, 874 PROVEEDOR DE MBN MIRACLE
Sumas iguales =>			-1,820,214.44	-1,820,214.44	

MBN

Miracle Business Network



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE TLAXCALA**

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN

QUE CELEBRAN:

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA

Y

MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.

EL CARMEN XALPATLAHUAYA, HUAMANTLA, TLAXCALA, MÉXICO

A 29 DE FEBRERO DEL 2016

TIEMPO BASADO EN ESTÁNDARES ADES[®] REGISTRADO CON EL NUMERO 233446, CON EL QUE SE PARTICIPA EN LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN (PEI) 2016, DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL "CONACYT".

SEGUNDA EJECUCIÓN.

"LA UTT" Y "MBN" DEFINEN Y ASIGNAN LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS, NECESARIOS PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y EN FORMA LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

OBJETIVO	ACTIVIDADES O ENTREGABLES	FECHA INICIO	FECHA FINAL
LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA EN SU CÉLULA DE DESARROLLO REALIZARÁ EL DESARROLLO DE LOS COMPONENTES INCLUYENDO LAS PRUEBAS UNITARIAS A NIVEL CÓDIGO DE LOS MISMOS. POSTERIORMENTE SE REALIZARÁN LAS PRUEBAS DE SISTEMA Y DE INTEGRACIÓN A MÓDULOS MENCIONADOS, EL DESARROLLO DE LOS COMPONENTES CORRESPONDIENTES ESTARÁN REGIDOS BAJO EL MODELO DE MADUREZ CMMi-Dev 2, DEL CUAL TIENEN CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN SU IMPLEMENTACIÓN	1. DISEÑO DEL PROCESO DE CONSERVACIÓN. ES EL DISEÑO DEL FLUJO DE LA INFORMACIÓN, EL CÓMO SE VALIDA, SE DETERMINA LAS EVIDENCIAS FALTANTES, SE INTEGRAN AL DOCUMENTO Y SE ALMACENA. DEBE INCLUIR LA FIRMA AUTOMATIZADA (SI ES QUE EL DOCUMENTO NO TIENE FIRMA), REFRENDOS ELECTRÓNICOS, CONTROL DE ACCESO, POLÍTICAS DE CONSERVACIÓN Y PROCESO AUTOMÁTICO DE REFRENDO.	01/01/16	31/01/16
	2. DESARROLLO DE PROTOTIPOS FUNCIONALES. SE DEBEN DESARROLLAR PROTOTIPOS FUNCIONALES DE WEB SERVICES, PORTALES Y BUZONES ALREDEDOR DE LOS PRODUCTOS DE MBN DE TAL MANERA QUE SE LOGRE EL FLUJO Y ÉSTAS PRUEBAS AYUDEN A DETECTAR TEMPRANAMENTE PROBLEMAS O FALTANTES DE FUNCIONALIDAD.	01/02/16	31/05/16
	3. DESARROLLO DE PROTOTIPOS FUNCIONALES. SE DEBEN DESARROLLAR PROTOTIPOS FUNCIONALES DE WEB SERVICES, PORTALES Y BUZONES ALREDEDOR DE LOS PRODUCTOS DE SEGURIDATA DE TAL MANERA QUE SE LOGRE EL FLUJO Y ÉSTAS PRUEBAS AYUDEN A DETECTAR TEMPRANAMENTE PROBLEMAS O FALTANTES	01/06/16	30/06/16

SUPERIOR (IES), MODALIDAD PROINNOVA 2016, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO Y PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE EN CADA UNO DE LOS PAGOS QUE SE DESGLOSAN A CONTINUACIÓN.

LA CALENDARIZACIÓN DE PAGOS SE PRESENTA EN LA SIGUIENTE TABLA:

NO. PAGO	FECHA	CANTIDAD
1	31-MARZO-2016	\$ 1,000,000.00
2	30-JUNIO-2016	\$ 234,750.00
3	31-AGOSTO-2016	\$ 234,750.00
TOTAL		\$ 1,469,500.00

EN CONFORMIDAD CON LA RECEPCIÓN DEL APOYO POR PARTE DE "MBN" Y "LA UTT".

RECURSO QUE "LA UTT" SUMINISTRARÁ PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

RUBRO	JUSTIFICACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA
ÁREA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	LA UTT SE COMPROMETE A FACILITAR LAS INSTALACIONES, EQUIPO DE COMPUTO Y DEMAS EQUIPAMIENTO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO Y EJERCER LA CANTIDAD SUMINISTRADA PARA EL LOGRO DEL MISMO.	\$1,469,500.00

QUINTA. RESPONSABLES

PARA LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PRESENTE CONVENIO, "LAS PARTES" DESIGNARÁN COMO RESPONSABLES:

POR PARTE DE "LA UTT", AL M.A.O. JOSÉ MARÍN RUGERIO ATRIANO

POR PARTE DE "MBN", A LA ING. ROSA ISaura MEJORADA SOSA

SEXTA DOCUMENTACIÓN.

LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA CADA PROYECTO DEBERÁN DE SER DOCUMENTADAS DE TAL FORMA QUE LA METODOLOGÍA UTILIZADA EN EL PROCESO DE DESARROLLO SE VEA CLARAMENTE Y SE CODIFIQUE CON UN SISTEMA PRE-ACORDADO ENTRE "LAS PARTES". LA DOCUMENTACIÓN ES PARTE DE LOS ENTREGABLES.

**DÉCIMA PRIMERA
RESCISIÓN.**

EL PRESENTE CONVENIO SE PODRÁ RESCINDIR EN FORMA ADMINISTRATIVA Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR CADA UNA DE "LAS PARTES" CON ATENCIÓN A LA CLÁUSULA INMEDIATA ANTERIOR DEL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA SEGUNDA
RESPONSABILIDAD CIVIL.**

QUEDA EXPRESAMENTE PACTADO QUE "LAS PARTES" NO TENDRÁN RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERAN CAUSARSE COMO CONSECUENCIA DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA SE MENCIONAN: HUELGAS, DISTURBIOS LABORALES, MOTINES, INCENDIOS, CUARENTENAS, TORMENTAS O CUALQUIER OTRA CAUSA QUE, POR ENCONTRARSE FUERA DE LA VOLUNTAD DE LAS PARTES, IMPIDAN EL CUMPLIMIENTO DE ALGUNA OBLIGACIÓN.

EN TALES SUPUESTOS "MBN" Y "LA UTT" REVISARÁN DE COMÚN ACUERDO EL AVANCE DE LOS TRABAJOS PARA ESTABLECER LAS BASES DE SU TERMINACIÓN, BUSCANDO EN TODO MOMENTO SALVAGUARDAR LOS INTERESES DE "LAS PARTES" Y EN SU CASO, CELEBRAR EL INSTRUMENTO RESPECTIVO PARA EL ALCANCE DEL OBJETIVO AQUI DESCRITO.

**DÉCIMA TERCERA
MODIFICACIÓN.**

EL PRESENTE CONVENIO PODRÁ SER MODIFICADO O ADICIONADO DE COMÚN ACUERDO Y ESTAS MODIFICACIONES SÓLO SERÁN VÁLIDAS CUANDO HAYAN SIDO FORMULADAS POR ESCRITO Y FIRMADAS POR "LAS PARTES". ASÍ MISMO, LOS ASUNTOS QUE NO SE ENCUENTREN EXPRESAMENTE PREVISTOS SERÁN RESUELTOS DE COMÚN ACUERDO Y LAS DECISIONES QUE SE TOMEN DEBERÁN REALIZARSE POR ESCRITO Y FIRMADAS POR LOS AQUÍ FIRMANTES, DEBIENDO ANEXAR DICHAS CONSTANCIAS COMO PARTE DEL PRESENTE CONVENIO.

**DÉCIMA CUARTA
ENCABEZADOS Y DEFINICIONES.**

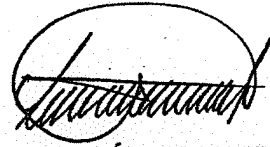
LOS ENCABEZADOS Y DEFINICIONES CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO SE HAN UTILIZADO POR CONVENIENCIA, BREVEDAD Y PARA FÁCIL IDENTIFICACIÓN DE CLÁUSULAS Y TÉRMINOS, EN NINGÚN MOMENTO SE ENTENDERÁ QUE DICHOS ENCABEZADOS Y DEFINICIONES LIMITAN O ALTERAN EL ACUERDO DE "LAS PARTES" CONTENIDO EN EL CLAUSULADO DEL PRESENTE CONVENIO.

**DÉCIMA QUINTA
INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

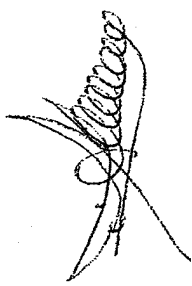
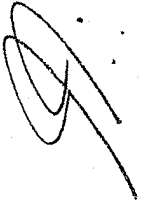
APROBACIÓN JURÍDICA



LIC. RUBÉN COYOTZI RAMÍREZ
ABOGADO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA



LIC. LEONEL HERNÁNDEZ AMADOR
ABOGADO DE LA EMPRESA
MIRACLE BUSINNES NETWORK, S.A. DE C.V.



AUDITORIA EXTERNA UTT.

OBSERVACIÓN

7

Concepto: Presupuesto comprometido de Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa. GC Orden de Compra : 88 Proveedor : 868 PROVEEDOR DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PFC

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-5-04-02-3311-1	Servicios legales, de contabilidad,	\$40,582.00		GC Producto: 3311000001 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados
0002	8240-5-04-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente	\$172,818.00		GC Producto: 3341000001 SERVICIOS EN CAPACITACIÓN
0003	8240-5-04-02-3831-1	Congresos y convenciones G. Corriente	\$52,754.00		GC Producto: 3831000001 CONGRESOS Y CONVENCIONES
0004	8240-5-04-02-3991-1	Otros servicios generales G. Corriente	\$11,067.00		GC Producto: 3991000001 Otros servicios generales
0005	8240-5-04-02-5131-2	Bienes artísticos, culturales y	\$101,200.00		GC Producto: 5131000018 MANUAL O INSTRUCTIVO
0006	8240-5-04-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de	\$934,359.00		GC Producto: 5151000006 COMPUTADOR MAIN FRAME
0007	8240-5-04-02-5291-2	Otro mobiliario y equipo educacional y	\$825,506.00		GC Producto: 5291000124 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO
0008	8220-5-04-02-3311-1	Servicios legales, de contabilidad,		\$40,582.00	GC Producto: 3311000001 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados
0009	8220-5-04-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente		\$172,818.00	GC Producto: 3341000001 SERVICIOS EN CAPACITACIÓN
0010	8220-5-04-02-3831-1	Congresos y convenciones G. Corriente		\$52,754.00	GC Producto: 3831000001 CONGRESOS Y CONVENCIONES
0011	8220-5-04-02-3991-1	Otros servicios generales G. Corriente		\$11,067.00	GC Producto: 3991000001 Otros servicios generales
	8220-5-04-02-5131-2	Bienes artísticos, culturales y		\$101,200.00	GC Producto: 5131000018 MANUAL O INSTRUCTIVO
	8220-5-04-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de		\$934,359.00	GC Producto: 5151000006 COMPUTADOR MAIN FRAME
0014	8220-5-04-02-5291-2	Otro mobiliario y equipo educacional y		\$825,506.00	GC Producto: 5291000124 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO
Sumas iguales =>			<u>2,138,286.00</u>	<u>2,138,286.00</u>	

Concepto: Presupuesto comprometido de Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa. GD Compra : 1759 Factura: S/F, 868
PROVEEDOR DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PFC

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8250-5-04-02-3991-1	Otros servicios generales G. Corriente	\$11,067.00		GD Compra : 1759 Factura: S/F, 868 PROVEEDOR DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PFC
0002	8250-5-04-02-3831-1	Congresos y convenciones G. Corriente	\$52,754.00		GD Compra : 1759 Factura: S/F, 868 PROVEEDOR DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PFC
0003	8250-5-04-02-5291-2	Otro mobiliario y equipo educacional y	\$825,506.00		GD Compra : 1759 Factura: S/F, 868 PROVEEDOR DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PFC
0004	8250-5-04-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de	\$934,359.00		GD Compra : 1759 Factura: S/F, 868 PROVEEDOR DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PFC
0005	8250-5-04-02-5131-2	Bienes artísticos, culturales y	\$101,200.00		GD Compra : 1759 Factura: S/F, 868 PROVEEDOR DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PFC
0006	8250-5-04-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente	\$172,818.00		GD Compra : 1759 Factura: S/F, 868 PROVEEDOR DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PFC
0007	8250-5-04-02-3311-1	Servicios legales, de contabilidad,	\$40,582.00		GD Compra : 1759 Factura: S/F, 868 PROVEEDOR DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PFC
	8240-5-04-02-3991-1	Otros servicios generales G. Corriente		\$11,067.00	GD Compra : 1759 Factura: S/F, 868 PROVEEDOR DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PFC
0009	8240-5-04-02-3831-1	Congresos y convenciones G. Corriente		\$52,754.00	GD Compra : 1759 Factura: S/F, 868 PROVEEDOR DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PFC
0010	8240-5-04-02-5291-2	Otro mobiliario y equipo educacional y		\$825,506.00	GD Compra : 1759 Factura: S/F, 868 PROVEEDOR DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PFC
0011	8240-5-04-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de		\$934,359.00	GD Compra : 1759 Factura: S/F, 868 PROVEEDOR DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PFC
0012	8240-5-04-02-5131-2	Bienes artísticos, culturales y		\$101,200.00	GD Compra : 1759 Factura: S/F, 868 PROVEEDOR DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PFC
0013	8240-5-04-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente		\$172,818.00	GD Compra : 1759 Factura: S/F, 868 PROVEEDOR DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PFC
0014	8240-5-04-02-3311-1	Servicios legales, de contabilidad,		\$40,582.00	GD Compra : 1759 Factura: S/F, 868 PROVEEDOR DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PFC
0015	1241-3-5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de	\$934,359.00		GD Compra : 1759 Factura: S/F, 868 PROVEEDOR DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PFC
0016	1242-9-5291	Otro mobiliario y equipo educacional y	\$825,506.00		GD Compra : 1759 Factura: S/F, 868 PROVEEDOR DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PFC
0017	5139-3991	Otros servicios generales	\$11,067.00		GD Compra : 1759 Factura: S/F, 868 PROVEEDOR DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PFC
	5133-3311	Servicios legales, de contabilidad,	\$40,582.00		GD Compra : 1759 Factura: S/F, 868 PROVEEDOR DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PFC
	5138-3831	Congresos y convenciones	\$52,754.00		GD Compra : 1759 Factura: S/F, 868 PROVEEDOR DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PFC
0020	5133-3341	Servicios de capacitación	\$172,818.00		GD Compra : 1759 Factura: S/F, 868 PROVEEDOR DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PFC
0021	1247-1-5131	Bienes artísticos, culturales y	\$101,200.00		GD Compra : 1759 Factura: S/F, 868 PROVEEDOR DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PFC
0022	2112-1-000868	PROVEEDOR DEL PROGRAMA DE		\$1,861,065.00	GD Compra : 1759 Factura: S/F, 868 PROVEEDOR DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PFC
0023	2112-2-000868	PROVEEDOR DEL PROGRAMA DE		\$277,221.00	GD Compra : 1759 Factura: S/F, 868 PROVEEDOR DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PFC
Sumas iguales =>			4,276,572.00	4,276,572.00	

Concepto: Presupuesto comprometido de Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa. GE Compra : 1759, Pago Programado: 92

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8260-5-04-02-3311-1	Servicios legales, de contabilidad,	\$40,582.00		GE Compra : 1759, Pago Programado: 92
0002	8260-5-04-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente	\$172,818.00		GE Compra : 1759, Pago Programado: 92
0003	8260-5-04-02-3831-1	Congresos y convenciones G. Corriente	\$52,754.00		GE Compra : 1759, Pago Programado: 92
0004	8260-5-04-02-3991-1	Otros servicios generales G. Corriente	\$11,067.00		GE Compra : 1759, Pago Programado: 92
0005	8260-5-04-02-5131-2	Bienes artísticos, culturales y	\$101,200.00		GE Compra : 1759, Pago Programado: 92
0006	8260-5-04-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de	\$934,359.00		GE Compra : 1759, Pago Programado: 92
0007	8260-5-04-02-5291-2	Otro mobiliario y equipo educacional y	\$825,506.00		GE Compra : 1759, Pago Programado: 92
0008	8250-5-04-02-3311-1	Servicios legales, de contabilidad,		\$40,582.00	GE Compra : 1759, Pago Programado: 92
0009	8250-5-04-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente		\$172,818.00	GE Compra : 1759, Pago Programado: 92
0010	8250-5-04-02-3831-1	Congresos y convenciones G. Corriente		\$52,754.00	GE Compra : 1759, Pago Programado: 92
0011	8250-5-04-02-3991-1	Otros servicios generales G. Corriente		\$11,067.00	GE Compra : 1759, Pago Programado: 92
0012	8250-5-04-02-5131-2	Bienes artísticos, culturales y		\$101,200.00	GE Compra : 1759, Pago Programado: 92
0013	8250-5-04-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de		\$934,359.00	GE Compra : 1759, Pago Programado: 92
0014	8250-5-04-02-5291-2	Otro mobiliario y equipo educacional y		\$825,506.00	GE Compra : 1759, Pago Programado: 92
Sumas iguales =>			2,138,286.00	2,138,286.00	

CONVENIO DE APOYO DE FINANCIERO, QUE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "LA SEP", REPRESENTADA POR EL DR. SALVADOR JARA GUERRERO, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ASISTIDO POR EL ING. HÉCTOR ARREOLA SORIA, COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS, Y POR LA OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA, EN LO SUCESIVO "LA INSTITUCIÓN", REPRESENTADA POR SU RECTOR, EL ING. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CUELLAR, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013 en su Meta Nacional 3 "México con Educación de Calidad", en su Estrategia 3.2.3. Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles, establece en su línea de acción "Incrementar de manera sostenida la cobertura en educación media superior y superior, hasta alcanzar al menos 80% en media superior y 40% en superior".

SEGUNDO.- Por su parte el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE), publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 13 de diciembre de 2013, en su Objetivo; 2 "Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior", en su Estrategia: 3.1. "Fortalecer la planeación y mejorar la organización del Sistema Educativo Nacional para aumentar con eficiencia la cobertura en distintos contextos", establece en su línea de acción 3.1.10. "Asegurar que las decisiones de crecimiento de la oferta disminuyan las diferencias de cobertura entre regiones y grupos de población".

TERCERO.- Con fecha 27 de diciembre de 2015, la Secretaría de Educación Pública publicó en el Diario Oficial de la Federación, el "Acuerdo número 22/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA", en lo sucesivo las Reglas de Operación, las cuales norman los recursos públicos federales otorgados a través del "Programa de FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA", en lo sucesivo el PFCE.

El PFCE constituye un medio estratégico para financiar, a través de su operación, la mejora y el aseguramiento integral de la calidad de la oferta educativa y servicios que ofrecen las Instituciones de Educación Superior Públicas (IES), y con ello contribuir al logro de lo establecido en el PND y en el PSE.

CUARTO.- El PFCE a partir de la metodología planteada por el Documento de Planeación tiene por objetivo general, contribuir a incrementar el número de estudiantes en programas educativos de Nivel Educativo de Técnico Superior Universitario (TSU) y de Licenciatura acreditados por organismos reconocidos por el (COPAES) y/o en el nivel 1 de los (CIEES), y tiene como objetivos específicos entre otros: contribuir a que los Programas Educativos de Nivel TSU, Licenciatura y Posgrado de las Instituciones de Educación Superior Públicas, logren o conserven la acreditación por organismos reconocidos por el COPAES y/o el nivel 1 de los CIEES o el reconocimiento en el PNPC, Fortalecer el logro de la misión, visión y metas que las IES han fijado en su documento de planeación.

DECLARACIONES

I.- De "LA SEP":

I.1.- Que en términos de los artículos 2o., fracción I, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal tiene a su cargo el ejercicio de la función social educativa, la cual comprende entre otras acciones, promover y atender todos los tipos y modalidades educativos, incluyendo la educación superior, necesarias para el desarrollo de la nación.

I.2.- Que en su estructura orgánica cuenta con la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas adscrita a la Subsecretaría de Educación Superior de conformidad con el artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y le corresponde entre otras atribuciones las siguientes: Proponer políticas para el desarrollo de las universidades tecnológicas y politécnicas, así como para el cumplimiento de sus objetivos; Promover el diseño, desarrollo e innovación curricular de programas académicos, planes y programas de estudio, materiales educativos e instrumentos de evaluación del aprendizaje de la educación de tipo superior que imparten las universidades tecnológicas y politécnicas, así como proporcionar a éstas la asistencia académica, técnica y pedagógica que acuerden con la Secretaría; Promover que las universidades tecnológicas y politécnicas formulen programas integrales de fortalecimiento

II.5.-Que para un mejor desarrollo de los fines que tiene encomendados, requiere del apoyo de recursos públicos federales extraordinarios concursables no regularizables por parte del gobierno federal, para destinarlos exclusivamente a fortalecer la operación de los servicios educativos que ofrece, en términos de lo establecido por las reglas de operación y con base en la planeación contenida en su PFCE.

II.6.- Que, señala como domicilio legal, el inmueble ubicado en el Edificio que ocupa la Rectoría, ubicado en Carretera a El Carmen Xalpatlahuaya s/n, Municipio de Huamantla, C.P. 90500, Estado de Tlaxcala, con números telefónicos: 01 800 506 32 94 y 01 247 47 253 00, y su R.F.C. es UTT 960214 4M4.

Expuesto lo anterior, las partes manifiestan su voluntad de celebrar el presente convenio, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Es objeto de este convenio, establecer las bases conforme a las cuales "LA SEP" apoyará a "LA INSTITUCIÓN" con recursos públicos federales extraordinarios concursables no regularizables correspondientes al ejercicio fiscal 2016, para fortalecer los servicios educativos que ofrece, considerando la planeación contenida en su PFCE 2016-2017, proyectos integrales y objetivos particulares asociados, en el marco del proceso de planeación para actualizar y enriquecer su "Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa", orientado a mejorar la calidad de los mismos y asegurar su acreditación o certificación.

Segunda.- "LA SEP", por conducto de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en lo sucesivo la CGUTyP, se obliga a:

a).- Aportar a "LA INSTITUCIÓN" con base en su disponibilidad presupuestaria en el ejercicio fiscal 2016, la cantidad de **\$2,138,286.00 (Dos Millones Ciento Treinta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Seis Pesos 00/100 M.N.)**, para que la destine exclusivamente de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación, este convenio y su Anexo de Ejecución, el cual firmado por las partes forma parte integrante del mismo, y

b).- Dar seguimiento hasta su ejecución del cumplimiento de este convenio y su anexo de Ejecución, en términos de lo establecido en las reglas de operación.

Tercera.- Por su parte "LA INSTITUCIÓN", se obliga a:

a).- Abrir una cuenta productiva específica para el ejercicio fiscal 2016 en un plazo no mayor a diez días hábiles después de recibir el recurso, la cuenta servirá para el depósito y administración de los recursos que aporte "LA SEP" en el marco del programa y entregar fotocopia del documento que avale la apertura de la cuenta de cheques productiva a la CGUTyP, dentro de un periodo de diez días hábiles posteriores a la celebración del mismo.

b) Entregar a la CGUTyP, en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles posteriores a que reciba los recursos referidos en la cláusula Segunda, el recibo que compruebe su recepción en los términos de las disposiciones legales aplicables en la materia;

c).- Entregar a la CGUTyP, en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción del sistema electrónico de reprogramación, el ajuste de los rubros de gasto de las acciones de cada proyecto evaluado favorablemente por los comités de pares académicos de conformidad con el techo presupuestal 2016.

Dicha reprogramación deberá estar avalada en el informe de ejecución de los montos asignados, en el entendido que "LA INSTITUCIÓN", únicamente podrá ejercer los recursos que reciba con motivo de este instrumento, una vez que la CGUTyP le envíe la autorización correspondiente. En caso de que "LA INSTITUCIÓN" no entregue el ajuste de los rubros de gasto en el plazo máximo señalado a la CGUTyP, ésta dará por definitiva y validada la reprogramación enviada mediante el sistema electrónico de reprogramación, a efecto de agilizar la aplicación de los recursos y su posterior comprobación;

d).- Destinar los recursos que le aporte "LA SEP" por conducto de la CGUTyP, exclusivamente a los fines autorizados para la ejecución del plan de acción contenido en su PFCE 2016-2017, los proyectos integrales y los objetivos particulares asociados, de conformidad con la "Guía para Actualizar el PFCE 2016-2017", que oportunamente hizo de su conocimiento "LA SEP" a "LA INSTITUCIÓN" a través de su titular, ajustándose a lo establecido en las reglas de operación y en el anexo de ejecución de este convenio;

5) Poner a disposición de la sociedad la información sobre la aplicación y uso de los recursos recibidos a través del PEF 2016. En el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y, en su caso, la Ley local respectiva, las IES incorporarán en su página de Internet la información relacionada con los proyectos y los montos autorizados. En particular, el registro, la asignación, los avances técnicos y/o académicos y el seguimiento del ejercicio de recursos, manteniendo la información autorizada con periodicidad trimestral.

6) El titular de "LA INSTITUCIÓN" deberá vigilar la aplicación y el ejercicio del patrimonio de la cuenta de cheques productiva específica, será responsable de:

a. Realizar las acciones de seguimiento, control y auditoría interna sobre el ejercicio de recursos, la ejecución y el desarrollo de los proyectos aprobados. Estos podrán ser auditados externamente por la H. Cámara de Diputados a través de su Órgano de Fiscalización y Control, así como por la SEP utilizando los medios que considere más adecuados.

b. Vigilar y verificar el estricto cumplimiento del objeto del convenio de apoyo.

c. Informar trimestralmente a la SEP, a través de la CGUTyP y al término de cada ejercicio fiscal, con copia a la H. Cámara de Diputados y a la SFP o instancia correspondiente que para tal efecto se determine, el cumplimiento académico, financiero-programático y el avance de los indicadores y proyectos integrales, y de las observaciones que surjan.

7.- Las demás que se establezcan a su cargo en las reglas de operación.

Quinta.- "LA INSTITUCIÓN" en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en la papelería, documentación oficial, así como en la publicidad y promoción que adquiera, deberá incluir, claramente y audible, la siguiente leyenda:

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Sexta.- Los bienes que "LA INSTITUCIÓN" adquiera con cargo a los recursos extraordinarios, concursables no regularizables que le aporte la CGUTyP formarán parte de su patrimonio, por lo que las facturas y demás documentación comprobatoria que ampare su propiedad, deberán expedirse a su nombre y contener los requisitos que establezcan las disposiciones legales aplicables, anexando copias de dichos comprobantes en los reportes referidos en el inciso e) de la cláusula Tercera.

Séptima.- Las personas responsables del seguimiento, ejecución y cumplimiento de este convenio y su anexo de ejecución, serán por parte de "LA SEP", el titular de la Dirección de Planeación y Evaluación e Informática de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y, por parte de "LA INSTITUCIÓN" su propio titular.

Octava.- Las partes acuerdan que serán corresponsables de promover las acciones de la Contraloría Social a través de su portal de Internet, de conformidad con lo establecido en las reglas de operación, debiendo poner a disposición de las personas beneficiarias la cédula de vigilancia con el propósito de que conozcan la operación del PFCE y se garantice que los tipos de apoyo, montos, periodicidad, forma de entrega y obligaciones se hagan del conocimiento del beneficiario.

Novena.- La aplicación y ejercicio de los recursos referidos en la cláusula Segunda, su comprobación y el cumplimiento de los proyectos integrales y objetivos particulares asociados que se establecen en el anexo de ejecución, será responsabilidad de "LA INSTITUCIÓN", de conformidad con lo establecido en las reglas de operación, en este convenio y su anexo de ejecución.

Décima.- Las partes acuerdan que el personal que designen para la ejecución de las actividades derivadas de este convenio, se entenderá exclusivamente relacionado con aquella que lo emplee, y en ningún caso, podrá considerarse a la otra parte como patrón solidario o sustituto.

Décima Primera.- En caso de que "LA INSTITUCIÓN" destine parte o la totalidad de los recursos financieros referidos en la cláusula Segunda a fines distintos a los establecidos en las reglas de operación o este convenio, "LA SEP" podrá darlo por terminado anticipadamente, obligándose "LA INSTITUCIÓN" a

ANEXO DE EJECUCIÓN

ANEXO DE EJECUCIÓN QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

Proyecto	Objetivo Particular	Meta	Acción	Concepto	Cantidad	Costo Unitario	Total
Fortalecimiento de capacidad y competitividad académica de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala, por medio de una formación integral de calidad, innovadora y con equidad.	1.1 Desarrollo de los cuerpos académicos y fortalecimiento de la planta académica	1.1.1 Incrementar de 56% a 75% de Profesores de Tiempo Completo con perfil deseable reconocido por PRODEP al 2017.	1.1.1.1 Publicaciones de libros y artículos con registros ISBN, ISSN y JCR por Cuerpo Académico de acuerdo a cada línea de investigación 2016 - 6 2017 - 6	CA Mantenimiento Industrial. 2016. 1Art. Indexado, en JCR de ingeniería y tecnología, en la revista: INDIAN JOURNAL OF ENGINEERING & MATERIALS SCIENCES (IJEMS), título: Determinación de variables de envejecimiento en conductores de alimentación 2017. 1Art. Indexado, en JCR de ingeniería y tecnología, en la revista: JEET Journal of Electrical Engineering & Technology, título: Determinación de factores de inferencia difusa provocados por el tercer y quinto armónico.	1	3,689	3,689
				Gestión de la Calidad (UTTAX-CA-5). 2016. 1 Art. Indexado, en congresos de academia Journals, Título: Mejora de procesos textiles aplicando la metodología Lean Six sigma. 1 Indexado, en congresos de academia Journals, Tlaxcala. Título: Enfoque a procesos de las auditorías de calidad, Tuxpan Modelos administrativos para la competitividad. 2017. 1 Art. Indexado, en congresos de academia Journals, sobre: Análisis de riesgos en los procesos textiles - Procesos Lean Six sigma en la confección - Optimization.	1	2,951	2,951
				Mercadotecnia en los Negocios (UTTAX-CA-6) 2016. 1 Capítulo de Libro enfocado al análisis sistémico en las MYPE, editorial Pearson 2017 2 Capítulos de libro - Áreas funcionales de las PYME, Editorial Pearson. - Comercio internacional y marco jurídico (PYME), Editorial Ecorfan	1	7,378	7,378
			1.1.1.2 Vinculación con cuerpos académicos	Ingeniería en procesos (UTTAX-CA-2) Vinculación con cuerpo académico de la Universidad Politécnica de	1	29,513	29,513

				del sureste de Veracruz CA Gestión y Administración del Mantenimiento Área Industrial, Universidad del Valle de Toluca CA Sistemas de Ingeniería y Mantenimiento y Universidad Tecnológica de Tlaxcala CA Mantenimiento Industrial) para el desarrollo de un prototipo para el estudio de comportamiento de energía eléctrica.			
				Participar en la integración de la primera red de colaboración entre la UTs del área de Diseño Textil y Moda (Huejotzingo, Sur Oeste de Guanajuato, Emiliano Zapata, Iguala), que permita el desarrollo de la LIADT en textiles técnicos, que demanda el mercado nacional e internacional. Aprovechando el equipamiento y capacidades docentes.	1	18,814	18,814
				Subtotal		115,468	
	1.2 Incremento de la competitividad académica de los PE de TSU y Lic.	1.2.2 Fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes a través de tres acciones que impulsen su desarrollo académico desde el ingreso, la permanencia y el egreso del estudiante.	1.2.2.3 Ampliar y modernizar el Centro de Apoyo Psicopedagógico para brindar una mejor atención a los estudiantes.	Habilitación y equipamiento de un área para la atención de estudiantes en su proceso psicoterapéutico consistente en: sala de espera, un Diván, archivero, alfombra, librero, mesa de centro, 6 sillas, computadora, pantalla, equipo de audio, videoprojector, impresora multifuncional, pizarrón móvil, ambientación del lugar, cuadros, planta, florero, iluminación, pintura, cojines, material de apoyo (pelotas, aros, libros, imágenes, tapete de foami, colección de música ambiental, agendas y colchonetas).	1	55,337	55,337
		1.2.3 Implementar la Norma para Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior e Investigación, avalada por el Consejo Nacional para asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior.	1.2.3.1 Ampliar y modernizar la infraestructura del centro de información y la incorporación a biblioteca digital	Adquirir: 800 Ejemplares del área técnica específica de los 8 PE, según estándar de obras por alumno establecido por COPAES.	184	550	101,200
		1.2.4 Atender áreas de oportunidad	1.2.4.1 Sistema de digitalización de expedientes para	Implementar sistema de digitalización de archivo del Departamento de servicios	1	271,152	271,152

		redes convergentes que permitan la interconexión de diferentes servicios en una misma red y prepararlos para ser competitivos en el área de redes y telecomunicaciones. Equipamiento 2016. -5 Kits de cámara de seguridad. - 10 teléfonos IP y C. - 5 drones de vigilancia. Equipamiento 2017 35 Equipos de cómputo, i7, HD 1T, RAM 8G 1 cañón 2 Servidores PowerEdge 1 pantalla para proyección Brazo extensor de acero para fijar cañón 1 Pizarrón Blanco 37 Licencias VMware 1 Access Point 2 kits bundle CCNA Premium Core 1 Rack de 1.5 m 36 Sillas 16 escritorios de 120cm X 70cm			
		Ingeniería en Tecnológica Equipamiento 2016 Laboratorio de electricidad y electrónica: complementación del laboratorio con equipo de medición, prueba y calibración. Laboratorio de instrumentación: acondicionamiento mobiliario, mesas, banco de trabajo e instalación de suministro eléctrico. Equipamiento 2017. Laboratorio de robótica: rehabilitación de herramental para soldadura y sistema de alimentación en robot KUKA, implementación de celda de manufactura utilizando tecnología FANUC. Adquirir módulo para aplicación de automatización y robótica industrial	1	308,172	308,172
1.3.4 Fortalecer al personal docente en áreas disciplinares y pedagógicas para consolidar el proceso educativo basado en competencias	1.3.4.2 Capacitación pedagógica	Evaluación del aprendizaje. Para fortalecer el desarrollo de material didáctico que se diseña en la impartición de materias semipresenciales (B-Learning) Materias: Módulo de habilidades gerenciales (formación sociocultural en TSU) Módulo de Expresión oral y escrita (TSU) Módulo de Formación directiva (Ingenierías)	20	3,634	72,680
1.3.5 Implementar sistema de emergencia automatizado que permita	1.3.5.1 Adquirir e instalar planta generadora de energía eléctrica con transferencia automática	Adquisición de planta generadora de Energía eléctrica de 35 KVA	1	93,652	93,652

	información organizada, oportuna y veraz que facilite la toma de decisiones.	administrativos de la Universidad				
	Subtotal			110,673		
2.2 Contar con un sistema informático de administración y gestión documental de los procesos académico y administrativo	2.2.1 Implementar un sistema informático de Administración y Gestión Documental así como capacitación para el personal académico y administrativo en la Universidad Tecnológica de Tlaxcala	2.2.1.2 Acondicionamiento para implementación y puesta en marcha del sistema informático.	Sistema de aire acondicionado de 2400 BTU modelo Mini split marca Inverter para 25 metros cúbicos	1	22,135	22,135
		2.2.1.3 Capacitación al personal académico y administrativo en el uso del software de gestión documental	Impartición de 12 cursos para 20 académicos y administrativos para cubrir el primer año a 240 personas y 12 cursos para 10 personas para cubrir actualizaciones	6	9,223	55,337
	Subtotal			77,472		
TOTAL PROYECTO ProGes2				188,145		

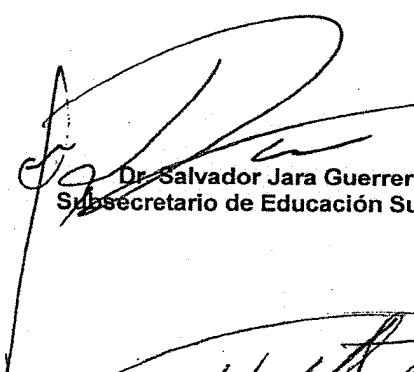
TOTAL UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA

2,138,286

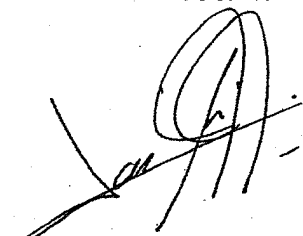
Enteradas las partes del contenido, alcance y términos de este Anexo de Ejecución, lo firman de conformidad por cuadruplicado, en la Ciudad de México, el 26 de agosto del 2016.

Por: "LA SEP"

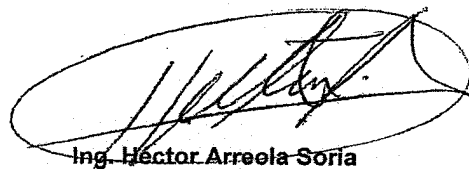
Por: "LA INSTITUCIÓN"



Dr. Salvador Jara Guerrero
Subsecretario de Educación Superior



Ing. José Luis González Cuellar
Rector



Ing. Héctor Arreola Soria
Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

ÚLTIMA HOJA DEL ANEXO DE EJECUCIÓN, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVAS, DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2016.

AUDITORIA EXTERNA UTT.

OBSERVACIÓN

8

Concepto: Presupuesto comprometido de plásticos y decorados Recurso 2016. GD Compra : 1752 Factura: S/R, 871 PROVEEDOR DE PLASTICOS Y DECORADOS

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8250-7-06-02-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de	\$33,000.00		GD Compra : 1752 Factura: S/R, 871 PROVEEDOR DE PLASTICOS Y DECORADOS
0002	8250-7-06-02-2551-1	Materiales, accesorios y suministros de	\$19,904.46		GD Compra : 1752 Factura: S/R, 871 PROVEEDOR DE PLASTICOS Y DECORADOS
0003	8250-7-06-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente	\$5,200.00		GD Compra : 1752 Factura: S/R, 871 PROVEEDOR DE PLASTICOS Y DECORADOS
0004	8250-7-06-02-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$60,000.00		GD Compra : 1752 Factura: S/R, 871 PROVEEDOR DE PLASTICOS Y DECORADOS
0005	8250-7-06-02-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$65,000.00		GD Compra : 1752 Factura: S/R, 871 PROVEEDOR DE PLASTICOS Y DECORADOS
0006	8250-7-06-02-3991-1	Otros servicios generales G. Corriente	\$50,000.00		GD Compra : 1752 Factura: S/R, 871 PROVEEDOR DE PLASTICOS Y DECORADOS
0007	8250-7-06-02-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.	\$25,000.00		GD Compra : 1752 Factura: S/R, 871 PROVEEDOR DE PLASTICOS Y DECORADOS
0008	8250-7-06-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de	\$175,750.00		GD Compra : 1752 Factura: S/R, 871 PROVEEDOR DE PLASTICOS Y DECORADOS
0009	8250-7-06-02-5291-2	Otro mobiliario y equipo educacional y	\$250,095.54		GD Compra : 1752 Factura: S/R, 871 PROVEEDOR DE PLASTICOS Y DECORADOS
0010	8250-7-06-02-5911-2	Software G. Capital	\$35,000.00		GD Compra : 1752 Factura: S/R, 871 PROVEEDOR DE PLASTICOS Y DECORADOS
0011	8240-7-06-02-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de		\$33,000.00	GD Compra : 1752 Factura: S/R, 871 PROVEEDOR DE PLASTICOS Y DECORADOS
0012	8240-7-06-02-2551-1	Materiales, accesorios y suministros de		\$19,904.46	GD Compra : 1752 Factura: S/R, 871 PROVEEDOR DE PLASTICOS Y DECORADOS
0013	8240-7-06-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente		\$5,200.00	GD Compra : 1752 Factura: S/R, 871 PROVEEDOR DE PLASTICOS Y DECORADOS
0014	8240-7-06-02-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente		\$60,000.00	GD Compra : 1752 Factura: S/R, 871 PROVEEDOR DE PLASTICOS Y DECORADOS
0015	8240-7-06-02-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente		\$65,000.00	GD Compra : 1752 Factura: S/R, 871 PROVEEDOR DE PLASTICOS Y DECORADOS
0016	8240-7-06-02-3991-1	Otros servicios generales G. Corriente		\$50,000.00	GD Compra : 1752 Factura: S/R, 871 PROVEEDOR DE PLASTICOS Y DECORADOS
0017	8240-7-06-02-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.		\$25,000.00	GD Compra : 1752 Factura: S/R, 871 PROVEEDOR DE PLASTICOS Y DECORADOS
0018	8240-7-06-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de		\$175,750.00	GD Compra : 1752 Factura: S/R, 871 PROVEEDOR DE PLASTICOS Y DECORADOS
0019	8240-7-06-02-5291-2	Otro mobiliario y equipo educacional y		\$250,095.54	GD Compra : 1752 Factura: S/R, 871 PROVEEDOR DE PLASTICOS Y DECORADOS
0020	8240-7-06-02-5911-2	Software G. Capital		\$35,000.00	GD Compra : 1752 Factura: S/R, 871 PROVEEDOR DE PLASTICOS Y DECORADOS
0021	1241-1-5111	Muebles de oficina y estantería	\$25,000.00		GD Compra : 1752 Factura: S/R, 871 PROVEEDOR DE PLASTICOS Y DECORADOS
0022	1241-3-5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de	\$175,750.00		GD Compra : 1752 Factura: S/R, 871 PROVEEDOR DE PLASTICOS Y DECORADOS
0023	1242-9-5291	Otro mobiliario y equipo educacional y	\$250,095.54		GD Compra : 1752 Factura: S/R, 871 PROVEEDOR DE PLASTICOS Y DECORADOS
0024	1251-0-5911	Software	\$35,000.00		GD Compra : 1752 Factura: S/R, 871 PROVEEDOR DE PLASTICOS Y DECORADOS
0025	5137-3721	Pasajes terrestres	\$60,000.00		GD Compra : 1752 Factura: S/R, 871 PROVEEDOR DE PLASTICOS Y DECORADOS
0026	5137-3751	Viáticos en el país	\$65,000.00		GD Compra : 1752 Factura: S/R, 871 PROVEEDOR DE PLASTICOS Y DECORADOS
0027	5121-2141	Materiales, útiles y equipos menores de	\$33,000.00		GD Compra : 1752 Factura: S/R, 871 PROVEEDOR DE PLASTICOS Y DECORADOS
0028	5139-3991	Otros servicios generales	\$50,000.00		GD Compra : 1752 Factura: S/R, 871 PROVEEDOR DE PLASTICOS Y DECORADOS
0029	5125-2551	Materiales, accesorios y suministros de	\$19,904.46		GD Compra : 1752 Factura: S/R, 871 PROVEEDOR DE PLASTICOS Y DECORADOS
0030	5133-3341	Servicios de capacitación	\$5,200.00		GD Compra : 1752 Factura: S/R, 871 PROVEEDOR DE PLASTICOS Y DECORADOS
0031	2112-1-000871	PROVEEDOR DE PLASTICOS Y		\$485,845.54	GD Compra : 1752 Factura: S/R, 871 PROVEEDOR DE PLASTICOS Y DECORADOS
0032	2112-2-000871	PROVEEDOR DE PLASTICOS Y		\$233,104.46	GD Compra : 1752 Factura: S/R, 871 PROVEEDOR DE PLASTICOS Y DECORADOS
			1,437,900.00	1,437,900.00	

Concepto: Presupuesto comprometido de plásticos y decorados Recurso 2016. GE Compra : 1752, Pago Programado: 85

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8260-7-06-02-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de	\$33,000.00		GE Compra : 1752, Pago Programado: 85
0002	8260-7-06-02-2551-1	Materiales, accesorios y suministros de	\$19,904.46		GE Compra : 1752, Pago Programado: 85
0003	8260-7-06-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente	\$5,200.00		GE Compra : 1752, Pago Programado: 85
0004	8260-7-06-02-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$60,000.00		GE Compra : 1752, Pago Programado: 85
0005	8260-7-06-02-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$65,000.00		GE Compra : 1752, Pago Programado: 85
0006	8260-7-06-02-3991-1	Otros servicios generales G. Corriente	\$50,000.00		GE Compra : 1752, Pago Programado: 85
0007	8260-7-06-02-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.	\$25,000.00		GE Compra : 1752, Pago Programado: 85
0008	8260-7-06-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de	\$175,750.00		GE Compra : 1752, Pago Programado: 85
0009	8260-7-06-02-5291-2	Otro mobiliario y equipo educacional y	\$250,095.54		GE Compra : 1752, Pago Programado: 85
0010	8260-7-06-02-5911-2	Software G. Capital	\$35,000.00		GE Compra : 1752, Pago Programado: 85
0011	8250-7-06-02-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de		\$33,000.00	GE Compra : 1752, Pago Programado: 85
0012	8250-7-06-02-2551-1	Materiales, accesorios y suministros de		\$19,904.46	GE Compra : 1752, Pago Programado: 85
0013	8250-7-06-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente		\$5,200.00	GE Compra : 1752, Pago Programado: 85
0014	8250-7-06-02-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente		\$60,000.00	GE Compra : 1752, Pago Programado: 85
0015	8250-7-06-02-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente		\$65,000.00	GE Compra : 1752, Pago Programado: 85
0016	8250-7-06-02-3991-1	Otros servicios generales G. Corriente		\$50,000.00	GE Compra : 1752, Pago Programado: 85
0017	8250-7-06-02-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.		\$25,000.00	GE Compra : 1752, Pago Programado: 85
	8250-7-06-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de		\$175,750.00	GE Compra : 1752, Pago Programado: 85
	8250-7-06-02-5291-2	Otro mobiliario y equipo educacional y		\$250,095.54	GE Compra : 1752, Pago Programado: 85
0020	8250-7-06-02-5911-2	Software G. Capital		\$35,000.00	GE Compra : 1752, Pago Programado: 85
Sumas iguales =>			718,950.00	718,950.00	

AUDITORIA EXTERNA UTT.

OBSERVACIÓN

9

Concepto: Presupuesto comprometido de SASA Soluciones de autoservicios y servicios. GE Compra : 1753, Pago Programado: 86

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8260-7-06-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente	\$24,140.18		GE Compra : 1753, Pago Programado: 86
0002	8250-7-06-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente		\$24,140.18	GE Compra : 1753, Pago Programado: 86
Sumas iguales =>			24,140.18	24,140.18	

Universidad Tecnológica de Tlaxcala TLAXCALA

Póliza: P01099 Del 30/12/2016

Fecha y hora de Impresión 05/ene./2017 05:20 p. m.
Página 1

Concepto: Presupuesto comprometido de SASA Soluciones de autoservicios y servicios. GD Compra : 1753 Factura: S/R, 872
PROVEEDOR DE SASA SOLUCIONES DE AUTOSERVICIOS Y SERVICIOS

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8250-7-06-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente	\$24,140.18		GD Compra : 1753 Factura: S/R, 872 PROVEEDOR DE SASA SOLUCIONES DE AUTOSERVICIOS Y SERVICIOS
0002	8240-7-06-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente		\$24,140.18	GD Compra : 1753 Factura: S/R, 872 PROVEEDOR DE SASA SOLUCIONES DE AUTOSERVICIOS Y SERVICIOS
0003	5133-3341	Servicios de capacitación	\$24,140.18		GD Compra : 1753 Factura: S/R, 872 PROVEEDOR DE SASA SOLUCIONES DE AUTOSERVICIOS Y SERVICIOS
0004	2112-2-000872	PROVEEDOR DE SASA		\$24,140.18	GD Compra : 1753 Factura: S/R, 872 PROVEEDOR DE SASA SOLUCIONES DE AUTOSERVICIOS Y SERVICIOS
Sumas iguales =>			48,280.36	48,280.36	

Universidad Tecnológica de Tlaxcala TLAXCALA

Póliza: P01098 Del 30/12/2016

Fecha y hora de impresión 05/ene./2017 05:20 p. m.
Página 1

Concepto: Presupuesto comprometido de SASA Soluciones de autoservicios y servicios. GC Orden de Compra : 84 Proveedor : 872
PROVEEDOR DE SASA SOLUCIONES DE AUTOSERVICIOS Y SERVICIOS

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-7-06-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente	\$24,140.18		GC Producto: 3341000001 SERVICIOS EN CAPACITACIÓN
0002	8220-7-06-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente		\$24,140.18	GC Producto: 3341000001 SERVICIOS EN CAPACITACIÓN
Sumas iguales =>			24,140.18	24,140.18	

**SASA-SOLUCIONES DE
AUTOSERVICIOS Y SERVICIOS
ASOCIADOS S.A. DE C.V.**



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN

QUE CELEBRAN:

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA

Y

**SASA-SOLUCIONES DE AUTOSERVICIOS
Y SERVICIOS ASOCIADOS S.A. DE C.V.**

EL CARMEN XALPATLAHUAYA, HUAMANTLA, TLAXCALA, MÉXICO

A 29 DE FEBRERO DEL 2016

*Vano
29/2/2016
13:00 hrs.*

SASA-SOLUCIONES DE AUTOSERVICIOS Y SERVICIOS ASOCIADOS S.A. DE C.V.



CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UTT" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR EL ING. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CUÉLLAR EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y POR LA OTRA PARTE "SASA-SOLUCIONES DE AUTOSERVICIOS Y SERVICIOS ASOCIADOS S.A. DE C.V." A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "SASA" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. JUAN ANTONIO ALTAMIRANO TORRES EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO; Y CUANDO ACTÚEN EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", QUIENES ACUERDAN SUJETAR EL PRESENTE AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - CON FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 "SASA" Y "LA UTT", CELEBRARON UN CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN, CUYO OBJETO CONSISTE EN ESTABLECER LAS BASES Y MECANISMOS DE COLABORACIÓN ENTRE "LAS PARTES", PARA LOGRAR EL MÁXIMO APROVECHAMIENTO DE SUS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS EN EL DESARROLLO DE ACCIONES EN AQUELLAS ÁREAS DE INTERÉS Y BENEFICIO MUTUO, CON UNA VIGENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA.

SEGUNDO. - EN LA CLÁUSULA TERCERA SE ESTABLECIÓ QUE "LAS PARTES" PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS ESPECÍFICOS DE COLABORACIÓN, POR CADA UNO DE LOS PROYECTOS QUE SEAN APROBADOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN DICHO CONVENIO.

TERCERO. - EN CONSECUENCIA, EL PRESENTE CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PASARÁ A FORMAR PARTE DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN AQUÍ MENCIONADO.

DECLARACIONES:

"LAS PARTES" DECLARAN:

ÚNICA.- QUE, SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y CAPACIDAD LEGAL QUE OSTENTAN, MISMA QUE A LA FECHA NO LES HA SIDO REVOCADA, MODIFICADA, NI LIMITADA EN FORMA ALGUNA, POR LO QUE ESTÁN DE ACUERDO EN SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO SUJETÁNDOLO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

**PRIMERA.
OBJETO**

EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA COLABORACIÓN ENTRE "LAS PARTES" PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO "SISTEMA INTEGRAL PARA AUMENTAR LA SEGURIDAD EN CAJEROS AUTOMÁTICOS Y DISMINUIR LOS ATAQUES Y ROBOS A ESTOS DISPOSITIVOS" REGISTRADO CON EL NUMERO 231566 CON EL QUE SE PARTICIPA EN LA CONVOCATORIA DEL

Convenio Especifico de Colaboración
Universidad Tecnológica de Tlaxcala – SASA Soluciones de Autoservicios y Servicios Asociados S.A. de C.V.

SASA-SOLUCIONES DE AUTOSERVICIOS Y SERVICIOS ASOCIADOS S.A. DE C.V.



PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN (PEI) 2016, DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA "CONACYT".

SEGUNDA EJECUCIÓN.

"LA UTT" Y "SASA", DEFINEN Y ASIGNAN LOS ENTREGABLES DESCRITOS EN EL PROYECTO DENOMINADO "SISTEMA INTEGRAL PARA AUMENTAR LA SEGURIDAD EN CAJEROS AUTOMÁTICOS Y DISMINUIR LOS ATAQUES Y ROBOS A ESTOS DISPOSITIVOS" REGISTRADO CON EL NUMERO 231566, NECESARIOS PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y EN FORMA LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE.

TERCERA.

COMPROMISOS DE "LA UTT"

PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DE ESTE CONVENIO, "LA UTT", SE COMPROMETE A:

OBJETIVO	ACTIVIDADES O ENTREGABLES	FECHA INICIO	FECHA FINAL
REALIZACIÓN DE MANUALES TÉCNICOS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y MANUAL DE FUNCIONES DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA.	1. ELABORACIÓN DE MANUAL DE FUNCIONAMIENTO O USUARIO DEL SISTEMA INTEGRAL PARA AUMENTAR LA SEGURIDAD EN CAJEROS AUTOMÁTICOS Y DISMINUIR LOS ATAQUES Y ROBOS A ESTOS DISPOSITIVOS.	15/08/16	15/11/16
	2. ELABORACIÓN DE LOS MANUALES TÉCNICOS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL PARA AUMENTAR LA SEGURIDAD EN CAJEROS AUTOMÁTICOS Y DISMINUIR LOS ATAQUES Y ROBOS A ESTOS DISPOSITIVOS.	15/08/16	15/11/16

CUARTA.

COMPROMISOS DE "SASA"

PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO "SASA" SE COMPROMETE CUANDO RECIBA LA MINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "SISTEMA INTEGRAL PARA AUMENTAR LA SEGURIDAD EN CAJEROS AUTOMÁTICOS Y DISMINUIR LOS ATAQUES Y ROBOS A ESTOS DISPOSITIVOS" A DEPOSITAR MEDIANTE UNA CALENDARIZACIÓN DE PAGOS EN LA CUENTA QUE DESIGNE "LA UTT", LA CANTIDAD DE \$220,00.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES) MODALIDAD PROINNOVA 2016, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO Y PREVIA PRESENTACIÓN DE LA

**SASA-SOLUCIONES DE
AUTOSERVICIOS Y SERVICIOS
ASOCIADOS S.A. DE C.V.**



FACTURA CORRESPONDIENTE EN CADA UNO DE LOS PAGOS QUE SE DESGLOSAN A CONTINUACIÓN.

LA CALENDARIZACIÓN DE PAGOS SE PRESENTA EN LA SIGUIENTE TABLA:

NO. PAGO	FECHA	CANTIDAD
1	8-JUNIO-2016	\$120,000.00
2	5-SEPTIEMBRE-2016	\$100,000.00
Total		\$220,000.00

EN CONFORMIDAD CON LA RECEPCIÓN DEL APOYO POR PARTE DE "SASA" Y "LA UTT".

RECURSO QUE "LA UTT" SUMINISTRARÁ PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO TOTAL
Servicios externos especializados	Licencias de software especializado	30	108,000
Equipo de cómputo	Equipo de cómputo (laptop)	2	50,000
	Proyector	1	15,000
	Smartphone	1	11,000
	Multifuncional	1	6,000
Otros	Capacitación a docentes	2	30,000
TOTAL			\$220,000.00

**QUINTA.
RESPONSABLES:**

PARA LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PRESENTE CONVENIO, "LAS PARTES" DESIGNARÁN COMO RESPONSABLES:

POR PARTE DE "LA UTT", A LA M.S.C. DIANA LIZETH AHUATZI REYES.
POR PARTE DE "SASA", EL C. JUAN ANTONIO ALTAMIRANO TORRES.

"LA UTT", DESIGNARÁ DE MANERA UNILATERAL A LOS INTEGRANTES DE SU EQUIPO DE TRABAJO CUMPLIENDO CON EL PERFIL ADECUADO A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PRESENTE PROYECTO.

"SASA", DESIGNARÁ DE MANERA UNILATERAL A LOS INTEGRANTES DE SU EQUIPO DE TRABAJO CUMPLIENDO CON EL PERFIL ADECUADO A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PRESENTE PROYECTO.

Convenio Específico de Colaboración
Universidad Tecnológica de Tlaxcala – SASA Soluciones de Autoservicios y Servicios Asociados S.A. de C.V.

14 857.500.000
81000.000

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**SASA-SOLUCIONES DE
AUTOSERVICIOS Y SERVICIOS
ASOCIADOS S.A. DE C.V.**



**SEXTA
DOCUMENTACIÓN.**

LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA CADA PROYECTO DEBERÁN DE SER DOCUMENTADAS DE TAL FORMA QUE LA METODOLOGÍA UTILIZADA EN EL PROCESO DE DESARROLLO SE VEA CLARAMENTE Y SE CODIFIQUE CON UN SISTEMA PRE-ACORDADO ENTRE "LAS PARTES". LA DOCUMENTACIÓN ES PARTE DE LOS ENTREGABLES.

**SÉPTIMA
PROPIEDAD INTELECTUAL.**

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LOS PROFESORES INVESTIGADORES DE "LA UTT" Y PERSONAL ESPECIALIZADO DE "SASA" RECIBIRÁN UN RECONOCIMIENTO POR ESCRITO DE SU PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROYECTO, DEL MISMO MODO CONVENDRÁN EN LO SUCESIVO LA PROPIEDAD DEL REGISTRO DE PATENTE, QUE SE ORIGINE POR ÉSTE PROYECTO.

ASÍ MISMO, "LAS PARTES" CONVIENEN DE MANERA EXPRESA QUE LOS TRABAJOS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE PROTECCIÓN INTELECTUAL, SE OTORGARÁ EL CRÉDITO CORRESPONDIENTE A CADA UNA DE "LAS PARTES".

LO DEMÁS NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONVENIO QUEDA SUJETO A LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONVENIO GENERAL.

**OCTAVA
RELACIÓN LABORAL.**

EL PERSONAL COMISIONADO POR CADA UNA DE "LAS PARTES" PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CONTINUARÁ RELACIONADO LABORALMENTE CON LA PARTE QUE LO EMPLEÓ, SIN QUE SE CONSIDERE A LA OTRA COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO.

**NOVENA
CONFIDENCIALIDAD.**

"LAS PARTES" GUARDARÁN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES MATERIA DE ESTE CONVENIO EN LOS CASOS EN QUE SE CONSIDERE NECESARIO. SIN EMBARGO, SI "LA UTT", DESEA PUBLICAR ALGUNA INFORMACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LA MISMA Y SOLICITAR PERMISO A "SASA", PARA QUE DETERMINE QUE DOCUMENTOS PUEDEN SER DE ORDEN PÚBLICO.

**DÉCIMA
VIGENCIA.**

EL PRESENTE CONVENIO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU FIRMA Y TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN AÑO Y TRES MESES, PUDIENDO PRORROGARSE PARA UNA SEGUNDA ETAPA, PREVIO ACUERDO POR ESCRITO ENTRE "LAS PARTES", DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES ANTERIORES AL VENCIMIENTO DEL PRESENTE. SE PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE INSTRUMENTO MEDIANTE AVISO QUE POR ESCRITO Y CON TREINTA DÍAS DE ANTICIPACIÓN,

Convenio Específico de Colaboración
Universidad Tecnológica de Tlaxcala – SASA Soluciones de Autoservicios y Servicios Asociados S.A. de C.V.

**SASA-SOLUCIONES DE
AUTOSERVICIOS Y SERVICIOS
ASOCIADOS S.A. DE C.V.**



QUE PRESENTE UNA DE "LAS PARTES" A LA OTRA, SIEMPRE Y CUANDO NO GENERE PERJUICIO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESTÉN DESARROLLANDO A LA FECHA, LOS QUE DEBERÁN CONTINUARSE HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN.

**DÉCIMA PRIMERA
RESCISIÓN.**

EL PRESENTE CONVENIO SE PODRÁ RESCINDIR EN FORMA ADMINISTRATIVA Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR CADA UNA DE "LAS PARTES" CON ATENCIÓN A LA CLÁUSULA INMEDIATA ANTERIOR DEL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA SEGUNDA
RESPONSABILIDAD CIVIL.**

QUEDA EXPRESAMENTE PACTADO QUE "LAS PARTES" NO TENDRÁN RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERAN CAUSARSE COMO CONSECUENCIA DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA SE MENCIONAN: HUELGAS, DISTURBIOS LABORALES, MOTINES, INCENDIOS, CUARENTENAS, TORMENTAS O CUALQUIER OTRA CAUSA QUE POR ENCONTRARSE FUERA DE LA VOLUNTAD DE "LAS PARTES", IMPIDAN EL CUMPLIMIENTO DE ALGUNA OBLIGACIÓN.

EN TALES SUPUESTOS "SASA" Y "LA UTT", REVISARÁN DE COMÚN ACUERDO EL AVANCE DE LOS TRABAJOS PARA ESTABLECER LAS BASES DE SU TERMINACIÓN, BUSCANDO EN TODO MOMENTO SALVAGUARDAR LOS INTERESES DE "LAS PARTES" Y EN SU CASO, CELEBRAR EL INSTRUMENTO RESPECTIVO PARA EL ALCANCE DEL OBJETIVO AQUI DESCRITO.

**DÉCIMA TERCERA
MODIFICACIÓN.**

EL PRESENTE CONVENIO PODRÁ SER MODIFICADO O ADICIONADO DE COMÚN ACUERDO Y ESTAS MODIFICACIONES SÓLO SERÁN VÁLIDAS CUANDO HAYAN SIDO FORMULADAS POR ESCRITO Y FIRMADAS POR "LAS PARTES". ASÍ MISMO, LOS ASUNTOS QUE NO SE ENCUENTREN EXPRESAMENTE PREVISTOS SERÁN RESUELTOS DE COMÚN ACUERDO Y LAS DECISIONES QUE SE TOMEN DEBERÁN REALIZARSE POR ESCRITO Y FIRMADAS POR LOS "LAS PARTES" AQUÍ FIRMANTES, DEBIENDO ANEXAR DICHAS CONSTANCIAS COMO PARTE DEL PRESENTE CONVENIO.

**DÉCIMA CUARTA
ENCABEZADOS Y DEFINICIONES.**

LOS ENCABEZADOS Y DEFINICIONES CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO SE HAN UTILIZADO POR CONVENIENCIA, BREVEDAD Y PARA FÁCIL IDENTIFICACIÓN DE CLÁUSULAS Y TÉRMINOS, EN NINGÚN MOMENTO SE ENTENDERÁ QUE DICHOS ENCABEZADOS Y DEFINICIONES LIMITAN O ALTERAN EL ACUERDO DE "LAS PARTES" CONTENIDO EN EL CLAUSULADO DEL PRESENTE CONVENIO.

**DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA E
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

El Carmen Xalpatlahuaya, Huamantla, Tlax., julio 18 de 2016.

No. de Oficio: DTIT/065/2016.

LIC. DAVID GERARDO HERNÁNDEZ MONTIEL
DIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS
P R E S E N T E.

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo le solicito atentamente la apertura de una cuenta bancaria para recibir los recursos del proyecto CONACyT PEI 2016, con folio 231566 de la empresa SASA-SOLUCIONES DE AUTOSERVICIOS Y SERVICIOS ASOCIADOS S.A. DE C.V.

Anexo al presente copia de oficio de solicitud de fecha 1 de julio de 2016, de la empresa mencionada.

En espera de contar con su valioso apoyo, me es grato enviarle un cordial al saludo.

ATENTAMENTE

"Ciencia y Técnica para el Desarrollo"

DR. JOSÉ FERNÁNDEZ CASTRO
DIRECTOR



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

c.c.p.- Archivo
JFC/HI**



Carr. a El Carmen Xalpatlahuaya S/N, Huamantla Tlaxca
Tel: 01 247 47 25300 / 01 800 506 3294
www.uttlaxcala.edu.mx



RFC SAS040326JM5
Margaritas 426 Col. Exhacienda de Guadalupe Chimalistac
C.P. 01050 México, D.F. Tel. 5322-0547

Julio, 1 de 2016
Asunto: Solicitud

Dr. José Fernández Castro
Director de Transferencia e Innovación Tecnológica
Universidad Tecnológica de Tlaxcala

De la forma más propia y respetuosa, la empresa "SASA-SOLUCIONES DE AUTOSERVICIOS Y SERVICIOS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.", quien es representada legalmente por el C. JUAN ANTONIO ALTAMIRANO TORRES le solicita un número de cuenta para fines de ministrar el recurso asignado para el proyecto de CONACYT PEI 2016 con folio 231566 que lleva por título "Sistema Integral para Aumentar la Seguridad en Cajeros Automáticos y disminuir los Ataques y Robos a estos dispositivos".

La UTT tendrá una participación total de \$ 220,000.00 (Dos cientos veinte mil pesos), dividida en 3 pagos, por lo que solicitamos las facturas desglosadas de la siguiente forma, con forme se requieran los pagos:

No.	Cantidad	Concepto
1ro.	\$66,000.00	1ra. ministración del pago del proyecto número 231566 denominado Sistema Integral para Aumentar la Seguridad en Cajeros Automáticos y disminuir los Ataques y Robos a estos dispositivos, del Programa de Estímulos a la Innovación del CONACYT
2do.	\$66,000.00	2da. ministración del pago del proyecto número 231566 denominado Sistema Integral para Aumentar la Seguridad en Cajeros Automáticos y disminuir los Ataques y Robos a estos dispositivos, del Programa de Estímulos a la Innovación del CONACYT
3er.	\$88,000.00	3ra. ministración del pago del proyecto número 231566 denominado Sistema Integral para Aumentar la Seguridad en Cajeros Automáticos y disminuir los Ataques y Robos a estos dispositivos, del Programa de Estímulos a la Innovación del CONACYT

Estos pagos se realizarán mediante transferencia electrónica a la cuenta que el área jurídica y de contabilidad de la UTT nos designe, y la empresa realizará los movimientos bancarios a la brevedad.

Vendo
25/8/2016
13:00hrs



RFC SAS040326JMS
Margaritas 426 Col. Exhacienda de Guadalupe Chimalistac
C.P. 01050 México, D.F. Tel. 5322-0547

Por otra parte proporciono los datos fiscales, que servirán de apoyo y referencia:

Razón social: SASA-SOLUCIONES DE AUTOSERVICIOS Y SERVICIOS ASOCIADOS, S.A. DE C.V

RFC: SAS040326JMS

Dirección: Calle Margaritas No. 426 , Col. Hacienda de Guadalupe Chimalistac, C.P. 01050, Ciudad de México, México

Correo: jaltamirano@sasa-mexico.com

Todo esto con la intención de iniciar las actividades propuestas detalladas en el proyecto antes mencionado, y poder cumplir satisfactoriamente con los entregables del proyecto. Quedo atenta a su respuesta, y pendiente a sus comentarios.

ATENTAMENTE

C. JUAN ANTONIO ALTAMIRANO TORRES

**DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA E
INOVACIÓN TECNOLÓGICA**

El Carmen Xalpatlahuaya, Huamantla, Tlax., julio 18 de 2016.

No. de Oficio: DTIT/065/2016.

LIC. DAVID GERARDO HERNÁNDEZ MONTIEL
DIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS
P R E S E N T E.

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo le solicito atentamente la apertura de una cuenta bancaria para recibir los recursos del proyecto CONACyT PEI 2016, con folio 231566 de la empresa SASA-SOLUCIONES DE AUTOSERVICIOS Y SERVICIOS ASOCIADOS S.A. DE C.V.

Anexo al presente copia de oficio de solicitud de fecha 1 de julio de 2016, de la empresa mencionada.

En espera de contar con su valioso apoyo, me es grato enviarle un cordial al saludo.



ATENTAMENTE

Ciencia y Técnica para el Desarrollo"

DR. JOSÉ FERNÁNDEZ CASTRO
DIRECTOR



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

c.c.p.- Archivo
JPC/rj



Carr. a El Carmen Xalpatlahuaya S/N, Huamantla Tlaxcala.
Tel: 01 247 47 25300 / 01 800 506 3294
www.uttlaxcala.edu.mx



RFC SAS040326JM5
Margaritas 426 Col. Exhacienda de Guadalupe Chimalistac
C.P. 01050 México, D.F. Tel. 5322-0547

Julio, 1 de 2016
Asunto: Solicitud

Dr. José Fernández Castro
Director de Transferencia e Innovación Tecnológica
Universidad Tecnológica de Tlaxcala

De la forma más propia y respetuosa, la empresa "SASA-SOLUCIONES DE AUTOSERVICIOS Y SERVICIOS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.", quien es representada legalmente por el C. JUAN ANTONIO ALTAMIRANO TORRES le solicita un número de cuenta para fines de ministrar el recurso asignado para el proyecto de CONACYT PEI 2016 con folio 231566 que lleva por título "Sistema Integral para Aumentar la Seguridad en Cajeros Automáticos y disminuir los Ataques y Robos a estos dispositivos".

La UTT tendrá una participación total de \$ 220,000.00 (Dos cientos veinte mil pesos), dividida en 3 pagos, por lo que solicitamos las facturas desglosadas de la siguiente forma, con forme se requieran los pagos:

No.	Cantidad	Concepto
1ro.	\$66,000.00	1ra. ministración del pago del proyecto número 231566 denominado Sistema Integral para Aumentar la Seguridad en Cajeros Automáticos y disminuir los Ataques y Robos a estos dispositivos, del Programa de Estímulos a la Innovación del CONACYT
2do.	\$66,000.00	2da. ministración del pago del proyecto número 231566 denominado Sistema Integral para Aumentar la Seguridad en Cajeros Automáticos y disminuir los Ataques y Robos a estos dispositivos, del Programa de Estímulos a la Innovación del CONACYT
3er.	\$88,000.00	3ra. ministración del pago del proyecto número 231566 denominado Sistema Integral para Aumentar la Seguridad en Cajeros Automáticos y disminuir los Ataques y Robos a estos dispositivos, del Programa de Estímulos a la Innovación del CONACYT

Estos pagos se realizarán mediante transferencia electrónica a la cuenta que el área jurídica y de contabilidad de la UTT nos designe, y la empresa realizará los movimientos bancarios a la brevedad.

RECTORIA

CITese REF. REC-249/2016

El Carmen Xalpatlahuaya, Huamantla, Tlaxcala a agosto 25 de 2016.

DR. JOSE FERNÁNDEZ CASTRO
DIRECTOR DE TRANSFERENCIA
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
PRESENTE

En atención sus oficios No. DTIT/065/2016, donde solicita la apertura de la cuenta bancaria para recibir los recursos de los proyectos CONACYT PEI 2016 con folios No. 231566 con la empresa SASA SOLUCIONES DE AUTOSERVICIOS Y SERVICIOS ASOCIADOS S.A. DE C.V., anexo al presente copia simple de los datos bancarios de la cuenta que se apertura para tal fin, a favor de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala.

De igual forma le pido atentamente cuidar la redacción de los convenios ya que en el firmado con esta empresa, el cual nos hicieron entrega de copia simple el día 24 de los corrientes, en la cláusula cuarta párrafo cuarto hace referencia a que esta Universidad "suministrara para la ejecución de las actividades siguientes..." Y describe una serie de bienes y servicios que implican recursos que esta institución no cuenta con presupuesto para ministrar los mismos.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Ciencia y Técnica para el Desarrollo"

LIC. DAVID GERARDO HERNÁNDEZ MONTIEL
ENC. DE LA DIRECCIÓN DE ADMÓN. Y FINANZAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

c.c.p. Ing. José Luis González Cuéllar.- Rector de la UTT.- para su conocimiento
Lic. Ruben Coyotzi Ramirez.- Abogado General de la UTT.- mismo fin.
Archivo.



25 AGO 2016

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

16:10hrs

Universidad Tecnológica de Tlaxcala
TLAXCALA

Fecha y hora de Impresión | 05/ene./2017 06:26 p. m.
Página | 1

Póliza: P01117 Del 30/12/2016

Concepto: Presupuesto comprometido de SEMTURV MIRACLE BUSSINES INTERNATIONAL. GE Compra : 1758, Pago Programado: 91

o	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
01	8260-7-06-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente	\$21,889.30		GE Compra : 1758, Pago Programado: 91
2	8260-7-06-02-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$10,000.00		GE Compra : 1758, Pago Programado: 91
03	8250-7-06-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente		\$21,889.30	GE Compra : 1758, Pago Programado: 91
04	8250-7-06-02-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente		\$10,000.00	GE Compra : 1758, Pago Programado: 91
Sumas iguales =>			31,889.30	31,889.30	

Universidad Tecnológica de Tlaxcala TLAXCALA

Póliza: P01116 Del 30/12/2016

Fecha y hora de Impresión 05/ene./2017 06:26 p. m.
Página 1

Concepto: Presupuesto comprometido de SEMTURV MIRACLE BUSSINES INTERNATIONAL. GD Compra : 1758 Factura: S/F, 875
PROVEEDOR DE SEMTURV MIRACLE BUSSINES INTERNATIONAL

Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
1 8250-7-06-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente	\$21,889.30		GD Compra : 1758 Factura: S/F, 875 PROVEEDOR DE SEMTURV MIRACLE BUSSINES INTERNATIONAL
1 8250-7-06-02-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$10,000.00		GD Compra : 1758 Factura: S/F, 875 PROVEEDOR DE SEMTURV MIRACLE BUSSINES INTERNATIONAL
3 8240-7-06-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente		\$21,889.30	GD Compra : 1758 Factura: S/F, 875 PROVEEDOR DE SEMTURV MIRACLE BUSSINES INTERNATIONAL
1 8240-7-06-02-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente		\$10,000.00	GD Compra : 1758 Factura: S/F, 875 PROVEEDOR DE SEMTURV MIRACLE BUSSINES INTERNATIONAL
5 5137-3751	Viáticos en el país	\$10,000.00		GD Compra : 1758 Factura: S/F, 875 PROVEEDOR DE SEMTURV MIRACLE BUSSINES INTERNATIONAL
5 5133-3341	Servicios de capacitación	\$21,889.30		GD Compra : 1758 Factura: S/F, 875 PROVEEDOR DE SEMTURV MIRACLE BUSSINES INTERNATIONAL
7 2112-2-000875	PROVEEDOR DE SEMTURV		\$31,889.30	GD Compra : 1758 Factura: S/F, 875 PROVEEDOR DE SEMTURV MIRACLE BUSSINES INTERNATIONAL
Sumas iguales =>		63,778.60	63,778.60	

Universidad Tecnológica de Tlaxcala TLAXCALA

Póliza: P01115 Del 30/12/2016

Fecha y hora de Impresión | 05/ene./2017 06:25 p. m.
Página | 1

Concepto: Presupuesto comprometido de SEMTURV MIRACLE BUSSINES INTERNATIONAL. GC Orden de Compra : 87 Proveedor : 875 PROVEEDOR DE SEMTURV MIRACLE BUSSINES INTERNATIONAL

Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
01 8240-7-06-02-3341-I	Servicios de capacitación G. Corriente	\$21,889.30		GC Producto: 3341000001 SERVICIOS EN CAPACITACIÓN
2 8240-7-06-02-3751-I	Viáticos en el país G. Corriente	\$10,000.00		GC Producto: 3751000001 VIATICOS EN EL PAIS
03 8220-7-06-02-3341-I	Servicios de capacitación G. Corriente		\$21,889.30	GC Producto: 3341000001 SERVICIOS EN CAPACITACIÓN
04 8220-7-06-02-3751-I	Viáticos en el país G. Corriente		\$10,000.00	GC Producto: 3751000001 VIATICOS EN EL PAIS
Sumas iguales =>		31,889.30	31,889.30	

Concepto: Presupuesto comprometido de SEMTURV MIRACLE BUSSINES INTERNATIONAL. GC Orden de Compra : 87 Proveedor : 875 PROVEEDOR DE SEMTURV MIRACLE BUSSINES INTERNATIONAL

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-7-06-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente	\$21,889.30		GC Producto: 3341000001 SERVICIOS EN CAPACITACIÓN
0002	8240-7-06-02-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$10,000.00		GC Producto: 3751000001 VIATICOS EN EL PAIS
0003	8220-7-06-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente		\$21,889.30	GC Producto: 3341000001 SERVICIOS EN CAPACITACIÓN
0004	8220-7-06-02-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente		\$10,000.00	GC Producto: 3751000001 VIATICOS EN EL PAIS
Sumas iguales =>			31,889.30	31,889.30	

Concepto: Presupuesto comprometido de SEMTURV MIRACLE BUSSINES INTERNATIONAL. GD Compra : 1758 Factura: S/F, 875
PROVEEDOR DE SEMTURV MIRACLE BUSSINES INTERNATIONAL

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8250-7-06-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente	\$21,889.30		GD Compra : 1758 Factura: S/F, 875 PROVEEDOR DE SEMTURV MIRACLE BUSSINES INTERNATIONAL
0002	8250-7-06-02-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$10,000.00		GD Compra : 1758 Factura: S/F, 875 PROVEEDOR DE SEMTURV MIRACLE BUSSINES INTERNATIONAL
0003	8240-7-06-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente		\$21,889.30	GD Compra : 1758 Factura: S/F, 875 PROVEEDOR DE SEMTURV MIRACLE BUSSINES INTERNATIONAL
0004	8240-7-06-02-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente		\$10,000.00	GD Compra : 1758 Factura: S/F, 875 PROVEEDOR DE SEMTURV MIRACLE BUSSINES INTERNATIONAL
0005	5137-3751	Viáticos en el país	\$10,000.00		GD Compra : 1758 Factura: S/F, 875 PROVEEDOR DE SEMTURV MIRACLE BUSSINES INTERNATIONAL
0006	5133-3341	Servicios de capacitación	\$21,889.30		GD Compra : 1758 Factura: S/F, 875 PROVEEDOR DE SEMTURV MIRACLE BUSSINES INTERNATIONAL
0007	2112-2-000875	PROVEEDOR DE SEMTURV		\$31,889.30	GD Compra : 1758 Factura: S/F, 875 PROVEEDOR DE SEMTURV MIRACLE BUSSINES INTERNATIONAL
Sumas iguales =>			63,778.60	63,778.60	

Concepto: Presupuesto comprometido de SEMTURV MIRACLE BUSSINES INTERNATIONAL. GE Compra : 1758, Pago Programado: 91

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8260-7-06-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente	\$21,889.30		GE Compra : 1758, Pago Programado: 91
0002	8260-7-06-02-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$10,000.00		GE Compra : 1758, Pago Programado: 91
0003	8250-7-06-02-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente		\$21,889.30	GE Compra : 1758, Pago Programado: 91
0004	8250-7-06-02-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente		\$10,000.00	GE Compra : 1758, Pago Programado: 91
Sumas iguales =>			31,889.30	31,889.30	

MIBN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE TLAXCALA

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN

QUE CELEBRAN:

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA

y

MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.

EL CARMEN XALPATLAHUAYA, HUAMANTLA, TLAXCALA, MÉXICO

A 29 DE FEBRERO DEL 2016

**SEGUNDA
EJECUCIÓN.**

"LA UTT" Y "MBN" DEFINEN Y ASIGNAN LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS, NECESARIOS PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y EN FORMA LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

TERCERA.**COMPROMISOS DE "LA UTT"**

PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DE ESTE CONVENIO, "LA UTT", SE COMPROMETE A:

OBJETIVO	ACTIVIDADES O ENTREGABLES	FECHA INICIO	FECHA FINAL
DESARROLLAR UN PRODUCTO DE SW CON ALTAS POSIBILIDADES DE COMERCIALIZACIÓN. POR OTRA PARTE AL INVOLUCRAR A IES DE LA REGIÓN SE DESEA GENERAR LAS BASES PARA UN MODELO DE FÁBRICA DE SW BAJO EL MODELO CMMi-Dev NIVEL 2 (INTEGRACIÓN DE MODELOS DE MADUREZ DE CAPACIDADES) QUE PERMITA UNA VINCULACIÓN REAL ENTRE LA ACADEMIA Y LOS PROBLEMAS DE EMPRESAS DE TI. LA IDEA ES GENERAR UN PROCESO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA EMPRESA A LA ACADEMIA, CAPACITAR EN	1. CAPACITACIÓN EN REALIDAD VIRTUAL, WEB SEMÁNTICA Y MODELO CMMi-Dev NIVEL 2. RESULTADOS ESPERADOS: SE REALIZARÁ LA CAPACITACIÓN CON EL EQUIPO DE DESARROLLO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE AMBIENTES VIRTUALES EN BLENDER, ASÍ COMO EL USO DE HERRAMIENTAS SEMÁNTICAS Y PRÁCTICAS ESPECÍFICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ÁREAS DE PROCESO DE CMMi-Dev NIVEL 2 EN EL PROYECTO DE DESARROLLO. EL RESULTADO ESPERADO ES QUE EL EQUIPO DE TRABAJO OBTENGA LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES NECESARIOS PARA SER COMPETENTE EN LA FASE DE DESARROLLO DEL PROYECTO.	01/01/16	30/03/16
	2. DESARROLLO DE APLICACIÓN. EN ÉSTA FASE SE REALIZA EL CICLO DE VIDA DE LA APLICACIÓN, USANDO EL MODELO EN CASCADA DE INGENIERÍA DE SOFTWARE, LAS FASES GENÉRICAS SE LISTAN A CONTINUACIÓN ASÍ COMO LOS ENTREGABLES E INDICADORES DE CADA FASE: A) INGENIERÍA DE REQUERIMIENTOS (15% DEL TIEMPO) ENTREGABLES: LISTA DE REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS, PLAN DE PRUEBAS DEL SISTEMA, B) PLANEACIÓN INTEGRAL DE PROYECTO (6% DEL TIEMPO) ENTREGABLES: PLAN INTEGRAL DE PROYECTO,	01/04/16	18/11/16

MBN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE TLAXCALA

RECURSO QUE "LA UTT" SUMINISTRARÁ PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

RUBRO	JUSTIFICACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA
ÁREA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	LA UTT SE COMPROMETE A FACILITAR LAS INSTALACIONES, EQUIPO DE COMPUTO Y DEMAS EQUIPAMIENTO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO Y EJECUTAR LA CANTIDAD SUMINISTRADA PARA EL LOGRO DEL MISMO.	\$62,000.00

QUINTA. RESPONSABLES

PARA LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PRESENTE CONVENIO, "LAS PARTES" DESIGNARÁN COMO RESPONSABLES:

POR PARTE DE "LA UTT", AL M.S.C. YAIR LINARES BOTIS.

POR PARTE DE "MBN", A LA ING. ROSA ISaura MEJORADA SOSA.

SEXTA DOCUMENTACIÓN.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA CADA PROYECTO DEBERÁN DE SER DOCUMENTADAS DE TAL FORMA QUE LA METODOLOGÍA UTILIZADA EN EL PROCESO DE DESARROLLO SE VEA CLARAMENTE Y SE CODIFIQUE CON UN SISTEMA PRE-ACORDADO ENTRE "LAS PARTES". LA DOCUMENTACIÓN ES PARTE DE LOS ENTREGABLES.

SÉPTIMA PROPIEDAD INTELECTUAL.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LOS PROFESORES INVESTIGADORES DE "LA UTT" Y PERSONAL ESPECIALIZADO DE "MBN" RECIBIRÁN UN RECONOCIMIENTO POR ESCRITO DE SU PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROYECTO. POR LO QUE HACE A LOS REGISTROS DE PATENTES QUE SE ORIGINEN POR ÉSTE PROYECTO QUEDARÁN EN PROPIEDAD DE "MBN"

ASÍ MISMO, "LAS PARTES" CONVIENEN DE MANERA EXPRESA QUE LOS TRABAJOS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO QUE SEÁN SUSCEPTIBLES DE PROTECCIÓN INTELECTUAL, SE OTORGARÁ EL CRÉDITO CORRESPONDIENTE A CADA UNA DE "LAS PARTES", EN IGUAL PROPORCIÓN.

LO DEMÁS NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONVENIO QUEDA SUJETO A LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONVENIO GENERAL.

EN TALES SUPUESTOS "MBN" Y "LA UTT" REVISARÁN DE COMÚN ACUERDO EL AVANCE DE LOS TRABAJOS PARA ESTABLECER LAS BASES DE SU TERMINACIÓN, BUSCANDO EN TODO MOMENTO SALVAGUARDAR LOS INTERESES DE "LAS PARTES" Y EN SU CASO, CELEBRAR EL INSTRUMENTO RESPECTIVO PARA EL ALCANCE DEL OBJETIVO AQUI DESCRITO.

**DÉCIMA TERCERA
MODIFICACIÓN.**

EL PRESENTE CONVENIO PODRÁ SER MODIFICADO O ADICIONADO DE COMÚN ACUERDO Y ESTAS MODIFICACIONES SÓLO SERÁN VÁLIDAS CUANDO HAYAN SIDO FORMULADAS POR ESCRITO Y FIRMADAS POR "LAS PARTES". ASÍ MISMO, LOS ASUNTOS QUE NO SE ENCUENTREN EXPRESAMENTE PREVISTOS SERÁN RESUELTOS DE COMÚN ACUERDO Y LAS DECISIONES QUE SE TOMEN DEBERÁN REALIZARSE POR ESCRITO Y FIRMADAS POR LOS AQUÍ FIRMANTES, DEBIENDO ANEXAR DICHAS CONSTANCIAS COMO PARTE DEL PRESENTE CONVENIO.

**DÉCIMA CUARTA
ENCABEZADOS Y DEFINICIONES.**

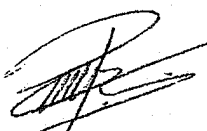
LOS ENCABEZADOS Y DEFINICIONES CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO SE HAN UTILIZADO POR CONVENIENCIA, BREVEDAD Y PARA FÁCIL IDENTIFICACIÓN DE CLÁUSULAS Y TÉRMINOS, EN NINGÚN MOMENTO SE ENTENDERÁ QUE DICHOS ENCABEZADOS Y DEFINICIONES LIMITAN O ALTERAN EL ACUERDO DE "LAS PARTES" CONTENIDO EN EL CLAUSULADO DEL PRESENTE CONVENIO.

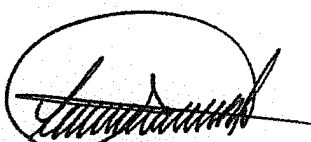
**DÉCIMA QUINTA
INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

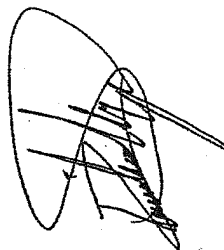
"LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONVENIO NO EXISTE DOLO, MALA FE, NI VICIOS OCULTOS Y REALIZARÁN TODAS LAS ACCIONES POSIBLES PARA SU CUMPLIMIENTO, PERO EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA DISCREPANCIA SOBRE SU INTERPRETACIÓN O EJECUCIÓN, LAS RESOLVERÁN DE MUTUO ACUERDO Y POR ESCRITO A TRAVÉS DE UNA COMISIÓN QUE INTEGRARÁN "LAS PARTES" PARA QUE DETERMINE LA SOLUCIÓN DEL MISMO.

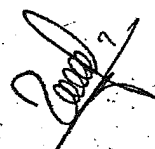
POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, TANTO "LA UTT" COMO "MBN" DECLARAN ESTAR CONFORMES Y BIEN ENTERADAS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, LO RATIFICAN Y FIRMAN POR CUADRUPLICADO EN EL CARMEN XALPATLAHUAYA, HUAMANTLA, TLAXCALA, EL 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2016.

APROBACIÓN JURÍDICA

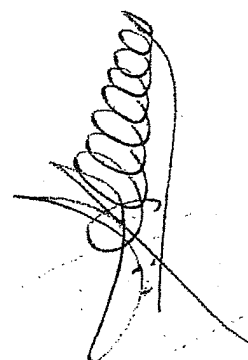

LIC. RUBÉN COYOTZI RAMÍREZ
ABOGADO GENERAL DE LA UTT


LIC. LEONEL HERNÁNDEZ AMADOR
ABOGADO DE LA EMPRESA MBN









AUDITORIA EXTERNA UTT.

OBSERVACIÓN

10

Concepto: Presupuesto comprometido de PRODEP 2016. GC Orden de Compra : 89 Proveedor : 876 PROVEEDORE DE RECURSOS PRODEP 2016

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-5-05-02-2551-1	Materiales, accesorios y suministros de	\$1,256.05		GC Producto: 2551000001 ACETATO TRANSPARENCIAS SEROGRÁFICAS
0002	8240-5-05-02-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$2,864.00		GC Producto: 3721000001 PASAJES TERRESTRES NACIONALES
0003	8240-5-05-02-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$3,625.00		GC Producto: 3751000001 VIATICOS EN EL PAIS
0004	8240-5-05-02-5131-2	Bienes artísticos, culturales y	\$1,654.00		GC Producto: 5131000008 ESTUDIO
0005	8240-5-05-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de	\$2,000.00		GC Producto: 5151000006 COMPUTADOR MAIN FRAME
0006	8220-5-05-02-2551-1	Materiales, accesorios y suministros de		\$1,256.05	GC Producto: 2551000001 ACETATO TRANSPARENCIAS SEROGRÁFICAS
0007	8220-5-05-02-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente		\$2,864.00	GC Producto: 3721000001 PASAJES TERRESTRES NACIONALES
0008	8220-5-05-02-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente		\$3,625.00	GC Producto: 3751000001 VIATICOS EN EL PAIS
0009	8220-5-05-02-5131-2	Bienes artísticos, culturales y		\$1,654.00	GC Producto: 5131000008 ESTUDIO
0010	8220-5-05-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de		\$2,000.00	GC Producto: 5151000006 COMPUTADOR MAIN FRAME
Sumas iguales =>			11,399.05	11,399.05	

Universidad Tecnológica de Tlaxcala TLAXCALA

Póliza: P01127 Del 30/12/2016

Fecha y hora de Impresión: 09/ene./2017 06:19 p. m.
Página: 1

Concepto: Presupuesto comprometido de PRODEP 2016. GD Compra : 1761 Factura: S/F, 876 PROVEEDORE DE RECURSOS PRODEP 2016

Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
01 8250-5-05-02-2551-1	Materiales, accesorios y suministros de	\$1,256.05		GD Compra : 1761 Factura: S/F, 876 PROVEEDORE DE RECURSOS PRODEP 2016
02 8250-5-05-02-5131-2	Bienes artísticos, culturales y	\$1,654.00		GD Compra : 1761 Factura: S/F, 876 PROVEEDORE DE RECURSOS PRODEP 2016
03 8250-5-05-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de	\$2,000.00		GD Compra : 1761 Factura: S/F, 876 PROVEEDORE DE RECURSOS PRODEP 2016
04 8250-5-05-02-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$2,864.00		GD Compra : 1761 Factura: S/F, 876 PROVEEDORE DE RECURSOS PRODEP 2016
05 8250-5-05-02-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$3,625.00		GD Compra : 1761 Factura: S/F, 876 PROVEEDORE DE RECURSOS PRODEP 2016
06 8240-5-05-02-2551-1	Materiales, accesorios y suministros de		\$1,256.05	GD Compra : 1761 Factura: S/F, 876 PROVEEDORE DE RECURSOS PRODEP 2016
07 8240-5-05-02-5131-2	Bienes artísticos, culturales y		\$1,654.00	GD Compra : 1761 Factura: S/F, 876 PROVEEDORE DE RECURSOS PRODEP 2016
08 8240-5-05-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de		\$2,000.00	GD Compra : 1761 Factura: S/F, 876 PROVEEDORE DE RECURSOS PRODEP 2016
09 8240-5-05-02-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente		\$2,864.00	GD Compra : 1761 Factura: S/F, 876 PROVEEDORE DE RECURSOS PRODEP 2016
10 8240-5-05-02-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente		\$3,625.00	GD Compra : 1761 Factura: S/F, 876 PROVEEDORE DE RECURSOS PRODEP 2016
1241-3-5151 ✓	Equipo de cómputo y de tecnologías de	\$2,000.00 ✓		GD Compra : 1761 Factura: S/F, 876 PROVEEDORE DE RECURSOS PRODEP 2016
37-3721 ✓	Pasajes terrestres	\$2,864.00 ✓		GD Compra : 1761 Factura: S/F, 876 PROVEEDORE DE RECURSOS PRODEP 2016
3 5137-3751 ✓	Viáticos en el país	\$3,625.00 ✓		GD Compra : 1761 Factura: S/F, 876 PROVEEDORE DE RECURSOS PRODEP 2016
4 5125-2551 ✓	Materiales, accesorios y suministros de	\$1,256.05 ✓		GD Compra : 1761 Factura: S/F, 876 PROVEEDORE DE RECURSOS PRODEP 2016
5 1247-1-5131 ✓	Bienes artísticos, culturales y	\$1,654.00 ✓		GD Compra : 1761 Factura: S/F, 876 PROVEEDORE DE RECURSOS PRODEP 2016
6 2112-1-000876	PROVEEDORE DE RECURSOS		\$3,654.00	GD Compra : 1761 Factura: S/F, 876 PROVEEDORE DE RECURSOS PRODEP 2016
7 2112-2-000876	PROVEEDORE DE RECURSOS		\$7,745.05	GD Compra : 1761 Factura: S/F, 876 PROVEEDORE DE RECURSOS PRODEP 2016
Sumas iguales =>		22,798.10	22,798.10	

Universidad Tecnológica de Tlaxcala TLAXCALA

Póliza: P01128 Del 30/12/2016

Fecha y hora de Impresión 09/ene./2017 06:19 p. m.
Página 1

Concepto: Presupuesto comprometido de PRODEP 2016. GE Compra : 1761, Pago Programado: 93

Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
1 8260-5-05-02-2551-1	Materiales, accesorios y suministros de	\$1,256.05		GE Compra : 1761, Pago Programado: 93
2 8260-5-05-02-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$2,864.00		GE Compra : 1761, Pago Programado: 93
3 8260-5-05-02-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$3,625.00		GE Compra : 1761, Pago Programado: 93
4 8260-5-05-02-5131-2	Bienes artísticos, culturales y	\$1,654.00		GE Compra : 1761, Pago Programado: 93
5 8260-5-05-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de	\$2,000.00		GE Compra : 1761, Pago Programado: 93
6 8250-5-05-02-2551-1	Materiales, accesorios y suministros de		\$1,256.05	GE Compra : 1761, Pago Programado: 93
7 8250-5-05-02-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente		\$2,864.00	GE Compra : 1761, Pago Programado: 93
8 8250-5-05-02-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente		\$3,625.00	GE Compra : 1761, Pago Programado: 93
9 8250-5-05-02-5131-2	Bienes artísticos, culturales y		\$1,654.00	GE Compra : 1761, Pago Programado: 93
0 8250-5-05-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de		\$2,000.00	GE Compra : 1761, Pago Programado: 93
Sumas iguales =>		11,399.05	11,399.05	

Universidad Tecnológica de Tlaxcala
TLAXCALA

Póliza: I00454 Del 30/11/2016

Fecha y hora de Impresión | 30/nov./2016 02:26 p. m.
Página | 1

Concepto: Fact. 331 Secretaría de Educación Pública Subsidio Federal PFCE IR Folio: 336

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8140-83-03	PROFOCIE	\$2,138,286.00		IR:336, Recursos PROFOCIE
0002	8150-83-03	PROFOCIE		\$2,138,286.00	IR:336, Recursos PROFOCIE
0003	1112-1-38	65505880888 PFC Programa de	\$2,138,286.00		IR:336, PFC Programa de Fortalecimiento
0004	1122-83	Convenios		\$2,138,286.00	IR:336, Recursos PROFOCIE
Sumas iguales =>			<u>4,276,572.00</u>	<u>4,276,572.00</u>	

Universidad Tecnológica de Tlaxcala
TLAXCALA

Póliza: P00894 Del 30/11/2016

Fecha y hora de Impresión | 30/nov./2016 02:23 p. m.
Página | 1

Concepto: Fact. 331 Secretaría de Educación Pública Subsidio Federal PFCE ID Folio: 256

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8120-83-03	PROFOCIE	\$2,138,286.00		ID: 256 Recursos PROFOCIE ,Ref: Fact. 331
0002	8140-83-03	PROFOCIE		\$2,138,286.00	ID: 256 Recursos PROFOCIE ,Ref: Fact. 331
0003	1122-83	Convenios	\$2,138,286.00		ID: 256 Recursos PROFOCIE
0004	4213-03	PROFOCIE		\$2,138,286.00	ID: 256 Recursos PROFOCIE
Sumas iguales =>			4,276,572.00	4,276,572.00	

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA
RFC: UTT9602144M4



actura

omicilio y Expedido en:

CARR. A EL CARMEN XALPATLAHUAYA No. S/N

P: 90500

JAMANTLA, TLAXCALA

ugar de expedición: Huamantla, Tlaxcala

os del receptor

onte: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

FC: SEP210905778

nicilio:

le: CALLE NEZAHUALCÓYOTL No. 127

ol. CENTRO, CP: 06080

LEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Comprobante Fiscal Digital por internet

Folio fiscal: 8064FD22-D3BE-4D53-A76B-15F37ACC937D

Número de comprobante: 331

Forma de pago: Pago en una sola exhibición

Fecha comprobante: 2016-11-10T14:56:29

Fecha de certificación del CFDI: 2016-11-10T14:58:06

Método de pago y Cuenta:

03 Transferencia electrónica de fondos

Régimen fiscal: Personas morales con fines no lucrativos

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Importe
1.00	-	SUBSIDIO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA 2016 (PFCE) RECIBIDO EL 31 DE OCTUBRE DE 2016.	2,138,286.00	2,138,286.00
Subtotal				2,138,286.00
I.V.A 0.00%				0.00
Total				2,138,286.00

DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

Esta factura esta exenta del I.V.A.

Con fundamento en el artículo 15 fracción IV de la ley del I.V.A.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Número de serie del certificado de sello digital:

00001000000307193274

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|8064FD22-D3BE-4D53-A76B-15F37ACC937D|2016-11-10T14:58:06|
OBKQpalOPA5r27o13Gbwyb5fWoxnB9GMSahQo3Ec7lsNTWWOddd3XuW/aa8GEjslZSaNGe7qis3jaRd7S5k+dZYLdfSh7EihS74h

Sello Digital del Emisor:

OBKQpalOPA5r27o13Gbwyb5fWoxnB9GMSahQo3Ec7lsNTWWOddd3XuW/aa8GEjslZSaNGe7qis3jaRd7S5k+dZYLdfSh7EihS74h
xxRU81KpI2H60RaWcmqWCbhs5FBQLqbMuNcKmfYbLRwSgld/oM0iNijpmKzOnS0K0+2oq6M=

Sello digital del SAT:

kkZDFk1119JolmFFv1U/B7/kStA8CCsb3z0vx7JJIVcU/rs6Zlt3dJC/khuFwRelJAUMLkNSqdWnryRHWmp1Fr7npOwDE2qUy1
QckG8y91ridoG26/JDPEbf116ZjopesCX:5lvUcEZzPFRZa2S+kOXqgDnsbp56N7MC8bZM=

Número de serie del certificado de sello digital del SAT:

00001000000301021501



P00894
I00459

Emitted por: FACTURE@

Aspe de México S.A. de C.V.



gob.mx

Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet

A través de esta opción, Usted podrá verificar si el comprobante fue Certificado por el SAT

Folio Fiscal

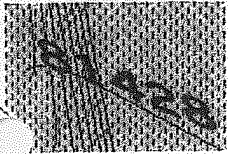
X

RFC Emisor

RFC Receptor

Proporcione los dígitos de la imagen

Verificar CFDI



RFC del Emisor

Nombre o Razón Social del Emisor

RFC del Receptor

Nombre o Razón Social del Receptor

UTT9602144M4

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
TLAXCALA

SEP210905778

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Folio Fiscal

Fecha de Expedición

Fecha Certificación SAT

PAC que Certificó

8064FD22-D3BE-4D53-A76B-
15F37ACC937D

2016-11-10T14:56:29

2016-11-10T14:58:06

TSP080724QW6

Total del CFDI

Efecto del Comprobante

Estado CFDI

\$2,138,286.00

ingreso

Vigente

Imprimir

Usuario: VERONICA HERNANDEZ ESCAMILLA
Ultimo acceso: 28-NOV-2016 15:04

28 de Noviembre de 2016
19:26 p.m.

Consulta de movimientos de cuenta de cheques

► Consultas > Movimientos > Chequeras

Contrato: 80065413650 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA

Cuenta: 65505880888 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TLAXCALA
Periodo de: 01/11/2016 al 28/11/2016

Total de cargos: 0 por \$ 0.00

Total de abonos: 2 por \$ 2,138,286.00

Fecha	Hora	Suc.	Descripción	Cargo	Abono	Saldo	Referencia	Concepto	Referencia Interbancaria
04/11/16	15:35	0140	DEPOS APERTURA		\$ 0.00	\$ 0.00	0		
15/11/16	13:22	0981	AB TRANS ELECT	\$ 2,138,286.00		\$ 2,138,286.00	6983950	TRASPASO A LA CTA DE PFC	

Movimientos : 1 - 2 de 2

 Exporta en TXT

 Exporta en XLS

 Imprimir

 Exportar

**PLÁSTICOS DECORADOS
S. DE R.L. MI.**



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN

QUE CELEBRAN:

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA

y

PLÁSTICOS DECORADOS S. de R.L. MI.

EL CARMEN XALPATLAHUAYA, HUAMANTLA, TLAXCALA, MÉXICO

A 29 DE FEBRERO DEL 2016

PLÁSTICOS DECORADOS S. DE R.L. MI.



SE PARTICIPA EN LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN (PEI) 2016, DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA "CONACYT".

SEGUNDA EJECUCIÓN.

"LA UTL" Y "LA EMPRESA" DEFINEN Y ASIGNAN LOS ENTREGABLES DESCRITOS EN EL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO DE PISO FLOTANTE AUTOENSAMBLABLE CON PIEZAS A BASE DE PLÁSTICO RECICLADO" REGISTRADO CON EL NUMERO 233343, NECESARIOS PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y EN FORMA LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE.

TERCERA.

COMPROMISOS DE "LA UTL"

PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DE ESTE CONVENIO, "LA UTL", SE COMPROMETE A:

OBJETIVO	ACTIVIDADES	ENTREGABLES	FECHAS
ASESORAR A LA EMPRESA PLÁSTICOS DECORADOS S. DE R. L. MI. EN EL DISEÑO Y FABRICACIÓN DE UN MOLDE PROTOTIPO PARA INYECCIÓN DE DUELA DE 490 GR. APROXIMADAMENTE Y 2 PIES DE LARGO X 0.5 CM. DE ESPESOR Y DE UN MOLDE PROTOTIPO PARA INYECCIÓN DE ZOCLLO DE 70 GR. APROXIMADAMENTE Y 2 PIES DE LARGO X 0.5 CM. DE ESPESOR, DE 2 CAVIDADES CADA UNO.	INVESTIGACIÓN SOBRE LAS TECNOLOGÍAS DEL RECICLAJE E INCORPORACIÓN A PIEZAS DE PLÁSTICO A USO DOMÉSTICO, APOYADO EN INSTITUCIONES Y/O CENTROS DE INVESTIGACIÓN NACIONALES O INTERNACIONALES.	REPORTE DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS TECNOLOGÍAS DEL RECICLAJE E INCORPORACIÓN A PIEZAS DE PLÁSTICO A USO DOMÉSTICO.	16-05-16
	DISEÑO DE UN MOLDE PROTOTIPO PARA INYECCIÓN DE DUELA DE 490 GR. APROXIMADAMENTE Y 2 PIES DE LARGO X 0.5 CM. DE ESPESOR DE DOS CAVIDADES.	REPORTE TÉCNICO DEL DISEÑO DE UN MOLDE PROTOTIPO PARA INYECCIÓN DE DUELA DE 490 GR. APROXIMADAMENTE Y 2 PIES DE LARGO X 0.5 CM. DE ESPESOR.	29-06-16
	DISEÑO DE UN MOLDE PROTOTIPO PARA INYECCIÓN DE ZOCLLO DE 70 GR. APROXIMADAMENTE Y 2 PIES DE LARGO X 0.5 CM. DE ESPESOR, DE DOS CAVIDADES.	REPORTE TÉCNICO DE UN MOLDE PROTOTIPO PARA INYECCIÓN DE ZOCLLO DE 70 GR. APROXIMADAMENTE Y 2 PIES DE LARGO X 0.5 CM. DE ESPESOR.	04-07-16

PLÁSTICOS DECORADOS S. DE R.L. MI.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE TLAXCALA

EL NUMERO 233345.

CUARTA.

COMPROMISOS DE "LA EMPRESA"

PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO "LA EMPRESA" SE COMPROMETE CUANDO RECIBA LA MINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "DESARROLLO DE PISO FLOTANTE AUTOENSAMBLABLE CON PIEZAS A BASE DE PLÁSTICO RECICLADO", A DEPOSITAR MEDIANTE UNA CALENDARIZACIÓN DE PAGOS EN LA CUENTA QUE DESIGNE "LA UTT" LA CANTIDAD DE \$ 1, 900,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES) MODALIDAD PROINNOVA 2016 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO Y PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE EN CADA UNO DE LOS PAGOS QUE SE DESGLOSAN A CONTINUACIÓN.

LA CALENDARIZACIÓN DE PAGOS SE PRESENTA EN LA SIGUIENTE TABLA:

NO. PAGO	FECHA	CANTIDAD
1	23 DE MARZO DE 2016*	\$570,000.00
2	30 DE MARZO DE 2016	\$760,000.00
3	16 DE MAYO DE 2016	\$570,000.00
Total		\$ 1, 900, 000.00

* SIEMPRE Y CUANDO EL CONACYT HAYA HECHO LA MINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA.

EN CONFORMIDAD CON LA RECEPCIÓN DEL APOYO POR PARTE DE "LA EMPRESA" Y "LA UTT".

RECURSO QUE "LA UTT" SUMINISTRARÁ PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

RUBRO	JUSTIFICACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA
PASAJES Y VIÁTICOS	VIÁTICOS PARA INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO DE "LA UTT", PARA CUBRIR GASTOS GENERADOS POR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PRESENTE PROYECTO.	\$65,000.00

PLÁSTICOS DECORADOS

S. DE R.L. MI.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA

OTROS	APOYO PARA ESTUDIOS DE POSGRADO DE DOCENTES QUE FORMAN PARTE DEL EQUIPO DE "LA UTT"	\$25,000.00
	APOYO PARA ESTUDIOS DE LICENCIATURA Y ESPECIALIDADES PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES INCORPORADOS AL PROYECTO.	\$25,000.00
	PARA CUBRIR GASTOS GENERADOS POR CURSOS DE CAPACITACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO Y ESTUDIANTES INTEGRADOS AL PROYECTO, EN EL MANEJO DE SOFTWARE Y TEMAS AFINES AL PROYECTO, EN INSTITUCIONES Y/O CENTROS DE INVESTIGACIÓN NACIONALES O INTERNACIONALES.	\$40,000.00
	MATERIA PRIMA PARA IMPRESIÓN EN 3D DEL PROTOTIPO DE LA DUELA Y ZOCLO A ESCALA PERMITIDA POR LA IMPRESORA 3D DEL LABORATORIO DE METROLOGIA DE "LA UTT"	\$35,000.00
	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL DISEÑO Y MANUFACTURA DE COMPONENTES DE LOS MOLDES PROTOTIPO, QUE POR CAPACIDAD TÉCNICA DEL EQUIPAMIENTO DE "LA UTT" NO SEA POSIBLE DISEÑAR O MANUFACTURAR EN INSTALACIONES PROPIAS.	\$1,100,000.00
	TOTAL: (UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$1,900,000.00

QUINTA. RESPONSABLES:

PARA LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PRESENTE CONVENIO, "LAS PARTES" DESIGNARÁN COMO RESPONSABLES:

Convenio Especifico de Colaboración
Universidad Tecnológica de Tlaxcala - Plásticos Decorados S. de R.L. MI.

PLÁSTICOS DECORADOS

S. DE R.L. MI.



ESTABLECIDA EN LAS LEYES EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR Y DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, EN VIGOR.

ASÍ MISMO, "LAS PARTES" CONVIENEN DE MANERA EXPRESA QUE LOS TRABAJOS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE PROTECCIÓN INTELECTUAL, SE OTORGARÁ EL CRÉDITO CORRESPONDIENTE A CADA UNA DE "LAS PARTES".

LO DEMÁS NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONVENIO QUEDA SUJETO A LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONVENIO GENERAL.

OCTAVA RELACIÓN LABORAL

EL PERSONAL COMISIONADO POR CADA UNA DE "LAS PARTES" PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CONTINUARÁ RELACIONADO LABORALMENTE CON LA PARTE QUE LO EMPLEÓ, SIN QUE SE CONSIDERE A LA OTRA PARTE COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO.

NOVENA CONFIDENCIALIDAD.

"LAS PARTES" GUARDARÁN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES MATERIA DE ESTE CONVENIO EN LOS CASOS EN QUE SE CONSIDERE NECESARIO. SIN EMBARGO, SI "LA UTT", DESEA PUBLICAR ALGUNA INFORMACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LA MISMA Y SOLICITAR PERMISO A "LA EMPRESA", PARA QUE DETERMINE QUE DOCUMENTOS PUEDEN SER DE ORDEN PÚBLICO.

DÉCIMA VIGENCIA.

EL PRESENTE CONVENIO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU FIRMA Y TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN AÑO Y TRES MESES, PUDIENDO PRORROGARSE PARA UNA SEGUNDA ETAPA, PREVIO ACUERDO POR ESCRITO ENTRE "LAS PARTES", DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES ANTERIORES AL VENCIMIENTO DEL PRESENTE. SE PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE INSTRUMENTO MEDIANTE AVISO QUE POR ESCRITO Y CON TREINTA DÍAS DE ANTICIPACIÓN, QUE PRESENTE UNA DE "LAS PARTES" A LA OTRA, SIEMPRE Y CUANDO NO GENERE PERJUICIO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESTÉN DESARROLLANDO A LA FECHA, LOS QUE DEBERÁN CONTINUARSE HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN.

DÉCIMA PRIMERA RESCISIÓN.

EL PRESENTE CONVENIO SE PODRÁ RESCINDIR EN FORMA ADMINISTRATIVA Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLÁSTICOS DECORADOS S. DE R.L. MI.



POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, TANTO "LA UTT" COMO "LA EMPRESA" DECLARAN ESTAR CONFORMES Y BIEN ENTERADAS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, LO RATIFICAN Y FIRMAN POR CUATRIPLICADO EN EL CARMEN XALPATLAHUAYA, HUAMANTLA, TLAXCALA, EL DÍA 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2016.

POR LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA

POR
PLÁSTICOS Y DECORADOS S. DE R. L. MI.

ING. JOSE LUIS GONZÁLEZ CUÉLLAR
RECTOR

ING. ALFONSO ROMÁN MONDRAGÓN
GERENTE GENERAL

TESTIGOS

DR. JOSÉ FERNÁNDEZ CASTRO
DIRECTOR DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA EN LA UTT

M.B.A. EMMANUEL VALADÉZ HERNÁNDEZ
ASESOR DE PLÁSTICOS DECORADOS S. DE R.L. MI.

ENTIDAD:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 1 DE X.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACION Y FINANZAS.	FINANCIERA PRESUPUESTAL	ORDEN DE AUDITORÍA NUMERO: CE/DSFCA/CAI707-1718
FUNDAMENTO LEGAL: • Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Manual de Contabilidad Gubernamental del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.			